SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PORTADAS NACIONALES

Van 12 millones a contienda clave

Sedena incauta 96% menos huachicol

Edomex y Coahuila marcarán vía a 2024

Resultados de hoy en Coahuila y Edomex, claves rumbo a 2024

Edomex y Coahuila, a votar

Edomex y Coahuila eligen hoy gobernador; van a las urnas más de 15 millones

Un voto de 15 millones

¡Peligro!

Terror en Chiapas

"La Marina Nacional, factor clave para el desarrollo de México"

Lo que diga tu dedito

Estado de México y Coahuila… Todos a votar

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA

Santiago Creel arremete contra AMLO, lo acusa de usurpar las funciones del Congreso.- En representación de la Cámara de Diputados, Santiago Creel presentó ante la SCJN una controversia constitucional en contra del decreto presidencial que declara las obras del Gobierno Federal como de Seguridad Nacional. En entrevista con Alejandro Cacho para *Esta Mañana de El Heraldo Media Group*, el panista dijo que "el presidente está haciendo un mal uso de este concepto y está tomando una responsabilidad y facultad que no le corresponde, que es redefinir las cosas". Aclaró que Seguridad Nacional es una función que tiene el Estado ante la amenaza de que un ejército extranjero invada el territorio, se vulneren las fronteras del país o se afecte la soberanía nacional y las instituciones. [HERALDO]

En búsqueda de la transparencia: Santiago Creel y su visión para México.- Santiago Creel Miranda, diputado y aspirante a la candidatura de la coalición Va por México, condena la creciente violencia en el país y se compromete a restablecer la transparencia, en respuesta al decreto presidencial que busca ocultar información sobre obras públicas. Creel Miranda manifestó su desaprobación ante la creciente ola de violencia que afecta al país y se comprometió a restaurar la transparencia, como una crítica al decreto presidencial que busca ocultar información sobre obras públicas. En su recorrido por Ciudad Valles en San Luis Potosí, resaltó la alarmante cifra de 40 mil desaparecidos y los 14 mil feminicidios reportados. “Quiero ser el primer aspirante en registrarme en mi partido, en la alianza Va por México y ser el Presidente de la República cambiándole el rumbo al país y que vuelva a ser democrático, vuelva a rendirle cuentas a la gente, pueda volver a tener acceso a toda la información gubernamental y no sean las obras de un solo hombre”, añadió. [EXCÉLSIOR]

Frente opositor ampliado podría ganar a Morena elecciones 2024.-Convencido de que un bloque amplio opositor más grande que el formado en el 2021 derrotaría a Morena y a sus aliados el próximo año, el aspirante panista a la candidatura presidencial, Santiago Creel Miranda, afirma a Exprés que la alianza PAN, PRI y PRD está firme y sólida. Señaló que eso quedó demostrado en 2021, porque de haber ido unida toda la oposición, con Movimiento Ciudadano incluido, hubieran obtenido alrededor de 23 millones de votos, contra 21 de Morena y sus aliados. [EL EXPRESS]

Estos son los más de 30 aspirantes a suceder a AMLO en 2024.- A un año de que se lleve a cabo la elección presidencial de 2024, hasta la fecha más de una treintena de personajes han levantado la mano o son mencionados para participar en la contienda de la que saldrá el sucesor o sucesora del actual mandatario Andrés Manuel López Obrador. Por el lado de la oposición, existe un acuerdo de principio para llegar a 2024 con una candidatura única. La principal fuerza de esta coalición la representa el PAN, en donde han manifestado abiertamente sus aspiraciones el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel; la exconductora Lilly Téllez, quien llegó al Senado por Morena y luego se pasó al PAN; Ricardo Anaya, excandidato presidencial, quien perdió en 2018 con López Obrador; Mauricio Vila, gobernador de Yucatán; y Francisco García Cabeza de Vaca, exgobernador de Tamaulipas. [IMPACTO NOTICIAS] [PROCESO]

Pedirá Alcalde a AMLO solución para la empresa.- El alcalde de Monclova, Mario Dávila Delgado, informó que irá a la conferencia mañanera del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para pedir una solución para la problemática que enfrenta Altos Hornos de México. "Vamos a hacer una gestión directamente con el Presidente de la República, él está en el Palacio Nacional, a ver si nos da la oportunidad de estar ahí, vamos a gestionar con el propio despacho del Presidente de la República, vamos a ver si nos recibe, plantear la situación de lo que está sucediendo aquí con los ciudadanos de Monclova, la Región Centro y Altos Hornos de México y ya tuvimos avance con el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, y estaremos buscando audiencia con la secretaria Luisa María Alcalde, de la Secretaría del Trabajo, que entre otras cosas fue compañera diputada federal, espero nos puedan recibir en esas tres instancias, una parte de la solución o la mejora del problema que tenemos en Monclova", dijo. [ZÓCALO]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Nacho Mier se compromete a reforzar la seguridad en Tehuacán.- Al ser la segunda ciudad más importante de Puebla, el municipio de Tehuacán debe recuperar su grandeza y se tiene que reforzar la seguridad en beneficio de los tehuacaneros, aseguró el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco. [DIARIO CAMBIO]

Piden exceptuar a defensores de derechos humanos, periodistas y colectivos de intervención de comunicaciones privadas.- El diputado Jorge Álvarez Máynez (MC) propuso que cuando exista autorización judicial para efectuar intervenciones de comunicaciones privadas en materia de seguridad nacional, se exceptúe a personas defensoras de derechos humanos, de comunidades indígenas o grupos vulnerables, periodistas, de asociaciones o colectivos de la sociedad civil o en el ejercicio lícito en el desempeño de sus funciones o de sus derechos político-electorales. La iniciativa, que reforma y adiciona los artículos 29, 30, 31 y 34 de la Ley de Seguridad Nacional, fue enviada a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su análisis y dictamen. [PROYECTO POLÍTICO]

COMISIONES

Propone Morena comisión para investigar corrupción en Poder Judicial.- El diputado Alejandro Robles Gómez (Morena) propuso a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente crear una comisión bicamaral especial para investigar la corrupción dentro del Poder Judicial. A su vez, la diputada Araceli Celestino Rosas (PT) presentó una iniciativa de reformas constitucionales para que los ministros de la Corte sean electos mediante voto universal, directo, libre y secreto por un periodo de seis años. La propuesta, que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis, plantea que cada dos años –y no cuatro, como está establecido– el pleno elija al presidente de la SCJN, sin posibilidad de relección para el periodo inmediato posterior. [JORNADA]

DIPUTADOS

Presentan el libro «Desigualdades», del economista Raymundo Campos.- La maestra Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General de la Cámara de Diputados, asistió a la presentación del libro "Desigualdades", del reconocido economista Raymundo Campos Vázquez, en un evento realizado en la Feria en el Centro Cultural Paso del Norte, recinto de arte, música y teatro de Ciudad Juárez, Chihuahua. El libro de Raymundo Campos traza el camino para hablar de las múltiples desigualdades y los posibles caminos para combatirlas. En nueve capítulos, el autor muestra los escenarios de este

grave problema en nuestro país, desde el económico hasta los de etnia y género. [PROYECTO POLÍTICO]

Impulsan en San Lázaro que pensión alimenticia cubra hasta educación superior.- Para garantizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes en todo ámbito, la diputada de Morena, Julieta Ramírez Padilla presentó una iniciativa con la que busca que la pensión alimenticia no sólo contemple el apoyo de los tutores durante la educación primaria, sino que ésta sea obligatoria hasta la educación superior. La legisladora indicó que el objetivo de su proyecto "es que los padres o tutores asuman, en el marco de las obligaciones de pensión alimenticia, lo que comprende la educación partiendo de la inicial hasta la superior". [UNIVERSAL]

Que mensajes de odio y violencia en redes, sean considerados discriminación, piden.- La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, debería contemplar como discriminación, la promoción del odio y violencia en redes sociales, expresada a través de mensajes, plantearon integrantes de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados. Las congresistas Marisol García y Nelly Minerva Carrasco propusieron dar facultades al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para aplicar medidas administrativas que permitan prevenir y eliminar ese tipo de mensajes en internet. [MVS]

Oposición presenta en San Lázaro seis acciones de inconstitucionalidad contra "viernes negro".- Diputados federales del PRI, PAN y PRD presentaron seis acciones de inconstitucionalidad ante la Oficialía de Partes de la SCJN, contra igual número de reformas que fueron publicadas el 3 de mayo pasado en el *DOF*. El legislador Marco Antonio Mendoza especificó que este paquete va en contra de las reformas a las Leyes Orgánica de la Administración Pública, General de Bienes Nacionales, de Derechos y de Turismo, de Aeropuertos y Aviación Civil, reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la de la Administración Pública, por presentar violaciones y vicios en el proceso legislativo. [UNIVERSAL]

Albazos de Morena y aliados son impugnados por 'tramposos y autoritarios': oposición.- La legalidad de las reformas aprobadas en *fast track* y por albazo de la mayoría en el Congreso de la Unión, al finalizar el anterior periodo ordinario de sesiones debe ser revisada por la SCJN, destacaron integrantes de las bancadas del PRI y del PAN en la Cámara de Diputados. Los vicecoordinadores de esos grupos parlamentarios, Marco Antonio Mendoza y José Elías Lixa, respectivamente, recordaron las advertencias hechas durante el cierre del periodo ordinario en San Lázaro y el llamado "viernes negro" en el Senado de la República, que la mayoría de los ordenamientos aprobados serían impugnados. [MVS]

PRI acusa "sabotaje" de Morena para impedir operación del INAI.- El PRI acusó "sabotaje" por parte de Morena y sus aliados en el Congreso "para impedir" la operación del INAI. Alejandro Moreno, dirigente de este partido, dijo que no es un asunto menor porque pone en peligro la integridad, patrimonio y seguridad jurídica de la sociedad. [JORNADA] [JORNADA]

Impedir que la programación infantil en medios haga apología del narco, demandan.- La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión debe contemplar medidas para evitar que la programación infantil y juvenil "haga apología" de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, propuso el integrante de la bancada del PRD en la Cámara de Diputados, Héctor Chávez. El legislador pidió modificar el artículo 26 de la norma referida, para establecer que la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, deberá evitar contenidos que

hagan apología de la violencia y “en particular, aquellos que hagan apología al tráfico de drogas o a la delincuencia organizada”. [MVS]

El Gabinete de Seguridad “queda a deber” en su informe al Senado.- En su informe de labores ante el Congreso, el Gabinete de Seguridad federal ofreció cifras y comparativos sobre las actividades de la Fuerza Armada Permanente en apoyo a los nueve estados más aquejados por homicidios relacionados con la delincuencia organizada. Sin embargo, a decir de senadores y diputados opositores, los funcionarios no ofrecieron cifras precisas de los resultados y omitieron datos que les permitieran evaluar a fondo la actuación del gobierno en esa materia. [PROCESO]

OPINIÓN

COLUMNA/RED COMPARTIDA.- Santiago Creel, diputado y aspirante a la candidatura de la coalición Va por México, quiere restaurar la seguridad en el gobierno y luego de que se alcanzaron 155 mil homicidios violentos durante esta administración, lo que se considera un saldo de guerra que se suma a la alarmante cifra de 40 mil personas desaparecidas y 14 mil casos de feminicidio reportados. [PRENSA/p2]

COLUMNA/FRENTES POLÍTICOS.- En la actualidad hay 12 perfiles interesados en participar como candidatos del bloque de oposición para la Presidencia de la República, y el elegido deberá contar con trayectoria, honorabilidad, experiencia y resultados en la función pública, consideró Ildefonso Guajardo, exsecretario de Economía en el sexenio de Enrique Peña, quien promociona su imagen. Por el PAN mencionó a Santiago Creel, Lilly Téllez, Juan Carlos Romero Hicks, Mauricio Vila y probablemente Mauricio Kuri; por el PRD, dijo, han levantado la mano Silvano Aureoles y Miguel Ángel Mancera, y por la sociedad civil, José Ángel Gurría. Lentamente 12, ya van de gane. [EXCÉLSIOR/p9]

COLUMNA/EN CORTO.- Profesionalización. En el marco de la modernización que impulsa Graciela Báez Ricárdez, secretaria general de la Cámara de Diputados, se retomó desde la pasada Legislatura el Servicio Civil de Carrera. Así se avanza en la profesionalización bajo los principios de selección y permanencia por mérito y con igualdad de género, y no a través de nepotismo ni compadrazgos. [VÉRTIGO/p38]

ARTÍCULO/ELECCIÓN DE MINISTROS/DIEGO VALADÉS.- El debate acerca de la elección popular de los ministros de la Suprema Corte tomó una ruta razonable cuando el líder de la Cámara de Diputados abrió un espacio para escuchar argumentos, a favor y en contra. [REFORMA/p10]

De urgente y obvia resolución / Transparencia y tecnología en México / Claudia Ivett García.- (…) Incluso se lograron importantes avances en materia de voto a distancia. La Cámara de Diputados recibió hace unos días un importante premio a la innovación pública. Se trata del premio UGOB 2023 en la categoría de Transformación y Gobierno Digital, debido al desarrollo de una aplicación que permite emitir el voto a distancia de los legisladores en las sesiones de pleno y en comisiones. Esta App se desarrolló en 2020 como solución para seguir realizando el trabajo parlamentario durante la emergencia sanitaria. [VÉRTIGO/p34]

COLUMNA/NOTA CRÍTICA/ONEL ORTIZ FRAGOSO.- (…)Lo procedente sería que Hacienda pidiera el mismo presupuesto para el INAI que este año, más la inflación, pero es probable que Hacienda intente disminuírselo, dado que faltan tres comisionados y no cumple alguna de sus funciones. Si

esto ocurriera, la presidenta y los tres comisionados tendrían que recurrir a la Suprema Corte para que ésta instruyera a la Cámara de Diputados la asignación de recursos. [SIEMPRE/p24-p25]

COLUMNA/DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN/ CLAUDIA IVETT GARCÍA.- Esto abrió la puerta para toda una revolución tecnológica en los Congresos del mundo y México no fue la excepción. Se aprobaron reformas a la legislación que dieron pie a que diputados federales y senadores, así como congresistas locales, pudieran tener sesiones híbridas. Es decir, sesiones de la Cámara de Diputados, Senado de la República y Congresos estatales con legisladores presentes en los plenos de los recintos físicos, pero también conectados vía remota en sesiones digitales. [VÉRTIGO/p34]

COLUMNA/TEMPLO MAYOR/F. BARTOLOMÉ.- Más allá de decidir quién los gobernará los próximos seis años, los votos que los electores del Edomex emitirán hoy podrían tener fuertes implicaciones para las elecciones del 2024. Esa entidad tiene el padrón más grande del país con más de 12 millones de votos, por lo que ganar el Edomex puede ser la llave de la Puerta Mariana de Palacio Nacional. Y no sólo eso, pues sus 40 distritos electorales federales también podrían ser claves para definir si el partido o alianza con más curules en la Cámara de Diputados para el trienio 2024-2027 tendrá mayoría relativa, absoluta o calificada. [REFORMA/p8]

COLUMNA INVITADA/ONEL ORTIZ FRAGOSO.- Si Morena gana la presidencia en 2024 y retiene las gubernaturas que ganó en 2018, ¿cuál debe ser el acento de los gobiernos de segunda generación de Morena? AMLO propuso el plan C, consistente en ganar la Presidencia y las mayorías constitucionales en ambas cámaras del Congreso de la Unión. La apuesta de salta, pero la pregunta es: ¿con qué propuesta? [HERALDO DE MÉXICO/p9]

COLUMNA/DE TODO COMO EN BOTICA/ELISUR ARTEAGA NAVA.- La amnistía formal y materialmente es un acto de naturaleza legislativa; están facultados para concederlas tanto el Congreso de la Unión (art. 73, frac. XXII), como las legislaturas de los estados; aquel lo hace por lo que toca a delitos federales; no importa su naturaleza. Las legislaturas lo hacen respecto de delitos locales. [SIEMPRE/p18-p19]

ARTÍCULO/ELISUR ARTEAGA NAVA.- Los morenistas han sometido al Congreso de la Unión, alcanzado la mayoría de las gubernaturas; aspiran a ganar la más importante: la del Estado de México. Esta posición sería determinante para la elección presidencial de 2024 y para lograr su permanencia en el poder. No pueden perderla. [PROCESO/p51]

COLUMNA/PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL/SERGIO CHARBEL OLVERA RANGEL.- A través de las suspensiones otorgadas al quejoso en este juicio, se ha obligado al Senado a realizar los nombramientos; y, ante el receso del Congreso de la Unión, ahora se ha obligado a la Comisión Permanente a convocar a un periodo extraordinario de sesiones a fin de que el Senado realice los nombramientos. [SIEMPRE/p26-p27]

ARTÍCULO/LA SUCESIÓN EN LA UNAM/ERNESTO VILLANUEVA.- La designación de quien ocupe la rectoría de la UNAM tendrá lugar en noviembre de este año en un contexto complejo, en virtud de que tendrá lugar en un clima preelectoral para renovar el año entrante la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión, entre otros cargos de carácter local. [PROCESO/p52]

COLUMNA/GRAN ANGULAR/RAÚL RODRÍGUEZ.- El caso es que de acuerdo con el primer informe semestral de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública presentado el pasado martes 30 de mayo a una comisión bicameral del Congreso, conforme a la obligación de hacerlo derivada de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional (18/11/2022), que determinó

que el Presidente de la República puede disponer de la fuerza armada permanente durante un período de nueve años en tanto la GN desarrolla su estructura y capacidades, el gobierno de la 4T ha rebasado en lo que va de su quinto año de gestión el total de homicidios dolosos de los de Peña Nieto y Calderón. [UNIVERSAL/p16]

COLUMNA/¿DIARIO CON LAMONT?/FEDERICO LAMONT.- Mientras, en la Comisión Permanente del Congreso, con el voto de Morena y sus aliados, se rechazó discutir de inmediato la petición de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, para citar a un periodo extraordinario, a fin de nombrar a dos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai), y se acordó mandar a comisiones la solicitud de la Jucopo, lo que prácticamente la invalida, en medio de un fuerte debate entre el grupo mayoritario de Morena y la oposición, que se prolongó más de tres horas y llegó incluso a las descalificaciones e insultos. [UNOMÁSUNO/p8]

EDITORIAL/GUARDERÍA ABC: LA DOLOROSA IMPUNIDAD.- A sólo unos días de este infausto aniversario, el pasado 28 de mayo un grupo de personas violentas que se manifestaba a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) arremetió contra el memorial colocado por los padres de los niños fallecidos o heridos frente a la sede del máximo tribunal. Desprendida de una marcha en la que participó Margarita Zavala, la turba de ultraderechistas arrancó las 49 cruces blancas, cada una con el nombre de un niño muerto en el incendio, y las usó para arremeter contra los miembros del campamento que exige una reforma del Poder Judicial. [JORNADA/p2]

INFORMACIÓN GENERAL

PRIMERAS PLANAS

- REFORMA – **Van 12 millones a contienda clave**
- UNIVERSAL – **Sedena incautada 96% menos huachicol**
- EXCÉLSIOR – **Edomex y Coahuila marcarán vía a 2024**
- LA JORNADA – **Resultados de hoy en Coahuila y Edomex, claves rumbo a 2024**
- LA CRÓNICA – **Edomex y Coahuila eligen hoy gobernador; van a las urnas más de 15 millones**
- EL SOL DE MÉXICO – **Un voto de 15 millones**
- EL HERALDO – **Edomex y Coahuila, a votar**

EJECUTIVO

Reporta 44 por ciento de avance.- La construcción del Aeropuerto internacional Felipe Carrillo Puerto, en Tulum, Quintana Roo, lleva 44 por ciento de avance, informó el presidente Andrés Manuel López Obrador. Al realizar la evaluación de la obra, acompañado de la gobernadora Mara Lezama, señaló: "Ya está prácticamente terminada la pista de 3 mil 700 metros y hay 4 mil 800 trabajadores de la construcción dirigidos por los ingenieros militares responsables de la obra. [HERALDO / pp-p4]

AMLO expropia ahora 13 hectáreas de terreno para el Tren Maya.- El presidente Andrés Manuel López Obrador firmó dos decretos que fueron publicados este viernes en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los que se ordena la expropiación de 13 hectáreas de terreno en Calakmul y Escárcega, en Campeche, para terminar las obras del Tren Maya. Sobre las indemnizaciones a los propietarios de los terrenos, éstos están presupuestados originalmente en 140 mil millones de pesos,

aunque López Obrador dijo su valor podría alcanzar los 300 mil millones de pesos. [CRÓNICA / pp-p6]

GENERAL

En riesgo de escalar a panel la disputa por el maíz transgénico.- La solicitud de consultas de solución de controversias que hizo Estados Unidos a México bajo el acuerdo comercial que mantienen los dos países con Canadá (T-MEC) acerca la disputa a un panel, anticipó Ana de Ita, directora del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM). En entrevista con La Jornada, la especialista comentó que no se trata de un movimiento político ante la cercanía de las elecciones presidenciales en la nación vecina del norte. "Si está escalando el pleito", indicó. [JORNADA / pp-p13]

SEGURIDAD

Sedena incauta 96% menos Huachicol.- En la presente administración, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) aseguraron 114 millones 304 mll 756 litros de combustible. Ello representa un promedio de 4 millones 762 mll 698 litros de huachicol incautados cada bimestre. En tanto, en el primer bimestre de 2023, los uniformados aseguraron sólo 194 mll 872 litros, lo que refleja una disminución en litros de combustible de 4 millones 567 mil 826, de acuerdo con una solicitud de información realizada por EL UNIVERSAL. [UNIVERSAL / pp-p6]

Atacan refugio de desplazados en comunidad zapatista.- Al menos siete personas murieron y tres resultaron heridas en un ataque armado la noche del viernes contra víctimas de desplazamiento forzado originarias del municipio de San Pedro Chenalho, quienes estaban refugiadas en la comunidad zapatista de Polho, en la región de Los Altos de Chiapas. Señaló que el ataque fue de manera directa hacia la vivienda donde se encontraban refugiadas las alrededor de 150 personas victimas de desplazamiento forzado de la comunidad de Santa Martha. [SOL DE MÉXICO / pp-p7]

Acusan abuso de mando en Policía ¡y lo mantienen!- A las dos agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) que denunciaron por abuso sexual a un mando de la Subsecretaría de Control de Tránsito se les cambiará de adscripción, mientras se lleva a cabo las investigaciones, una medida con la que ellas no están de acuerdo, ya que su agresor seguiría impune. Karla y Perla, cuyos nombres reales fueron resguardados por motivos de seguridad, han trabajado como elementos de Tránsito por 10 y 3 años, respectivamente; sin embargo, en los últimos meses fueron víctimas de acoso, hostigamiento y abuso sexual por parte del mando policiaco. [REFORMA / pp-p2]

Chocan pobladores contra la Guardia.- Habitantes de Los Reyes y Peribán vivieron momentos de tensión y miedo tras registrarse un enfrentamiento entre militares y civiles donde, según testimonios, las soldados accionaron sus armas e hirieron a un menor. El hecho ocurrió ayer cuando, de acuerdo con fuentes policiales, un convoy militar ingresó al centro de Los Reyes para desarmar a policías municipales. [EXCÉLSIOR / pp-p10]

INTERNACIONAL

Rusos se refugian temerosos de bombardeos.- Al empezar la ofensiva en Ucrania, Antonina Zaikina, una rusa de 75 años, preparó una maleta por si algún día debía huir de Shebekino, en la frontera con Ucrania. Cosa que tuvo que hacer esta semana, espantada por los disparos de artillería. Shebekino,

una ciudad de 40 mil habitantes. sufrió disparos de artillería de una intensidad insólita, lo que obligó a miles de habitantes a refugiarse en Belgorod, la capital regional, donde están recibiendo atención. Ayer mismo, al menos dos personas murieron en nuevos bombardeos ucranianos contra dos localidades del distrito de Shebekino, según afirmó el gobernador regional, Viacheslav Gladkov. [EXCÉLSIOR / p17]

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

FABULOSO RÉCORD

EL CONCIERTO EN IMÁGENES

Nadie podía imaginar que Los Fabulosos Cadillacs iban a establecer, anoche, la marca de asistencia para un show en el Zócalo. El grupo argentino convocó a 300 mil personas, según la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y dejó atrás, con un concierto de poco más de hora y media, el récord de Grupo Firme (280 mil). GENTE

Este ejemplar te da acceso el día de hoy a reforma.com
Código C76E0
Actívalo en www.reforma.com/accesodigital
Centro de ayuda 555-628-7777

DOMINGO 4 / JUNIO / 2023 CIUDAD DE MÉXICO 56 PÁGINAS, AÑO XXX NÚMERO 10,743 $30.00

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

VOTO 23
SIGUE LA ELECCIÓN A DETALLE
La cobertura en tiempo real de lo que ocurre en Edomex y Coahuila desde primeras horas del día hasta resultados finales.
DESDE LA REDACCIÓN
Programas en vivo con voces de los actores y noticias de último momento
13:00 horas
20:00 horas
OJO CIUDADANO
Denuncia anomalías a:
55 3273 4674
Reporta incidentes, manda fotos o videos.
ENTÉRATE TAMBIÉN POR REDES
@reforma
reforma.com

Surgirá Gobernadora en estado de mayor PIB y presupuesto

Van 12 millones a contienda clave

¿ALTERNANCIA O CONTINUIDAD?

Tras 94 años de hegemonía tricolor en el Estado de México, la candidata de Morena busca arrebatarles la entidad.

Perfilan en Coahuila que el PRI siga vivo

MA. ELENA SÁNCHEZ

TORREÓN.- El PRI ha ido perdiendo una posición tras otra en todo el País, pero hoy daría señales de vida, pues apunta a retener Coahuila y cumplir 100 años gobernando el estado.

Sería la única entidad del País sin alternancia.

Desde el inicio de las campañas, la mayoría de las encuestas marcaron como puntero al priista Manolo Jiménez, que compite por la Alianza PRI-PAN y PRD, seguido por Armando Guadiana Tijerina, por Morena; Ricardo Mejía Berdeja, por PT, y Lenin Pérez Rivera, por PVEM y Unidad Democrática de Coahuila (UDC).

Los 2 millones 355 mil 025 electores que integran la lista nominal también votarán para renovar el Congreso del Estado.

La decisión del PT y del PVEM de declinar a última hora a favor de Morena legalmente no tiene efecto, pues en las boletas aparecerán las imágenes de Mejía y Pérez, respectivamente, con las siglas de estos partidos.

CONTENDIENTES

En el norte del País, el candidato priista, apoyado por PAN y PRD, enfrenta a aspirantes surgidos de las filas morenistas.

CANDIDATOS

Armando Guadiana — Manolo Jiménez — Ricardo Mejía

EN JUEGO: Gubernatura | Congreso estatal

LISTA NOMINAL	CASILLAS A INSTALAR	RESULTADOS CONTEO RÁPIDO
2 millones 355 mil 025	4,047	22:00 horas

Acusan abuso de mando en Policía ¡y lo mantienen!

DANA ESTRADA

Dos agentes mujeres de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Capital, quienes denunciaron haber sido víctimas de abuso sexual de un mando de la Subsecretaría de Control de Tránsito, señalaron que este se mantendrá en su cargo mientras se realiza una investigación.

En cambio ellas serán reubicadas a otra adscripción.

Ayer, las dos acudieron a las oficinas de la SSC.

"Nos quieren cambiar a nosotras que somos las víctimas", reprochó una agente, quien pidió reservar su nombre por motivos de seguridad.

Relató que el mando abusó de ella en marzo tras encerrarla en su oficina. En aquel momento, dijo, decidió no hacerlo público, pues fue amenazada con perder su empleo.

Podría Edomex tener alternancia tras décadas de dominio tricolor

CLAUDIA GUERRERO

Una de las entidades más poderosas del País en materia económica y demográfica juega su futuro político con dos candidatas en contienda: Delfina Gómez, de Morena, y Alejandra del Moral, de la coalición Va por Edomex.

Más de 12 millones de mexiquenses están citados hoy a las urnas para definir una elección que además es estratégica frente a la sucesión presidencial de 2024.

Las encuestas previas daban una ventaja a la morenista y de confirmarse en el resultado electoral ocurriría la primera alternancia en la entidad en casi un siglo.

Pero si después de gobernar durante 94 años, el PRI y sus aliados consiguen el triunfo, demostrarán su capacidad para vencer, unidos, al partido que hoy ostenta el poder a nivel federal.

Históricamente, el Estado de México ha sido considerado como un bastión electoral del tricolor y es la casa del llamado Grupo Atlacomulco, identificado como una red de liderazgos locales y nacionales, con altos niveles de influencia, poder político y también económico.

En esta elección, la abanderada del PRI ha sido arropada por comunicadores de

Del otro lado, se advierte un apoyo decidido del aparato de Gobierno federal y los reiterados llamados del Presidente de la República a votar "en contra de los conservadores" y en apoyo de su partido Morena.

Los llamados, que incluso fueron castigados por el INE y el Tribunal Electoral federal, han incluido la advertencia de que sólo los candidatos de la llamada Cuarta Transformación garantizan la continuidad de programas sociales y pensiones como las de adultos mayores.

Delfina Gómez, de 60 años de edad, es una maestra de escuela pública graduada en Licenciatura en Educación

En 2017 quedó a 3 puntos de distancia en la contienda de la gubernatura frente al priista Alfredo del Mazo. Bajo el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador fue designada Secretaria de Educación Pública en relevo de Esteban Moctezuma.

Políticamente pertenece al Grupo Texcoco, uno de los más influyentes en Morena. Cuando Alcaldesa, fue acusada por cobrar diezmo a los trabajadores de la Alcaldía.

Alejandra del Moral, de 39 años de edad, es licenciada en Derecho con Maestría en Administración Pública. Fue Alcaldesa de su natal Cuautitlán Izcalli, diputada local y federal. En el arranque de

zo, cuya campaña electoral coordinó, fue la Secretaría de Desarrollo Social, impulsando el programa de Salario Rosa.

La entidad mexiquense, conocida como "la joya de la corona" o "el laboratorio de las elecciones presidenciales", tiene 17 millones de habitantes, es segundo lugar en el PIB a nivel nacional y ocupa la primera posición en presupuesto estatal, con 356 mil millones de pesos aprobados para este año.

Al margen de los resultados de los comicios de hoy, pasando esta aduana se intensificará la pelea y se acelerarán los tiempos para la definición de los candidatos

UNOS INCENTIVAN VOTO, OTROS AGREDEN

MONTSERRAT PEÑALOZA

TOLUCA.- Para incentivar hoy la participación ciudadana en las urnas, empresarios y locatarios adheridos a la Canaco en Edomex darán ofertas especiales.

A la campaña "Neta que sí voy a votar", en el Valle de Toluca se registraron al menos 750 negocios, en los cuales con mostrar el dedo entintado, que confirma el haber votado, se dará café gratis o descuentos en comida.

Mientras anoche morenistas denunciaron que al menos ocho sujetos encapuchados, armados con palos y una pistola, arribaron a un domicilio en el que había militantes de ese partido para intimidarlos y dañar vehículos.

Uno de los agresores disparó con una pistola.

La agresión se registró ayer en la tarde en la calle Del Nevado, delegación de San Mateo Oxtotitlán.

JÓVENES DE ABC SUEÑAN EN GRANDE

A 14 años del incendio de la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, los jóvenes Danna Paola y César Fernando miran hacia el futuro y mientras a ella le gusta la tecnología y quiere ser programadora de aplicaciones, él está por terminar la preparatoria y busca una universidad donde pueda estudiar Veterinaria. | ESTADOS | A14

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

www.eluniversal.com.mx · @ElUniversalOnline · @El_Universal_Mx · $20

Domingo 4 de junio de 2023

domingo

GOBIERNO PRIORIZA OTRAS TAREAS PARA MILITARES: EXPERTOS

SEDENA INCAUTA 96% MENOS HUACHICOL

Mientras Pemex reporta un incremento en el robo de combustible, la dependencia federal sólo **aseguró 194 mil 872 litros en el primer bimestre de 2023, una caída de 4 millones 567 mil 826 litros** en comparación con el promedio de huachicol decomisado cada dos meses a lo largo del presente sexenio. | NACIÓN | A6

RUMBO A LA GUBERNATURA 2023 EDOMEX Y COAHUILA

Habrá gobernadora en un estado clave rumbo a 2024

Más de 12 millones de electores, el padrón más grande del país, están convocados a las urnas

EMILIO FERNÁNDEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

Hoy se elige a la primera gobernadora que tendrá el Estado de México.

Más de 12 millones 676 mil mexiquenses —que conforman el padrón electoral más grande del país— podrán votar por las candidatas Alejandra del Moral, de la coalición Va por el Estado de México, y Delfina Gómez, de la alianza Juntos Hacemos Historia.

Investigadores, académicos y exconsejeros electorales coincidieron en que, sin importar cuál sea el resultado de este domingo, los comicios se judicializarán. | METRÓPOLI | A10

TENSIÓN MARCA INICIO DE JORNADA EN COAHUILA

Este domingo, los coahuilenses irán a las urnas para elegir nuevo gobernador y renovarán 25 diputaciones locales en medio de un ambiente tenso, donde dos candidatos se quedaron sin el respaldo de su partido (PT y PVEM), además de que Morena acusó supuestas intimidaciones. | A4 |

Sheinbaum se brinca al INE y encabeza mitin

LA SUCESIÓN 2024

EDGAR ÁVILA Corresponsal
—nacion@eluniversal.com.mx

Puebla, Pue.— A pesar del mandato del INE a Morena para que se deien de organizar eventos a favor de las *corcholatas*, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, encabezó ayer un mitin ante más de 40 mil personas en la Universidad Tecnológica de Puebla, como parte de una gira por la entidad.

El gobernador Sergio Salomón Céspedes acompañó a la mandataria. | NACIÓN | A4

El evento lo organizó el partido guinda en Puebla.

NACIÓN

La línea entre disciplina y violencia

| A8 |

MUNDO

Sufren calvario por sistemas de salud en AL

| A18 |

Ataque en Chenalhó deja siete muertos

Las víctimas son indígenas desplazados de la comunidad chiapaneca, reportan

FREDY MARTÍN PÉREZ Y ÓSCAR GUTIÉRREZ
Corresponsales
—estados@eluniversal.com.mx

San Cristóbal de las Casas, Chis.— Un ataque armado en la comunidad de Polhó, del municipio de Chenalhó, en Chiapas, dejó siete indígenas desplazados muertos y tres heridos, informó la Fiscalía General del Estado.

La agresión se registró la tarde-noche del viernes, pero los agentes de la Fiscalía de Justicia Indígena no pudieron ingresar al sitio hasta la mañana del sábado debido a que no había condiciones de seguridad. | A2 |

OPINIÓN

NACIÓN
A7 Gaby Vargas
A8 Hernán Gómez
A9 Claudio Ochoa Huerta
A17 Ulrich Richter

EL TIEMPO

	Máx.	Mín.	
CDMX	31	14	Soleado
Guadalajara	36	14	Soleado
Monterrey	39	21	Tormenta

Año 106, Número 36542
CDMX 32 págs.

ESPECTÁCULOS

Los Fabulosos arman slam en el Zócalo

| A22 |

2023 DESTINO | LA BATALLA ELECTORAL, POR GRUPO IMAGEN | PROGRAMA ESPECIAL IMAGEN MULTICAST 3.4 | 8 PM | IMAGEN TELEVISIÓN 3.1 | 9 PM
Desde la apertura de casillas, no se pierda la cobertura de los comicios en Edomex y Coahuila. Por la noche, habrá un análisis sobre la jornada.

DOMINGO
4 DE JUNIO DE 2023
AÑO CIX TOMO II NO. 38,633 TIENE 56 PÁGINAS
$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FUNCIÓN

¡CARNAVAL TODA LA VIDA!

Los Fabulosos Cadillacs rompieron récord de asistencia para un concierto gratuito en el Zócalo: más de 300 mil personas disfrutaron de 20 éxitos de los argentinos.

Foto: Daniel Berehulak

DOMINICAL

LA CASA DEL BEISBOL

ADRENALINA

LOS RAYS RÍEN AL ÚLTIMO

En una serie a doble cartelera, Boston derrotó 8-5 a Tampa Bay en el primer juego, pero los de Florida se desquitaron después al ganar 4-2.

TB	TAMPA BAY	4
BOS	BOSTON	2

Fotos: Tomadas de Twitter @RaysBaseball

EXPRESIONES

MÁS ALLÁ DEL *BOOM*

En su libro *Mariposas amarillas y los señores dictadores*, Michi Strausfeld analiza 500 años de literatura latinoamericana. / 18

Fotografía: Jesús Sánchez

15 MILLONES DE PERSONAS ESTÁN LLAMADAS A VOTAR

Edomex y Coahuila marcarán vía a 2024

POR EL PESO electoral del Estado de México y la división de la 4T en Coahuila, los resultados de hoy serán un laboratorio para la renovación de la Presidencia

POR HÉCTOR FIGUEROA

El resultado de los comicios para renovar las gubernaturas del Estado de México y Coahuila marcará a los partidos la ruta a seguir rumbo a las elecciones presidenciales.

2023 DESTINO

Para el politólogo Fernando Dworak, el ánimo político para 2024 dependerá de la civilidad y reconocimiento mutuo de victorias y derrotas que se registren este domingo.

Con su lista nominal de 12.6 millones de personas, el Edomex representa 13% del total de votantes en el país, por lo que ganarlo es una ventaja. En Coahuila, con 2.3 millones de electores, la 4T compite con tres candidatos, pese a los llamados de último momento de las dirigencias nacionales del PVEM y PT para votar por Morena.

"Si Morena gana Edomex, tendrá en sus manos la entidad con el mayor número de votantes; agreguemos el impacto psicológico de la pérdida de un bastión histórico para el PRI. Coahuila tiene 2% del voto: puede sonar importante una victoria petista, pero no impacta demasiado en 2024", señaló Dworak.

El efecto más importante de la jornada de hoy, destacó, será la reconfiguración de las coaliciones de partidos para la elección presidencial.

Por ejemplo, si Morena gana el Edomex con ventaja de dos dígitos, la oposición podría apostar por una candidatura más polarizante y de corte conservador. Si Va por México pierde por una ventaja mínima, PAN y PRI entrarían en una negociación compleja para escoger al candidato, con riesgo de romper su alianza, explicó.

En Coahuila, la rebeldía de los candidatos de PVEM y PT y una eventual derrota apunta a que esos partidos están buscando tener mayor poder de chantaje frente a Morena, para tener más acceso a candidaturas en 2024.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

¿QUÉ SE ELIGE?

ESTADO DE MÉXICO
1 gubernatura

COAHUILA
1 gubernatura
25 diputaciones locales

Morena acusa cochinero

A unas horas de la apertura de casillas, Mario Delgado, líder nacional de Morena, acusó que en Coahuila y el Estado de México los operadores de su partido son perseguidos por policías y hay compra de voto.

Informó que ya presentaron denuncias ante autoridades ministeriales y electorales; sin embargo, no han tenido respuesta.

Denunció que policías de municipios mexiquenses gobernados por el PAN y el PRI son utilizadas como "brazo porril" para tratar de intimidar a los operadores de Morena.

En Naucalpan, aseguró, hay operadores en las calles que sobornan a ciudadanos para que voten por la alianza Va por el Estado de México.

— Elmeiva Mejía

PRIMERA | PÁGINA 2

MUNICIPIO DE CHENALHÓ, CHIAPAS

Asesinan a 7 desplazados

POR GASPAR ROMERO
Corresponsal

TUXTLA GUTIÉRREZ.– Un ataque armado contra un refugio de indígenas desplazados dejó siete muertos y tres heridos en Chenalhó, Chiapas.

La Fiscalía estatal informó que los hechos ocurrieron la tarde-noche del viernes en la localidad de Polhó, a donde han llegado pobladores de la comunidad de Santa Martha que huyen de la violencia. Los atacantes llegaron a las inmediaciones de una bodega donde se resguardan los desplazados.

De acuerdo con versiones de testigos, cuatro de los fallecidos eran integrantes de una familia que fueron alcanzados por las balas dentro de una camioneta. Las otras tres víctimas estaban cerca de donde ocurrió ese ataque, por lo que no pudieron escapar a tiempo del tiroteo.

"Las personas lesionadas fueron trasladadas a diversos nosocomios de San Cristóbal de Las Casas, donde reciben atención médica", añadió la Fiscalía.

PRIMERA | PÁGINA 10

PRIMERA

Chocan pobladores contra la Guardia

Habitantes de Los Reyes y Peribán, Michoacán, se enfrentaron contra militares que llegaron a esos municipios para desarmar a las policías locales. / 10

EXPRESIONES

Hallan ruinas toltecas en obras para tienda

Durante los trabajos para construir un Walmart fue descubierto un asentamiento con estructuras de piedra labrada, de hace más de mil años. También había piezas de cerámica y herramientas de obsidiana. / 19

PRIMERA

Alerta: continuará la ola de calor

En los próximos días, las temperaturas alcanzarán 45 grados centígrados en el norte del país, mientras que para la CDMX se esperan hasta 35 grados, informó el SMN. / 7

EXCELSIOR

Fabiola Guerreros Saavedra 4
Carlos Ornelas 11
Vianey Esquinca 11

Foto: Daniel Sánchez

14 AÑOS DEL INCENDIO EN GUARDERÍA ABC

SOBREVIVIÓ A UNA TRAGEDIA, AHORA MIRA HACIA EL FUTURO

Danna Paola fue sometida a 26 cirugías y ahora, a sus 16 años, comparte bailes en TikTok y quiere desarrollar apps que ayuden a personas con discapacidad. / 12

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

DOMINGO 4 DE JUNIO DE 2023 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13964 // Precio 10 pesos

Se rinden 300 mil ante Los Fabulosos Cadillacs

▲ La convocatoria de la legendaria banda argentina batió el récord de asistencia que ostentaba Grupo Firme (200 mil). El vocalista Vicentico pidió a los asistentes apagar sus celulares para "unirse en espíritu y corazón", mientras en la penumbra del Zócalo se escuchaban los primeros acordes de *Matador*, canción emblemática del rock latino que este año cumple tres décadas de salir al mercado y encumbrar al grupo como uno de los más relevantes en el continente. Marejadas de personas atiborraron también las calles aledañas a la Plaza de la Constitución (imagen derecha) sin que se reportaran incidentes. Fotos Pablo Ramos y *La Jornada*

JUAN JOSÉ OLIVARES / P 27

Están llamados a las urnas 15 millones en medio de gran vigilancia

Resultados de hoy en Coahuila y Edomex, claves rumbo a 2024

- Con gasto récord en campañas, ambas entidades eligen gobernador
- Partidos definirán sus estrategias a partir del desenlace mexiquense
- A un año de la sucesión, el PRI defiende sus dos últimos bastiones
- El INE baja perfil y deja a los institutos locales informar sobre las tendencias

ISRAEL DÁVILA, ALONSO URRUTIA, LEOPOLDO RAMOS, ALMA E. MUÑOZ Y FABIOLA MARTÍNEZ / P 3 A 5

Experta: escalará diferendo de EU con México por maíz transgénico

- Presionan productores y legisladores para apretar en el T-MEC, señala Ana de Ita

ALEJANDRO ALEGRÍA / P 13

Dependencias no resuelven confusión por tarjetas Bienestar

- Adultos hacen largas filas en espera del apoyo, con el que compran bienes básicos

CAROLINA GÓMEZ / P 10

Denuncian cese injustificado de 215 mineros por Grupo Peñoles

- Trabajadores de Sonora exigen hace más de un mes a Penmont pago de utilidades

JARED LAURELES / P 9

OPINIÓN

Crueldad contra los animales
ELENA PONIATOWSKA / P 3A

Política industrial y derecho internacional
JOSEPH E. STIGLITZ / ESPECIAL PARA *LA JORNADA* / P 14

HOY

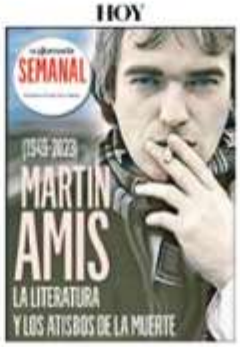

La Jornada
DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER
DOMINGO 4 DE JUNIO DE 2023
www.jornada.com.mx

Rayuela

Quién es responsable de que se entregue de forma eficiente el apoyo a los adultos mayores: ¿la secretaría o el Banco del Bienestar?

OPINIÓN

Antonio Gershenson 11
A. Svarch, V. Suárez y M. Castillejos 11
Jorge Durand 12
Rolando Cordera Campos 12
Ángeles González Gamio 26
Carlos Bonfil 8a

COLUMNAS

Despertar en la IV República
José Agustín Ortiz Pinchetti 6

Bajo la Lupa
Alfredo Jalife-Rahme 10

Cuatro días más de intenso calor en todo el país

La tercera ola de calor que recorre el territorio nacional mantendrá temperaturas de 40 a 45 grados en al menos 16 entidades, como Puebla, Veracruz, Chiapas, Hidalgo, San Luis Potosí y Querétaro, donde también se esperan lluvias intensas, acompañadas de grandes descargas eléctricas, fuertes rachas de viento y caída de granizo, informó el Servicio Meteorológico Nacional. Mientras, en la Ciudad de México, Morelos, Nuevo León, Coahuila y Tlaxcala, entre otros, prevén chubascos y escalada del termómetro hasta 32 grados. La imagen, en la Alameda Central de la capital del país. Foto José Antonio López

DE LA REDACCIÓN / P 22

MAR DE HISTORIAS
CRISTINA PACHECO

Caja dos

Muy querido Tomás:

Espero que te encuentres muy bien, ya recuperado de la caída –que por fortuna no fue grave–, tengas un ratito libre y paciencia para leer este mensaje. No te preocupes, esta vez no escribo para quejarme de mis enfermedades ni por los desaires que me hace mi ex cuñada Esmeralda, sino para contarte lo que me sucedió hace apenas una semana. Te juro que es de no creerse y yo misma, por más que lo pienso, como que no logro asimilarlo.

No estoy descubriendo el hilo negro cuando digo que para todos la vida es impredecible; nunca sabemos lo que nos depara, pero si acaso llegamos a enterarnos, de poco o nada va a servirnos la experiencia y sé por qué te lo digo. Me he pasado años alerta para defenderme de cualquier persona que aspirara a ocupar mi puesto, sin imaginarme que iba a llegar el día en que alguien o algo muy distinto –no sé cómo decirlo– iba a sustituirme sin tener que someterse a exámenes de conocimientos o llenar cuestionarios donde te preguntan si estás embarazada, tienes antecedentes penales, si has participado en actos terroristas, si eres adicta, si padeces alguna enfermedad congénita, si estás dispuesta a cambios de horario o plaza.

II

Ay, Tomás, acabo de darme cuenta de que llevo un montón de palabras escritas y aún no te he dicho lo que me sucedió. Entendería que borraras mi mensaje por encontrarlo tonto y, sobre todo, confuso. También a mí me lo parece, con todo y que antes de sentarme frente a la computadora traté de aclarar mis ideas y poner en orden los hechos tal como sucedieron, desde el lunes que me mandó llamar Lázaro al departamento de Recursos Humanos hasta la

/ P 27

Termina en puñetazos acto de panistas en Gustavo A. Madero

- Vecinos reclamaron a diputado del *blanquiazul* voto contra becas para menores
- El alcalde de Benito Juárez también asistió al encuentro que ofrecía *show* de payasos y juguetes para todos los niños

ÁNGEL BOLAÑOS / P 23

Mujeres del alba, retrato de la lucha invisible en Madera

Basada en dos libros de Carlos Montemayor, la obra dirigida por Jimena Montemayor cuenta las historias de todas las mujeres y niños que terminaron en medio del conflicto que empezó el 23 de septiembre de 1965, cuando un grupo de estudiantes, campesinos y maestros atacó el cuartel militar de Madera, Chihuahua. El miércoles se presenta en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara. Fotograma de la película

J. CABALLERO / P 6A

#IZTAPALAPATOUR P7

TURISTEAN EN LAS UTOPÍAS

FOTO: ERIKA VALENCIA

EL HERALDO DE MÉXICO

$10

FS

NUEVA ERA / AÑO 07 / NO. 2183 / DOMINGO 4 DE JUNIO DE 2023

ESCENA

#CADILLACSCIMBRAELZÓCALO

FA-BU-LO-SOS

FOTO: GUILLERMO OCAMPO

FOTO: AFP

#ABUCHEADO Y DERROTADO

MESSI SE VA DEL PSG

#LÓPEZOBRADOR

SUPERVISA AEROPUERTO DE TULUM P4

FOTO: ESPECIAL

#ELECCIONES

EDOMEX Y COAHUILA, A VOTAR

HOY 12.6 MILLONES DE MEXIQUENSES Y 2.3 MILLONES DE COAHUILENSES ELIGEN GOBERNADOR. MÁS DE 24 MIL CASILLAS EN AMBAS ENTIDADES ABREN A LAS 8:00 HORAS

Pág. 6

POR C. GARCÍA Y A. MONTENEGRO/P8

#MATANA7INDÍGENAS

ATACAN REFUGIO EN CHIAPAS P9

LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 26 N° 9,829 $10.00 // DOMINGO 4 JUNIO 2023 // WWW.CRONICA.COM.MX

ARCHIVO - CUARTOSCURO

Alerta por ola de calor de hasta 45º

La tercera ola de calor que afecta al país provocada por un sistema de alta presión, ocasionará temperaturas de entre 30 y 45 grados en 15 estados en las próximas horas, incluyendo el Valle de México, reportó el Servicio Meteorológico Nacional (SMN). PAG 7 y 10

Edomex y Coahuila eligen hoy gobernador; van a las urnas más de 15 millones

Se instalaron 24,480 casillas en ambos estados; 171, 360 ciudadanos se encargarán de recibir y contar los votos y 820 personas supervisarán la transparencia del proceso

¡A votar! El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que este domingo más de 15 millones de electores en Coahuila y el Estado de México están llamados a las urnas para elegir a sus gobernadores, en unos comicios que anteceden al proceso electoral de 2024 en el que se renovará la presidencia de la República.

"Las condiciones son propicias para que 15 millones 31 mil 650 personas puedan emitir su voto de manera libre en alguna de las 24 mil 480 casillas que se instalarán en ambas entidades", destacó el INE en un comunicado de prensa.

La cifra de personas que podrán votar este domingo en ambos estados representa el 15.4% del padrón electoral nacional, que asciende a 97 millones 302 mil 263 personas, de acuerdo con el corte al 26 de mayo hecho por Instituto Electoral.

En estas elecciones por primera vez 73 mil mexicanos residentes en el extranjero podrán votar en los consulados de ciudades estadounidenses de Los Ángeles, Chicago y Dallas, así como en la canadiense Montreal.

Sin embargo, serán hasta 80 mil 733 los que votarán desde el extranjero, ya sea presencialmente, vía postal o por internet.

En estos comicios se realizó la prueba piloto de votación para personas en prisión provisional, lo que ocurrió entre el 15 y el 19 de mayo pasado. PAG 5

EN CONTEXTO

Llegó el día crucial de la contienda electoral en el Edomex; antes de la medianoche de este domingo se conocerán las tendencias sobre quién será la primera gobernadora de la entidad

PAG 5

INCONTROLABLE

EFE - Página 7

Ataque armado contra desplazados de Chiapas deja siete muertos

EL CRISTALAZO

Rafael Cardona

Página 7

Bienvenido, Don Venereo

HISTORIA EN VIVO

Bertha Hernández

Página 8

"Barbarrubia", el jefe de la policía secreta del conservadurismo

AMLO expropia ahora 13 hectáreas de terreno para el Tren Maya

Obras. El presidente López Obrador firmó dos decretos que publica en el *Diario Oficial* en los que se ordena la expropiación de 13 hectáreas de terreno en Calakmul y Escárcega, en Campeche, para terminar las obras del Tren Maya. Sobre las indemnizaciones, están presupuestadas en $140 mil millones, aunque AMLO dijo que su valor alcanzarían los $300 mil millones. PAG 6

LA ESQUINA

Como siempre que hay elecciones, ir a votar es indispensable para que la democracia signifique algo a todos. Como pocas veces, en un entorno de posiciones encontradas, votar debe conducirnos a conciliar esas diferencias. Así es en democracia y para eso son las urnas. Una buena jornada es lo que debemos desearles al Estado de México y Coahuila en este domingo especial.

www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de México

UN VOTO DE 15 MILLONES

En la jornada electoral de hoy, los más de 15 millones de mexiquenses y coahuilenses convocados a las urnas no solo elegirán a su próximo gobernadora o gobernador. Analistas políticos como José Antonio Crespo, Marco Antonio Baños y Luis Carlos Ugalde consideran que los sufragios determinarán el rumbo de la alianza opositora con destino a la elección presidencial de 2024. Para John Ackerman, académico de la UNAM y analista afín a Morena, una derrota de este partido en el Estado de México "demostraría que el dinosaurio del PRI sigue vivo y coleando en su bastión". Pág. 4

CIUDAD DE MÉXICO | **DOMINGO 4 DE JUNIO DE 2023** | AÑO LVIII | NO. 20,773 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

HAY AL MENOS SIETE MUERTOS

Atacan refugio de desplazados en comunidad zapatista

SAN PEDRO CHENALHÓ. Al menos siete personas murieron y tres resultaron heridas en un ataque ocurrido en una bodega en la comunidad zapatista de Polhó, en la región de Los Altos de Chiapas, donde estaban refugiados más de 150 indígenas tzotziles desplazados del sector Santa Martha, del municipio de San Pedro Chenalhó, confirmó la Fiscalía estatal. El activista Reynaldo Pérez dijo que autoridades de gobierno han ignorado advertencias de la existencia de grupos armados en la zona. Pág. 7

SAN LUIS POTOSÍ

Detectan policías falsos

Personal militar, de Guardia Nacional y la Fiscalía estatal detuvieron a 14 policías municipales de San Vicente Tancuayalab, incluidos el director y subdirector, quienes no estaban en el registro oficial. Pág. 8

HACEN VIBRAR EL ZÓCALO

LOS FABULOSOS CADILLACS LA ROMPEN

El grupo argentino que celebra 30 años de Matador, su emblemático tema, logró llenar al 100 por ciento el primer cuadro de la ciudad. GOSSIP

85 años

FIND

DEFENDIENDO LA JUSTICIA

El principal héroe de la cultura pop estadounidense fue creado en la primavera de 1938 por Jerry Siegel y Joe Shuster. ¿Qué hace tan grande al Hombre de Acero? Hoy reflexionamos sobre el legado y curiosidades

ESCRIBEN

Betty Zanolli — Pág. 14
Gabriela Mora — Pág. 18
Hugo Hernández — Pág. 26

pressreader

Más de 15 millones de ciudadanos saldrán a votar en el Estado de México y Coahuila

NACIONAL

85 años finD DEFENDIENDO LA JUSTICIA

La Prensa Oficial @laprensaoem www.la-prensa.com.mx DOMINGO 4 DE JUNIO DE 20

LA PRENSA

DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCV | NÚM. 34,565 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIR

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

¡PELIGRO!

AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023, EL 44% DE QUIENES MURIERON POR ACCIDENTES VIALES FUE EN CHOQUES, LE SIGUEN DERRAPES Y ATROPELLADOS: SEMOVI

Pág. 3

GUILLERMO PANTOJA

Claudia Sheinbaum informó que su administración ha invertido en el Metro de la CDMX más de 40 mil mdp

Pág. 7

SERGIO VÁZQUEZ

Buscan especialistas y la SEDEMA profundizar en el bienestar de los animales de compañía

Pág. 4

SERGIO VÁZQUEZ

Lionel Messi pierde y es abucheado durante su último partido con el PSG

MARCADOR

Sancionan a Morena; *usó* *encuestas falsas* en Edomex

DOMINGO 4 DE JUNIO 2023

unomásuno

5 Pesos CRÍTICO Y VERAZ Nacional

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial

P. 12

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaui | Directora General: Dra. Karina A. Rocha | Año XLIV NÚMERO 15822

Estado de México y Coahuila...

Todos a votar

P. 4-5

Llama *Ricardo Monreal* a jóvenes no caer en la tentación de formar parte de la delincuencia organizada

P. 7

Proceso electoral será con leyes previas a *Plan B* por veda legislativa: *Córdova*

P. 6

Presenta *PAN* queja contra *Armando Guadiana* ante *INE* por violar veda

P. 9

Despojo inmobiliario en la zona dorada de Mazatlán

proceso

AUTORIDAD MINIMIZA OFENSIVA DEL NARCO

TERROR EN CHIAPAS

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2431 / 4 DE JUNIO DE 2023 • MÉXICO $60.00 /USD $4.80

/@siempre_revista revistasiempre.mx

Siempre!

Presencia de México

www.siempre.com.mx

Max Kaiser/Paco Calderón

LO QUE DIGA TU DEDITO

Manual ciudadano para indecisos o decepcionados

03651

NÚMERO 3651 · AÑO LXVIII PRECIO DEL EJEMPLAR: $25.00 - USCY $3.80 · PRINTED IN MÉXICO

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Ricardo Salinas Pliego • Guillermo Farber • Mónica Soto • Sergio Perezgrovas • Juan Pablo Delgado • Magú

VÉRTIGO

AÑO XXIII, N° 1159 | 6 DE JUNIO DE 2023 | RAFAEL OJEDA DURAN "LA MARINA NACIONAL, FACTOR CLAVE PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO": "MI APOYO Y RECONOCIMIENTO POR SU LEALTAD AL ALMIRANTE SECRETARIO DE MARINA"

AÑO XXIII, N° 1159 | 4 DE JUNIO DE 2023 | WWW.VERTIGOPOLITICO.COM | $45.00 PESOS

EXHIBIR HASTA AGOSTO 6, 2023
01159
0 742832 161558

Rafael Ojeda Durán

"LA MARINA NACIONAL, FACTOR CLAVE PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO"

"Mi apoyo y reconocimiento por su lealtad al almirante secretario de Marina, hombre íntegro, recto, honesto": AMLO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO		04/06/2023	LEGISLATIVO

PRESENTÓ UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

Santiago Creel arremete contra AMLO, lo acusa de usurpar las funciones del Congreso

El presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados dijo que no es facultad del mandatario mexicano dictar lo que es la Seguridad Nacional

BRENDA RANGEL

NACIONAL · 2/6/2023 · 12:17 HS

Santiago Creel aseguró que AMLO está asumiendo facultades que no le corresponden. Créditos: Cuartoscuro

En representación de la **Cámara de Diputados**, **Santiago Creel** presentó ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** una controversia constitucional en contra del decreto presidencial que declara las obras del gobierno federal como de **Seguridad Nacional**.

En entrevista con Alejandro Cacho para Esta Mañana de El Heraldo Media Group, **el panista dijo** que "el presidente está haciendo un mal uso de este concepto y está tomando una responsabilidad y facultad que no le corresponde, que es redefinir las cosas".

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/6/2/santiago-creel-arremete-contra-amlo-lo-acusa-de-usurpar-las-funciones-del-congreso-510745.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Exprés		04/06/2023	LEGISLATIVO

Frente opositor ampliado podría ganar a Morena elecciones 2024

Convencido de que un bloque amplio opositor más grande que el formado en el 2021 derrotaría a Morena y a sus aliados el próximo año, el aspirante panista a la candidatura presidencial, Santiago Creel Miranda, afirma a Exprés que la alianza PAN, PRI y PRD está firme y sólida. Señaló que eso quedó demostrado en 2021, porque de haber ido unida toda la oposición, con Movimiento Ciudadano incluido, hubieran obtenido alrededor de 23 millones de votos, contra 21 de Morena y sus aliados.

https://www.elexpres.com/2015/nota.php?story_id=303371

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	04/06/2023	LEGISLATIVO

En búsqueda de la transparencia: Santiago Creel y su visión para México

Santiago Creel Miranda, diputado y aspirante a la candidatura de la coalición Va por México, condena la creciente violencia en el país y se compromete a restablecer la transparencia, en respuesta al decreto presidencial que busca ocultar información sobre obras públicas.

Creel Miranda, diputado y aspirante a la candidatura de la coalición Va por México, manifestó su desaprobación ante la creciente ola de violencia que afecta al país y se comprometió a restaurar la transparencia, como una crítica al decreto presidencial que busca ocultar información sobre obras públicas. Además, resaltó la alarmante cifra de 40 mil desaparecidos y los 14 mil feminicidios reportados.

“Quiero ser el primer aspirante en registrarme en mi partido, en la alianza Va por México y ser el presidente de la República cambiándole el rumbo al país y que vuelva a ser democrático, vuelva a rendirle cuentas a la gente, pueda volver a tener acceso a toda la información gubernamental y no sean las obras de un solo hombre”, añadió.

En su recorrido por Ciudad Valles en San Luis Potosí, reafirmó su determinación de confrontar a Morena y al presidente Andrés Manuel López Obrador para restituir programas eliminados por la actual administración, como el Seguro Popular, las Estancias Infantiles, los refugios para mujeres maltratadas, y los sistemas de salud y educación.

“Quiero estar en el frente de batalla, quiero estar combatiendo este mal que se llama Morena, que se llama López Obrador, que se llama todo lo malo que han venido haciendo a lo largo de todos estos años”, enfatizó.

En relación a eso, Creel Miranda resaltó que en 2024 López Obrador no estará en la papeleta electoral, pero sus resultados sí lo estarán, como la elevada inflación, la escasez de medicamentos y los problemas en el sistema educativo y de atención médica.

Al finalizar, manifestó su firme determinación de llevar a la contienda toda su experiencia y conocimientos adquiridos a lo largo de su trayectoria en diversos cargos, incluyendo el de secretario de Gobernación, presidente del Senado de la República y presidente en la Cámara de Diputados.

https://www.excelsior.com.mx/nacional/en-busqueda-de-la-transparencia-santiago-creel-y-su-vision-para-mexico/1590347

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXPANSIÓN política	0	04/06/2023	LEGISLATIVO

A horas de la elección 2023, Téllez y Creel inician cuenta regresiva para 2024...

Lilly Téllez y Santiago Creel prenden motores al 2024. Ambos punteros rumbo a la candidatura presidencial blanquiazul -o eso dicen las encuestas- dieron a conocer en redes sociales el inicio de la cuenta regresiva al 2 de junio del próximo año.

Sin embargo, antes de encabezar la candidatura de la alianza, podrían tener que sujetarse a las reglas que ha dado a conocer el líder nacional del partido Marko Cortés, en el sentido de contar con el respaldo social y de reunir firmas.

De acuerdo a Cortés Mendoza, “en conjunto” los líderes de la oposición en México construyen una serie de requisitos para que quien aspire a la candidatura presidencial, lo encabece la candidatura más competitiva y cuenten con un mínimo de reconocimiento social.

“Tomando en cuenta la opinión de la sociedad, estamos construyendo requisitos de competitividad con el objetivo que nuestra candidata o candidato en el 2024 no solo quiera, sino también pueda ser presidente”, tuiteó el pasado 23 de mayo.

Esa postura no fue bien recibida por el líder nacional perredista, Jesús Zambrano, quien se pronunció por método abierto, democrático, transparente, incluyente y participativo, sin dejar de lado a la sociedad civil.

Ello, derivó en nuevas reuniones entre las dirigencias nacionales del PAN, PRD y PRI, ésta última encabezada por Alejandro Moreno.

Incluso, éste último no vio mal que él o la candidata de la alianza Va por México deba recabar el casi millón de firmas, pues observó que los abanderados de su partido podrían juntas sin problema esos apoyos.

Lo cierto es que los líderes de la oposición continúan en pláticas para encontrar el método o métodos de selección, o una mezcla de ellos que les permita arribar a consensos para designar a él o la candidata del bloque opositor, mismo que también deberá contar con el apoyo de la sociedad civil.

https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/06/03/a-horas-de-eleccion-2023-tellez-y-creel-inician-cuenta-regresiva-para-2024

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
IMPACTO TV IMPACTONOTICIAS.COM.MX		04/06/2023	LEGISLATIVO

Estos son los más de 30 aspirantes a suceder a AMLO en 2024

A un año de que se lleve a cabo la elección presidencial de 2024, hasta la fecha más de una treintena de personajes han levantado la mano o son mencionados para participar en la contienda de la que saldrá el sucesor o sucesora del actual mandatario Andrés Manuel López Obrador.

Por el lado de la oposición, existe un acuerdo de principio para llegar a 2024 con una candidatura única. La principal fuerza de esta coalición la representa el Partido Acción Nacional, en donde han manifestado abiertamente sus aspiraciones el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel; la exconductora Lilly Téllez, quien llegó al Senado por Morena y luego se pasó al PAN; Ricardo Anaya, excandidato presidencial, quien perdió en 2018 con López Obrador; Mauricio Vila, gobernador de Yucatán; y Francisco García Cabeza de Vaca, exgobernador de Tamaulipas.

Con menor intensidad han sido mencionados los gobernadores de Querétaro y Chihuahua, Mauricio Kuri y Maru Campos; el senador Damián Zepeda, y los diputados Gabriel Quadri –quien ya fue candidato presidencial– y Juan Carlos Romero Hicks.

https://impactonoticias.com.mx/mexico/estos-son-los-mas-de-30-aspirantes-a-suceder-a-amlo-en-2024/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
debate		04/06/2023	LEGISLATIVO

Lilly Téllez inicia cuenta regresiva para “sacar a los que destruyen México” rumbo al 2024

La senadora Lilly Téllez comenzó una cuenta regresiva para las elecciones que se celebrarán en junio del 2024, donde se realizarán los comicios para elegir a un nuevo representante en la Presidencia de México. La panista se ha destacado en los últimos meses por ser una de las aspirantes de la oposición para contender a la Presidencia de México, lista en la que han resaltado nombres como el diputado Santiago Creel, Miguel de la Madrid e incluso Beatriz Paredes. Mientras que del lado de Morena, las ‘corcholatas’ Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Marcelo Ebrard, canciller de México; Adán Augusto López, secretario de Gobernación y el senador Ricardo Monreal, son los aspirantes la candidatura por el partido creado por AMLO.

https://www.debate.com.mx/politica/Lilly-Tellez-inicia-cuenta-regresiva-para-sacar-a-los-que-destruyen-Mexico-rumbo-al-2024-20230603-0090.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	21 - 23	04/06/2023	LEGISLATIVO

Distanciamiento con Anaya y García

EL PAN RUMBO A 2024

DUDAS, INDEFINICIONES Y PLEITOS INTERNOS

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

El PAN llegó tarde al proceso interno para elegir a su candidato presidencial rumbo a 2024, si se toma en cuenta que en el partido del presidente, Morena, las llamadas "corcholatas" fueron destapadas hace dos años. Pese a ello, al interior del PAN los movimientos entre aspirantes y su dirigente nacional, Marko Cortés, ya comenzaron a sacar chispas. Por un lado, el líder del partido perfila una selección interna alejada del excandidato presidencial Ricardo Anaya y del exgobernador tamaulipeco Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Por otro, Lilly Téllez y Santiago Creel están enfrascados en señalamientos cruzados en su búsqueda de la nominación.

De manera tardía y a dos años de que el presidente Andrés Manuel López Obrador destapó sus "corcholatas" para conseguir la candidatura de Morena hacia 2024, el PAN echó andar su proceso interno para elegir al cuadro que buscará Palacio Nacional –todo parece indicar, en coalición con el PRI y PRD–.

El proceso panista, tan informal como el del oficialismo, se inició con una serie de episodios públicos que evidenciaron las diferencias entre los grupos internos, repitiendo el conflicto entre calderonistas y santiaguistas, pero también exponiendo las dudas e indefiniciones sobre el método de elección de candidato y la necesi-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

dad de sacudirse los nombres de quienes en estos años han enfrentado problemas judiciales.

El banderazo albiazul ocurrió el 1 de mayo último, cuando el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, se reunió con dos figuras panistas: el excandidato presidencial Ricardo Anaya Cortés y el exgobernador de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca, quienes intentan construir su candidatura presidencial.

Protagonistas de escándalos de corrupción, que hasta ahora no han logrado probarse, pero que al exidirigente nacional del PAN lo llevaron a autoexiliarse en Estados Unidos, y al exgobernador haber pasado meses semioculto, el encuentro del 1 de mayo se centró públicamente en la revisión de las agendas migratoria y de seguridad, en perspectiva binacional.

La reunión se realizó en Houston. Ahí Marko Cortés habría intentado disuadir a los dos políticos de mantenerse en la búsqueda de la postulación presidencial.

El 5 de mayo pasado, con un video de confección precaria, difundido en redes sociales, García Cabeza de Vaca difundió su intervención en la plenaria de diputados locales panistas, en la que dijo: "Yo no aspiro a ser candidato, yo lo que quiero y puedo es ser presidente."

Ese mismo día y en el mismo acto, e inclusive casi con las mismas palabras, el diputado Santiago Creel Miranda anunció su intención: "Quiero rescatar, reconciliar y reconstruir con R de República, porque quiero, porque debo y porque puedo, porque todo se lo debo a México, como políticamente todo se lo debo al PAN."

Para entonces, la senadora María Lilly del Carmen Téllez García había expresado desde un año antes su interés en ser candidata presidencial, pero fue el 22 de mayo último cuando su aspiración se convirtió en irrupción dentro de un proceso que incorporaba elementos novedosos, pero que la comunicadora calificó de "aduana" y atribuyó la autoría a Creel Miranda:

"Esta aduana tiene nombre. Santiago Creel ¿es justo que compitas y diseñes el método al mismo tiempo? Apelo a tu talante democrático: compitamos con piso parejo", escribió en su cuenta de Twitter.

La candidatura de Creel, construida en secreto a voces y con enorme influencia detrás de las dirigencias nacionales desde hace al menos una década, fue puesta así en el centro de la discusión por la única aspirante sin trayectoria panista, y cuya carrera política se inició en 2018, cuando dejó TV Azteca para ser candidata al Senado por Sonora, en fórmula con Alfonso Durazo, por Morena, y quien, con un estilo personal estridente, se colocaba para entonces como puntero en diferentes estudios de opinión.

El millón de firmas

El 12 de enero último los partidos PAN, PRI y PRD relanzaron la coalición "Va por México". Las dirigencias nacionales de estos partidos habían chocado y declarado "una pausa" a la coalición que llevaron de las elecciones intermedias de 2021 al ámbito

Miguel Dimayuga Maneses

Creel. El control del padrón

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	21 - 23	04/06/2023	LEGISLATIVO

Viene de la página anterior

legislativo, cuando en septiembre de 2022 el PRI promovió una iniciativa de extensión hasta 2029 de la intervención militar en tareas de seguridad pública.

El episodio fue reclamado al PRI, por el PAN y el PRD, cuyos dirigentes, Marko Cortés y Jesús Zambrano, interpelaron al priista Alejandro Moreno haber faltado al acuerdo de coalición al contribuir a la "militarización" del país, sin consenso con los otros dos partidos.

Las rispideces fueron severas y públicas, por ejemplo, en la frialdad con que Cortés trató a Moreno en la toma de posesión de Teresa Jiménez como gobernadora de Aguascalientes, o en los hechos que llevaron al PAN a condicionar sus alianzas en el Estado de México y Coahuila a que en ambas entidades los congresos locales aprobaran una ley de gobiernos de coalición. La desconfianza llevada a la ley con propósitos electorales.

Sin embargo, el 12 de enero el relanzamiento de la coalición Va por México incluyó definiciones sobre lo que habría de ocurrir en los procesos electorales de ambas entidades rumbo al 4 de junio, la única jornada comicial ordinaria de 2023:

El PRI conduciría los procesos de esos estados, donde la coalición presentó a priistas como abanderados, mientras que al PAN le correspondería conducir la designación de candidatos en la Ciudad de México y la presidencial para 2024.

Fue hasta el 22 de mayo cuando los tiempos se empezaron a cumplirse para las definiciones del método de selección de candidatos.

Aunque la dirigencia del PAN, consultada por **Proceso**, se mantiene en que el método sigue en construcción, la propuesta es que la candidatura sea encabezada por quien resulte ser más competitivo.

Para eso el PAN expone una serie de requisitos mínimos, más allá de lo que indican los estatutos de cada partido, que consisten, primero que nada, en contar con un mínimo de 40% de conocimiento social.

Además, que el aspirante cuente con un mínimo de intención del voto de 15% y que consiga el respaldo social de al menos 1% de firmas de apoyo del padrón electoral en 17 entidades federativas, de manera similar a como se construyen las candidaturas independientes.

De acuerdo con el CEN del PAN, si el Instituto Nacional Electoral no facilita sus plataformas para la recaudación de firmas, el partido cuenta ya con una aplicación para que cada persona pueda respaldar a su precandidato desde su teléfono celular.

Se trata pues del requisito que Lilly Téllez tazó en el millón de firmas.

Octavio Gómez

Téllez. Por la aduana

Para conseguirlas, según la propuesta de Marko Cortés, cada aspirante tendría 120 días.

Aunque el esquema es planteado para todos los aspirantes de la coalición Va por México, la disputa se concentró en el PAN, específicamente por el reclamo de Lilly Téllez al costo de un ejercicio de levantamiento de firmas que proyectó en 30 millones de pesos, y en la misma línea de mantener a Creel como el autor del método, espetó:

"Recopilar un millón de firmas cuesta mínimo 30 millones de pesos ¿pues quién te financia, Santiago Creel?."

La respuesta de Santiago Creel fue un mensaje que usó como alegoría el baile y variaciones de la expresión "como quieran, quiero yo". En dicho mensaje, emitido el 25 de mayo pasado, el exsecretario de Gobernación asumió un tono enérgico para autoafirmar su interés por la candidatura, destacando en su mensaje que estuvo en la construcción de "Va por México" desde que se gestó la dicha coalición.

El método y la interna

Las críticas de Lilly Téllez al método propuesto, y que aún sigue en discusión, tiene como trasfondo el dominio que el grupo de Santiago Creel tiene sobre el padrón, que es de unos 304 mil militantes mayoritariamente bajo control del llamado grupo de los "padroneros".

Dicho grupo ha conseguido mantener la dirigencia del PAN desde 2011, cuando Gustavo Madero arrebató la dirigencia panista al calderonismo que llevaba como candidato a la presidencia panista a Roberto Gil Zwarth, abriendo una disputa que se ha mantenido hasta hoy, en la que el también exsecretario particular de Calderón es identificado como el estratega de la campaña de Lilly Téllez.

El dominio del padrón llevó luego a la dirigencia panista a Ricardo Anaya, los interinatos de Damián Cepeda y de Marcelo Torres, para finalmente instaurar el largo periodo de Marko Cortés, quien se religió el año pasado precisamente en una contienda en la que fueron excluidos Gerardo Priego y Adriana Dávila, muy a pesar de las denuncias por inequidad en la contienda que, en el caso de ella, llevó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le dio la razón a toro pasado, el 23 de febrero último.

Consultada al respecto, Adriana Dávila advierte que la propuesta de saque fue poco pensada, proyectada como una gran idea (firmas y encuestas) que, sin embargo, posibilita la operación del padrón dirigiendo la candidatura hacia Santiago Creel.

De hecho, agrega, el padrón panista no lograría conseguir el millón de firmas, pero Creel es el único que puede placearse por los comités estatales, y los padroneros, falsificarlas.

"Me parece que hay otro tema de fondo. El mismo Marko Cortés percibe que hay debilidades en la coalición por quienes la integran, concretamente por la posición que puede adoptar el PRI después de la campaña del Estado de México. Ante esa debilidad, Marko Cortés construye el camino hacia la candidatura y, aunque reculó un poco sobre las firmas, seguro buscará un esquema mixto que puede variar por la presión social", concluyó.

En México, el método para elegir al candidato presidencial tensiona al oficialismo y la oposición

Tanto los precandidatos de Morena como de la coalición Va por México polemizan públicamente cuestionando la transparencia que tendrán los procesos para elegir a los abanderados. Sputnik consultó a expertos para analizar por qué las internas generan desconfianza y fricciones entre los participantes.

Morena y Va por México se encuentran en un aguerrido enfrentamiento. Solo que esta vez, el partido gobernante de México y la coalición opositora conformada por el PAN, el PRI y el PRD no están peleando uno contra el otro, sino entre sus miembros de más alto nivel, y cada vez más publicamente. ¿El motivo? La metodología para elegir al candidato presidencial en las elecciones del 2024, y las críticas van desde que no hay condiciones que garanticen la transparencia del proceso hasta que las cúpulas quieren amarañarlos.

El anuncio provocó las críticas nuevamente del PRD, cuyo líder Jesús Zambrano sugirió que el mecanismo propuesto era anti-democrático y excluyente, pero también de varios precandidatos del PAN, que denunciaron que la jugada tenía como fin facilitar la candidatura del diputado Santiago Creel, un histórico del partido que busca ser el abanderado para los comicios del 2024 a base de ser el preferido de la cúpula panista.

La senadora Lily Tellez, quien busca la candidatura por el PAN, dijo que la estrategia de Cortes era una "aduana" con el nombre de Santiago Creel. “¿Es justo que compitas y diseñes las reglas al mismo tiempo? Apelo a tu talante democrático, compitamos con piso parejo", disparó Téllez por Twitter. […]

En México, el método para elegir al candidato presidencial tensiona al oficialismo y la oposición - 03.06.2023, Sputnik Mundo (sputniknews.lat)

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
zócalo.		04/06/2023	LEGISLATIVO

Pedirá Alcalde a AMLO solución para la empresa

El alcalde Mario Dávila Delgado, informó que irá a la conferencia mañanera del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para pedir una solución para la problemática que enfrenta Altos Hornos de México. “Vamos a hacer una gestión directamente con el presidente de la República, él está en el Palacio Nacional, a ver si nos da la oportunidad de estar ahí, vamos a gestionar con el propio despacho del Presidente de la República, vamos a ver si nos recibe, plantear la situación de lo que está sucediendo aquí con los ciudadanos de Monclova, la Región Centro y Altos Hornos de México y ya tuvimos avance con el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, y estaremos buscando audiencia con la secretaria Luisa María Alcalde, de la Secretaría del Trabajo, que entre otras cosas fue compañera diputada federal, espero nos puedan recibir en esas tres instancias, una parte de la solución o la mejora del problema que tenemos en Monclova”, dijo.

https://www.zocalo.com.mx/pedira-alcalde-a-amlo-solucion-para-la-empresa/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	9	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

FRENTES POLÍTICOS

1. No se olvida. Mañana, 14 años después del incendio de la guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, persiste la espera de justicia. La clase política mostró su peor faceta. En la memoria colectiva la herida sigue abierta y cada año las emociones se encienden en contra de quienes abandonaron a los pequeños, antes y después. No se olvida una terrible frase emitida por **Eduardo Bours**, el exgobernador, en julio de 2009: "duermo como un bebé". Ni que el diputado **Jorge Álvarez Máynez**, entonces integrante del grupo de trabajo sobre la tragedia, no se dignó una sola vez a reunirse los padres de las víctimas. Casi tres lustros de impunidad y apatía. Muchos responsables. No se sacia, crece la sed de justicia.

---

2. Hebra. Por desvío de recursos con un desfalco multimillonario, fueron detenidos dos exfuncionarios de Seguridad Alimentaria Mexicana. Uno de ellos, **Manuel Lozano Jiménez**, cayó en Argentina, identificado como exdirector de Comercialización de Segalmex. La ficha roja emitida recientemente por Interpol permitió su arresto. La FGR lo señala por delincuencia organizada, operación con recursos de procedencia ilícita y peculado. Según la información difundida, el desfalco asciende a 142.4 millones de pesos, aunque se habla de que podría alcanzar hasta 15 mil millones de pesos. Apenas caen los primeros del desfalco millonario del que algunos no quisieran hablar. Es sólo la aplicación de la ley.

---

3. Hacia el barranco. Se gesta una nueva facción en el Partido Revolucionario Institucional, el Frente Amplio de Renovación, en un aparente desafío a la dirección partidaria y a Morena. Ah, la ironía de un llamado a la renovación dentro de la casa de los viejos lobos de la política. Entre ellos, **Dulce María Sauri** y **Fernando Lerdo de Tejada**, históricos protagonistas de este teatro político. **Alejandro Alito Moreno**, su líder nacional, se tambalea una vez más. Es curioso que denuncien esa falta de inclusión cuando han disfrutado de posiciones de privilegio en el sistema político durante años. De por sí el PRI es pequeño en comparación con la época dorada, como para que, además, se fraccione. ¿La librará **Alito**?

---

4. Sin consecuencias. En el territorio gobernado por **Américo Villarreal**, un hecho criminal fue contenido exitosamente gracias a la intervención de las fuerzas federales. Cinco residentes de EU fueron víctimas de la delincuencia organizada que opera en Tamaulipas, al privarlos de su libertad y quitarles sus vehículos, entre ellos un Lamborghini. El secuestro ocurrió la madrugada del jueves en la carretera intercostera del Golfo, en el municipio de Soto la Marina. El grupo salió de Nueva York e ingresó a México con la finalidad de visitar el estado de Veracruz. Después de detectar al convoy de vehículos robados, la Fiscalía estatal logró rescatar a los extranjeros. Uno de estos días el gobernador rescatará a su estado.

---

5. Ramillete. En la actualidad hay 12 perfiles interesados en participar como candidatos del bloque de oposición para la Presidencia de la República, y el elegido deberá contar con trayectoria, honorabilidad, experiencia y resultados en la función pública, consideró **Ildefonso Guajardo**, exsecretario de Economía en el sexenio de **Enrique Peña**, quien promociona su imagen. Por parte del PRI, dijo, aparte de él: **Claudia Ruiz Massieu**, **Enrique de la Madrid** y **Alejandro Murat**. Por el PAN mencionó a **Santiago Creel**, **Lilly Téllez**, **Juan Carlos Romero Hicks**, **Mauricio Vila** y probablemente **Mauricio Kuri**; por el PRD, dijo, han levantado la mano **Silvano Aureoles** y **Miguel Ángel Mancera**, y por la sociedad civil, **José Ángel Gurría**. Lentamente 12, ya van de gane.

RED COMPARTIDA

#SALGAMOSAVOTAR.

Desde el viernes, diversas organizaciones ciudadanas comenzaron a mover en redes sociales el hashtag #SalgamosAVotar con la idea de que, independientemente de tu voto, se incfremente la participación. Lo que las encuestas y estudios electorales apuntan a que el enemigo a vencer es la abstención y en todos los casos lo que se quiere es una mayor participación electoral que beneficia a cualquier proyecto por la legitimidad que implica un que es importante fomentar, especialmente en la coyuntura actual. A horas de la jornada electoral las redes sociales se han volcado al llamado del voto con la tendencia nacional #SalgamosAVotar. Ciudadanos y organizaciones sociales tienen la esperanza de que el abstencionismo sea abatido con una tasa menor al 33% en Estado de México y Coahuila en beneficio de la democracia. Nos cuentan que mientras la gente vote, la decisión de las urnas enviará el mensaje sobre continuidad o avance. La contienda electoral tiene una importancia estratégica por el número de electores que participan en esta elección y que será trascendental para los próximos comicios en 2024, sin duda esta elección puede cambiar muchas cosas en la vida política

El caso de la compra de la marca Mexicana de Aviación no está muerto. A pesar de que había un acuerdo inicial con los trabajadores para la compra de la marca por parte del gobierno federal para la nueva aerolínea que va a quedar en manos de la Secretaría de Marina, bueno, a pesar de que falló la primera intentona habrá una segunda liderada por la Secretaría del Trabajo, a cargo de Luisa María Alcalde, que va a negociar directamente con los ex trabajadores de la aerolínea y sus abogados. En teoría se tendría una respuesta a más tardar a mediados de julio próximo que incluye, tanto el monto por el que se va a pagar la marca y la distribución de estos recursos entre jubilados y activos.

A la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México llegó un video de un cateo a una empresa, Black Wallstreet Capital, las imágenes provienen de las cámaras de seguridad de la empresa y, por lo que dicen, los participantes en el cateo fueron ministerios públicos, policías de investigación y de la SSC, en las que se ven diversas actividades que podrían calificarse de abusos de autoridad, plantón de armas y polvo blanco que se presume es cocaína, además de que hay dinero faltante que no pusieron en el decomiso. La cooperación realizada a mediados de marzo culminó con la detención de los empresarios, quienes fueron liberados la madrugada del sábado y, ya en libertad, están peleando 90 millones de pesos que se supone quedaron en manos de las autoridades

Santiago Creel, diputado y aspirante a la candidatura de la coalición Va por México, quiere restaurar la seguridad en el gobierno y luego de que se alcanzaron 155 mil homicidios violentos durante esta administración, lo que se considera un saldo de guerra que se suma a la alarmante cifra de 40 mil personas desaparecidas y 14 mil casos de feminicidio reportados. Creel es uno de los más urgidos en definir las reglas para el 2024, porque quiere convertirse en el primer aspirante en registrar su candidatura dentro del PAN y de la alianza Va por México con una oferta que va desde reestablecer programas eliminados por la administración actual, como el Seguro Popular, las Estancias Infantiles, los refugios para mujeres maltratadas y los sistemas de salud y educación.

El Tren Suburbano cumple 15 años, en los que transportó a más de 644 millones de pasajeros y realizado más de 360 millones de viajes y hoy es considerado uno de los mejores operadores de trenes de pasajeros del mundo, alcanzando niveles de eficiencia y productividad equiparable a otros sistemas, como Inglaterra, Alemania y Francia. Actualmente, en colaboración con las autoridades federales, está ampliando su alcancepara llegar hasta el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) a través de la construcción del nuevo ramal de 23 kilómetros adicionales con cinco estaciones intermedias y una terminal para este aeropuerto

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	16	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EMILIO LEZAMA

La lucha electoral por la presidencia empieza hoy

La política es el arte de ocupar espacios. El próximo año se pone en juego el más grande de ellos, la presidencia de la República. Pero el ajedrez ya empezó. El Estado de México es el estado más poblado y tiene el padrón electoral más grande del país. Ganar en el Estado de México significa poder gobernar el 13% del padrón electoral y con ello controlar una operación de millones de votos. Por ello, el resultado de esta elección será fundamental para lo que suceda en la elección presidencial de 2024.

El primer punto a analizar es el PRI, que nunca ha perdido está demarcación. Aún en sus momentos más bajos, después del triunfo de Calderón y sobre todo con el triunfo de AMLO en 2018, el PRI mantuvo este enclave y por ello, logró proyectar una fuerza mucho más grande de la que su realidad política le hubiera permitido en otras circunstancias. Controlar el Edomex te permite negociar, aun cuando tengas poco más.

Es difícil saber qué sucederá con el PRI si pierde esta entidad, hoy sus índices de aprobación son más bajos que nunca, con 51% de los mexicanos diciendo que nunca votarían por dicho partido y el nivel de confianza más bajo de todas las instituciones del país con solo 9%.

Una derrota de la Alianza PRI-PAN-PRD en el Estado de México no pinta bien para sus aspiraciones en 2024. La última encuesta de Enkoll muestra que Morena sigue creciendo en la intención de voto para la presidencial. De febrero a marzo, Morena subió 5 puntos

y el PAN bajó 4. Según esta encuesta, si las elecciones presidenciales fueran hoy, Morena ganaría con el 61% de los votos y el PRI, el PAN y el PRD sumados solo llegan al 30%. Lo irónico es que la oposición tiene al precandidato con más alto nivel de conocimiento en Ricardo Anaya (incluso por arriba de Claudia y Marcelo), pero ese mismo personaje tiene el dudoso honor de ser —por mucho— el precandidato con más negativos de todos, con un 51% de negativos.

Perder el Estado de México plantea un camino cada vez más imposible para esta Alianza. ¿Cómo ganar la presidencia perdiendo un año antes tu enclave más estratégico? Los datos de la encuesta de Enkoll son demoledores. Cuando los encuestados fueron preguntados a quién preferirían como candidato del PRI y el PAN para 2024, la respuesta ganadora fue "Ninguno". De hecho "Ninguno" le gana a Lily Téllez por más de 10 puntos y prácticamente dobla a Santiago Creel. En el caso del PRI, "Ninguno" triplica en preferencia a cualquiera de sus precandidatos.

En caso de perder el Edomex, lo sensato para la Alianza será apuntalar a que Morena no gané mayoría en el Congreso y a la posibilidad de arrebatarle la CDMX.

Los resultados de una elección nunca son todo o nada. Quizás el elemento más interesante a analizar de las elecciones en el Edomex sea las dimensiones de la derrota y la victoria. No se trata solo de ganar o perder sino por cuánto ganas y pierdes. Un triunfo cerrado de Morena fortalece a la Alianza y a algunos otros actores políticos. De hecho, son los precandidatos de Morena los que más pueden ser afectados por la dimensión del triunfo. Un triunfo contundente puede beneficiar a la puntera, pero uno más apretado puede mantener las cosas abiertas al interior del partido del Presidente. Lo que es cierto es que el Estado de México es el primer ensayo rumbo a 2024, el resultado cambiará el tablero de juego y va a tener repercusiones en todos los actores de cara a la presidencial. ●

Analista político

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	9	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Hoy, éste es el candidato del PAN

Si nada extraño sucede al final de este domingo, Delfina Gómez ganará la gubernatura del Estado de México y terminará con casi un siglo de hegemonía priista. Con ese escenario calculado, el PAN tiene definido a su candidato a la presidencia en 2024.

Perdió contra Andrés Manuel López Obrador en la elección por la jefatura de gobierno del Distrito Federal, en el 2000. La diferencia fue de tres puntos porcentuales. Perdió contra Felipe Calderón, en la elección interna del PAN, rumbo a la candidatura presidencial de 2006. La diferencia fue de 12 puntos porcentuales. Enfrentó el mismo destino contra Josefina Vázquez Mota, en 2012. La diferencia fue de 49 puntos porcentuales. A pesar de ese historial, al día de hoy, Santiago Creel es el candidato favorito del dirigente panista Marko Cortés.

El arreglo incluye el siguiente orden en la lista para el senado: El primer lugar será para el propio Marko Cortés. El tercero para Ricardo Anaya, que regresará del exilio, después de que el gobierno de López Obrador lo acusó de recibir sobornos en el caso Odebrecht. En el quinto estará Enrique Vargas, que cedió la candidatura del Estado de México a Alejandra del Moral y el séptimo lo tendrá Mauricio Vila, actual gobernador de Yucatán. Esta última podría variar, en caso de que prefiera ir por el primer lugar a la cámara de diputados.

En el párrafo anterior se puede notar la ausencia de números pares. El segundo puesto en el senado sería para Xóchitl Gálvez. Es el seguro deducible que Jorge Romero va a negociar con la hidalguense a cambio de bajarla de la candidatura del gobierno de la Ciudad de México y dejarle el paso libre a Santiago Taboada, actual alcalde de Benito Juárez, envuelto en acusaciones de corrupción por el llamado "cártel inmobiliario".

Pregunté a las mismas fuentes que relataron lo anterior qué sucedería con Lilly Téllez, otra de las voces que ha levantado la mano para ser la candidata panista. La respuesta fue idéntica: "es pura simulación, la están dejando que se la crea, pero nadie confía en ella".

En esta historia de arreglos anticipados figura un personaje de poco nombre, pero fundamental en el entramado: Antonio Valladolid Rodríguez. Empresario, exdiputado federal y secretario de finanzas en Baja California, durante la administración del panista Francisco "Kiko" Vega. Ambos enfrentaron denuncias por peculado, cohecho, enriquecimiento ilícito y falsificación de documentos de parte del sucesor Jaime Bonilla Valdez.

Como encargado de las finanzas en aquella época, Valladolid tenía la misión de mover los recursos gestionados por Marko Cortés, quien era coordinador de los diputados panistas a nivel federal. "Mover los moches", dijeron las fuentes. Ahora, el mismo Valladolid será el encargado de recabar el millón de firmas a favor de Santiago Creel.

Stent:

Claudia Sheinbaum lo está presumiendo: Marcelo Ebrard dejará a Morena. Solo tiene dudas si lo hará con la bendición del Presidente. ●

claudio8ah@gmail.com

A pesar de un historial fallido, Santiago Creel es el candidato del dirigente panista Marko Cortés.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CAMBIO		04/06/2023	LEGISLATIVO

Nacho Mier se compromete a reforzar la seguridad en Tehuacán (VIDEO)

Sábado, 03 Junio 2023 14:19

El Coordinador de los diputados federal de Morena, Ignacio Mier Velazco señaló que Tehuacán al ser la ciudad más importante de Puebla, debe reforzar la seguridad y vigilancia en sus calles.

Al ser la **segunda ciudad más importante de Puebla**, el municipio de **Tehuacán debe recuperar su grandeza y se tiene que reforzar la seguridad en beneficio de los tehuacaneros**, aseguró el coordinador de los diputados federales de Morena, **Ignacio Mier Velazco.**

https://www.diariocambio.com.mx/2023/zoon-politikon/item/13186-nacho-mier-se-compromete-a-reforzar-la-seguridad-en-tehuacan-video

NACIONAL

Piden exceptuar a defensores de derechos humanos, periodistas y colectivos de intervención de comunicaciones privadas.

JUN 3, 2023

• El diputado Álvarez Máynez (MC) plantea reformar la Ley de Seguridad Nacional.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (MC) propuso que cuando exista autorización judicial para efectuar intervenciones de comunicaciones privadas en materia de seguridad nacional, se exceptúe a personas defensoras de derechos humanos, de comunidades indígenas o grupos vulnerables, periodistas, de asociaciones o colectivos de la sociedad civil o en el ejercicio lícito en el desempeño de sus funciones o de sus derechos político-electorales.

La iniciativa, que reforma y adiciona los artículos 29, 30, 31 y 34 de la Ley de Seguridad Nacional, fue enviada a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su análisis y dictamen.

http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/piden-exceptuar-a-defensores-de-derechos-humanos-periodistas-y-colectivos-de-intervencion-de-comunicaciones-privadas/

Parte de la mañanera de AMLO sí será eliminada por vulnerar elecciones en Edomex: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) confirmó que parte de una de las emisiones de la mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) deberá ser eliminada porque vulnera los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad de la contienda electoral en el Estado de México (Edomex).

La eliminación de parte de la mañanera de AMLO fue una solicitud del **Partido de la Revolución Democrática** (PRD) y Jorge Álvarez Máynez, coordinador parlamentario de **Movimiento Ciudadano** (MC).

Esta no es la primera vez el TEPJF ordena eliminar fragmentos de una de las conferencias de prensa de López Obrador por considerar que vulneran los procesos electorales en curso. Previamente, dio la orden de que se elimine parte de las mañaneras del 9 y 11 de mayo.[…]

Parte de la mañanera de AMLO sí será eliminada por vulnerar elecciones en Edomex: TEPJF - Infobae

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Siglo de Torreón		04/06/2023	LEGISLATIVO

INE ordena retirar video en Twitter por contener elementos de calumnia

Dos diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el propio partido, denunciaron al instituto político Movimiento Ciudadano (MC), así como a los diputados federales Salomón Chertorivski, Jorge Álvarez Máynez, con motivo de diversos videos publicados en Twitter y la pinta de una barda lo que, desde su perspectiva, transgreden los procesos electorales de Coahuila y Estado de México a celebrarse este domingo 4 de junio.

https://www.elsiglocoahuila.mx/coahuila/noticia/563490.ine-ordena-retirar-video-en-twitter-por-contener-elementos-de-calumnia.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	6	04/06/2023	LEGISLATIVO

Confirma TEPJF fallo contra Presidente

CLAUDIA SALAZAR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó nuevamente al Presidente Andrés Manuel López Obrador abstenerse de emitir expresiones y declaraciones de índole electoral.

Además, instruyó el retiro de más expresiones de tipo electoral que ha hecho durante las conferencias de prensa en Palacio Nacional.

En un comunicado, la Sala Superior del Tribunal dio a conocer que confirmó, por unanimidad, el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual otorgó las medidas cautelares por diversas declaraciones de López Obrador en la mañanera del 24 de mayo pasado.

El INE y el Tribunal han resuelto anteriormente el retiro de expresiones del Presidente en las mañaneras de los días 9 y 11 de mayo, al tiempo que ha advertido de que sus expresiones generaron inequidad en el proceso electoral.

El representante del PRD ante el INE, Ángel Ávila, y el diputado de MC, Jorge Álvarez Máynez, solicitaron al INE las medidas cautelares por las expresiones del Mandatario del 24 de mayo, respecto a que hay medios de comunicación en contra de su gobierno.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	04/06/2023	LEGISLATIVO

TEPJF pide que el Presidente evite expresiones electorales en mañaneras

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que el presidente, Andrés Manuel López Obrador, debe abstenerse de emitir expresiones y declaraciones de índole electoral.

También instruyó el retiro de más expresiones de tipo electoral que ha hecho durante las conferencias en Palacio Nacional y que aparecen en redes sociales.

Confirmó, por unanimidad, el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual otorgó las medidas cautelares por diversas declaraciones de López Obrador en la conferencia de prensa matutina del 24 de mayo pasado.

El representante del PRD ante el INE, Ángel Ávila, y el diputado de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, solicitaron al INE las medidas cautelares por las expresiones del 24 de mayo, mismas que fueron ratificadas por el tribunal.

— *Héctor Figueroa*

EL DATO

Antecedente

El INE y el TEPJF han resuelto el retiro de expresiones del Presidente en las conferencias del 9 y 11 de mayo y han advertido que sus posicionamientos generan inequidad.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	5	04/06/2023	LEGISLATIVO

Confirma TEPJF orden para retirar extracto de otra mañanera; suman 4

También votará si ratifica la facultad de la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE para amonestar públicamente al Presidente

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respaldó el retiro de extractos de la conferencia matutina del 24 de mayo pasado y, de nueva cuenta, ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador no emitir expresiones sobre comicios.

La resolución –con el voto unánime de los jueces del TEPJF– fue emitida ante los "reiterados" llamados del mandatario que pudieran afectar las contiendas en curso y futuras.

La sala superior, cuyas resoluciones son definitivas e inatacables, someterá a votación un proyecto que avala la facultad de la Unidad Técnica de lo Contencioso (UTC) del Instituto Nacional Electoral (INE) para imponer una amonestación pública al Presidente, a causa del supuesto incumplimiento de una medida cautelar relacionada con la mañanera del 27 de marzo.

En cuanto a la conferencia del 24 de mayo, el TEPJF confirmó la determinación de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE con la cual otorgó las medidas cautelares solicitadas por el PRD y Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano.

Son ya cuatro mañaneras reconvenidas por la autoridad electoral (tanto el INE como el TEPJF) correspondientes a los días 9, 11, 15 y 24 de mayo. Está en curso otra impugnación del PRD por los dichos en la conferencia del viernes pasado.

La del 24 tiene origen en una queja del PRD por los dichos del mandatario en el sentido de que hay ataques de medios de comunicación hacia su gobierno, y porque habló de la existencia de un "grupo opositor" que se niega a la aplicación de ciertos programas sociales.

Uso indebido de recursos

En opinión del partido demandante, López Obrador hace uso indebido de recursos públicos; vulnera los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, y hace promoción personalizada y uso indebido de programas sociales, con impacto en el proceso electoral del estado de México.

Si bien la sala superior del TEPJF puede confirmar o no las medidas dictadas por el INE, toca a la sala especializada de este mismo tribunal determinar si el servidor público incurrió en infracciones electorales. Aun en ese extremo, la ley indica que los funcionarios no pueden ser sancionados, menos aun el Presidente de la República, que no tiene superior jerárquico al cual dirigir la conclusión de los magistrados.

En cuanto a los alcances del INE, un proyecto también elaborado por el magistrado presidente, Reyes Rodríguez, propone confirmar los criterios de la UTC del INE, a partir de la queja de una senadora y el PRD, la cual indica que el material señalado para su retiro se hallaba todavía en las redes sociales del gobierno de México, por lo que después de dos apercibimientos amonestó públicamente al Presidente.

Palacio Nacional impugnó el acuerdo y los artículos 35 y 41 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, los cuales, aseveró, son inconstitucionales porque vulneran los principios de reserva de ley, seguridad jurídica y legalidad.

El TEPJF, al ser máxima instancia de control constitucional en materia electoral, concluyó que la norma es válida porque se relaciona con las atribuciones que da la Carta Magna al INE. Añade que el acusado "no expone razones ni ofrece pruebas concretas", sino que hace un señalamiento genérico de la nulidad de los documentos emitidos por la UTC.

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ

MÁS ALLÁ de decidir quién los gobernará los próximos seis años, los votos que los **electores** del **Edomex** emitirán hoy podrían tener fuertes implicaciones para las elecciones del **2024**.

ESA ENTIDAD tiene el padrón más grande del país con más de **12 millones de votos**, por lo que ganar el **Edomex** puede ser la llave de la Puerta Mariana de **Palacio Nacional**.

Y NO sólo eso, pues sus **40 distritos electorales federales** también podrían ser claves para definir si el partido o alianza con más curules en la **Cámara de Diputados** para el trienio 2024-2027 tendrá mayoría **relativa**, **absoluta** o **calificada**.

ES DECIR: si deberán negociar con otras fracciones para aprobar **leyes** y el **presupuesto**; si podrán controlar ambos sin ceder nada, pero sin la posibilidad de cambiar la **Constitución** sin el consenso de otros partidos, o si de plano tendrán el poder de hacer **reformas constitucionales** por sí mismos.

DE AHÍ QUE, una vez asimilado y procesado cualquiera que sea el resultado de hoy, los **partidos** y **alianzas** tendrán que revisar a detalle los datos distrito por distrito para ir planteando sus estrategias para la batalla electoral que viene.

• • •

FUERTE se sintió en la sede nacional del **PAN** el microsismo provocado por **15 ex gobernadores** de ese partido agrupados bajo el nombre **"Unidos por México"**.

EN UNA CARTA firmada, entre otros, por el ex Presidente **Vicente Fox** y otros blanquiazules, como **Francisco Barrio**, **Ernesto Ruffo**, **Carlos Medina Plascencia** y **Fernando Canales** le metieron presión a su dirigente, **Marko Cortés**.

LE PIDEN dejar sin efecto los acuerdos para la selección del **candidato presidencial** de la alianza **Va por México** que incluyen la obligación de presentar **un millón de firmas**, entre otros requisitos.

Y, SOBRE todo, abrir la decisión sobre el método y proceso de elección a **organizaciones sociales** y **ciudadanos** para que no quede todo en un acuerdo cupular de partidos. A ver si les hace caso.

• • •

UNA BUENA: la **Secretaría de Comunicaciones** a cargo de **Jorge Nuño** al fin terminó el trámite ante las autoridades estadounidenses para recuperar la **Categoría 1** en **aviación**.

UNA MALA: que después de tardarse casi dos años en hacer los ajustes aún faltan al menos dos semanas más de espera para conocer la decisión de la **FAA**.

UNA PEOR: que con la crisis de las **aerolíneas nacionales**, la irrupción del **Ejército** en el mercado a través de su propia línea aérea, el desorden en los **aeropuertos**, la negativa a renovar concesiones –como en el caso del **Aeropuerto del Norte**– y las reformas legales sobre el espacio aéreo, no hay garantía de que la categoría se recupere.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	2	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

BAJO RESERVA

Se le cae el millón a Marko Cortés

:::: El candado panista de imponer un millón de firmas de respaldo a quien quiera competir por la presidencia como abanderado de la Alianza por México en 2024 comienza a naufragar. Ayer mismo, el líder nacional panista, **Marko Cortés**, que fue quien deslizó tal ocurrencia, tuvo una reunión en Querétaro con ocho exgobernadores de filiación blanquiazul, que fueron claros en exigir un método abierto a través de mesas de diálogo con aspirantes. Así que no sería nada extraño que mostrar que se tiene el respaldo del 1% del padrón electoral se quede sólo en el sueño de algunos integrantes de la cúpula panista que se resisten a abrir el proceso a la sociedad, como si llevaran ventaja.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Marko Cortés

Con el PRI ni a la esquina, pero qué tal con Bours

:::: Nos cuentan que en Movimiento Ciudadano no logran ponerse de acuerdo sobre la relación que deben tener con el PRI. Nos cuentan que a un sector de los naranjas no le cayó nada en gracia que el líder de los diputados emecistas, **Jorge Álvarez Máynez**, uno de los principales promotores de la campaña "Con el PRI ni a la esquina", se fotografiara y presumiera en redes con el exgobernador **Eduardo Bours**, en su reciente visita a Sonora. Nos hacen ver que no solo es la filiación priista de Bours, aunque éste ya dijo que está en un "impasse" su militancia, sino la cercanía con el 5 de junio, aniversario de la tragedia en la Guardería ABC, cuando el priista estaba en funciones. Como se constató en redes, una de las más molestas fue la senadora **Patricia Mercado**, que les tundió duro a ambos.

Indep promueve membresía de clubes fifís

:::: Nos comentan que en el último tramo del gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) tiene la misión de subastar todos los bienes que se pueda. Nos detallan que ese organismo promueve la subasta en línea para ganar membresías de ingreso al Club de Industriales y al Club de Banqueros de México. En Palacio Nacional estas membresías serían catalogadas como espacios para fifís aspiracionistas, pero en el afán de conseguir recursos de donde sea, el instituto, que hasta ahora no se sabe que haya regresado nada robado al pueblo, pero sí carga ya con varios escándalos de corrupción, se aguanta y promueve con mucho entusiasmo la entrada a tan exclusivos círculos.

Quieren comisión investigadora contra Gatell

:::: Senadores de oposición se preparan para exigir la comparecencia del subsecretario de Salud, **Hugo López-Gatell**, y crear una comisión especial que investigue lo que consideran su negligencia criminal, no sólo por los más de 700 mil muertos de la pandemia y su desprecio por los niños con cáncer, sino porque ahora justifica la cancelación de 35 normas oficiales, entre ellas las relativas al cáncer de mama y el cáncer cérvico uterino. Mientras colectivos que manejan el tema coinciden con Gatell en que las normas ya estaban obsoletas, pero exigen que se cumpla el acuerdo de establecer unas nuevas, actualizadas, los legisladores de oposición se contentarán con pedir comparecencias y hasta la renuncia, sabiendo que no hay modo de que prosperen en una Cámara Alta dominada por Morena y aliados.

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	6	04/06/2023	LEGISLATIVO

"Sabotea" Morena la operación del instituto, señala el PRI

DE LA REDACCIÓN

El PRI señaló a Morena y a sus aliados en el Congreso de la Unión de ser promotores de un "sabotaje" "para impedir" la operación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Alejandro Moreno, dirigente de este partido, dijo que no es un asunto menor, porque pone en peligro la integridad, patrimonio y seguridad jurídica de la sociedad.

En un boletín divulgado ayer –en la víspera de las elecciones en Coahuila y en el estado de México–, señaló que la mayoría de Morena pretende apropiarse de los derechos humanos del pueblo de México, al no convocar al diálogo y al acuerdo para la elección, en el pleno del Senado, de tres comisionados pendientes del INAI.

El INAI se integra por siete comisionados. Para sesionar, el quórum indispensable es de cinco, pero ante la falta del nombramiento de tres de sus integrantes no es posible.

El dirigente del *tricolor* dijo que por esa grave omisión por parte de Morena, desde hace más de 60 días, miles de personas se encuentran desprovistas de las garantías necesarias para hacer valer sus derechos frente a un total de 8 mil sujetos públicos obligados en todo el país, así como entes privados que podrían estar haciendo mal uso de datos personales.

En lo que va del presente sexenio, añadió, más mexicanos han sido vulnerados en sus derechos por las dependencias gubernamentales.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	0	04/06/2023	LEGISLATIVO

Propone Morena comisión para investigar corrupción en Poder Judicial

El diputado Alejandro Robles Gómez (Morena) propuso a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente crear una comisión bicamaral especial para investigar la corrupción dentro del Poder Judicial.

A su vez, la diputada Araceli Celestino Rosas (PT) presentó una iniciativa de reformas constitucionales para que los ministros de la Corte sean electos mediante voto universal, directo, libre y secreto por un periodo de seis años.

La propuesta, que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis, plantea que cada dos años –y no cuatro, como está establecido– el pleno elija al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin posibilidad de relección para el periodo inmediato posterior.

El diputado Robles Gómez, en tanto, resaltó que “la corrupción en el Poder Judicial ha sido una constante y diversos estudios así lo demuestran. Hoy por hoy podemos decir que en el Poder Judicial

“Campea la corrupción en todas sus facetas: nepotismo, amiguismo, compadrazgo, tráfico de influencias, etcétera”.

Y los niveles de “opacidad y corrupción no pueden continuar”, mencionó, por lo cual urge, indicó, crear la comisión bicamaral que investigue esos hechos en el poder citado.

Refirió que a nivel internacional han existido casos exitosos. Citó, como ejemplo, la comisión investigadora multipartidaria Lava Jato en Perú, que se instaló con el “fin de indagar los presuntos sobornos y dádivas que hubieran recibido funcionarios y servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileras Odebrecht, Camargo-Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Quiroz Galvao y otras”.

Su propuesta, establecida en un punto de acuerdo, fue turnado a la Primera Comisión de la Permanente.

https://www.jornada.com.mx/notas/2023/06/03/politica/propone-morena-comision-para-investigar-corrupcion-en-poder-judicial/?from=page&block=politica&opt=articlelink

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CUARTO PODER DE CHIAPAS		04/06/2023	LEGISLATIVO

Positiva la consulta para elegir miembros de la SCJN

Respecto de la propuesta que se hizo para que exista una consulta para que a través de la decisión del pueblo se elija a los nuevos ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el legislador federal por Chiapas, Ismael Brito Mazariegos, se pronunció a favor de que se lleve a cabo esta actividad para que, por medio del sufragio directo, la ciudadanía tenga la oportunidad de seleccionar a quienes vayan dejando esos espacios.

https://www.cuartopoder.mx/chiapas/adolfo-lujan--cp/451614

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	18 - 20	04/06/2023	LEGISLATIVO

SOCIEDAD

Una de cada cuatro personas es discriminada en el país

DISCRIMINACIÓN: SÍNTOMA DE PREJUICIOS ENRAIZADOS EN LA SOCIEDAD

R. Esaú Sánchez
r.esau.sanchez@gmail.com

El problema aumentó de manera significativa en los últimos años, por lo que continúan implementándose políticas públicas para eliminarlo.

Al publicar los resultados de su más reciente Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reveló que la discriminación se incrementó en el país a pesar de los continuos esfuerzos por erradicarla y la visibilización que ha recibido en los últimos años.

De hecho, según la ENADIS hoy en día una de cada cinco personas es discriminada en México.

Nuestras leyes definen a la discriminación como toda distinción o preferencia que obstaculice o anule el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, ya sea por motivos étnicos o nacionales, color de piel, cultura, lengua, género, edad, discapacidad, religión,

Cuartoscuro

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

apariencia física, características genéticas, lengua, opiniones, entre otras cosas.

También se entienden por discriminación la homofobia, la misoginia, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia.

Adrián Franco Barrios, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, detalló que la discriminación surge de diversas creencias, normas e ideas enraizadas en la sociedad, lo que la convierte en un problema histórico y estructural, mismo que solo puede combatirse mediante soluciones a largo plazo y estudios más profundos sobre el tema.

Claudia Olivia Morales Reza, titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), insistió a su vez en que la sociedad mexicana ha normalizado muchas prácticas discriminatorias, tanto en el ámbito público como en el privado, mismas que originan crímenes de odio y en última instancia impiden un pleno ejercicio de derechos.

Apariencia

La ENADIS 2022 señala que para la población mayor de 18 años el principal motivo de discriminación es por el arreglo personal; es decir, por la forma de vestir, la forma de peinarse y la portación de tatuajes o perforaciones.

De hecho, tres de cada diez personas declararon haber sido discriminadas en el último año por dicho motivo.

Por si fuera poco, a finales del año pasado el Conapred reveló que de todas las denuncias recibidas por discriminación en la última década, prácticamente 50% señaló a los centros de trabajo como los sitios donde más se excluye y donde se niegan los derechos de las personas.

Según el informe del Conapred, a más de tres mil 500 personas se les negó la oportunidad de trabajar por su aspecto físico, en lugar de haber sido calificadas en virtud de sus conocimientos o de sus competencias respecto del puesto que solicitaron.

Cabe decir que la Ley Federal del Trabajo (LFT) prohíbe este tipo de prácticas: su artículo 133 refiere que los centros de trabajo no pueden rechazar candidatos por "razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio".

Más aún, el artículo 3 de la LFT también señala que no se pueden establecer condiciones de segregación entre los trabajadores por lo que, *stricto sensu*, no hay razón legal que posibilite la discriminación en el ámbito laboral. Cometer una falta de este tipo puede ser castigado con poco más de 440 mil pesos de multa.

Ahora bien, aunque en términos generales el arreglo personal es el principal motivo de discriminación, las poblaciones afrodescendiente e indígena también refirieron ser discriminadas por su apariencia; es decir, por su color de piel, su estatura y su peso, denunciando además que sus principales derechos negados han sido la oportunidad de trabajar y la atención médica.

"Todos deben hacer efectiva la no discriminación".

Aumento

Graciela Márquez Colín, presidenta del INEGI, puntualizó que este tipo de encuestas y estudios permiten conocer y visibilizar cuáles estereotipos o actitudes tenemos como mexicanos, de modo que puedan ser erradicados.

De igual forma, detalló el aumento de la discriminación hacia la mujer, que pasó de 20% de la población en 2017 a 24.5% en 2022. Y de este porcentaje, una tercera parte señaló que fue discriminada por el simple hecho de ser mujer.

Los otros principales motivos de discriminación hacia la mujer son su estatura o peso y su forma de vestir. El único motivo que se redujo de manera considerable en estos cinco años fue el de discriminación por creencias religiosas.

Además, casi la mitad de las encuestadas señaló que la condición de ser mujer provocó negativas de acceso a los apoyos y programas sociales del gobierno; más de 36% refirió que se le impidió recibir atención médica; y otro 24% indicó que se le negó la oportunidad de laborar en algún sitio o de recibir un ascenso.

Respecto de los prejuicios más comunes, el estudio reveló que una de cada diez personas cree que los casos de violación son ocasionados por las propias mujeres al provocar sexualmente a los agresores.

Principales motivos de discriminación

-Forma de vestir o arreglo personal	30.6%
-Peso o estatura	27.5%
-Opiniones políticas	24.6%
-Ser mujer u hombre	23.7%
-Manera de hablar	21.6%
-Edad	21.4%
-Creencias religiosas	20%
-Nivel socioeconómico	16.5%

Fuente: INEGI

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Considerando lo anterior, en los últimos años se han establecido reformas y leyes para promover la seguridad e integridad de las mujeres. Además, se han establecido principios de paridad de género en casi todos los ámbitos. Tan solo a principios de abril el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió a su primera consejera presidente, Guadalupe Taddei, luego de que la convocatoria de la Cámara de Diputados solicitara responder a este principio de igualdad.

Por otro lado, la ENADIS reveló que actualmente 67% de la población considera que México está preparado para tener una presidenta, lo que muestra la superación de uno de los principales estereotipos históricos: que solo los hombres deben gobernar.

Al respecto, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, señaló durante su participación en el *Diálogo Mujeres de América por los Derechos y el Bienestar* que no solo se trata de ser mujer, sino de representar un buen proyecto de nación. "Que haya una mujer en un puesto de elección popular es simbólico y fundamental, pero debe haber cambios estructurales que vigilen que ya no haya regresiones", agregó. Y declaró que "es justo que México tenga su primera presidenta".

Cuartoscuro

Respeto.

Otros sectores

A diferencia de otros grupos de interés, la ENADIS reveló que la discriminación contra las personas mayores de 60 años ha disminuido y es uno de los pocos sectores de la población percibido como "respetado" por los demás, ya que solo 30% de la población opinó que se les respetaba poco.

No obstante, la edad continúa siendo el primer motivo de discriminación, mientras que los otros dos con mayor incidencia son las creencias religiosas y las opiniones políticas.

Además, los adultos mayores refieren que los principales derechos que les han negado son la atención médica, la participación en programas sociales y la oportunidad de trabajar.

Para subsanar esto último, y considerando que en unos años la mayoría de la población mexicana será de este grupo poblacional, el Congreso de la Unión ha propuesto y aprobado en comisiones diversas iniciativas que promueven la inclusión laboral de los adultos mayores, con el fin de que se aproveche su experiencia y puedan solventar un estilo de vida adecuado.

Una de ellas, aprobada en el Senado durante marzo, promueve una reforma a la LFT para que las empresas con más de 20 trabajadores incorporen 5% de adultos mayores según el total de la plantilla laboral.

De igual forma, la discriminación contra las infancias se ha reducido en los últimos cinco años, pasando de una prevalencia de 23 a 19%. No obstante, niñas y niños de nueve a once años refieren que los principales motivos de segregación son el peso y la estatura.

A este último dato cabe agregar que México es el quinto país a nivel mundial con obesidad infantil y que, según el *World Obesity Atlas*, de no implementar políticas públicas contundentes, la obesidad infantil aumentaría 3.3% anualmente hasta 2035.

En el caso de las infancias los dos espacios con mayor índice de discriminación son la escuela, donde son segregados y atacados por sus propios compañeros, y las localidades donde habitan, ya que las personas adultas suelen menospreciar sus opiniones e ideas. De hecho, según la ENADIS, solo 24% de las infancias percibe que sus ideas son respetadas por los adultos en las colonias donde viven.

Finalmente, cabe señalar que la erradicación de la discriminación forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que promueve la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Por ello, tal como señaló la titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra, durante la presentación de la ENADIS, es menester que todos los agentes del Estado y la sociedad hagan efectivo el derecho a la no discriminación.

Prejuicios más comunes (2022)

-Los pobres se esfuerzan poco para salir de la pobreza	33.9%
-Las personas indígenas valoran poco los estudios	33.5%
-Convivir con personas con VIH o SIDA es un riesgo	28.7%
-Las personas con discapacidad son poco útiles en el trabajo	22.8%
-Algunas mujeres son violadas por provocar a los hombres	11%

Fuente: INEGI

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	9	04/06/2023	LEGISLATIVO

Diputados de oposición suman 6 impugnaciones contra reformas de Morena en SCJN

RAÚL RAMÍREZ

La lucha por la imposición a las reformas previamente autorizadas por la bancada de ***Morena,*** parece que todavía tendrá que librar batallas encarnizadas ante las leyes, una vez que diputados de ***Oposición*** presentaron el primer paquete de acciones de inconstitucionalidad contra las reformas legales que aprobó el partido ***Morenista*** en ***fast track*** en abril pasado.

Con la firma de legisladores del ***PAN, PRI y PRD***, se ingresaron a la ***Suprema Corte de Justicia de la Nación*** (SCJNI) ***seis acciones de inconstitucionalidad.***

José Elías Lixa, vicecoordinador de ***Acción Nacional***, presentó las demandas en la ***Corte***, al señalar que combatirán la violación del proceso legislativo y el tema de fondo de las reformas.

Sobre este particular el legislador yucateco aseguró que las acciones emprendidas por el oficialismo son contrarias a la democracia, además de que representan el estilo tramposo y autoritario de ***Morena*** en ambas cámaras del ***Poder Legislativo Federal.***

"Presentamos las primeras seis acciones de inconstitucionalidad contra diversas leyes, que Morena a su estilo más tramposo y autoritario, aprobó de espaldas a las y los mexicanos, primero por fast track en la Cámara de Diputados y después en el tristemente célebre 'viernes negro' del Senado de la República ¡Ya les hemos ganado y les vamos a volver a ganar!", afirmó.

Consideró que por su forma de actuar, ***Morena*** demuestra desprecio a la ley y al debido proceso legislativo, además de la sumisión del brazo legislativo de ***Morena*** al ***Poder Ejecutivo***, sin importar las consecuencias negativas para nuestro país.

"El oficialismo, dando muestra de su desprecio a las leyes y al proceso legislativo, siguió las instrucciones que le dieron desde Palacio Nacional, cometiendo terribles actos que vulneran nuestra democracia, la transparencia y el desarrollo económico de nuestro país".

Adelantó que también se inscribirán cuatro acciones de inconstitucionalidad adicionales, para combatir la desaparición de ***Financiera Rural***, la destrucción del ***Conacyt***, y la falta de certeza jurídica en concesiones, además del ***"desorden"*** en la atención a la salud, por la desaparición del ***Insabi***.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	04/06/2023	LEGISLATIVO

Albazos de Morena y aliados son impugnados por ‘tramposos y autoritarios’: oposición

La legalidad de las reformas aprobadas en fast track y por albazo de la mayoría en el Congreso de la Unión, al finalizar el anterior periodo ordinario de sesiones debe ser revisada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), destacaron integrantes de las bancadas del PRI y del PAN en la Cámara de Diputados.

Los vicecoordinadores de esos grupos parlamentarios, Marco Antonio Mendoza y José Elías Lixa, respectivamente, recordaron las advertencias hechas durante el cierre del periodo ordinario en San Lázaro y el llamado “viernes negro” en el Senado de la República, que la mayoría de los ordenamientos aprobados serían impugnados.

Por separado, Mendoza Bustamente y Lixa Abimerhi enfatizaron que este viernes 2 de junio se presentaron las primeras seis acciones de inconstitucionalidad contra distintas normas, con el propósito de invalidarlas.

El vicecoordinador Mendoza refirió que las primeras seis acciones de inconstitucionalidad van contra las Leyes Orgánica de la Administración Pública, General de Bienes Nacionales, de Derechos y de Turismo, de Aeropuertos y Aviación Civil, la reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la de la Administración Pública.

“Que estos primeros juicios combatirán y seguramente echaremos abajo lo que el oficialismo aprobó en materia de militarización del espacio aéreo y creación de su aerolínea del Estado, bloqueo a la transparencia, mandar a la SEDENA los ingresos que genera el país por turismo, las asignaciones directas del sistema ferroviario, la entrega del Tren Maya al Ejército y que la Secretaría de la Función Pública sea juez y parte en el uso de los recursos públicos”, añadió el diputado Lixa.

Ello, a través de un mensaje en video publicado en la víspera, en la cuenta oficial en Twitter de la bancada albiazul en San Lázaro, @diputadospan.

Por su parte, Mendoza Bustamante agregó, con respaldo de la secretaría técnica de su bancada, que en el transcurso del actual mes de junio, la oposición llevará a la Corte otros dos paquetes de acciones de inconstitucionalidad.

https://mvsnoticias.com/nacional/2023/6/3/albazos-de-morena-aliados-son-impugnados-por-tramposos-autoritarios-oposicion-594892.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	04/06/2023	LEGISLATIVO

Oposición presenta en San Lázaro seis acciones de inconstitucionalidad contra "viernes negro"

Diputados federales del PRI, PAN y PRD presentaron seis acciones de inconstitucionalidad ante la Oficialía de Partes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra igual número de reformas que fueron publicadas el 3 de mayo pasado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El legislador Marco Antonio Mendoza especificó que este paquete va en contra de las reformas a las Leyes Orgánica de la Administración Pública, General de Bienes Nacionales, de Derechos y de Turismo, de Aeropuertos y Aviación Civil, reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la de la Administración Pública, por presentar violaciones y vicios en el proceso legislativo.

“Lo que Morena hizo fue una serie de dispensas de trámites, no hizo que los asuntos entraran a la discusión y votación, consecuentemente no hubo conocimiento previo de parte de las y los legisladores en la Cámara de Diputados, por lo que no se contó con una deliberación democrática, ni en comisiones, ni en el Pleno”, aseveró el priista.

Agregó que en estos procesos, no hubo análisis, turno a comisiones, un dictamen, consenso de la mayoría de los integrantes de la comisión, un estudio técnico, ni reservas, por lo que con la dispensa de trámites se violó de manera flagrante el proceso legislativo.

Precisó que ahora la SCJN tendrá que analizar las acciones de inconstitucionalidad y en función de ello tomar una decisión. Subrayó que la Corte ya se ha pronunciado en varias oportunidades por la formalidad que debe haber en el proceso legislativo, porque justamente la Cámara de Diputados y el Senado de la República deben seguir el modelo democrático, sin violaciones a la Constitución. “El PRI siempre velará por la democracia, por el Estado de Derecho, para que prevalezca el orden jurídico y no haya afectación a la ciudadanía, que sería lo más grave”, sostuvo Mendoza Bustamante.

En tanto, el secretario técnico de la fracción del PRI en el recinto de San Lázaro, Miguel Ángel Sulub Caamal, indicó que las reformas cuestionadas tienen que ver con el espacio aéreo, la asignación de títulos a empresas paraestatales que operan el Tren Maya y con el tema de quitarle fondos al turismo para que se vayan específicamente al mantenimiento de esa obra.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/oposicion-presenta-en-san-lazaro-seis-acciones-de-inconstitucionalidad-contra-viernes-negro/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
VANGUARDIA MX		04/06/2023	LEGISLATIVO

Va oposición contra ‘viernes negro’: presentan 6 acciones de inconstitucionalidad contra reformas

Legisladores del PRI, PAN y PRD presentaron seis acciones de inconstitucionalidad ante la Oficialía de Partes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con el objetivo de tumbar una seria de reformas que se publicaron el pasado 3 de mayo pasado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

https://vanguardia.com.mx/noticias/va-oposicion-contra-viernes-negro-presentan-6-acciones-de-inconstitucionalidad-contra-reformas-KF7968941

Suman diputados 6 impugnaciones contra reformas de Morena

Diputados de Oposición presentaron el primer paquete de acciones de inconstitucionalidad contra las reformas legales que aprobó Morena en fast track en abril pasado. Con la firma de legisladores del PAN, PRI y PRD, este viernes se ingresaron a la Corte seis acciones de inconstitucionalidad.

José Elías Lixa, vicecoordinador de Acción Nacional, presentó las demandas en la Corte, al señalar que combatirán la violación del proceso legislativo y el tema de fondo de las reformas.

https://planoinformativo.com/926238/suman-diputados-6-impugnaciones-contra-reformas-de-morena-

LA SUPREMA CORTE ORDENA A **PROCESO** PUBLICAR UNA CARTA DE RÉPLICA... QUE YA PUBLICÓ

A propuesta del ministro Arturo Zaldívar, la Primera Sala de la Suprema Corte determinó que **Proceso** está obligado a publicar una carta que le envió el diputado del Partido Verde Javier Joaquín López Casarín, en respuesta a un reportaje que documentó su influencia como "poder fáctico" en la Cancillería. El fallo confirmó la constitucionalidad del artículo 15 de la ley en la materia, el cual establece que la publicación de una réplica debe tener características similares al texto que la motivó. La Corte tomó tal determinación sin que hubiera debate público entre los ministros y sin tomar en consideración que este semanario ya había publicado la carta de López Casarín.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Suprema Corte. Resolución

DIANA LASTIRI

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que la revista **Proceso** está obligada a publicar, por segunda ocasión, una carta de Javier Joaquín López Casarín, diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y promotor de la candidatura presidencial de Marcelo Ebrard, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en respuesta a un reportaje publicado por el semanario en el que se informó sobre su influencia en la Cancillería.

A propuesta del ministro Arturo Zaldívar, la Primera Sala de la Corte confirmó la constitucionalidad del artículo 15 de la ley en materia del Derecho de Réplica, que establece que los medios impresos deben publicar el escrito de réplica, rectificación o respuesta "en la misma página, con características similares a la información que la haya provocado y con la misma relevancia".

Además confirmó la resolución de un Tribunal Unitario en la que se negó el amparo a **Proceso** y se le ordenó publicar la respuesta de López Casarín sin tomar en consideración que la misma ya había sido publicada por este medio de comunicación.

El caso derivó del trabajo periodístico publicado el 11 de enero de 2020 (Edición No. 2254), en el que se documentó que López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Cámara de Diputados, representaba en ese momento un "poder fáctico" en la Cancillería, pues, pese a que no era funcionario formal de la dependencia, realizó actividades de representación de México ante el gobierno de Estados Unidos.

La investigación se sustentó, entre otras evidencias, en una comunicación oficial del entonces gobierno de Donald Trump en la que agradecía a López Casarín por facilitar la transición entre el saliente gobierno de Enrique Peña Nieto y el entrante de Andrés Manuel López Obrador con la administración de Estados Unidos.

Estas gestiones en Washington fueron confirmadas por la exembajadora de México en Estados Unidos, Martha Bárcena, quien aseguró que Ebrard buscaba que el ahora diputado del PVEM encabezara una oficina alterna a la embajada, lo cual fue rechazado por el presidente López Obrador (**Proceso** No. 2416).

Como respuesta al reportaje, López Casarín envió una carta a la revista en la que realizó diversos señalamientos sobre el texto. La carta fue publicada en la página 20 de la edición siguiente, el 19 de enero de 2020.

Entre sus aseveraciones, rechazó ser operador del canciller, Marcelo Ebrard. Lo mismo argumentó cuando decidió emprender un juicio por derecho de réplica, pese a que sus argumentaciones ya se habían publicado.

"El actor en la parte que interesa de los hechos de su demanda, refirió medularmente, que: 1. No es operador ni mano derecha del Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, por tanto, no ejerce ni ha ejercido un poder fáctico o de cualquier otra índole en la Cancillería", cita el expediente judicial.

Actualmente, López Casarín ha hecho público su apoyo a la candidatura del canciller, misma que, según sus redes sociales, promueve al interior del PVEM.

Una vez que la carta del diputado federal formó parte de la versión impresa de la revista, el diputado federal pidió que se le publicara como derecho de réplica, buscando con ello un espacio más notable que el que le fue dado, pues la ley en la materia establece que se le debe dar el mismo espacio que se dio a la nota que originó la réplica.

Ello, pese a que el legislador no la presentó originalmente como solicitud de derecho de réplica y de que el contenido de su carta ya había sido dado a conocer.

Ante la respuesta del semanario de que su carta ya había sido publicada y no era posible hacer una segunda publicación, López Casarín inició el procedimiento judicial en materia de derecho de réplica en el que reclamó que su respuesta debía ser difundida en la portada de la revista al considerar que **Proceso** no acreditó que ejerce un poder fáctico dentro de la Cancillería –como se documentó en el reportaje– y que, en consecuencia, debía ocupar el mismo espacio que se dio al texto periodístico publicado en la edición 2254.

Inicialmente, la juez Sexto de Distrito en materia Civil en la Ciudad de México coincidió con los alegatos de **Proceso** y absolvió a la revista de publicar nuevamente la carta de López Casarín.

Entre sus argumentos, la juez señaló que la carta del diputado del Verde Ecologista no cumplía con las características de una petición de derecho de réplica, pues no contenía el texto con las aclaraciones respectivas por el que se rectifica la información replicada, sino que se trata de un texto libre con ciertas precisiones respecto a la opinión que López Casarín tiene sobre sí mismo y las empresas que forman parte de su grupo.

"No se refutan los hechos expresados en la nota combatida, sino las implicaciones en torno al honor y la reputación del que suscribe", señaló la juez.

Añadió que en el escrito aclaratorio de López Casarín sólo puede considerarse un único punto en el que combate la nota, pues señala que el reportaje "acusa sin fundamentos y con el fin de lastimar mi reputación, de la existencia de un supuesto fraude millonario con 23 carpetas de investigación vigentes en el estado de Nuevo León contra mi persona. Esta información es falsa. Se refiere a un caso juzgado y cerrado".

Incluso la juez precisó que este punto no desmintió los datos o hechos en que se sustentó la nota sino sólo una aclaración en el sentido de que no fueron varias carpetas de investigación sino un solo caso.

Por ello, determinó absolver a **Proceso** de la doble publicación reclamada por el diputado.

Sin embargo, López Casarín apeló la resolución y logró que el Cuarto Tribunal Unitario en materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones de la Ciudad de México revocara la absolución a **Proceso**.

En su sentencia, el magistrado del Cuarto Tribunal Unitario condenó al sema-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

nario a publicar por segunda ocasión la carta de López Casarín tanto en la versión impresa como en la página electrónica, eliminando los juicios de valor contenidos en la misiva y "con características similares a la publicación en la sección que la motivó".

Incluso, el Unitario indicó que debido a que **Proceso** no se dedicó a acreditar la veracidad de su investigación, la nota publicada contenía hechos falsos, pues señaló que el semanario sólo combatió el hecho de que la carta ya había sido publicada una primera vez en las páginas de la revista.

"Es jurídicamente correcto considerar, con base en tales premisas, que en la nota de 12 de enero de 2020 se divulgó información falsa, que afecta su imagen pública y honorabilidad, pues entre ellas se le atribuyen conductas ilícitas, en tanto se reitera, de ninguna manera le correspondía acreditar a la actora los hechos negativos que no envuelven una afirmación, pues a quien le correspondía la carga de la prueba era a la demandada, por ser quien afirmó hechos positivos", señaló el magistrado.

El Tribunal Unitario expuso al semanario qué fragmentos de la carta no deben ser publicados por contener juicios de valor, tales como los párrafos en los que el diputado dice ser un empresario honorable; defiende la ética con la que operan sus empresas; reclama no haber sido consultado de manera previa a la publicación de la nota y afirma que el reportaje dañó su reputación y la de sus colaboradores.

A propósito del reportaje
"Poder fáctico en la Cancillería"

La réplica de López Casarín publicada en Proceso

"El ejercicio del derecho de réplica, no implica la facultad para quien se dice agraviado de difundir su versión de los hechos ya que el derecho relativo implica el uso gratuito del medio de comunicación que difundió la información, sino ejercer un derecho otorgado constitucionalmente para replicar la versión de hechos publicados, que le irroguen un agravio en sus derechos fundamentales, esto es, con el propósito de que la parte actora al haber sido afectada por información que considera falsa o inexacta divulgada en su prejuicio, tenga la oportunidad de acceder a los medios de comunicación a defender los derechos que estime vulnerados con la difusión de la crónica periodística", advirtió.

Contra esta resolución **Proceso** solicitó un amparo en el que expuso que la carta ya había sido publicada en la edición siguiente a la del reportaje que originó el conflicto.

Sin embargo, el Quinto Tribunal Colegiado en materia Civil del Primer Circuito confirmó la sentencia de apelación.

Ante la posibilidad de ser obligada a publicar nuevamente una réplica, que ya había sido incluida en el semanario desde enero de 2020, **Proceso** buscó que la SCJN dilucidara el asunto.

Sin que hubiera un debate público entre los ministros y sin considerar que la carta ya se había publicado en las páginas del semanario, el miércoles 31 de mayo la Primera Sala no sólo declaró constitucional el artículo 15 de la ley en materia de Derecho de Réplica, sino que confirmó la sentencia en la que se negó el amparo a **Proceso**.

"Exigir que la réplica se publique íntegramente, con características similares, en la misma página y con la misma relevancia que la nota que la provocó es una medida necesaria. De lo contrario, por ejemplo, podría suceder que una nota se publique en la portada de un periódico, y que la réplica se difunda en una sección de menor prominencia, con lo cual se vería trastocada la equidad que persigue el derecho de réplica para garantizar la libre expresión y el acceso a la información colectiva", señala el proyecto realizado por el ministro Arturo Zaldívar.

Así, aunque la Corte sólo estudió la constitucionalidad del artículo 15 de la Ley en materia de Derecho de Réplica, al confirmar la sentencia del Colegiado descartó la publicación de la carta de López Casarín en la edición del 19 de enero de 2020, y con ello ratificó la condena del Tribunal Unitario a realizar una segunda publicación.

Debido a que la Corte no modificó ningún aspecto de la sentencia de amparo y el Colegiado, a su vez, tampoco modificó la resolución de la apelación, emitida por el Tribunal Unitario, los fragmentos que el magistrado ordenó eliminar de la carta de López Casarín no serán publicados.

Proceso no podrá cumplir inmediatamente la sentencia de la Corte debido a que el ministro Zaldívar debe publicar el engrose de la misma, es decir, el texto final con el que las partes involucradas serán notificadas formalmente.

A partir de que la revista reciba esta notificación, empezarán a correr los tres días hábiles ordenados para realizar la segunda publicación de la carta de López Casarín con las especificaciones establecidas por el tribunal Unitario.

Miguel Dimayuga

López Casarín. Carta

El informe. Debate

JERÓNIMO D. GALVÁN

Como "una rendición de cuentas parcial" describieron los legisladores de oposición el primer informe del Gabinete de Seguridad federal ante el Congreso. Consideraron que los funcionarios les presentaron un "montón" de datos en un documento compuesto, casi en la mitad, por fotos y gráficas que, a decir del senador Emilio Álvarez Icaza, "más o menos parece la mañanera".

Según explicaron tras la reunión del 30 de mayo último los integrantes de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad de pública, este primer reporte semestral incumplió el manda-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

EL GABINETE DE SEGURIDAD "QUEDA A DEBER" EN SU INFORME AL SENADO

En su informe de labores ante el Congreso, el Gabinete de Seguridad federal ofreció cifras y comparativos sobre las actividades de la Fuerza Armada Permanente en apoyo a los nueve estados más aquejados por homicidios relacionados con la delincuencia organizada. Sin embargo, a decir de senadores y diputados opositores, los funcionarios no ofrecieron cifras precisas de los resultados y omitieron datos que les permitieran evaluar a fondo la actuación del gobierno en esa materia.

to constitucional de proporcionar indicadores cuantificables y verificables para evaluar los resultados en seguridad pública y corroborar el respeto a los derechos humanos.

En aproximadamente cinco horas el grupo del gobierno federal, encabezado por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, centró su explicación en el despliegue y operación de la Fuerza Armada Permanente en nueve estados de atención prioritaria, conforme al número de homicidios vinculados a la delincuencia organizada.

Pero no hubo mayores datos o información distinta a la disponible de forma pública, sobre la efectividad de haber ampliado hasta 2028 la presencia de la Marina, el Ejército y la Fuerza Aérea en apoyo de las corporaciones policiacas del país, conforme a la reforma del artículo quinto transitorio del decreto por el que modificaron diversas disposiciones de la Constitución en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019.

Álvarez Icaza preguntó: "¿Cómo le hacemos para que en cinco años no lleguemos otra vez con que no hay otra opción más que dejar el Ejército en las calles?". No hubo respuesta de ningún funcionario. ▶

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Incidencia Delictiva del Fuero Común (Estatal)

9 Estados de Atención Prioritaria (Por homicidios vinculados a delincuencia organizada)

Homicidios dolosos Ene - Abr

Estado	2022	2023
Guanajuato	805	894
Baja California	731	627
Michoacán	804	482
Chihuahua	445	567
Jalisco	478	463
Guerrero	349	460
Sonora	448	433
Zacatecas	324	302
Quintana Roo	152	206
*Nacional	8,295 víctimas	8,344 víctimas

FUENTE: Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Depligue del Ejército Mexicano en tareas de seguridad pública

Efectivos Desplegados

No.	Entidad federativa	Locales	Refuerzo	Total
1	Guanajuato	2,618	1,750	894
2	Baja California	3,072	610	627
3	Michoacán	2,708	300	482
4	Chihuahua	3,495	540	567
5	Jalisco	1,942	180	463
6	Guerrero	3,211	710	460
7	Sonora	3,670	210	433
8	Zacatecas	1,955	510	302
9	Quintana Roo	1,024	0	206

FUENTE: Primer Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública. Mayo 2023

Primer encuentro

La cita fue a las once de la mañana. A la comparecencia en el Senado acudieron, por primera vez y en un hecho sin precedentes, los miembros del Gabinete de Seguridad federal.

Tras la indicación del senador Ricardo Monreal, quien encabeza la Comisión Bicameral en la materia, fueron recibidos en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política los secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez; de la Defensa Nacional, general Luis Crescencio Sandoval; de la Marina Armada, Rafael Ojeda Durán, y Adán Augusto López.

La razón del encuentro fue allegarse de elementos para hacer una primera evaluación de la disposición de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública, actuación que, según refiere el documento constitucional, debe ser "extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria", con respeto a los derechos humanos, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

Los legisladores destacaron la necesidad de mantener este control constitucional, vía el Congreso, y de conocer el programa, lineamientos y acciones equivalentes para alcanzar el objetivo primordial: trazar y colaborar en la ruta hacia la paz.

La presentación de los secretarios de estado, comenzando por la coordinadora del Gabinete de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, se enfocó en 12 puntos; como introducción, la percepción de la ciudadanía sobre el desempeño de la Fuerza Armada Permanente en las tareas mencionadas.

Esto no fue bien visto por algunos legisladores, especialmente de oposición. Así lo señaló el senador independiente Álvarez Icaza: "En lugar de desarrollar cuántas quejas se recibieron, cuántas recomendaciones, qué se ha hecho con las denuncias (contra militares y marinos), todo el apartado de Derechos Humanos, nos presentan una información que es el índice de percepción de aceptación de la Fuerza Armada permanente por parte de la población. Está lejos de lo que pedimos".

Por ello no se cansaron de señalar que, en materias como los Derechos Humanos y los resultados del despliegue de soldados y marinos en el territorio nacional, el informe quedó a deber.

El senador panista Damián Zepeda expresó: "Esta guardia no está combatiendo al crimen, es la verdad. Tiene tres mil detenciones en todo el año pasado, según el informe de la Guardia. Eso representa 1.5% de todas las detenciones... La Policía Federal, con poco más de 30 mil elementos, tenía 30 mil detenciones al año".

La información del despliegue y operación de elementos por las 32 entidades se presentó como parte del segundo apartado del informe. Ahí, el titular de la Sedena detalló que la decisión del presidente de la República fue priorizar la atención de acuerdo a los delitos y "focalizando la atención en nueve estados" (Guanajuato, Baja California, Michoacán, Chihuahua, Jalisco, Guerrero, Sonora, Zacatecas y Quintana Roo) que concentran 70% de los homicidios vinculados a la delincuencia organizada en el país.

Según esta jerarquización por incidencia, se reforzó la presencia de militares en esos estados, a excepción de Quintana Roo, donde permanecen mil 24 elementos y no se requirieron adicionales.

En el caso de Guanajuato, que encabeza la lista de homicidios vinculados a la delincuencia organizada, se agregaron mil 750 para alcanzar un total de cuatro mil 368 efectivos del Ejército desplegados en funciones de seguridad pública. Le sigue en número de elementos Chihuahua, con cuatro mil 35.

De las nueve entidades tratadas, las que menor cantidad de militares tienen son Jalisco, con dos mil 122 elementos, y Quintana Roo.

De acuerdo con el documento del Gobierno de México, a esa labor se sumó también la Fuerza Aérea, con la reestructuración del Centro Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo, con mil 107 elementos, 334 aeronaves y un sistema de radares.

En cuanto al apoyo de la Armada los funcionarios informaron que para estas tareas se despliegan en 21 entidades: 17 estados costeros, así como el Estado de México, Puebla, Morelos y la Ciudad de México, donde participan dos mil 363 efectivos.

De los nueve estados prioritarios, la Armada tiene un importante número de efectivos en Baja California, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo y Sonora, si bien la zona portuaria de Veracruz es la más vigilada, con tres mil 617 marinos.

El senador Miguel Ángel Mancera, del

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

PRD, observó que la información facilitada fue casi exclusiva de la Marina y el Ejército: "Ni siquiera hablamos de la Guardia Nacional". Y consideró entre los asuntos más relevantes la distinción que hizo la Sedena de las entidades donde se enfoca en temas de "seguridad interior", que competen directamente a las Fuerzas Armadas.

Los miembros de la Comisión Bicameral reconocieron que, en gran medida, la ausencia de algunos temas en el informe se debió a que los legisladores aprobaron apenas una semana antes los indicadores que debería cumplir el reporte semestral y no tuvieron un parámetro para exigir esos datos a los miembros del gabinete.

En duda, la estrategia militarizada

El encuentro privado de legisladores con los titulares de las dependencias federales de seguridad duró aproximadamente cinco horas. Los cuestionamientos de senadores y diputados llevaron la discusión hacia la pertinencia de un modelo de seguridad pública basado en la intervención de soldados y marinos en las calles.

"Veo que esta Guardia Nacional Civil no existe. Cuando de 126 mil elementos, más de 100 mil son militares, pues es una guardia militar... Se necesita hacer ya una estrategia, una ruta de salida que implique la sustitución de los elementos militares por civiles", señaló Damián Zepeda en conferencia de prensa.

El segundo tema básico de la discusión, a decir del senador Álvarez Icaza, fue el alegato de quienes consideraron que este país vive un proceso de militarización, no sólo en tareas de seguridad pública, sino diversas tareas de presupuesto y responsabilidades que se han conferido a las Fuerzas Armadas.

A este planteamiento la parte oficial insistió en que, al haber un mando civil, porque el presidente de la República y la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana son civiles, entonces no hay una militarización.

Vinieron también cuestionamientos sobre Pegasus, que, por tratarse de una reunión privada, algunos legisladores pensaron oportuno preguntar sobre el espionaje a periodistas y defensores de derechos humanos. La respuesta de la secretaria Rosa Icela Rodríguez fue tajante: "No ha lugar".

Álvarez Icaza comentó: "La secretaria de Seguridad... Es un poco difícil, ¿no?, que vengan a tu casa a decirte qué puedes preguntar o qué no. Es un poco incómodo, ¿verdad?".

Uno de los aspectos que dejaron inquietos a los legisladores fue la falta de cifras sobre los avances en la reducción de delitos de los fueros común y federal que han realizado la Sedena, Marina y Fuerza Aérea.

Los datos del Centro Nacional de Información, perteneciente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, muestran poco avance, y hasta retroceso en algunos casos, en el principal indicador: los homicidios dolosos.

Este tipo de delitos no parecen mostrar una disminución. De enero a abril de 2022 Guanajuato pasó de 805 asesinatos a 824 en el mismo periodo de 2023. También la cifra en Chihuahua se incrementó de 445 a 567 asesinatos en los mismos periodos.

Pese a la presencia de las Fuerzas Federales, Guerrero saltó de 349 a 460 muertes hasta abril del presente año, y en Quintana Roo el número de homicidios con dolo aumentó de 152 a 206 casos en el comparativo del primer cuatrimestre.

Los estados que mostraron una baja –modesta– en el conteo de muertes intencionales fueron Baja California, Jalisco, Sonora y Zacatecas. El único que mostró avance significativo fue Michoacán, que pasó de 804 en el primer cuatrimestre de 2022 a 482 en 2023, es decir, este delito se redujo aproximadamente en 40 por ciento.

No obstante, los legisladores echaron de menos as referencias para evaluar la mejoría en los seis meses de labores de la Guardia Nacional con apoyo de las Fuerzas Armadas, por lo que pusieron en duda su efectividad.

Para llegar a una hoja de ruta para el regreso del Ejército a sus cuarteles en 2028, los legisladores pidieron integrar el siguiente informe semestral con indicadores relevantes, entre ellos las cifras de reclutamiento, acciones de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, convenios de fortalecimiento de policías estatales y el reporte de denuncias por violaciones de derechos humanos.

Un par de días después de la visita de su Gabinete de Seguridad al Senado, el jueves 1 el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que durante su gestión se ha alcanzado el mayor número de homicidios en la historia reciente de nuestro país.

"Ahora nos dicen: 'Qué barbaridad, que el gobierno de ahora es el que tiene más homicidios'. Sí, pero ¿por qué no pones la lámina de homicidios para que vean cómo nos dejaron el país?", dijo en alusión a los gobiernos anteriores de Enrique Peña Nieto, del PRI, y de Felipe Calderón, del PAN.

Desde Tamaulipas, donde realizó su conferencia mañanera, el mandatario atribuyó a esa "mala herencia" el problema de inseguridad que acumula 156 mil 136 homicidios dolosos de diciembre de 2018 al 24 de mayo de 2023.

Según cifras oficiales, los dos años más violentos de la historia moderna de México se registraron este sexenio: 34 mil 690 víctimas en 2019 y 34 mil 554 en 2020.

López Obrador insistió: "Era un narco-Estado. Nos ha costado mucho esto. Y esperamos que siga bajando. Este año ha ido bajando, poco ¿eh? Y todavía nos queda el año próximo". Hasta abril pasado se acumulaban ya nueve mil 912 homicidios dolosos, un promedio de 83 por día.

Juan José Estrada Serafín

Guardia Nacional. Faltan cifras

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	36 - 39	04/06/2023	LEGISLATIVO

ANTE LA DEVASTACIÓN MINERA, COMUNIDADES EN RESISTENCIA

MARGENA DE LA O

La Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) advierte que las modificaciones a la Ley Minera que la Cámara de Diputados aprobó el 21 de abril pasado son en realidad una simulación, porque dejan vigentes las condiciones en que trabajan más de 24 mil concesiones otorgadas en el país. En ese contexto, el Concejo de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (Craadet), que agrupa a 22 núcleos agrarios de la región de la Montaña-Costa Chica de Guerrero, despliega una constante labor en las comunidades para sembrar procesos de resistencia contra la minería y sus devastadores efectos.

CHILPANCINGO, Gro.- A un día de que acabara mayo, en Huitziltepec ya habían caído las primeras dos lluvias del año y algunos campesinos preparaban sus tierras para la única siembra de maíz. Esta tierra reseca, sin una fuente ni sistema de riego, limita a los campesinos a la producción de temporada. Francisco García Carlos cree que en 15 días los campos de cultivo estarán cargados de semillas, para que en noviembre se cosechen los granos.

Algo tiene esta tierra árida que resulta benevolente. Huitziltepec es una pequeña comunidad nahua de no más de seis mil habitantes, pertenece al municipio de Eduardo Neri, en la zona centro de Guerrero, y es de las que más maíz produce en el estado. Cada hectárea provee de seis a siete o hasta ocho toneladas, cuando el promedio estatal es de 2.79 toneladas.

El territorio del pueblo abarca poco más de 14 mil 500 hectáreas y 40% de esa extensión se destina a la siembra de temporal, de acuerdo con la Presidencia de los Bienes Comunales de Huitziltepec. Con estos números es posible calcular la producción de la única cosecha al año.

El agua nunca ha sido un problema para los campesinos del pueblo, casi todos lo son. Pero la posibilidad de poseer-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

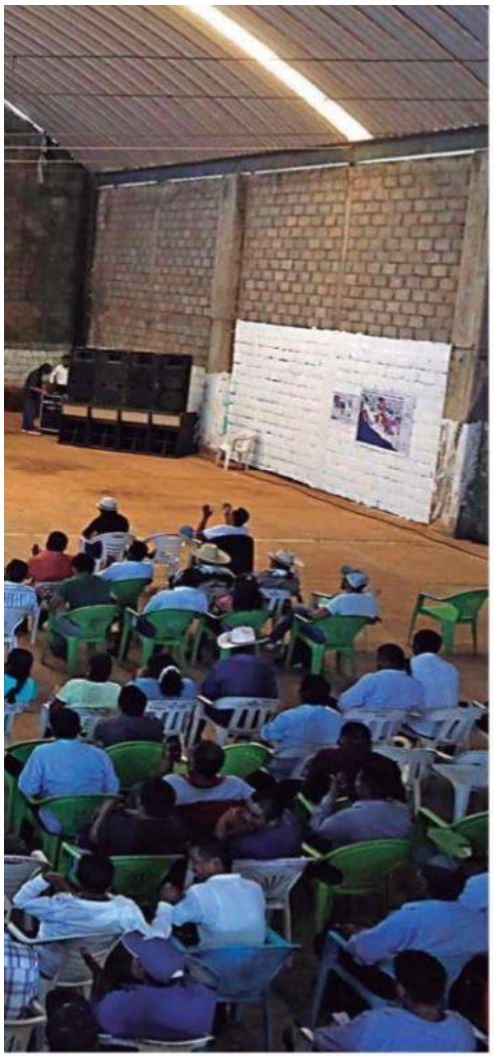

la tienta a cualquiera. Con ese argumento de fondo, personal de la empresa Minaurum Gold ingresó en 2015 a este territorio en busca de minerales.

En ese entonces García Carlos era presidente de los Bienes Comunales de Huitziltepec. Ahora, ocho años después, a la mitad de su segundo periodo, recuerda aquel episodio en que un grupo de ingenieros llegó con unos documentos firmados por quien recién había asumido la Comisaría Municipal, Saúl Sánchez Núñez, autorizándoles realizar un "estudio" en los cerros.

Sánchez Núñez contó en su momento su versión. Tenía pocos días de haber sido elegido comisario municipal cuando miembros del entonces Comisariado de Bienes Comunales y representantes de una compañía lo citaron a una reunión, en la que le plantearon su interés por buscar fuentes de agua en el pueblo, pero necesitaban su autorización.

El comisario electo, entonces con 31 años, aunque todavía no tenía poderes para autorizarlo –era marzo y él iniciaba funciones en septiembre–, consideró que podría ser benéfico para el pueblo. Y firmó el papel sin leerlo.

Un día cualquiera, ya en funciones de comisario, Sánchez Núñez supo que llegaron a Huitziltepec unos hombres con equipo y maquinaria para hacer trabajos en el paraje de Totocualontitlán. Fue a ver de qué se trataba y le mostraron el documento que había firmado meses atrás. Esta vez sí lo leyó, era una autorización para una especie de rastreo en el territorio.

El comisario municipal asumió su error, pero la autorización para esa exploración sólo sería válida si contaba con la anuencia del pueblo acordada en asamblea; eso nunca pasó.

"Ya cuando la gente se dio cuenta que andaban trabajando, resulta que todo los firmaron nada más a oscuras, pues no le comunicaron a nadie", dice a la distancia García Carlos, quien en aquel momento era autoridad.

Recuerda que reunieron más de tres mil firmas y las enviaron a las instituciones de gobierno para informarles con claridad su rechazo. "La mayoría es la que manda", agrega García Carlos.

En el pueblo todavía hay huellas de ese intento de la industria minera por asentarse en Huitziltepec. En un borde de concreto estamparon: "Los vuelcos del destino", nombre de la concesión otorgada por el gobierno federal.

Resistencias mineras

Huitziltepec tiene el mayor referente de lo que la minería puede causar: Carrizalillo, una comunidad vecina del municipio, conectada por la carretera Chilpancingo-Iguala, desde donde se aprecia el cerro carcomido que ahora explota Equinox Gold con su método de minería a cielo abierto. Es el mayor recordatorio de por qué tiene sentido la resistencia contra la minería.

En Mezcala y Carrizalillo "tenemos amigos que dicen que antes tenían agua y que ya se les fue, y ahora están dándoles agua del río", comenta el presidente de los Bienes Comunales de Huitziltepec.

Casi a toda resistencia comunitaria en Guerrero le antecede un intento de despojo de grandes grupos económicos, en este caso mineros. Esto le pasó a la comunidad me'phaa de San Miguel del Progreso, en lo alto de la región Montaña, municipio de Malinaltepec, que con el acompañamiento del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan revirtió su condición y la transformó en la referencia de resistencia jurídica más importante del estado.

Los habitantes y Tlachinollan descubrieron que 40 mil hectáreas del territorio estaban concesionadas mediante los títulos Corazón de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón Tinieblas, lo que ponía en riesgo su territorio.

Los habitantes de San Miguel del Progreso se jactan de vivir en un lugar con tres climas distintos: caliente, templado y frío, lo que genera que en su diversa flora convivan, por ejemplo, matas de plátano con plantíos de café.

Su resistencia legal la comenzaron el 13 de septiembre de 2013, cuando inscribieron su acta de rechazo en el Registro Agrario Nacional (RAN). Para el 15 de julio de 2013 presentaron una primera demanda de amparo en el Juzgado Primero de Distrito con dos peticiones: la cancelación de las dos concesiones y una revisión a los artículos de la Ley Minera que, en su momento, llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Hubo un segundo amparo porque, si bien esas concesiones mineras se cancelaron, la Secretaría de Economía federal volvió a ponerlas a disposición de las mineras en las ventanillas de la Dirección General de Regulación Minera. Con ese segundo recurso evitaron que las empresas pidan estos dos predios en concesiones, sin antes pasar por una consulta a sus habitantes, quienes ahora tienen claro su rechazo a la minería.

Con la modificación de la Ley Minera que entonces propusieron intentaban asegurar que se respetara el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre los asuntos relacionados con su territorio; no lo lograron.

No obstante, San Miguel del Progreso dejó un antecedente, "una pauta a los recursos jurídicos que tienen los pueblos para proteger sus territorios", comenta Abel Barrera Hernández, director de Tlachinollan.

El 21 de abril último la Cámara de Diputados aprobó una nueva Ley Minera en la que se estableció, entre otras cosas, la reducción del tiempo de las concesiones de 50 a 30 años. Pero la Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) considera que las modificaciones a la ley son una simulación, porque la ley no es retroactiva y "las poco más de 24 mil concesiones (otorgadas en el país) no serán tomadas bajo las nuevas reglas".

La reducción del tiempo a las concesiones va en el mismo sentido, porque la devastación minera es pronta. "Cualquier empresa que trabaje a cielo abierto en menos de cinco años habrá generado grandes modificaciones sociales, territoriales y ambientales", expone uno de los representantes. ▶

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	36 - 39	04/06/2023	LEGISLATIVO

Viene de la página anterior

Todo el camino trazado por San Miguel del Progreso está contenido en fichas de Tlachinollan como evidencia del acompañamiento en la construcción de resistencias. La organización conoce todo el proceso de devastación de Carrizalillo porque desde 2007 brinda asesoría a los ejidatarios.

En 2012 Tlachinollan identificó con más claridad la intención de abrirle paso en las comunidades a los grupos dedicados al extractivismo, en particular en la Costa Chica-Montaña, donde se asientan importantes poblaciones me'phaa y ñuu savi.

Los gobiernos federal y estatal impulsaron una Reserva de la Biosfera, un supuesto proyecto de conservación del ambiente en un territorio de 157 mil 896 hectáreas que después, en 2016, concesionaron a las empresas mineras.

El coordinador de Fortalecimiento Comunitario de Tlachinollan, Armando Galeana Méndez, con la claridad que dan los números, desmiente el discurso oficial de conservación: en esa zona que abarca 13 núcleos agrarios se otorgaron 56 concesiones mineras; 29 aún están activas, 14 en región Montaña y 15 en Costa Chica, "y hay una solicitud activa de 555 mil hectáreas. Es una concesión grandísima que sale de los núcleos agrarios".

Se extiende, precisó, hasta Costa Chica y zona Centro, y la hicieron apenas en 2020, en el actual gobierno federal, que oficialmente no dio más concesiones.

"Lo raro es que justo en ese territorio estaban las concesiones mineras. Entonces dijimos 'no puede ser posible eso, cuáles son sus intenciones', y lógicamente el Ejército mexicano, vinculado a su protección, ponía límites e iba a hacer que esas comunidades se desplazaran, que ya no pudieran entrar a sus tierras; básicamente les quitaban el control sobre sus territorios", comenta.

Con el antecedente de la Reserva de la Biosfera, Tlachinollan, ahora junto a Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos (PIAP), fortaleció otro proceso de resistencia: el Concejo de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (Craadet), conformado el 6 de octubre de 2012, después de dos años de trabajo directo con los núcleos agrarios.

Les acercaron información sobre lo que representa la minería, hasta en qué consiste una concesión minera y la industria a cielo abierto, la que más estragos causa al medio ambiente, a los humanos y a los contextos culturales.

"El punto donde se abre todo este panorama es una visita de las autoridades agrarias de la región (Montaña) a la minera que está en Carrizalillo. Se armó una comisión de comisariados, autoridades agrarias, algunos comisarios (municipales), y se fueron a Carrizalillo, cuando todavía se podía entrar", recuerda Galeana Méndez.

Quizá tampoco sea extraño que San Miguel del Progreso sea la comunidad indígena de la región con más herramientas jurídicas, sin que esto signifique que las instituciones de gobierno garanticen todos sus derechos.

Una de las acciones más recientes de las autoridades agrarias de la comunidad consistió en elaborar un nuevo estatuto comunal, escrito en lengua me'phaa, que incluye artículos que dejan claro que dentro de su núcleo agrario no permitirán la minería. El 5 de noviembre de 2021 solicitaron su inscripción en el **RAN**, pero el 14 de abril pasado les negaron el reconocimiento.

Galeana Méndez dice que esa decisión del RAN vulnera los derechos comunitarios. Tlachinollan acompañó a la comunidad el 8 de mayo pasado a interponer un recurso de revisión contra la decisión del RAN, que intenta borrar el derecho de las comunidades indígenas a su autonomía.

Lucha que se extiende

En la actualidad, el Craadet agrupa a 22 núcleos agrarios de los 36 que hay en la región de la Montaña-Costa Chica, lo que se traduce en comunidades indígenas concientizadas sobre los daños que causa la minería, pero sobre todo en grupos activos que extienden la voz a través de asambleas y foros.

El Craadet tenía previsto realizar su foro 39 en la comunidad Colombia de Guadalupe, municipio de Malinaltepec, el sábado 3 de junio, y congregar en él a comuneros, comisariados, comisarios, ciudadanos, el núcleo agrario en pleno, para bajar la información y seguir sembrando procesos de resistencia.

Entre los siguientes pasos que dará el Craadet en las comunidades está el acompañamiento a la modificación de los reglamentos ejidales y de los estatutos comunales porque, de acuerdo con el coordinador de Fortalecimiento Comunitario de Tlachinollan, aunque las comunidades indígenas tienen la garantía de los tratados internacionales de la libre determinación, para efectos a terceros siempre buscan el reconocimiento del RAN.

Con Claudio de los Santo García al frente, el Craadet busca expandir y fortalecer la lucha de las comunidades, para lo cual ahora ha mirado hacia los ayuntamientos, pues de los 28 permisos que las empresas mineras necesitan para explotar ciertos territorios, uno lo conceden los ayuntamientos.

Hasta ahora tres ayuntamientos de la región Costa Chica Montaña se han sumado a este esfuerzo, con actas de Cabildo en las que asientan la decisión de declararse municipios libres de minería.

En 2018, el trienio pasado, se sumó Malinaltepec, pero la actual administración se resiste a ratificarlo. En cambio, sí

tlachinollan.org

Contra la industria extractiva

Defensa del medio ambiente

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

lo ratificó el Cabildo de Iliatenco; en el contexto de la conmemoración de los 10 años del frente de comunidades contra la minería, celebrado en el municipio el 9 de octubre de 2022, el alcalde Eric Sandro Leal Cantú entregó el acta respectiva.

También estuvo presente el presidente municipal de San Luis Acatlán, Adair Hernández Martínez, quien públicamente ofreció secundar la iniciativa. En sesión extraordinaria celebrada el 13 de marzo pasado, el Cabildo declaró a San Luis Acatlán libre de minería, y así fue establecido en el acta.

El alcalde, más allá de la invitación, tuvo sus propias motivaciones para hacerlo. "El conocimiento que tenemos de las consecuencias, de lo que causa (la minería), el daño ecológico, pero no sólo es el daño ecológico, que ya es mucho y que afecta el sostenimiento de la vida humana y de las demás especies, también son los conflictos sociales que provoca", dice en entrevista.

Cree que en Guerrero y en el país sobran ejemplos de cómo las mineras se apropian de territorios y acarrean la llegada de grupos criminales. **Proceso** (2425) documentó ese contexto en zonas mineras de Guerrero. "Nosotros no queremos ser un territorio de esa naturaleza", agrega el alcalde.

Para que la decisión de los ayuntamientos no tenga marcha atrás, los alcaldes envían al Congreso local sus actas de Cabildo, con el propósito de que la decisión de los ediles aparezca en el *Diario Oficial* del Estado.

Los miembros del Craadet saben que, en última instancia, las asambleas de los núcleos agrarios son las que conceden el cambio de uso de suelo, el más importante de los 28 permisos que las mineras necesitan para establecerse. ●

tlachinollan.org

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	39 - 41	04/06/2023	LEGISLATIVO

INCUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y OPACIDAD

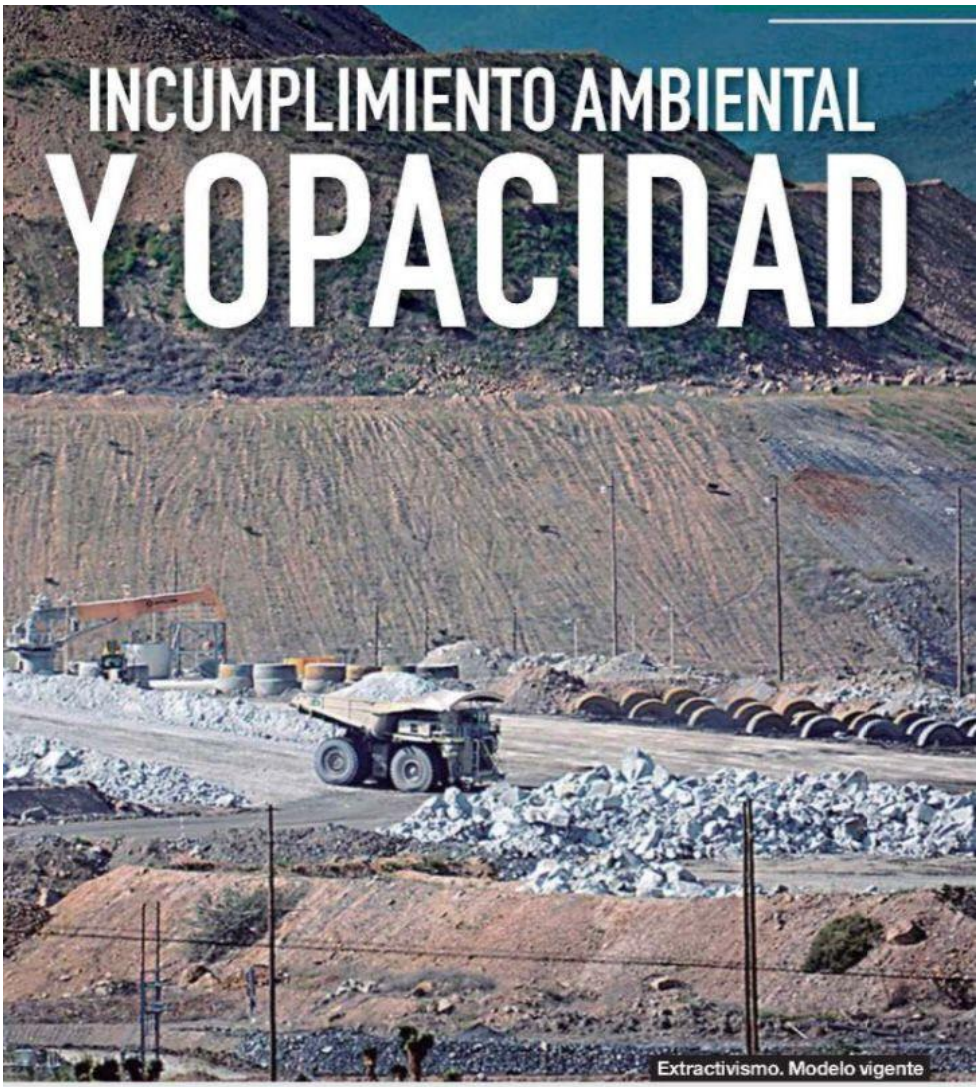

Extractivismo. Modelo vigente

La industria minera en el país opera en las sombras, sin supervisión e incluso esquivando la legislación ambiental, lo que le posibilita extraer sin controles adecuados los recursos mineros y en diversas ocasiones generando impactos negativos en el medio ambiente y en las comunidades aledañas. Las instituciones encargadas de la supervisión ambiental y de la gestión de los recursos naturales son incapaces de evitar esas prácticas, ya sea por falta de recursos o de personal, factores que limitan su capacidad de vigilar las operaciones mineras.

ALEJANDRO SALDÍVAR

Las imágenes satelitales revelan el impacto de la actividad minera sobre el paisaje natural. Las minas a cielo abierto, como enormes cicatrices sobre la tierra, se extienden por hectáreas. Los caminos alrededor de las zonas de extracción son venas que conducen a montículos de una cosecha descomunal de minerales. Las presas de jales, como enormes espejos tóxicos en medio del desierto, reflejan la huella dejada por la codicia en, al menos, 874 operaciones mineras a escala nacional.

Asociación civil independiente que se ▶

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Alejandro Saldívar

Mina de mercurio. Camargo

dedica a estudiar el impacto socioambiental con base en la aplicación de tecnología geoespacial, la reutilización de datos abiertos nacionales y análisis cartográficos, CartoCrítica elaboró un mapa de minería 2023 a partir de más de 100 mil registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Secretaría de Economía (SE), el Servicio Geológico Mexicano (SGM) y el Servicio Geológico de EU (USGS por sus siglas en inglés) en el cual traza las operaciones que se efectúan en el 9% del territorio mexicano que se encuentra concesionado para la explotación de minerales.

El estudio indica que sólo en Sonora son más de 34 mil las hectáreas devastadas por la explotación metálica, es decir, aproximadamente cuatro veces el tamaño de la isla de Manhattan, en Nueva York. El complejo Buenavista del Cobre, propiedad de Grupo México, es una de las minas a cielo abierto más grandes del mundo, donde en agosto de 2014 más de 40 mil metros cúbicos de lixiviados de sulfato de cobre se mezclaron con el cauce de los ríos Bacanuchi y Sonora. A la fecha no se ha aplicado ninguna remediación efectiva, denuncian los Comités de Cuenca Río Sonora (CCRS).

"Escondidas a plena vista, ocultas entre decenas de miles de concesiones mineras, en su mayoría dedicadas a la exploración o especulación financiera, operan 97 minas metálicas a cielo abierto, y cientos más de minas metálicas subterráneas, de carbón y de otros minerales no metálicos. Sin que exista una base de datos oficial, en datos abiertos, capaz de distinguirlas, caracterizarlas espacialmente y hacerles rendir cuentas", expone el informe que acompaña el mapa de CartoCrítica.

De acuerdo con el análisis titulado "Las minas en el territorio mexicano", la falta de una base de datos oficial que distinga las minas a cielo abierto dificulta el seguimiento de las actividades extractivistas. Además, existe una falta de información pública sobre la producción, ubicación y características de las minas en el país, así como una falta de transparencia en cuanto a su impacto ambiental.

La asociación civil CartoCrítica, que dispuso un portal en internet "para defender el territorio nacional, los derechos humanos y el medioambiente", así como para trabajar "en favor de la transparencia y el acceso libre a la información pública en México", expone que existe un incumplimiento generalizado de las regulaciones ambientales, además de que falta transparencia y supervisión en la industria minera.

Como ejemplo, indica que una proporción significativa de las minas metálicas no cumple con los requisitos básicos en términos de evaluaciones de impacto ambiental, depósitos de jales, concesiones de agua, permisos de descarga y reportes en el Registro Público de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).

Falta de datos

Aunque el Inegi, la Conagua, la Semarnat, la SE y el SGM cuentan con directorios y

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

mapas de operaciones mineras, ninguna de las fuentes coincide entre sí, no se distingue la etapa –exploración, desarrollo o extracción–, no hay información de proyectos en inicio, cierre y abandono, no se especifica el tipo de operación y tampoco se incluye información de volumen de minerales extraídos.

"Identificar los proyectos mineros en operación es apenas el punto de inicio para lograr la gestión ambiental. Si no conocemos ni cuántas grandes minas operan en el país, ¿podremos efectivamente conocer cuántas de estas minas cumplen con sus obligaciones de gestión ambiental?", se pregunta la organización que ha analizado geográficamente las operaciones mineras desde hace 12 años.

Según el informe, 62% de las minas metálicas no tenía concesiones para utilizar agua; 38% no proporcionó información o negó a la autoridad haber realizado evaluaciones ambientales. Además, 23% no proporcionó información sobre sus depósitos de jales. También destaca la falta de transparencia y supervisión en la industria minera metálica. Según el informe, 72% de las minas no tenía permisos de descarga y 55% no había presentado un solo reporte en el RETC en los últimos 17 años.

Manuel Llano y Carla Flores Lot, encargados de elaborar el análisis, señalan que la falta de información pública sobre la minería en México es un problema grave que impide estudiar los impactos ambientales, sociales o económicos entre la población alrededor de las minas. Asimismo, indican que, aunque algunas "justificaciones" se han dado para explicar la falta de cumplimiento ambiental, como la escasez de recursos o la complejidad de los procesos regulatorios, éstas son insuficientes para excusar el incumplimiento generalizado de las regulaciones ambientales.

Manuel Llano, director de CartoCrítica, explica en entrevista que la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo en marzo último para regular la minería es un avance importante para proteger el territorio y los recursos naturales del país, así como para garantizar los derechos humanos de las comunidades afectadas. Además, indica, la iniciativa recoge muchas exigencias de la sociedad civil y de las comunidades afectadas, así de organismos de investigación y universidades.

Sin embargo, detalla, en la Cámara de Diputados la iniciativa se modificó de manera injustificada mediante una maniobra impulsada por el sector minero vía la Secretaría de Gobernación. Llano comenta que esos cambios fueron "a la mala" y en el último momento, lo que causó que se perdieran algunos elementos de la iniciativa original.

"Quedan cosas pendientes, pero no son justificación para no aprobar lo que ya se legisló", dice Llano. Destaca que se establece la obligatoriedad de un plan de cierre y postcierre de las minas, se garantiza el derecho a la consulta previa, pública, libre e informada y a la obtención del consentimiento, y se prohíbe la minería en Áreas Naturales Protegidas (ANP), pues actualmente existen al menos 27 proyectos mineros en operación dentro de estas áreas.

Sin embargo, Llano también señala que en la iniciativa existen algunos aspectos que podrían mejorarse. Por ejemplo, considera que debería haber mayor transparencia y acceso a la información de las empresas mineras. Además, agrega, podría recuperarse el tema del agua de laboreo y regularse el tiempo de las concesiones, dos elementos que habían sido recogidos en la iniciativa original pero que fueron eliminados en la iniciativa aprobada en la Cámara de Diputados.

"Falta regular el agua de laboreo porque la ley actual otorga a las mineras el derecho no sólo de explotar los minerales, sino también toda el agua que encuentren, es decir, sin pasar por concesión, sin pasar por un balance hídrico, sin importar si llovió o no, sin importar nada. Toda el agua que se encuentren es de ellos. Esto es un absurdo, es un régimen de excepción que no tiene justificación alguna", comenta.

En abril pasado, la Confederación de Cámaras Industriales de México (Concamin) advirtió que la reforma a la Ley Minera podría ocasionar que se alejaran inversiones por más de 24 mil 200 millones de dólares, lo que podría impactar en el desarrollo de más de 690 comunidades del país.

La tarde del 27 de mayo pasado, en una sesión de 11 minutos y por unanimidad de 15 votos a favor, las comisiones unidas de Minería y Desarrollo Regional y Estudios Legislativos aprobaron la minuta para reformar la Ley Minera.

Ambición desmedida

"Los empresarios mineros se conducen en un régimen de excepción, pues ningún otro sector tiene las prerrogativas que ellos tienen y que no tienen razón de ser alguna. Queda muy claro que no hay beneficio económico, que no hay utilidad pública, que no hay nada, ninguna aportación de la minería al país ni a las comunidades; por el contrario, hay una devastación ambiental y social, hay migración forzada, hay violencia, hay crimen organizado, se agotan los mantos acuíferos y se afecta la biodiversidad.

"No hay nada, ni siquiera recaudación fiscal ni siquiera los empleos que dicen; no lo decimos nosotros, lo dicen los datos oficiales, frente a las mentiras que normalmente dice la Cámara Minera de México (Camimex)", alerta Llano.

–¿La falta de regulación ambiental en la minería es consecuencia de la corrupción y del poder de las empresas mineras en México?

–Por supuesto, de la captura del Estado. Tienen una ley hecha a modo desde el periodo de Salinas de Gortari, el fin de la reforma agraria. La Ley Minera de 1992 dice "todo es mío". No hay comunidades, no hay bosques, no hay agua, no hay ciudades, no hay propiedad de la tierra.

Alejandro Saldívar

Presa de jales de mina de flúor. San Luis Potosí

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1,6	04/06/2023	LEGISLATIVO

Proceso electoral será con leyes previas a Plan B por veda legislativa: Córdova

Proceso electoral será con leyes previas a *Plan B* por veda legislativa: *Córdova*

RAÚL RAMÍREZ

Previo al arranque de las elecciones electorales de 2023 en Coahuila y el Estado de México, ***Lorenzo Córdova, exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que comenzó la veda legislativa que impide modificar las leyes electorales en los 90 días previos al inicio del proceso electoral para 2024, por lo que las elecciones presidenciales deberán llevarse a cabo con las leyes previas al Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador.***

"La ley dice que la primera semana de septiembre el Consejo General del INE deberá sesionar para dar inicio al proceso electoral 2023-24. La Constitución, por su parte, establece que en los 90 días previos las leyes no pueden modificarse. ¡Hoy comienza esa veda legislativa!", compartió a través de sus redes sociales.

"Dado que las cuatro leyes que componen el Plan B están suspendidas, y dos ya fueron declaradas inconstitucionales, las elecciones de 2024 se llevarán a cabo con las normas hoy vigentes, esto es, las previas a las reformas promovidas por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador", consideró por su parte el exconsejero del INE, **Ciro Murayama.**

El académico de la UNAM señaló que en la primera semana de septiembre el INE deberá declarar iniciado el proceso electoral de 2024, por tanto, el plazo para aplicar el Plan B ya pasó.

"La suspensión que otorgó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre todo el Plan B, nos señala que se suspendieron las reformas, pero las leyes previas a esa reforma están vigentes".

Murayama, quien hasta el 31 de marzo presidió la comisión de quejas del INE, ***consideró una excelente noticia que los comicios de 2024 sean organizados "con las leyes y las instituciones que en el pasado nos han dado certeza".***

Recordó que el Plan B fue aprobado en dos momentos: *seis leyes se procesaron en la Cámara de Diputados en diciembre; dos se aprobaron en el Senado en diciembre de 2022, y las otras cuatro se votaron en la Cámara Alta en 2023.*

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1,6	04/06/2023	LEGISLATIVO

"La primera parte del Plan B fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte, ya no está en suspenso, fue expulsada de nuestro marco jurídico porque se violó el proceso legislativo, las otras cuatro leyes, como se aprobaron después, están en manos de otro ministro, pero esas cuatro leyes pasaron por la Cámara de Diputados en el mismo proceso legislativo que ya se declaró viciado y anticonstitucional".

De este modo, dijo, ***lo natural es que la Corte también deseche las otras cuatro leyes que nacieron de un proceso legislativo en el que se violaron las reglas del Congreso.***

"Así que simplemente estamos en espera de que esas cuatro leyes sean declaradas formalmente muertas, hoy están en coma e inactivas".

Por otra parte, los consejeros del INE mencionaron que ***aún no tienen una fecha programada para establecer el calendario para el proceso electoral de 2024, además de que deben esperar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por la suspensión de la segunda parte del Plan B.***

En ese sentido, la consejera **Claudia Zavala Pérez** aclaró que el artículo 105 de la Constitución señala que no se pueden hacer cambios sustantivos 90 días antes de una elección.

Zavala Pérez sostuvo que ese plazo es *"para que las autoridades electorales o en este Caso la Suprema Corte pueda atender las posibles cuestiones de inconstitucionalidad".*

De igual manera, la consejera ***Dania Paola Ravel Cuevas*** declaró que en el reglamento de elecciones del **INE** no indica una fecha exacta para aprobar el ***Plan Integral y Calendarios*** del siguiente proceso electoral donde se elegirá al próximo presidente.

Ravel Cuevas dijo que ***el Instituto Electoral tiene que esperar la resolución de la SCJN sobre la reforma electoral del presidente López Obrador, por lo que aún trabajan con la ley vigente, y si no respetan la suspensión pueden cometer desacato.*** *"Tenemos una instrucción de la Suprema Corte que concedió una suspensión, nosotros no podemos entrar en un desacato ante esa suspensión",* finalizó la consejera electoral.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CUARTO PODER DE CHIAPAS TU DIARIO VIRTUAL		04/06/2023	LEGISLATIVO

Diputados priistas reprueban eliminación de 35 NOM

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados reprobó la eliminación de 35 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) relacionadas con el tratamiento de cáncer de mama, cérvico uterino, de próstata; diabetes mellitus, hipertensión, obesidad y sobrepeso, lactancia materna, cólera, lepra, entre otras afecciones. Expusieron su preocupación por dicha situación, que desaparece los lineamientos para diagnosticar y dar seguimiento a los pacientes con diversas enfermedades, en medio de un grave desabasto de medicamentos.

https://www.cuartopoder.mx/nacional/diputados-priistas-reprueban-eliminacion-de-35-nom/451704/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	45 - 47	04/06/2023	LEGISLATIVO

Mexicana de Aviación. Dificultades en su venta

David Deolarte

LA ACCIDENTADA RESURRECCIÓN DE MEXICANA DE AVIACIÓN

El renacimiento de la marca Mexicana de Aviación, cuya venta al gobierno aún no se concreta, pasa por turbulencias causadas por pendientes que la 4T no puede resolver, como el establecimiento de un plan de negocios, rutas, la contratación de personal y compra de aviones. La información de esos rubros es nula y la Sedena -que operará la aerolínea- tampoco lo ha explicado. En ese contexto, **Proceso** buscó a Fernando Gómez Suárez, experto en los sectores aéreo y turismo, para explicar el complicado resurgimiento de la empresa, a la cual ve difícil que opere este año, como el mandatario lo prometió.

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

La Aerolínea del Estado Mexicano que pretende lanzar el presidente Andrés Manuel López Obrador, que será operada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), no encuentra pista de aterrizaje en un contexto de crisis que vive el mercado aeronáutico del país, y hasta la fecha no se ha dado a conocer un plan de negocios o financiero que sustente el nacimiento, operación y mantenimiento de la compañía.

"La creación de la nueva línea aérea se da en un entorno complicado para el resto de las empresas, con el costo del combustible alto, con condiciones de rezago en la operación de la industria y sin una política aeronáutica que permitiera tener cierta orientación, además de la posible

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

AIFA. Freno por Categoría 2

creación de un monopolio operado por el Estado", advierte en entrevista Fernando Gómez Suárez, especialista en los sectores aéreo y turismo.

También analista económico, no ve posible que la aerolínea, que según el mandatario llevará por nombre Mexicana de Aviación, entre en operaciones este año, pues no hay claridad de cómo se adquirirán los aviones, ni qué rutas cubrirán.

"Constituir una sociedad implica que se tiene que tener un capital mínimo. Mas no quiere decir que sea el capital con el que vas a trabajar. Se necesita un capital mínimo: supongamos que el millón de pesos previsto era para gastos de operación. Pues jamás iniciarías ni siquiera la solicitud de compra de los aviones porque tampoco se sabe cuántos aviones, cuánto personal va a contratar, qué rutas va a cubrir, cuál será su plan de negocios. Nada de eso se sabe".

De acuerdo con el decreto publicado el 18 de mayo último en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), se concretó la constitución de la empresa de participación estatal mayoritaria, denominada Aerolínea del Estado Mexicano, SA de CV, cuyo propósito es mejorar la calidad y cobertura de los servicios aéreos, así como impulsar la conectividad en el mercado en que existe demanda.

Según el documento, la compañía prestará servicio público de transporte aéreo regular nacional e internacional de pasajeros, carga, correo o una combinación de éstos, por cuenta propia o a través de personas públicas o privadas.

Asimismo promoverá, explotará y prestará el servicio público de transporte aéreo no regular nacional e internacional, en sus variantes de fletamento bajo la modalidad de paquete turístico o de traslado, chárter y taxi aéreo.

Ofrecerá aquellos servicios complementarios y conexos, además de obtener, bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y, en general, ejecutar todos los actos necesarios para realizar su objeto social, de conformidad con sus estatutos sociales y demás disposiciones aplicables.

En términos financieros el decreto sólo revela que el capital social de la empresa será variable. La parte variable del capital social será ilimitada y la parte mínima sin derecho a retiro será de un millón de pesos; estará representada por 100 acciones nominativas, cuyo valor nominal será de 10 mil pesos cada una.

Con base en lo anterior, el monto inicial de la participación estatal será de un millón de pesos, correspondiendo 990 mil pesos de origen presupuestal a la Sedena y 10 mil pesos al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, como accionista minoritario.

"Dijeron oficialmente que en diciembre de este año (volarán), cosa que veo muy difícil porque no tiene con qué operar... No tiene capital de trabajo, o sea, no tiene para nómina y no sabe si va a empezar con diez trabajadores o 100, o mil; o con un avión o con diez. Se dice que son diez, pero para eso no llegas a la tienda y compras como si hubiera en *stock*. Se hace el pedido y tardan dos años en suministrárselos", explicó Gómez Suárez.

Riesgo de monopolio

El 1 de mayo último, en su habitual conferencia de prensa, el mandatario dijo que ha hablado con directivos de la empresa Boeing para asegurar la flotilla de aviones que operarán para esta nueva aerolínea, "Mexicana de Aviación, que va a entrar en operaciones este año".

Proceso solicitó información a la Sedena sobre la adquisición de las aeronaves, el plan de negocios y de operación, rutas a cubrir, adquisición de la marca de Mexicana de Aviación, así como el presupuesto y el total de trabajadores que necesita cubrir la nueva aerolínea, pero al cierre de esta edición no hubo respuesta.

En una opinión no vinculante enviada el 23 de marzo último a la Cámara de Diputados, con copia a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), se advirtió de riesgos a la competencia por la eventual entrada de la operación de la Aerolínea del Estado Mexicano.

De acuerdo con la Cofece, una empresa estatal bajo control de la Sedena, y que opere simultáneamente un aeropuerto y una aerolínea, podría entorpecer el acceso debidamente a la infraestructura aeroportuaria, en detrimento del desarrollo eficiente del mercado de transporte aéreo.

Además, establece un trato diferenciado en cuanto a las causales de revocación y conclusión de concesiones, permisos para personas físicas o morales y la asignación a empresas paraestatales.

Turbulencia con jubilados

Eso no es todo, el proceso para adquirir la marca de Mexicana de Aviación por parte del gobierno de López Obrador se complicó por los amparos interpuestos por un grupo de trabajadores jubilados de la extinta aerolínea.

En entrevista con **Proceso**, el representante y vocero de los jubilados, Iván Enríquez Barragán, explica que se trata de "una serie de amparos ante el atropello que pretenden hacer de una sentencia ganada desde 2016, en la que se reconoce que somos trabajadores y que la empresa tiene un adeudo con nosotros por el pago de pensiones".

Para ello, agrega, hemos tenido que esperar los tiempos y procesos de la justicia, y no siempre nos han dado la razón; por el contrario, hemos recibido sendos reveses, sobre todo de parte de la autoridad laboral, que ha intentado por sí misma y vía la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje desconocer nuestra lucha de más de diez años, ellos son quienes litigan en nuestra contra alargando el juicio y entorpeciendo la venta de la marca.

Lo anterior lo expuso como respuesta a los señalamientos de López Obrador, que en su conferencia del jueves 1 lanzó:

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

"Aparecen dos abogados de repente y en campaña mal aconsejan a 50, 100, 200, y meten amparos, y entonces ellos están pidiendo dinero, más dinero para ellos porque estos dos abogados les dicen: 'No acepten ese trato, les toca más…'

"Quiero aprovechar para decirles que nos ayuden porque van a perjudicar a miles de trabajadores, que contribuyan porque lo que van a recibir los trabajadores de Mexicana, ya en una asamblea de ellos, tanto de activos y de jubilados, llegaron el acuerdo de distribuirlo de manera equitativa, que les toque parejo".

El mandatario reconoció que "con esos amparos no podemos hacer nada; les hago un llamado a esos dos abogados a que nos ayuden y también a los trabajadores que están aceptando esa asesoría".

De acuerdo con el presidente, ya se había llegado al acuerdo con 95% de los extrabajadores de Mexicana de Aviación; y dijo que los recursos se iban a distribuir entre ellos, "y hay gente mayor que le iba a tocar algo o les puede tocar algo. Se hizo un avalúo y, no sé, se estableció un precio por la marca, y luego tres edificios, y juntaban una cantidad".

Pero no precisó cifras. Eso sí, dejó como plazo un mes para que los jubilados desistan de sus demandas. Aunque Enríquez Barragán asegura a este semanario que no darán paso atrás, pese a las presiones desde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, además de que solicitaron un encuentro personal con López Obrador.

"Al presidente le mal informan con dolo. Se refiere a nosotros como títeres o sujetos del interés de abogados; pues en el sistema judicial es requisito indispensable defenderse mediante un profesional del derecho, contamos con suficiente criterio y experiencia para saber a quién contratamos.

"Nosotros buscamos y elegimos desde 2014 al abogado, es el mismo profesionista el que, desde entonces, asumió nuestra causa y el único que conoce a cabalidad nuestro expediente; no se acercó a partir de la propuesta de compra".

Dos años en la Categoría 2

En este contexto ya complicado la Aerolínea del Estado Mexicano quiere despegar, además de que el 25 de mayo último México cumplió dos años de que fue degradado de la Categoría 1 a la 2, luego de incumplir con los estándares de seguridad establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO, por sus siglas en inglés) durante una evaluación de la Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés).

La Categoría 2 significa que la FAA no está satisfecha con las leyes o reglamentos de México, o que la autoridad de aviación civil del país tiene un historial deficiente.

De acuerdo con un análisis sectorial de Intercam Banco, si bien la FAA permitió que continuara el servicio aéreo existente entre los países, durante los últimos dos años las aerolíneas mexicanas se han visto bloqueadas para lanzar nuevas rutas hacia Estados Unidos, perdiendo millones de dólares en ingresos potenciales.

Hasta agosto último, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA, por sus siglas en inglés) había calculado una pérdida de ingresos de alrededor de 9.32 mil millones de dólares, debido a que México bajó de categoría.

Asimismo el PIB del país vería siete mil millones menos debido a la rebaja y perdería más de 170 mil empleos directos y casi 780 mil indirectos, agregó la IATA.

Además, dificulta la capacidad de las aerolíneas para comercializar y vender boletos vía asociaciones de código compartido.

Para ponerlo en contexto, en este momento, además de México, sólo Rusia, Tailandia, Venezuela, Bangladesh y un grupo de pequeñas islas caribeñas tienen esta categoría.

Durante el proceso de Evaluación de la seguridad operacional de la aviación internacional (IASA, por sus siglas en inglés), la FAA identificó 39 áreas de incumplimiento y 28 inconformidades de las normas mínimas de seguridad de la ICAO.

Entre las deficiencias descubiertas estaban la falta de experiencia técnica del personal, personal calificado insuficiente, expedientes incompletos, procedimientos de inspección deficientes, una gestión inadecuada para abordar problemas de seguridad aérea, como la investigación de accidentes, y modificar la Ley de Aviación Civil.

Según el presidente López Obrador, ya se cumplió al reformar dicha ley, pero aún no hay nada concreto que coloque al país en la Categoría 1.

El viernes 2 la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes informó que concluyó la IASA con la presencia de siete inspectores de la FAA.

Lo anterior, con el objetivo de que México recupere la Categoría 1 en materia de seguridad aérea.

"La visita de las autoridades norteamericanas se realizó a lo largo de esta semana en instalaciones de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), donde funcionarios mexicanos respondieron 316 preguntas de los expertos estadunidenses, relacionadas con seguridad aérea, aeronavegabilidad, legislación, procedimientos y recursos humanos y financieros, principalmente".

De acuerdo con la dependencia federal, corresponderá ahora a la FAA emitir de manera oficial en las siguientes semanas un informe final de los resultados de esa auditoría, por lo que las autoridades mexicanas quedan a la espera del citado informe.

Fernando Gómez Suárez concluye que, mientras estemos en esa categoría, el AIFA también va a tener pérdidas porque es un aeropuerto nuevo. "Y si en su momento Tulum, por decir algo, lo llegaran a inaugurar, y siguiéramos todavía en esa categoría (2), tampoco podría establecer rutas para las aerolíneas, tampoco lo haría la nueva aerolínea del gobierno".

Presidencia de México/Gobierno de México

AMLO. Apurado relanzamiento

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	6	04/06/2023	LEGISLATIVO

Cierran comicios y arranca sucesión

ÉRIKA HERNÁNDEZ

A partir de mañana, luego de los comicios en el Estado de México y Coahuila, se prevé que los aspirantes presidenciales de Morena, PT y PVEM intensifiquen su proselitismo de cara al proceso interno.

Semanas atrás, el líder nacional morenista, Mario Delgado, anunció que entre el 8 y 10 de junio convocaría a las llamadas "corcholatas" para delinear la convocatoria con la que se elegirá al candidato a la Presidencia.

No se descarta que antes de ese encuentro, los contendientes se reúnan nuevamente con el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Lo hicieron el pasado 28 de abril.

Por unos días, éstos hicieron una tregua para acompañar a los candidatos a la gubernatura mexiquense y coahuilense; incluso, Marcelo Ebrard y Claudia Sheinbaum, cuyos equipos son los más enfrentados, estuvieron en el mismo cierre de campaña de Delfina Gómez.

El Canciller Ebrard ya anunció que mañana dará a conocer su propuesta para elegir al candidato.

"Lo que voy a hacer el día 5, en preparación a esa reunión (con la dirigencia), es presentar lo que pienso que podría ser la metodología y tiempos, etcétera, que pueda seguir Morena. Me imagino que mis colegas harán también sus propuestas", afirmó hace unos días el Secretario de Relaciones Exteriores.

La discusión sobre la ruta para definir al candidato presidencial tendrá un elemento fundamental: la orden del INE para que Morena frene el proselitismo de sus aspirantes en todo el País.

La medida del INE adquiere mayor importancia debido a que el proceso interno de los partidos para elegir a su abanderado a la Presidencia estaba programado para iniciar en noviembre, por lo que los morenistas se adelantarán varios meses.

Este mes será determinante para el proceso interno de Morena, pues se prevé que después del 15 de junio, el Consejo Nacional apruebe la convocatoria.

Los primeros días de julio se registrarán todos los aspirantes, y los consejeros nacionales depurarán la lista; se prevé que queden entre 8 y 10, entre ellos el diputado petista Gerardo Fernández Noroña y el senador pevemista Manuel Velasco.

La primera encuesta, que se efectuará entre julio y agosto, será para determinar quién es "la corcholata" más conocida, y en una segunda, a realizarse entre agosto y septiembre, se prevé estén cuatro liderazgos, de entre quienes saldrá el candidato.

LOS TIEMPOS

Apenas terminada la jornada electoral en el Edomex y Coahuila, Morena meterá acelerador para elegir a su candidato presidencial. Este es el calendario previsto:

JUNIO

5. El aspirante Marcelo Ebrard dará a conocer su propuesta para elegir al candidato.

8 al 10. La dirigencia nacional del partido reunirá a las "corcholatas" para definir la convocatoria con la que se elegirá al abanderado presidencial.

15. Se prevé que el Consejo Nacional del partido apruebe la convocatoria.

JULIO

PRIMEROS DÍAS Se registrarán todos los aspirantes y los consejeros nacionales depurarán la lista para dejar entre ocho y 10 personajes.

JULIO Y AGOSTO

Se realizará la primera encuesta será para determinar quién es "la corcholata" más conocida.

AGOSTO Y SEPTIEMBRE

En la segunda encuesta se prevé que queden sólo cuatro liderazgos, de entre quienes saldrá el candidato.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	6	04/06/2023	LEGISLATIVO

Ven alianza firme pese a resultados

MAYOLO LÓPEZ

La suerte de la alianza opositora Va por México no está atada a los resultados que arrojen los comicios de hoy en el Estado de México y Coahuila.

Actores consultados sostienen que "la meta" de la alianza se visualiza para las presidenciales de 2024, aunque pueda resentirse una sacudida en el seno de la coalición.

Los líderes del PAN, PRI y PRD, Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano ya delinearon una estrategia para el día después de los comicios con base en tres ejes.

"Pase lo que pase, la alianza tendrá que hacer un posicionamiento lunes o martes, pase lo que pase. En eso ya están de acuerdo los dirigentes. Ellos ya están decididos a salir. Todo eso está sujeto a los resultados electorales: el tono de cómo salir, lo que hay que decir", explicó una fuente de Va por México.

Hay tres escenarios, según la fuente: "Ganando la coalición, que es el mejor escenario y será muy fácil qué decir. Coahuila está ganado, pero el asunto es qué hacer con el Estado de México. Si el Estado de México se gana, es muy fácil lo que se va a decir el lunes. El otro escenario es que ganemos Coahuila y perdamos el Estado de México por pocos votos, una diferencia menor a cinco puntos. Y el último escenario, una madriza en el Edomex.

Con ese panorama de por medio, en todo caso, los tres partidos coaligados están en una encrucijada: "ir solos (a la presidencial de 2024) sería un suicidio", acotó la fuente.

El secretario de Estudios del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, Fernando Rodríguez Doval, afirmó que "existe toda la intención, todo el ánimo, de que esta alianza se mantenga. Como se anunció desde principios de año, esta coalición tiene una vocación de permanencia de cara a la elección presidencial de 2024", afirmó.

"Y eso -observó-, no está en función de la elección de este domingo. La elección de es una consecuencia natural de esa misma vocación".

Fernando Rodríguez, *liderazgo panista*

> "No estamos considerando (un descalabro en el Edomex), pero, independientemente de cualquier escenario, la alianza sigue firme de cara al 24".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	5	04/06/2023	LEGISLATIVO

Dicen no a propuesta de recabar firmas

Exgobernadores del PAN piden método abierto para elegir candidato a 2024

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Exgobernadores del PAN aglutinados en Unidos por México se reunieron con el dirigente nacional Marko Cortés, a quien exhortaron a modificar el acuerdo para la elección de candidatos avalado en diciembre de 2022, eliminar los requisitos anunciados de forma preliminar, como lo es reunir un millón de firmas y establecer mesas de diálogo para definir con los partidos de la alianza opositora el método para selección abierto del abanderado para 2024.

En el encuentro en la casa del exgobernador de Querétaro, Ignacio Loyola, participaron también Fernando Canales Clariond, Carlos Medina Plascencia, Marco Antonio Adame, Alberto Cárdenas Jiménez, Juan Carlos Romero Hicks, entre otros.

A través de un pronunciamiento, los ocho exgobernadores presentes pidieron a la dirigencia que el PAN tiene la responsabilidad de una alianza amplia, democrática y en la definición de un método abierto a la ciudadanía para elegir los mejores candidatos a la Presidencia, Senado, Cámara de Diputados y demás cargos en disputa en 2024.

Señalaron que una vez concluido el proceso electoral en los estados de México y Coahuila este domingo, se convoque a una mesa de diálogo con los partidos de la alianza opositora, con los integrantes de las organizaciones sociales y ciudadanas para elegir el método de selección de las candidaturas para 2024.

"Que se tome en cuenta la propuesta Que nadie se quedé atrás de Unidos en materia de gobiernos de coalición".

Asimismo, que se revisen y modifiquen los requisitos anunciados de manera preliminar para quienes aspiren a la candidatura presidencial, senadores, diputados y otros cargos, ello en clara alusión al tema del millón de firmas. ●

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
PLANO INFORMATIVO .com		04/06/2023	LEGISLATIVO

Seguirán PAN-PRI-PRD, sin importar resultados del 2023

La suerte de la alianza opositora Va por México (PAN-PRI-PRD) no está atada a los resultados que arrojen los comicios del 4 de junio en el Estado de México y Coahuila. Actores políticos consultados sostienen que "la meta" de la alianza se visualiza para las presidenciales de 2024, aunque pueda resentirse una sacudida en el seno de la coalición. Los líderes Marko Cortés (PAN), Alejandro Moreno (PRI) y Jesús Zambrano (PRD) ya delinearon una estrategia para el día después de los comicios con base en tres ejes, en función de los resultados.

https://planoinformativo.com/926210/seguiran-pan-pri-prd-sin-importar-resultados-del-2023-

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Periódico Proyectos Políticos Semanal		04/06/2023	LEGISLATIVO

Presentan el libro «Desigualdades», del economista Raymundo Campos

La maestra Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General de la Cámara de Diputados, asistió a la presentación del libro «Desigualdades», del reconocido economista Raymundo Campos Vázquez, en un evento realizado en la Feria en el Centro Cultural Paso del Norte, recinto de arte, música y teatro de Ciudad Juárez, Chihuahua. El libro de Raymundo Campos traza el camino para hablar de las múltiples desigualdades y los posibles caminos para combatirlas. En nueve capítulos, el autor muestra los escenarios de este grave problema en nuestro país, desde el económico hasta los de etnia y género.

http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/presentan-el-libro-desigualdades-del-economista-raymundo-campos/

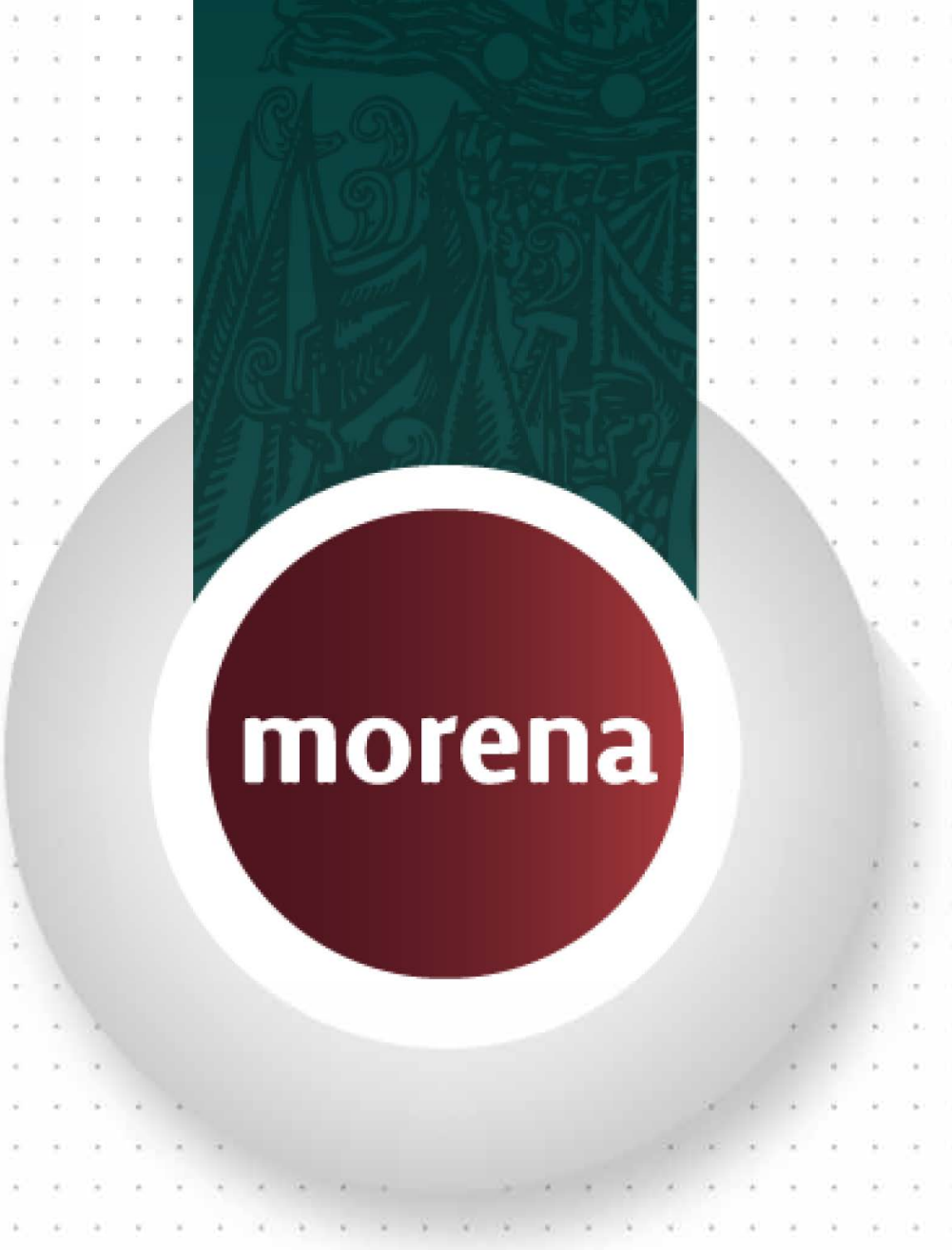

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		04/06/23	LEGISLATIVO

Diputado de Morena propuso crear Comisión Bicameral para investigar corrupción en el Poder Judicial

El diputado de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Manuel Alejandro Robles Gómez** presentó como punto de acuerdo por el que se exhortó a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a crear una **Comisión Especial Bicameral** para investigar la **corrupción** dentro del Poder Judicial.

En el punto de acuerdo, el diputado morenista hace referencia que la corrupción en el poder judicial ha sido una constante, “diversos estudios así lo demuestran. Hoy por hoy podemos decir que en el poder judicial campea la corrupción en todas sus facetas: el nepotismo, el amiguismo, compadrazgo, tráfico de influencias, etc”.

De la misma forma, señaló que el nepotismo, considerado un acto de corrupción, generó sanciones para 38 servidores públicos. Diez de ellos fueron magistrados, una magistrada, cuatro jueces de distrito, una jueza y 22 subalternos. En cuanto a las sanciones impuestas, ocho magistrados fueron destituidos, dos suspendidos, una magistrada suspendida, dos jueces de distrito destituidos, dos más suspendidos y una jueza recibió una amonestación pública. […]

Diputado de Morena propuso crear Comisión Bicameral para investigar corrupción en el Poder Judicial - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	04/06/2023	LEGISLATIVO

Que mensajes de odio y violencia en redes, sean considerados discriminación, piden

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, debería contemplar como discriminación, la promoción del odio y violencia en redes sociales, expresada a través de mensajes, plantearon integrantes de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.

Las congresistas Marisol García y Nelly Minerva Carrasco propusieron dar facultades al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para aplicar medidas administrativas que permitan prevenir y eliminar ese tipo de mensajes en internet.

Pidieron agregar a distintos artículos de la Ley Federal referida, disposiciones que permitan combatir los mensajes de odio en espacios virtuales como las redes sociales.

Solicitaron integrar a las conductas calificadas como discriminación, que ya contemplan promover el odio y la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación, los que se difunden en las “redes sociales de internet”.

Respecto a las facultades del CONAPRED, establecieron que deben integrar no solo la elaboración, difusión y promoción en medios de comunicación, sino también en redes sociales, contenidos orientados a prevenir y eliminar la discriminación y los discursos de odio.

CONAPRED, pidieron, además de fijar carteles en establecimientos donde se han cometido actos de discriminación, podrá hacer señalamientos virtuales en las “publicaciones en sus redes sociales de internet”, respecto a que el establecimiento, asociación o institución, cometió actos de discriminación.

Señalaron que el objetivo de su propuesta es poner freno a la creciente ola de discursos de odio difundidos en internet, en especial en redes sociales. Recordaron que en México, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, cerca de 88 millones de personas tenían acceso a teléfonos celulares, y el 95 por ciento, a internet a través de esos dispositivos.

Agregaron que la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de la Información en los Hogares, reveló que más del 93 por ciento de los usuarios de internet ocupan la herramienta para comunicarse, el 91 por ciento para buscar información y el 89 por ciento para acceder a redes sociales.

https://mvsnoticias.com/nacional/2023/6/3/que-mensajes-de-odio-violencia-en-redes-sean-considerados-discriminacion-piden-594891.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	04/06/2023	LEGISLATIVO

Presentan reforma para catalogar como discriminación promover el odio y la violencia en redes sociales

Boletín No. 4500

Las diputadas García Segura y Carrasco Godínez, de Morena, también plantean que sea atribución del Conapred combatir esas prácticas

A fin de considerar como discriminación el promover el odio y la violencia en redes sociales de internet, las diputadas Marisol García Segura y Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, plantearon reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La iniciativa, turnada a las comisiones de Derechos Humanos para dictaminación, y a la de Comunicaciones y Transportes para opinión, también establece que sea atribución del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) elaborar, difundir y promover que en las redes sociales se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y el discurso de odio.

Además, el Conapred dispondrá de medidas administrativas para prevenir y eliminar la discriminación como las publicaciones en sus redes sociales de internet, donde se señale que en ese establecimiento, asociación o institución se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promueva la igualdad y la no discriminación.

En la exposición de motivos, menciona que en las redes sociales se ha incrementado la difusión de discursos de odio y “dejaron de ser un lugar que facilitaba la comunicación y ahora, mayormente, son utilizadas para promover acoso, hostigamiento, violencia hacia la mujer, discursos de odio, discriminación y la reproducción de estereotipos”.

En México, señala, existen 98 millones de personas que utilizan habitualmente las redes sociales y pueden pasar hasta nueve horas en ellas, mientras que el 95 por ciento de las personas que han sido víctimas de ciberacoso son mujeres.

Refiere que un estudio publicado en mayo de 2020 por Microsoft reveló que en el país 40 por ciento de los encuestados aseguró haber sido víctima de fraudes, estafas o engaños a través de dichas plataformas, el 21 por ciento confirmó verse envuelto en discursos de odio y el 18 por ciento haber sufrido discriminación.

“Lo más alarmante de este estudio es que los encuestados señalaron que 40 por ciento de las fuentes de riesgos proviene de extraños, mientras que el restante 60 apunta a familiares y amigos”, resalta.

Destaca que las mujeres de entre 12 y 29 años son las más acosadas en internet en México, de acuerdo con el Módulo sobre Ciberacoso de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares de 2021.

Ante ello, indica, es necesario que el ámbito digital sea un espacio seguro y cuente con medidas para eliminar las prácticas discriminatorias y violentas.

--ooOoo--

https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/presentan-reforma-para-catalogar-como-discriminacion-promover-el-odio-y-la-violencia-en-redes-sociales-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	04/06/2023	LEGISLATIVO

Impulsan en San Lázaro que pensión alimenticia cubra hasta educación superior

Para garantizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes en todo ámbito, la diputada de Morena, Julieta Ramírez Padilla presentó una iniciativa con la que busca que la pensión alimenticia no sólo contemple el apoyo de los tutores durante la educación primaria, sino que ésta sea obligatoria hasta la educación superior.

La legisladora indicó que el objetivo de su proyecto “es que los padres o tutores asuman, en el marco de las obligaciones de pensión alimenticia, lo que comprende la educación partiendo de la inicial hasta la superior”.

Ramírez Padilla recordó que “el actual artículo que rige a la pensión alimenticia y a los alimentos como derecho de un menor de 18 años, en lo que respecta a educación se limita a la educación primaria, cuando es precisamente el artículo tercero de la norma suprema del país, en el que no solamente precisa gratuidad de la educación sino también obligatoriedad desde la inicial, hasta la superior”.

En ese tenor, la diputada de Morena abogó por terminar con las diversas interpretaciones y criterios en los tribunales que han permitido el desamparo de los menores respecto a su formación académica.

Y manifestó que a través de la iniciativa presentada a la Comisión Permanente, que reforma el artículo 308 del Código Civil Penal, se incorpora una perspectiva de derechos humanos a la norma y se actualiza el precepto de gastos de educación.

“Como es evidente, la norma permanece sin actualizarse y de aquí la oportunidad de mejorarla y ponerla al día”, expresó.

Julieta Ramírez señaló que serán las autoridades, especialmente los jueces familiares, los que tendrán la tarea de corregir y reparar cualquier irregularidad que limite o restrinja calidad de vida del menor, teniendo en cuenta que se trata de una obligación compartida, sin distinción de género.

“Existe sin duda la necesidad imperiosa de actualizar esta norma, la que en su simple lectura arroja serias deficiencias y limitantes, mismas que pueden ser resueltas y superadas con perspectiva de derechos humanos”, declaró.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/impulsan-en-san-lazaro-que-pension-alimenticia-cubra-hasta-educacion-superior/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
PULSO DIARIO DE SAN LUIS		04/06/2023	LEGISLATIVO

Impulsan que pensión alimenticia cubra hasta educación superior

Para garantizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes en todo ámbito, la diputada de Morena, Julieta Ramírez Padilla, presentó una iniciativa con la que busca que la pensión alimenticia no sólo contemple el apoyo de los tutores durante la educación primaria, sino que ésta sea obligatoria hasta la educación superior.

La legisladora indicó que el objetivo de su proyecto "es que los padres o tutores asuman, en el marco de las obligaciones de pensión alimenticia, lo que comprende la educación partiendo de la inicial hasta la superior".

https://pulsoslp.com.mx/nacional/impulsan-que-pension-alimenticia-cubra-hasta-educacion-superior/1668905

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MiPunto de vista		04/06/2023	LEGISLATIVO

PAN y oposición continuará defendiendo a México del autoritarismo: Elías Lixa

El diputado Elías Lixa Abimerhi, Vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados presentó junto con legisladores de oposición las primeras seis acciones de inconstitucionalidad contra diversas leyes aprobadas en “fast track” por Morena. El legislador yucateco mencionó que las acciones emprendidas por el oficialismo son contrarias a la democracia, además de que representan el estilo tramposo y autoritario de Morena en ambas cámaras del Poder Legislativo Federal.

http://www.mipuntodevista.com.mx/pan-y-oposicion-continuara-defendiendo-a-mexico-del-autoritarismo-elias-lixa/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Durango		04/06/2023	LEGISLATIVO

Mario Salazar y Esteban Villegas entregan constancia de liderazgo

El presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN), Mario Salazar Madera, junto con el Gobernador de Coalición en Durango, Esteban Villegas Villarreal, hicieron entrega de constancias de quienes concluyeron el Liceo del Diplomado Liderazgo Humanista. En este evento protocolario estuvieron los Diputados Federales Gina Campuzano, Javier Castrellón y Carlos Maturino; los diputados locales Alejandro Mojica, Verónica Pérez, Paty Jiménez, Londres Botello, Gerardo Galaviz y Joel Corral.

https://www.elsoldedurango.com.mx/local/mario-salazar-y-esteban-villegas-entregan-constancia-de-liderazgo-10165766.html

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	6	04/06/2023	LEGISLATIVO

Cierran comicios y arranca sucesión

ÉRIKA HERNÁNDEZ

A partir de mañana, luego de los comicios en el Estado de México y Coahuila, se prevé que los aspirantes presidenciales de Morena, PT y PVEM intensifiquen su proselitismo de cara al proceso interno.

Semanas atrás, el líder nacional morenista, Mario Delgado, anunció que entre el 8 y 10 de junio convocaría a las llamadas "corcholatas" para delinear la convocatoria con la que se elegirá al candidato a la Presidencia.

No se descarta que antes de ese encuentro, los contendientes se reúnan nuevamente con el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Lo hicieron el pasado 28 de abril.

Por unos días, éstos hicieron una tregua para acompañar a los candidatos a la gubernatura mexiquense y coahuilense; incluso, Marcelo Ebrard y Claudia Sheinbaum, cuyos equipos son los más enfrentados, estuvieron en el mismo cierre de campaña de Delfina Gómez.

El Canciller Ebrard ya anunció que mañana dará a conocer su propuesta para elegir al candidato.

"Lo que voy a hacer el día 5, en preparación a esa reunión (con la dirigencia), es presentar lo que pienso que podría ser la metodología y tiempos, etcétera, que pueda seguir Morena. Me imagino que mis colegas harán también sus propuestas", afirmó hace unos días el Secretario de Relaciones Exteriores.

La discusión sobre la ruta para definir al candidato presidencial tendrá un elemento fundamental: la orden del INE para que Morena frene el proselitismo de sus aspirantes en todo el País.

La medida del INE adquiere mayor importancia debido a que el proceso interno de los partidos para elegir a su abanderado a la Presidencia estaba programado para iniciar en noviembre, por lo que los morenistas se adelantarán varios meses.

Este mes será determinante para el proceso interno de Morena, pues se prevé que después del 15 de junio, el Consejo Nacional apruebe la convocatoria.

Los primeros días de julio se registrarán todos los aspirantes, y los consejeros nacionales depurarán la lista; se prevé que queden entre 8 y 10, entre ellos el diputado petista Gerardo Fernández Noroña y el senador pevemista Manuel Velasco.

La primera encuesta, que se efectuará entre julio y agosto, será para determinar quién es "la corcholata" más conocida, y en una segunda, a realizarse entre agosto y septiembre, se prevé estén cuatro liderazgos, de entre quienes saldrá el candidato.

LOS TIEMPOS

Apenas terminada la jornada electoral en el Edomex y Coahuila, Morena meterá acelerador para elegir a su candidato presidencial. Este es el calendario previsto:

JUNIO

5. El aspirante Marcelo Ebrard dará a conocer su propuesta para elegir al candidato.

8 al 10. La dirigencia nacional del partido reunirá a las "corcholatas" para definir la convocatoria con la que se elegirá al abanderado presidencial.

15. Se prevé que el Consejo Nacional del partido apruebe la convocatoria.

JULIO

PRIMEROS DÍAS Se registrarán todos los aspirantes y los consejeros nacionales depurarán la lista para dejar entre ocho y 10 personajes.

JULIO Y AGOSTO

Se realizará la primera encuesta será para determinar quién es "la corcholata" más conocida.

AGOSTO Y SEPTIEMBRE

En la segunda encuesta se prevé que queden sólo cuatro liderazgos, de entre quienes saldrá el candidato.

No habrá dedazo en elección de candidato de alianza Va por México: Alejandro Moreno

Alejandro Moreno indicó que se sigue analizando las propuestas de selección de candidata o candidato de la oposición que consisten en encuestas, la presencia, la fuerza de los partidos , pueden ser colegios electorales, urnas cuando se votan en los consejos electorales, participación de la sociedad civil o debates.

https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=283048&relacion=&tipo=Nacional&categoria=2

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	0	04/06/2023	LEGISLATIVO

PRI acusa “sabotaje” de Morena para impedir operación del INAI

El PRI acusó “sabotaje” por parte de Morena y sus aliados en el Congreso “para impedir” la operación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Alejandro Moreno, dirigente de este partido, dijo que no es un asunto menor porque pone en peligro la integridad, patrimonio y seguridad jurídica de la sociedad.

Aseguró que la mayoría de Morena pretende apropiarse de los derechos humanos del pueblo de México, al no convocar al diálogo y al acuerdo para la elección, en el pleno del Senado, de tres comisionados pendientes del INAI.

El INAI se integra por siete comisionados, quienes reunidos en Pleno emiten resoluciones vinculatorias, definitivas e inatacables sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (llamados Derechos ARCO) de las personas. Para sesionar el quórum indispensable es de cinco comisionados, pero ante la falta del nombramiento de tres de sus integrantes no es posible.

El dirigente del tricolor dijo que por esa grave omisión por parte de Morena, desde hace más de 60 días miles de personas se encuentran desprovistas de las garantías necesarias para hacer valer sus derechos frente a un total de 8 mil sujetos públicos obligados en todo el país, así como entes privados que podrían estar haciendo mal uso de datos personales.

En lo que va de este sexenio, añadió, más mexicanos han sido vulnerados en sus derechos por las dependencias gubernamentales. Sostuvo que mientras en el periodo de 2015 a 2018 el INAI recibió 26.8 recursos de revisión al día ante respuestas oficiales, entre 2018 y 2022 esta cifra se duplicó al contabilizarse 53.23 recursos diarios.

Ante la imposibilidad de que sesione su pleno, el INAI acumula más de 2 mil 200 proyectos de resolución que deben ser resueltos, pero deberán esperar a que la mayoría en el Senado se digne a cumplir con sus obligaciones y habilite plenamente a la institución, que es imprescindible para nuestra democracia y los derechos humanos.

https://www.jornada.com.mx/notas/2023/06/03/politica/pri-acusa-sabotaje-de-morena-para-impedir-operacion-del-inai/?from=page&block=politica&opt=articlelink

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Político MX La política explicada	0	04/06/2023	LEGISLATIVO

Tensión en el PAN por el peso de ‘Alito’ para definir a candidato de Va por México

El presidente nacional del PRI, Alejandro “Alito” Moreno ha salido a decir que la alianza Va por México está más sólida que nunca y confirmó que habrá método para elegir "al bueno" después de las elecciones en el Estado de México y Coahuila, sin embargo hay tensión en el PAN por el peso que tendrá el campechano en el momento de las definiciones.

Y aunque supuestamente hay acuerdos para que le toque al PAN destapar a su propio aspirante, a más de uno en el blanquiazul le quita el sueño que “Alito” Moreno tendrá una "mano pesada" a la hora de dar el visto bueno.

En la bancada panista se habla de que el partido no estaría consultando la metodología entre los propios militantes. Y les preocuparía que “Alito” termine apoyando a uno de los suyos debido a que está enfrentando presiones de varios priístas que ya están levantando la mano para "la grande" como lo es Ildefonso Guajardo, exsecretario de Economía de Enrique Peña Nieto.

Por lo tanto, no es claro para muchos en el PAN qué tanto tendrán control para apoyar a sus apuestas como el diputado Santiago Creel o la senadora Lilly Téllez que llevan delantera en las encuestas.

https://politico.mx/tension-en-el-pan-por-el-peso-de-alito-para-definir-a-candidato-de-va-por-mexico

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
VANGUARDIA MX		04/06/2023	LEGISLATIVO

PRI acusa a Movimiento Ciudadano de servir a Morena

El diputado federal priista, Marco Antonio Mendoza Bustamante, aseguró que la resolución que emitió la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), que ordena al partido Movimiento Ciudadano (MC) bajar una publicación contra el Partido Revolucionario Institucional (PRI), es una prueba del papel que están jugando los del "Movimiento Naranja" en servicio de Morena.

https://vanguardia.com.mx/noticias/pri-acusa-a-movimiento-ciudadano-de-servir-a-morena-IH7966468

MOVIMIENTO CIUDADANO

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	04/06/2023	LEGISLATIVO

Acusa PRI a Movimiento Ciudadano de "esquirol" y "cobarde"

La resolución que emitió la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), para ordenar a Movimiento Ciudadano (MC) bajar una publicación contra el Partido Revolucionario Institucional (PRI), es una prueba del papel que están jugando los emecistas como esquiroles de Morena, aseguró el diputado federal priista Marco Antonio Mendoza Bustamante.

Explicó que esta decisión, que responde a una queja que ellos presentaron por calumnias de MC a su partido, solo procede en cuanto a las medidas cautelares y será la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la que resuelva el fondo del asunto y en su caso determine las sanciones que corresponden.

Detalló que la Comisión de Quejas del INE ordenó al legislador emecista Salomón Chertorivski, bajar la publicación que además había pautado con fines electorales.

En las medidas cautelares, añadió, también se solicitó que MC despintara sus bardas. Sin embargo, ese instituto político, dijo, es tan cobarde que lo hizo antes que las verificara la autoridad electoral y ya no aplica la medida.

Con estas pruebas, el legislador confió en que la Sala Especializada del Trife sancionará a MC, a Salomón Chertorivski "y a todo ese grupo de esquiroles del sistema y del régimen".

“En el PRI vamos a demostrar que están al servicio de Morena, le dicen a la gente que son oposición, pero en realidad son tan pequeñitos que lo que hacen es jugar a dos bandas y atacar al PRI”, enfatizó.

Recordó que en el spot “Con el PRI ni a la esquina”, MC acusaba al Revolucionario Institucional de estar coaligado a Morena, cuando en realidad ellos son los que están al servicio de esta fuerza mayoritaria y sus aliados.

“Nosotros seguiremos de la mano de nuestro presidente Alejandro Moreno, como oposición, dando la batalla por la democracia y por el país”, agregó Marco Antonio Mendoza.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/acusa-pri-a-movimiento-ciudadano-de-esquirol-y-cobarde/

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	04/06/2023	LEGISLATIVO

Proponen reforma para evitar que programación infantil haga apología del narco o delincuencia organizada

Boletín No. 4499

La iniciativa del diputado Héctor Chávez Ruiz (PRD) se analiza en la Comisión de Radio y Televisión

Ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el diputado Héctor Chávez Ruiz (PRD) propuso reformar el artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el objeto de evitar que la programación dirigida a niñas, niños y adolescentes haga apología del tráfico de drogas o de la delincuencia organizada.

La iniciativa señala que a efecto de promover el libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes se agrega a dicho artículo que la programación “que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos” deberá evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia, “en particular aquellos que hagan apología al tráfico de drogas o a la delincuencia organizada”.

Expone que los medios masivos de comunicación, incluidos los digitales y las plataformas electrónicas propagan y normalizan los diferentes tipos de violencia a través de sus contenidos que implícitamente trabajan en el inconsciente colectivo justificando su existencia.

El documento, turnado a la Comisión de Radio y Televisión para su análisis, expone que las telenovelas o series de televisión con temas de narcotráfico han aumentado. Apunta que una encuesta del Colegio de México y de la empresa Berumen y Asociados revela que una tercera parte de los jóvenes ven con mayor frecuencia producciones de “narco-series” y “narco-telenovelas”.

Considera que esta programación es una muestra de la difusión de modelos, patrones, acciones, actitudes y formas de vida de los narcotraficantes. Observa que los efectos que causan los contenidos televisivos en el inconsciente y consciente colectivo de las audiencias, contribuyen a generar una apología de los cárteles de la droga en algunos sectores de la sociedad.

Además, señala, las bondades de pertenecer a organizaciones delictivas y poseer un capital económico, camionetas, alcohol, drogas, mujeres, casas, joyas, ropa de marca y lujos, junto con la imagen del narcotraficante como semihéroe, los proyecta como personas capaces de ayudar al pueblo, incluso más que los gobernantes y políticos.

Puntualiza que el objetivo es evitar que se transmitan contenidos que estimulen, repliquen y normalicen la violencia, principalmente los que hagan referencia al tráfico de drogas, delincuencia organizada y construyan una retórica alrededor de la figura de los líderes del narco que los visualice como héroes o heroínas y, por consiguiente, éstos sean tomados como ejemplo social que debe seguirse y replicarse.

--ooOoo--

https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-reforma-para-evitar-que-programacion-infantil-haga-apologia-del-narco-o-delincuencia-organizada

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO DE COLIMA		04/06/2023	LEGISLATIVO

Proponen reforma para evitar que programación infantil haga apología del narco o delincuencia organizada

Ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el diputado Héctor Chávez Ruiz (PRD) propuso reformar el artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el objeto de evitar que la programación dirigida a niñas, niños y adolescentes haga apología del tráfico de drogas o de la delincuencia organizada. La iniciativa señala que a efecto de promover el libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes se agrega a dicho artículo que la programación “que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos” deberá evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia, “en particular aquellos que hagan apología al tráfico de drogas o a la delincuencia organizada”.

https://diariodecolima.com/noticias/detalle/2023-06-03-proponen-reforma-para-evitar-que-programacin-infantil-haga-apologa-del-narco-o-delincuencia-organizada

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Noticias	0	04/06/2023	LEGISLATIVO

Impedir que la programación infantil en medios haga apología del narco, demandan

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión debe contemplar medidas para evitar que la programación infantil y juvenil "haga apología" de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, propuso el integrante de la bancada del PRD en la Cámara de Diputados, Héctor Chávez.

El legislador pidió modificar el artículo 26 de la norma referida, para establecer que la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, deberá evitar contenidos que hagan apología de la violencia y "en particular, aquellos que hagan apología al tráfico de drogas o a la delincuencia organizada".

El congresista argumentó que la expansión de las actividades del crimen organizado en el país es grave y si bien es un tema de interés en los medios masivos de comunicación, la información referida "se ha convertido" en algunos casos, "en mercancía de circulación diaria que por cierto, coadyuva a normalizar la presencia de estos conflictos tan graves".

Subrayó que el narcotráfico es el "rostro principal" de la violencia que aqueja a México y a su alrededor se ha generado una "sólida economía de la violencia" que también se ha reflejado en los contenidos en medios masivos de comunicación, incluyendo plataformas digitales y distintos contenidos audiovisuales.

A ello atribuyó la proliferación de series y telenovelas a nivel nacional e internacional que muestran la vida de líderes del narcotráfico y muestran la dinámica de violencia, riquezas, uso de armas y venta de drogas asociada a las operaciones del crimen organizado.

Señaló que la exposición pública de esos materiales, genera una percepción de exaltación y "ensalzamiento" del modo de vida y valores de la delincuencia organizada; aunado a que no hay producciones audiovisuales que promuevan un mensaje contrario, incluyendo la labor de las autoridades en materia de seguridad. Indicó que de acuerdo a un estudio hecho por el Colegio de México hace 10 años, en 2013, y la empresa Berumen y Asociados, e encontró que la tercera parte de la población joven en México tiene como programa favorito las "telenovelas" y series, a la par que se incrementó el número de producciones en su tipo dedicadas a la temática del narco.

https://mvsnoticias.com/nacional/2023/6/3/impedir-que-la-programacion-infantil-en-medios-haga-apologia-del-narco-demandan-594901.html

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	7	04/06/2023	LEGISLATIVO

Busca ex directivo de Segalmex llevar nuevo proceso en libertad

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

René Gavira Segreste, ex director de la Unidad de Administración y Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), acusado por la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (Femdo) de dirigir una organización delictiva dedicada a desviar recursos públicos, y en contra de quien se libraron dos órdenes de aprehensión, solicitó a un juzgado que le conceda un amparo para no ser declarado prófugo de la justicia y poder enfrentar sus procesos penales en libertad.

El ex funcionario ha sido identificado junto con Manuel Lozano Jiménez, ex director comercial de Diconsa (detenido en Argentina el pasado 28 de mayo), como los principales artífices de firmar y pagar decenas de contratos a través de los cuales se desviaron –según las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF)– más de 15 mil millones de pesos de Segalmex en los ejercicios fiscales 2019-2020.

Las investigaciones de la Fiscalía General de la República (FGR) han tenido como resultado que Gavira Segreste ya haya sido vinculado a proceso en tres causas penales, dos de ellas relacionadas con la compra de más de 70 mil bonos bursátiles con un precio de 100 millones de pesos, y que adquirió con recursos de Segalmex, sin que a la fecha las autoridades hayan recuperado los intereses generados por esos valores. El tercer proceso se relaciona con una acusación de defraudación fiscal por más de 2 millones de pesos.

En los dos casos citados, los jueces le permitieron llevar sus procesos en libertad. A través de juicios de amparo logró que se le dejara como única medida que acudiera a firmar el libro de procesados.

En marzo pasado se libró una nueva orden de aprehensión por cohecho, delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita en su contra y 21 personas más, esta vez por la compra simulada de 7 mil 800 toneladas de azúcar y un daño patrimonial de más de 400 millones de pesos.

Una acusación más es que se causó daño patrimonial superior a mil 700 millones de pesos y en la que se libraron 26 órdenes de aprehensión por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.

Gavira Segreste fue considerado prófugo de la justicia y en caso de ser detenido deberá permanecer preso en el Centro Federal de Readaptación Social número 1, Altiplano.

Ante esto, el pasado primero de junio Gavira Segreste solicitó la protección de la justicia federal contra la orden de aprehensión emitida en marzo y pidió que no se le considere prófugo de la justicia.

El acuerdo judicial señala que "a efecto de no dejar en estado de indefensión a la parte quejosa (...) se le requiera para que dentro del plazo de tres días, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación, manifieste si es su voluntad señalar como acto reclamado la orden de aprehensión girada en su contra por la autoridad judicial responsable antes citada el 27 de marzo", cuando "se ordenó librar orden de aprehensión contra el aquí quejoso, al haberse declarado sustraído de la acción de la justicia, derivado de su incumplimiento de comparecer a la audiencia de revisión de medida cautelar".

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-4	04/06/2023	NACIONAL

FOTO: ESPECIAL

#LÓPEZOBRADOR

REPORTA 44 POR CIENTO DE AVANCE

EL PRESIDENTE SUPERVISÓ CON MARA LEZAMA EL AVANCE DE LA OBRA DEL AEROPUERTO DE TULUM

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-4	04/06/2023	NACIONAL

La construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto, en Tulum, Quintana Roo, lleva 44 por ciento de avance, informó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al realizar la evaluación de la obra, acompañado de la gobernadora Mara Lezama, señaló: "Ya está prácticamente terminada la pista de 3 mil 700 metros y hay 4 mil 800 trabajadores de la construcción dirigidos por los ingenieros militares responsables de la obra".

La obra aeroportuaria es parte de las obras para alimentar de pasajeros el Tren Maya, y se sumará a los Aeropuertos de Palenque, Chiapas, y Chetumal, Quintana Roo.

La mandataria estatal señaló que también abordaron otros proyectos para detonar junto al aeropuerto de Tulum y el Tren Maya el desarrollo y bienestar de los sectores más necesitados al sur del estado.

"Hoy comenzamos con el presidente Andrés Manuel López Obrador la supervisión de los avances en el aeropuerto Felipe Carrillo Puerto. También hablamos sobre los proyectos que vamos a detonar aledañamente a esta magna obra para potencializar el desarrollo y bienestar de quienes más nos necesitan en el sur de Quintana Roo", escribió la gobernadora en Twitter.

SIGUEN EXPROPIACIONES

El Gobierno de México continúa con las expropiaciones por causa de utilidad pública y ahora liberó para el derecho de vía 14.3 hectáreas que permitirán continuar con los trabajos de la construcción del Tren Maya, que debe estar concluido y en operaciones en diciembre de 2023, como lo anunció el Presidente.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) anunció dos expropiaciones en los municipios de Escárcega y Calakmul en Campeche para continuar la construcción de los Tramos 1 Palenque-Escárcega y 7 Chetumal-Escárcega.

Las nuevas expropiaciones —por utilidad pública— comprenden 14.3 hectáreas de superficie en el ejido N.C.P.E. Pablo García en Calakmul, y en el ejido NCPA. División del Norte y sus Anexos en Escárcega, ambos en Campeche a favor de Fonatur Tren Maya.

La semana pasada, la Sedatu publicó en el *Diario Oficial de la Federación* una declaratoria de causa de utilidad pública de 242 mil 627.34 m² correspondientes a 51 inmuebles de propiedad privada en Yucatán y Quintana Roo para continuar la construcción del Tramo 4 del tren.

Los inmuebles se encuentran en los municipios de Sudzal, Kantunil, Tinum, Uayma, Valladolid y Chemax en Yucatán, y en los municipios de Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos en Quintana Roo.

Las expropiaciones forman parte de la estrategia gubernamental para liberar el derecho de vía y acelerar la construcción de las vías en los tramos en los que se van más retrasados. ●

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

Hay 4 mil 800 trabajadores de la construcción dirigidos por los ingenieros militares responsables de la obra".

300

• PASAJEROS, CAPACIDAD POR VAGÓN.

1.5

• MIL KM DE VÍA TENDRÁ EL TREN.

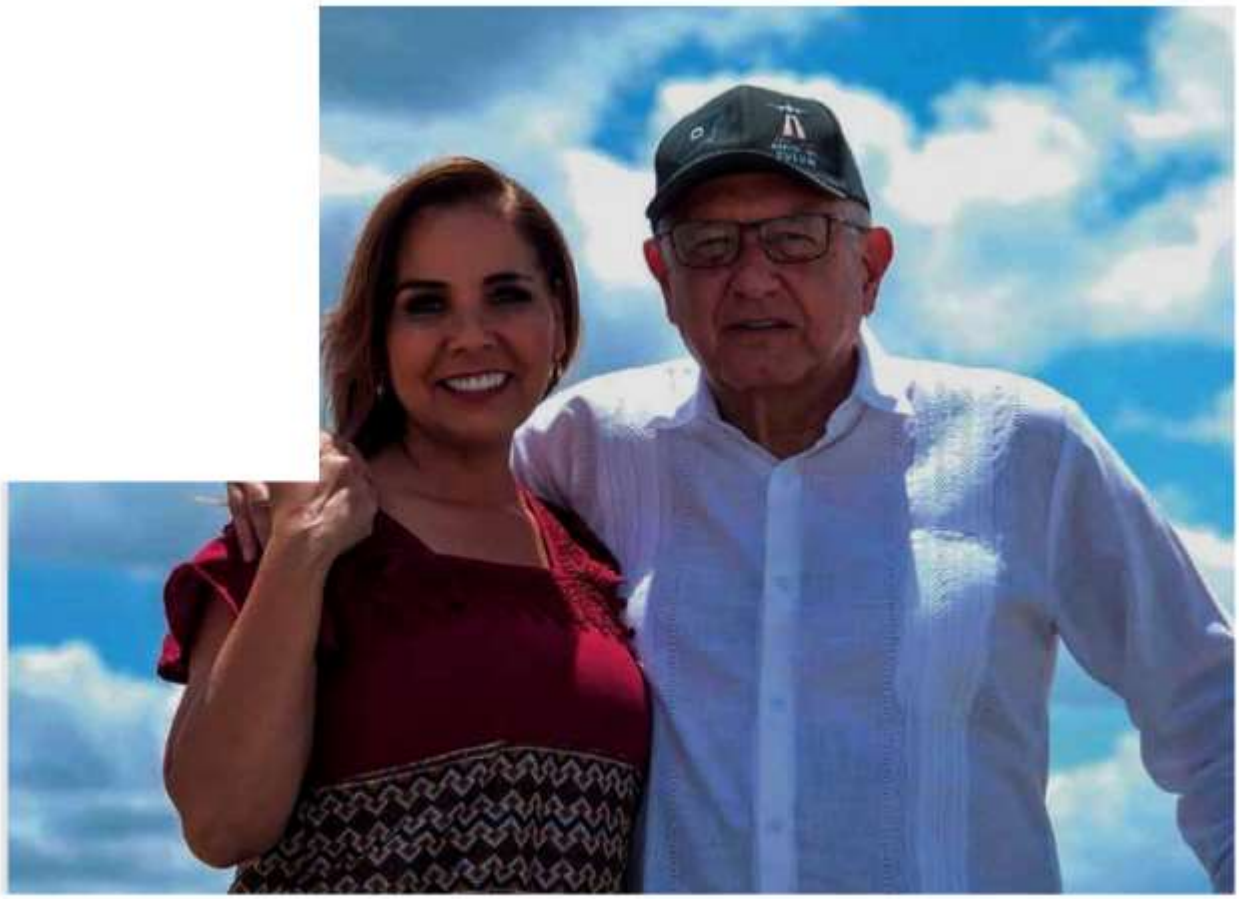

• **INSPECCIÓN.** Andrés Manuel López Obrador y Mara Lezama, ayer, en Tulum.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	PP-6	04/06/2023	NACIONAL

AMLO expropia ahora 13 hectáreas de terreno para el Tren Maya

Obras. El presidente López Obrador firmó dos decretos que publica en el *Diario Oficial* en los que se ordena la expropiación de 13 hectáreas de terreno en Calakmul y Escárcega, en Campeche, para terminar las obras del Tren Maya. Sobre las indemnizaciones, están presupuestadas en $140 mil millones, aunque AMLO dijo que su valor alcanzarían los $300 mil millones.

Expropian 13 hectáreas en Campeche para el Tren Maya

AMLO: Podrían alcanzar los $300 mil millones, pero están presupuestados en $140 mil millones

Redacción
Ciudad de México

El presidente Andrés Manuel López Obrador firmó dos decretos que fueron publicados este viernes en el *Diario Oficial de la Federación* (*DOF*) en los que se ordena la expropiación de 13 hectáreas de terreno en Calakmul y Escárcega, en Campeche, para terminar las obras del Tren Maya.

Los decretos fueron publicados en la edición vespertina del DOF con fecha 2 de junio y en éstos se destacan las expropiaciones de más de 13 hectáreas y se trata de terrenos del ejido "N.C.P.E. Pablo García", en Calakmul, y "NCPA. División del Norte y sus Anexos", en Escárcega; así como dos hectáreas más en Calakmul; las otras hectáreas restantes se ubican en Escárcega.

Sobre las indemnizaciones a los propietarios de los terrenos, éstos están presupuestados originalmente en 140 mil millones de pesos, aunque López Obrador dijo su valor podría alcanzar los 300 mil millones de pesos.

En Calakmul se ordenó la ocupación de los terrenos "por causa de utilidad pública" de dos hectáreas, cuarenta y nueve áreas, 83 centiáreas de temporal de uso parcelado (83 metros cuadrados), mientras que en Escárcega son 11 hectáreas, 90 áreas, 97 centiáreas de terrenos de temporal.

En los dos casos, el populista mandatario ordenó que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), a cargo de la obra de mil 554 kilómetros de construcción férrea en cinco estados, deberá pagar la indemnización de acuerdo con un avalúo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

En los decretos, el Gobierno Federal argumenta que el Tren Maya es por el momento el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio en su Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

"El Tren Maya es un proyecto orientado a incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente de la zona desalentando actividades como la tala ilegal y el tráfico de especies y propiciar el ordenamiento territorial de la región", indicó.

Esta obra se ha desarrollado en medio de controversias, ya que se puso en marcha a pesar de

que existen denuncias por parte de grupos ambientalistas y de indígenas nativos de los estados por donde correrá el Tren Maya, dada la destrucción ambiental del ecosistema con la construcción de esta obra, además de que el gobierno de la 4T no ha cumplido con la ley, ya que puso en marcha esta obra sin contar con los permisos y estudios de impacto ambiental, además de que inició con áreas importantes de devastación en la selva, daños en cuevas, cenotes y ríos subterráneos •

Los terrenos se ubican en Calakmul y Escárcega.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	PP-13	04/06/2023	NACIONAL

Experta: escalará diferendo de EU con México por maíz transgénico

● Presionan productores y legisladores para apretar en el T-MEC, señala Ana de Ita

NO SE TRATA DE UNA JUGADA POLÍTICO-ELECTORAL

En riesgo de escalar a panel la disputa por el maíz transgénico

Difícil panorama sin ganador definido, dice Ana de Ita, directora del CECCAM

ALEJANDRO ALEGRÍA

La solicitud de consultas de solución de controversias que hizo Estados Unidos a México bajo el acuerdo comercial que mantienen los dos países con Canadá (T-MEC) acerca la disputa a un panel, anticipó Ana de Ita, directora del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM).

En entrevista con *La Jornada*, la especialista comentó que no se trata de un movimiento político ante la cercanía de las elecciones presidenciales en la nación vecina del norte. "Sí está escalando el pleito", indicó.

Comentó que si en un principio se pensaba que habría un arreglo, dado que México no pidió una compensación por el panel que ganó en materia de reglas de origen de la industria automotriz (https://shorturl.at/oENT5), con la solicitud hecha por la Oficina de Representación Comercial de Estados Unidos (USTR), el panorama es diferente.

El viernes, Katherine Tai solicitó a la Secretaría de Economía (SE) el inicio de consultas bajo el capítulo 31 de Solución de Controversias del T-MEC por la prohibición de glifosato y maíz transgénico que se estableció en un decreto emitido el 13 de febrero (https://shorturl.at/qrsY5).

De Ita mencionó que se pensaba que la disputa no avanzaría más después de que el 7 de abril venció el plazo de las primeras consultas técnicas que solicitó Estados Unidos bajo el Capítulo 9, pues además no hay afectaciones económicas.

"A pesar de lo que diga el decreto, las importaciones no se han detenido y tenemos más importaciones incluso que el año pasado, más volumen de importaciones."

La directora del CECCAM indicó que la solicitud por parte de Estados Unidos –a la que aún no se ha unido Canadá, como ocurrió en marzo pasado–, "significa que lo van a continuar".

La "parte resbalosa"

Agregó que "es un momento muy complicado para Estados Unidos, ya que (el presidente Joe) Biden quiere reelegirse y 62 congresistas le han dicho que tiene que tomar una acción".

"Están respondiendo a la presión de esos 62 legisladores y de la asociación de productores de maíz qué exigen que ya dejaran las consultas técnicas y entrarán a una acción más dura, que es pedir consultas, pero en el panel de solución de controversias", explicó.

"Van a seguir las instancias que tengan y que puedan para tratar, según ellos, de solucionar una controversia", anotó.

"Van a avanzar al panel, no creo que sólo sea un movimiento político, si le quieren dar respuesta a esos congresistas y a los productores de maíz, la respuesta, yo creo, es escalar la disputa", destacó.

Si en 75 días no hay un arreglo, ya está vía no va a ser una consulta, ya va a ser entrar al panel especial de solución de controversias, añadió.

De Ita señaló que es preciso ver que sucede, porque el conflicto se vislumbra difícil, pues no está definido quién tiene la razón a pesar de que ambos socios comerciales presentan sus argumentos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	PP-13	04/06/2023	NACIONAL

Añadió que si bien México tiene "datos duros y evidencia" para defenderse, como dijo la Secretaría de Economía, el T-MEC tiene una "parte resbalosa", porque para el acuerdo lo importante es vender, no le importa la suficiencia alimentaria.

"Si tú tienes mucha producción a mí qué me importa, yo te quiero vender lo que yo te quiero vender."

Agregó que lo que se busca es el intercambio comercial y que las importaciones sean libres, pues grandes empresas en México compran en Estados Unidos porque les resulta más barato o les dan financiamiento. "No quieren tener una prohibición", puntualizó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	PP-6	04/06/2023	NACIONAL

GOBIERNO PRIORIZA OTRAS TAREAS PARA MILITARES: EXPERTOS

SEDENA INCAUTA 96% MENOS HUACHICOL

Mientras Pemex reporta un incremento en el robo de combustible, la dependencia federal sólo **aseguró 194 mil 872 litros en el primer bimestre de 2023, una caída de 4 millones 567 mil 826 litros** en comparación con el promedio de huachicol decomisado cada dos meses a lo largo del presente sexenio.

COMBATE AL HUACHICOL: SE DESPLOMA ASEGURAMIENTO

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	PP-6	04/06/2023	NACIONAL

Expertos consideran que la disminución de los decomisos de combustible al inicio de 2023 **se debe a que el Ejército tiene cada vez más atribuciones que no son inherentes a su función**

Texto: **DANIELA WACHAUF**
—nacion@eluniversal.com.mx

En la presente administración, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) aseguraron 114 millones 304 mil 756 litros de combustible. Ello representa un promedio de 4 millones 762 mil 698 litros de huachicol incautados cada bimestre.

En tanto, en el primer bimestre de 2023, los uniformados aseguraron sólo 194 mil 872 litros, lo que refleja una disminución en litros de combustible de 4 millones 567 mil 826, de acuerdo con una solicitud de información realizada por EL UNIVERSAL.

Los registros detallan que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se incautaron 3 millones 726 mil 404 litros; en 2020, 2 millones 343 mil 77; en 2021, 104 millones 864 mil 518 y en 2022, 3 millones 370 mil 757.

En los primeros cuatro años de este sexenio, las entidades con mayor número de litros asegurados son Veracruz, con 50 millones 683 mil 226 litros; Sonora, 22 millones 796 mil 979; Puebla, 17 millones 894 mil 846; Chihuahua, 9 millones 826 mil 867 y Nuevo León, 4 millones 817 mil 918 litros.

En el primer bimestre de 2023, los estados con las mayores cifras de incautaciones son Hidalgo, con 85 mil 450 litros; Guanajuato, 70 mil 700; Estado de México, 15 mil 820; Jalisco, 14 mil 992 y Nuevo León, 5 mil.

En la respuesta a la solicitud, la Sedena enfatizó que en torno a este ilícito, desde el 7 de enero de 2019 hasta la fecha, por instrucciones del gobierno federal, se puso en ejecución el Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos de Pemex.

La dependencia informó que los uniformados únicamente llevan a cabo aseguramientos en casos de flagrancia delictiva, poniendo lo asegurado a disposición de las autoridades ministerial correspondiente.

Mario Sánchez Cruz, director de la consultoría Strattia, dedicada al análisis de riesgos en temas de seguridad y política, resalta que una de las hipótesis por la disminución en el aseguramiento de combustible es que cada vez hay se le dan más atribuciones al Ejército que no son inherentes a su función.

Además, se destinaron mayores elementos militares a los proyectos prioritarios, como la construcción del Tren Maya, lo que restó fuerza operativa.

"Otra hipótesis es que la noción del gobierno federal es la no confrontación con los grupos criminales, lo que provoca que no se realicen decomisos. Están dando prioridad a otro tipo de tareas: el Ejército tiene un papel preponderante en esta administración", refiere.

El analista comenta que en el aspecto político la disminución en los reportes puede seguir la línea de evitar confrontaciones con los criminales en el margen de la política de abrazos, no balazos, y las incautaciones que se presentan son coyunturales.

Fluvio Ruiz Alarcón, analista del sector petrolero y exconsejero profesional de Petróleos Mexicanos (Pemex), señala que dentro de las cuestiones operativas pareciera que empieza a agotarse la eficacia de la estrategia de combate al robo de combustibles.

"Mientras que el robo que reporta Pemex ha crecido, el aseguramiento ha bajado; es un elemento que abona en la necesidad de revisar la estrategia, ver dónde está el eslabón débil.

"En 2019 hubo una coordinación entre los diferentes organismos de seguridad y hay que revisar la estrategia, la implementación de las medidas cotidianas en contra del huachicoleo", subraya el especialista. ●

> "Una hipótesis es que la noción del gobierno es la no confrontación con los grupos criminales, lo que provoca que no se realicen decomisos. Están dando prioridad a otro tipo de tareas"
>
> **MARIO SÁNCHEZ CRUZ**
> Director de Strattia

> "Mientras que el robo que reporta Pemex ha crecido, el aseguramiento ha bajado; es un elemento que abona en la necesidad de revisar la estrategia, ver dónde está el eslabón débil"
>
> **FLUVIO RUIZ ALARCÓN**
> Analista del sector petrolero

SE DEBILITA ESFUERZO

De 2019 a 2022 se registró un promedio de 4 millones 762 mil 698 litros de combustible incautados cada bimestre; sin embargo en los primeros dos meses de este año se aseguraron sólo 194 mil 872 litros, lo que refleja una disminución de 4 millones 567 mil 826.

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Nos. 4, 5 Y 6.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, 64 PÁRRAFO SEXTO Y 130 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY FEDERAL D TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE PROPORCIONA EN ARCHIVO ANEXO, LOS DATO ESTADÍSTICOS RESPECTO A LA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE ASEGURADO POR PERSONAL DE ESTA SECRETARÍA DEL 1 D ENERO DE 2006 AL 13 DE FEBRERO DE 2023, DESGLOSADOS POR AÑO, ENTIDAD FEDERATIVA Y CANTIDAD.

EN EL CONCEPTO QUE EL PERSONAL MILITAR ÚNICAMENTE LLEVA A CABO ASEGURAMIENTOS EN CASOS DE FLAGRANCI DELICTIVA, EN APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, ASÍ COMO EN ACTIVIDADES PAR REDUCIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL PAÍS; PONIENDO LO ASEGURADO DE FORMA INMEDIATA A DISPOSICIÓN DE L AUTORIDAD MINISTERIAL CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 16 CONSTITUCIONAL Y 230 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SIENDO DICHA AUTORIDAD QUIEN DETERMINA EL DESTINO DE L ASEGURADO.

POR ÚLTIMO, LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023 PUEDEN PRESENTA VARIACIONES, DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE VALIDACIÓN ANTE EL CENTRO NACIONA DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA (CENAPI/FGR).

En 4 años, 5 estados tuvieron la mayoría de litros incautados.

Los decomisos se llevan a cabo sólo en casos de flagrancia delictiva, precisó la Sedena.

CANTIDAD DE COMBUSTIBLE ASEGURADO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR 2019-2022

AÑO	LITROS	BARRILES
2019	3,726,404	23,437
2020	2,343,077	14,736
2021	104,864,518	656,525
2022	3,370,757	21,200
TOTAL	114,304,756	718,898
*1er bimestre 2023	194,872	1,226

Fuente: Sedena

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

La Sedena señaló desde el 7 de enero de 2019 hasta la fecha, por instrucciones del gobierno federal, se puso en marcha el Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos de Pemex.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-7	04/06/2023	NACIONAL

HAY AL MENOS SIETE MUERTOS

Atacan refugio de desplazados en comunidad zapatista

SAN PEDRO CHENALHÓ. Al menos siete personas murieron y tres resultaron heridas en un ataque ocurrido en una bodega en la comunidad zapatista de Polhó, en la región de Los Altos de Chiapas, donde estaban refugiados más de 150 indígenas tzotziles desplazados del sector Santa Martha, del municipio de San Pedro Chenalhó, confirmó la Fiscalía estatal. El activista Reynaldo Pérez dijo que autoridades de gobierno han ignorado advertencias de la existencia de grupos armados en la zona.

HAY TRES LESIONADOS

Ataque en Chenalhó deja siete muertos

GILBERTO MORALES
El Heraldo de Chiapas

Fue directamente contra la vivienda donde estaban refugiadas 150 víctimas de desplazamiento forzado

SAN PEDRO CHENALHÓ. Al menos siete personas murieron y tres resultaron heridas en un ataque armado la noche del viernes contra víctimas de desplazamiento forzado originarias del municipio de San Pedro Chenalhó, quienes estaban refugiadas en la comunidad zapatista de Polhó, en la región de Los Altos de Chiapas.

La Fiscalía General del Estado informó que el ataque ocurrió en una bodega ubicada dentro de la comunidad de Polhó, donde permanecían refugiados más de 150 indígenas tzotziles desplazados del sector Santa Martha, lugar al que arribó un grupo que realizó detonaciones de arma de fuego y dejó siete personas sin vida y otras tres lesionadas, mismas que fueron trasladadas a diferentes hospitales de San Cristóbal de las Casas.

Pese a que defensores de derechos humanos advirtieron desde hace meses que aún existían grupos armados en el municipio de Chenalhó, y que de esto ya tenían conocimiento los tres niveles de gobierno, las autoridades han hecho caso omiso de las denuncias, dijo el activista Reynaldo Pérez, vocero de los desplazados.

Señaló que el ataque fue de manera directa hacia la vivienda donde se encontraban refugiadas las alrededor de 150 personas víctimas de desplazamiento forzado de la comunidad de Santa Martha.

El ataque se registró a nueve meses del desplazamiento forzado de los habitantes de Santa Martha, por la ola de violencia entre los pobladores por diferencia ideológica sobre la repartición de tierras.

Se esperaba que en las próximas horas las autoridades intervinieran para garantizar la paz de la comunidad.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-7	04/06/2023	NACIONAL

Los habitantes del municipio de Chenalhó piden que se esclarezcan los hechos y que se les brinde protección ya que temen que los desplazados sean atacados en carreteras, veredas o sus milpas.

La comunidad de Polhó es cercana a la localidad de Acteal, donde en 1997 un grupo armado asesinó a 45 indígenas tzotziles cuando participaban de una ceremonia religiosa.

Esta ola de violencia y crisis social que se vive en Chiapas fue advertida por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que dijo que el Gobierno mexicano la minimizaba, y advirtió de que el estado estaba al filo de una guerra civil.

El vocero de ese movimiento, Gerardo Meza, denunció hace unos días que sus comunidades habían sufrido ataques como el que la Organización Regional de Cafricultores de Ocosingo (ORCAO) perpetró el pasado 22 de mayo en la comunidad autónoma Moisés y Gandhi, que dejó herido de gravedad a Jorge López Santiz, indígena tzeltal y miembro de las Bases de Apoyo del EZLN.

Chiapas celebrará el 1 de enero el trigésimo aniversario del levantamiento encabezado por el EZLN, que fue noticia mundial, con la figura del subcomandante Marcos y su pasamontaña.

Aunque varias comunidades de Chiapas se convirtieron en plazas fuertes del turismo internacional, como San Cristóbal de las Casas y Tuxtla Gutiérrez, la situación es tensa en varias zonas del estado.

Desde el pasado jueves, más de mil personas regresaron a sus casas del ejido Nueva Independencia, de Frontera Comalapa, colindante con Guatemala, luego de que unos tres mil habitantes dejaron su comunidad debido a balaceras y bloqueos protagonizados por grupos delincuenciales desde hace un par de semanas.

Los desplazados regresaron a sus lugares de origen luego de que el Ejército mexicano, la Policía Estatal y la Guardia Nacional tomaron el control de ese municipio y garantizaron la paz y el orden social.

Los conflictos por tierras son comunes entre comunidades indígenas, las cuales se rigen por sus usos y costumbres, lo que dificulta la intervención del Estado en su resolución. Con información de EFE

La agresión se registra a nueve meses del desplazamiento forzado de los habitantes de Santa Martha, por la ola de violencia generada por la repartición de tierras

Los hechos ocurrieron en la comunidad zapatista de Polhó

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP-2	04/06/2023	NACIONAL

Acusan abuso de mando en Policía ¡y lo mantienen!

DANA ESTRADA

Dos agentes mujeres de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Capital, quienes denunciaron haber sido víctimas de abuso sexual de un mando de la Subsecretaría de Control de Tránsito, señalaron que este se mantendrá en su cargo mientras se realiza una investigación.

En cambio ellas serán reubicadas a otra adscripción.

Ayer, las dos acudieron a las oficinas de la SSC.

"Nos quieren cambiar a nosotras que somos las víctimas", reprochó una agente, quien pidió reservar su nombre por motivos de seguridad.

Relató que el mando abusó de ella en marzo tras encerrarla en su oficina. En aquel momento, dijo, decidió no hacerlo público, pues fue amenazada con perder su empleo.

El jueves, las agentes acudieron a la Fiscalía capitalina para declarar sobre el caso.

'Quieren cambiarnos a las víctimas'

DANA ESTRADA

A las dos agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) que denunciaron por abuso sexual a un mando de la Subsecretaría de Control de Tránsito se les cambiará de adscripción, mientras se lleva a cabo las investigaciones, una medida con la que ellas no están de acuerdo, ya que su agresor seguiría impune.

Karla y Perla, cuyos nombres reales fueron resguardados por motivos de seguridad, han trabajado como elementos de Tránsito por 10 y 3 años, respectivamente; sin embargo, en los últimos meses fueron víctimas de acoso, hostigamiento y abuso sexual por parte del mando policiaco.

Ayer, ambas protestaron frente a la SSC y exigieron la destitución de su agresor, sin tener respuestas de las autoridades.

Karla relató que en marzo pasado su agresor abusó de ella cuando la encerró en su oficina, ubicada en instalaciones oficiales de la SSC. En ese momento no pudo hablarlo con nadie, debido a que fue amenazada con perder su empleo y actuar en contra de su esposo e hijas.

Debido al estrés y depresión que empezó a desarrollar, decidió hablarlo con su pareja, quien la alentó a denunciar.

Perla comenzó a ser hostigada durante varios meses y en septiembre del año pasado fue abusada por su superior. Recibió las mismas amenazas, por lo que no denunció y durante meses fue hostigada.

"La verdad yo tenía miedo de perder a mi familia y mi trabajo. Mi esposo un día escuchó todo lo que yo estaba pasando. (...) nosotras seguimos trabajando porque tenemos una familia por quien vivir y por quien estar", relató Karla.

El viernes, ambas agentes acudieron a declarar por el caso antes la Fiscalía General de Justicia. Más tarde se les informó que serían cambiadas de subsecretaría.

"Ahora nos quieren hacer un cambio de adscripción a ambas, porque no pueden a él cambiarlo ahorita. Que a él lo tienen que dejar donde estaba para que no se dé cuenta, como si no se diera cuenta de lo que hizo desde el principio, por eso estamos aquí, porque nos quieren cambiar a nosotras que somos las víctimas", lamentó Karla.

Ambas continúan temiendo por su trabajo y seguridad, ya que no han visto ningún avance en su denuncia.

Además, lamentaron que las autoridades les pidieron que no realizaran marchas, ni el acompañamiento de medios de comunicación.

Alejandro Mendoza

Un grupo de mujeres protestó ayer frente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-10	04/06/2023	NACIONAL

PRIMERA

Chocan pobladores contra la Guardia

Habitantes de Los Reyes y Peribán, Michoacán, se enfrentaron contra militares que llegaron a esos municipios para desarmar a las policías locales. /

Acusan a militares de herir a niño

LOS REYES, Mich.— Habitantes de Los Reyes y Peribán vivieron momentos de tensión y miedo tras registrarse un enfrentamiento entre militares y civiles donde, según testimonios, los soldados accionaron sus armas e hirieron a un menor.

El hecho ocurrió ayer cuando, de acuerdo con fuentes policiales, un convoy militar ingresó al centro de Los Reyes para desarmar a policías municipales.

El Operativo Cóndor, respaldado por la Semar, busca revisar las armas con las que cuentan los policías locales y a los uniformados.

A la incursión militar siguió una movilización de hombres, mujeres y jóvenes, para intentar frenar a las fuerzas federales.

La intentona ciudadana fracasó por los militares y marinos y, señalaron testigos, hicieron disparos al aire.

Según otros testimonios, difundidos en redes sociales, una bala disparada por militares alcanzó en el estómago a un joven de 15 años, quien fue hospitalizado de emergencia.

Tras la trifulca, habitantes de Los Reyes y Peribán bloquearon las carreteras que comunican a Uruapan, Buenavista y Zamora, por lo cual en la región occidental de Michoacán hay preocupación entre sus pobladores.

Desde hace algunos años, en Los Reyes y Peribán se vive un clima de incertidumbre por el constante acecho del Cártel Jalisco Nueva Generación y la permanente movilización de grupos armados que confrontan a la organización criminal asentada en la entidad vecina.

— *Miguel García Tinoco*

Foto: Especial

Tras la incursión militar, ciudadanos buscaron frenar a las Fuerzas Armadas, quienes dispararon sus armas e hirieron a un menor.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	17	04/06/2023	NACIONAL

OFENSIVA EN CIUDAD FRONTERIZA DE BELGOROD

Rusos se refugian temerosos de bombardeos

CRÓNICA DE UNA GUERRA

UCRANIA RUSIA

Esta semana, la ciudad de Shebekino sufrió disparos de artillería con mayor intensidad

AFP
global@gimm.com.mx

BELGOROD, Rusia.— Al empezar la ofensiva en Ucrania, Antonina Zaikina, una rusa de 75 años, preparó una maleta por si algún día debía huir de Shebekino, en la frontera con Ucrania. Cosa que tuvo que hacer esta semana, espantada por los disparos de artillería.

Shebekino, una ciudad de 40 mil habitantes, sufrió disparos de artillería de una intensidad insólita, lo que obligó a miles de habitantes a refugiarse en Belgorod, la capital regional, donde están recibiendo atención.

"Nos fuimos de Shebekino porque nos bombardearon tan fuerte que las ventanas reventaron", cuenta Antonina Zaikina, que ha pasado toda su vida de adulta en esta ciudad. Según cuenta, uno de los vecinos resultó herido y tuvo que ser amputado de una mano.

El conflicto de Ucrania afecta ahora de lleno a ciertas regiones rusas fronterizas, en particular la de Belgorod, escenario de bombardeos e incluso de incursiones armadas.

Foto: AFP

Cientos de rusos huyeron de sus ciudades de origen ante la intensificación de los ataques, la mayoría de estos desplazados están en el Belgorod Arena, un polideportivo transformado en refugio.

"Estamos listos para contratacar"

KIEV.— El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, aseguró que sus fuerzas están listas para iniciar inmediatamente una contraofensiva contra las posiciones rusas; una operación para la que volvió a reclamar aviones de combate modernos a sus aliados internacionales para poner un "techo sobre la cabeza" de las fuerzas ucranianas frente a la superioridad aérea de Rusia.

"En mi opinión, a día de hoy, estamos listos", afirmó en una entrevista con *The Wall Street Journal*.

"Nos gustaría disponer de ciertas cosas, pero no podemos esperar meses", declaró el presidente, quien lleva meses pidiendo munición, tanques y una partida de aviones de combate para responder a la superioridad aérea rusa.

"Estoy convencido de que vamos a tener éxito, pero no sé cuánto vamos a tardar", añadió el mandatario en relación a una operación que los expertos consideran inminente, pero que se ha retrasado en los últimos días por las lluvias que han dejado el terreno intransitable para los tanques. — *DPA*

Ayer mismo, al menos dos personas murieron en nuevos bombardeos ucranianos contra dos localidades del distrito de Shebekino, según afirmó el gobernador regional, Viacheslav Gladkov.

El jueves, el ejército ruso dijo haber repelido un intento ucraniano de "invasión" en la región de Belgorod, una semana después de una incursión de hombres armados, que exhibió la vulnerabilidad de las fronteras rusas.

El alcalde de Belgorod, Valentin Demidov, indicó que unas cinco mil personas que huyeron de los bombardeos se registraron ante las autoridades. Cientos de ellas se encuentran alojadas en albergues temporales abiertos en la ciudad.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE JUÁREZ		04/06/2023	REGIONALES

Reconoce LeBarón a "El Jano" como pieza clave en caso de masacre en Bavispe

Durante el desarrollo del juicio oral contra Fidencio Alejandro G.E., alias el *Jano*, exdirector de Seguridad Pública de Janos, el activista Adrián LeBarón hizo hincapié en la importancia de su colaboración con la Fiscalía General de la República (FGR), ya que reconoció que sin su participación y la entrega de información y detalles sobre la llamada masacre LeBarón, no se hubiera podido avanzar en la carpeta de investigación, ni capturar a los presuntos responsables de estos hechos.

https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/chihuahua/reconoce-lebaron-a-el-jano-como-pieza-clave-en-caso-de-masacre-en-bavispe-10164737.html

La moneda está en el aire; la decisión, este domingo

Mañana se medirá en las urnas la efectividad real de una posible alianza partidista para las elecciones presidenciales de 2024, a partir de la renovación de la gubernatura de la entidad más grande del país, con mayores contrastes, más presupuesto, pero con el voto más volátil que existe en el país. Por primera vez, los 12.6 millones de electores sólo tienen dos opciones en la boleta electoral y en ambos casos son mujeres con amplia trayectoria política y pública, que buscan dirigir la entidad con más pobres, el mayor índice delictivo, los mayores compromisos financieros y una alta decadencia social.

https://www.milenio.com/politica/la-moneda-esta-en-el-aire-la-decision-este-domingo

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MURAL		04/06/2023	REGIONALES

Error humano ocasionó incidente en L1 del Tren Ligero: Gobernador

El gobernador de Jalisco negó que el problema que ocasionó la suspensión del servicio de la Línea 1 del Tren Ligero haya sido un descarrilamiento de la unidad, si no un error humano en el cambio de vía. En redes sociales, el mandatario explicó que hubo un incidente en el cambio de vía entre la avenida Colón y el Periférico Sur, en Tlaquepaque. Sin reporte de lesionados. Aseguró que el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (Siteur) trabaja para solucionar el problema en las próximas horas.

https://www.informador.mx/jalisco/Tren-Ligero-Error-humano-ocasiono-incidente-en-Linea-1-dice-gobernador-20230603-0055.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL NORTE		04/06/2023	REGIONALES

Esperan Alcaldes diálogo abierto con Samuel

El Alcalde de San Nicolás y la Alcadesa de Guadalupe, integrantes del Pacto Nuevo León, señalaron que están dispuestos a estabecer un diálogo con el Ejecutivo estatal, pero solo con el Gobernador Samuel García.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/esperan-alcaldes-dialogo-abierto-con-samuel/ar2616388

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de la Laguna		04/06/2023	REGIONALES

Jóvenes pueden definir la elección: Votarían más de 660 mil

En las votaciones del próximo domingo 4 de junio los más de 660 mil jóvenes coahuilenses podrían definir la elección, en la que se elegirán gobernador y 25 diputaciones locales, al ser el grupo de la población más numeroso que puede acudir a las urnas de acuerdo con cifras del padrón nominal publicado por el Instituto Electoral de Coahuila (IEC). El Instituto dio a conocer que el listado nominal del estado para estos comicios es de 2 millones 355 mil 193 personas, de las cuales alrededor del 30 por ciento está integrado por jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.

https://www.elsoldelalaguna.com.mx/local/jovenes-pueden-definir-la-eleccion-votarian-mas-de-660-mil-10158656.html

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	9	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

FRENTES POLÍTICOS

1. No se olvida. Mañana, 14 años después del incendio de la guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, persiste la espera de justicia. La clase política mostró su peor faceta. En la memoria colectiva la herida sigue abierta y cada año las emociones se encienden en contra de quienes abandonaron a los pequeños, antes y después. No se olvida una terrible frase emitida por **Eduardo Bours**, el exgobernador, en julio de 2009: "duermo como un bebé". Ni que el diputado **Jorge Álvarez Máynez**, entonces integrante del grupo de trabajo sobre la tragedia, no se dignó una sola vez a reunirse los padres de las víctimas. Casi tres lustros de impunidad y apatía. Muchos responsables. No se sacia, crece la sed de justicia.

---

2. Hebra. Por desvío de recursos con un desfalco multimillonario, fueron detenidos dos exfuncionarios de Seguridad Alimentaria Mexicana. Uno de ellos, **Manuel Lozano Jiménez**, cayó en Argentina, identificado como exdirector de Comercialización de Segalmex. La ficha roja emitida recientemente por Interpol permitió su arresto. La FGR lo señala por delincuencia organizada, operación con recursos de procedencia ilícita y peculado. Según la información difundida, el desfalco asciende a 142.4 millones de pesos, aunque se habla de que podría alcanzar hasta 15 mil millones de pesos. Apenas caen los primeros del desfalco millonario del que algunos no quisieran hablar. Es sólo la aplicación de la ley.

---

3. Hacia el barranco. Se gesta una nueva facción en el Partido Revolucionario Institucional, el Frente Amplio de Renovación, en un aparente desafío a la dirección partidaria y a Morena. Ah, la ironía de un llamado a la renovación dentro de la casa de los viejos lobos de la política. Entre ellos, **Dulce María Sauri** y **Fernando Lerdo de Tejada**, históricos protagonistas de este teatro político. **Alejandro Alito Moreno**, su líder nacional, se tambalea una vez más. Es curioso que denuncien esa falta de inclusión cuando han disfrutado de posiciones de privilegio en el sistema político durante años. De por sí el PRI es pequeño en comparación con la época dorada, como para que, además, se fraccione. ¿La librará **Alito**?

---

4. Sin consecuencias. En el territorio gobernado por **Américo Villarreal**, un hecho criminal fue contenido exitosamente gracias a la intervención de las fuerzas federales. Cinco residentes de EU fueron víctimas de la delincuencia organizada que opera en Tamaulipas, al privarlos de su libertad y quitarles sus vehículos, entre ellos un Lamborghini. El secuestro ocurrió la madrugada del jueves en la carretera intercostera del Golfo, en el municipio de Soto la Marina. El grupo salió de Nueva York e ingresó a México con la finalidad de visitar el estado de Veracruz. Después de detectar al convoy de vehículos robados, la Fiscalía estatal logró rescatar a los extranjeros. Uno de estos días el gobernador rescatará a su estado.

---

5. Ramillete. En la actualidad hay 12 perfiles interesados en participar como candidatos del bloque de oposición para la Presidencia de la República, y el elegido deberá contar con trayectoria, honorabilidad, experiencia y resultados en la función pública, consideró **Ildefonso Guajardo**, exsecretario de Economía en el sexenio de **Enrique Peña**, quien promociona su imagen. Por parte del PRI, dijo, aparte de él: **Claudia Ruiz Massieu**, **Enrique de la Madrid** y **Alejandro Murat**. Por el PAN mencionó a **Santiago Creel**, **Lilly Téllez**, **Juan Carlos Romero Hicks**, **Mauricio Vila** y probablemente **Mauricio Kuri**; por el PRD, dijo, han levantado la mano **Silvano Aureoles** y **Miguel Ángel Mancera**, y por la sociedad civil, **José Ángel Gurría**. Lentamente 12, ya van de gane.

RED COMPARTIDA

#SALGAMOSAVOTAR.

Desde el viernes, diversas organizaciones ciudadanas comenzaron a mover en redes sociales el hashtag #SalgamosAVotar con la idea de que, independientemente de tu voto, se incfremente la participación. Lo que las encuestas y estudios electorales apuntan a que el enemigo a vencer es la abstención y en todos los casos lo que se quiere es una mayor participación electoral que beneficia a cualquier proyecto por la legitimidad que implica un que es importante fomentar, especialmente en la coyuntura actual. A horas de la jornada electoral las redes sociales se han volcado al llamado del voto con la tendencia nacional #SalgamosAVotar. Ciudadanos y organizaciones sociales tienen la esperanza de que el abstencionismo sea abatido con una tasa menor al 33% en Estado de México y Coahuila en beneficio de la democracia. Nos cuentan que mientras la gente vote, la decisión de las urnas enviará el mensaje sobre continuidad o avance. La contienda electoral tiene una importancia estratégica por el número de electores que participan en esta elección y que será trascendental para los próximos comicios en 2024, sin duda esta elección puede cambiar muchas cosas en la vida política

El caso de la compra de la marca Mexicana de Aviación no está muerto. A pesar de que había un acuerdo inicial con los trabajadores para la compra de la marca por parte del gobierno federal para la nueva aerolínea que va a quedar en manos de la Secretaría de Marina, bueno, a pesar de que falló la primera intentona habrá una segunda liderada por la Secretaría del Trabajo, a cargo de Luisa María Alcalde, que va a negociar directamente con los ex trabajadores de la aerolínea y sus abogados. En teoría se tendría una respuesta a más tardar a mediados de julio próximo que incluye, tanto el monto por el que se va a pagar la marca y la distribución de estos recursos entre jubilados y activos.

A la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México llegó un video de un cateo a una empresa, Black Wallstreet Capital, las imágenes provienen de las cámaras de seguridad de la empresa y, por lo que dicen, los participantes en el cateo fueron ministerios públicos, policías de investigación y de la SSC, en las que se ven diversas actividades que podrían calificarse de abusos de autoridad, plantón de armas y polvo blanco que se presume es cocaína, además de que hay dinero faltante que no pusieron en el decomiso. La cooperación realizada a mediados de marzo culminó con la detención de los empresarios, quienes fueron liberados la madrugada del sábado y, ya en libertad, están peleando 90 millones de pesos que se supone quedaron en manos de las autoridades

Santiago Creel, diputado y aspirante a la candidatura de la coalición Va por México, quiere restaurar la seguridad en el gobierno y luego de que se alcanzaron 155 mil homicidios violentos durante esta administración, lo que se considera un saldo de guerra que se suma a la alarmante cifra de 40 mil personas desaparecidas y 14 mil casos de feminicidio reportados. Creel es uno de los más urgidos en definir las reglas para el 2024, porque quiere convertirse en el primer aspirante en registrar su candidatura dentro del PAN y de la alianza Va por México con una oferta que va desde reestablecer programas eliminados por la administración actual, como el Seguro Popular, las Estancias Infantiles, los refugios para mujeres maltratadas y los sistemas de salud y educación.

El Tren Suburbano cumple 15 años, en los que transportó a más de 644 millones de pasajeros y realizado más de 360 millones de viajes y hoy es considerado uno de los mejores operadores de trenes de pasajeros del mundo, alcanzando niveles de eficiencia y productividad equiparable a otros sistemas, como Inglaterra, Alemania y Francia. Actualmente, en colaboración con las autoridades federales, está ampliando su alcancepara llegar hasta el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) a través de la construcción del nuevo ramal de 23 kilómetros adicionales con cinco estaciones intermedias y una terminal para este aeropuerto

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	16	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Gran angular

RAÚL RODRÍGUEZ

Violencia y homicidios: las cifras de un fracaso

AMLO finalmente reconoció el pasado jueves primero de junio que en su gobierno ha ocurrido el mayor número de homicidios dolosos en la historia reciente del país, pero lo atribuyó a una "mala herencia" de los dos gobiernos que lo precedieron.

Innegable es la escalada violenta que inició con la guerra al narcotráfico de Felipe Calderón que —a juicio de López Obrador— instauró con Genaro García Luna un narcoestado; y continuada —pese al cambio de la narrativa mediática— por el de Enrique Peña Nieto.

Sin embargo, el Presidente de la República no puede, ni debe deslindarse, de lo ocurrido en inseguridad y violencia durante los poco más de cinco años que lleva su mandato, porque el hecho es que no ha atajado la crisis de seguridad que prometió lograría en seis años.

El caso es que de acuerdo con el primer informe semestral de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública presentado el pasado martes 30 de mayo a una comisión bicameral del Congreso, conforme a la obligación de hacerlo derivada de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional (18/11/2022), que determinó que el Presidente de la República puede disponer de la fuerza armada permanente durante un período de nueve años en tanto la GN desarrolla su estructura y capacidades, el gobierno de la 4T ha rebasado en lo que va de su quinto año de gestión el total de homicidios dolosos de los de Peña Nieto y Calderón.

Las cifras dadas a conocer —resultado de una elaboración hecha con base en carpetas de investigación— revelan que, en el perío-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	16	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

do de diciembre de 2018 a abril de 2023, se cometieron 146 mil 407 homicidios dolosos.

De acuerdo con medias de incidencia mensual y anual —no obstante, la pequeña tendencia a la baja mostrada en las cifras del informe de marras— se proyecta que el gobierno de AMLO cerrará con 162 mil 970 homicidios dolosos, esto es, 4.1% más que los 156 mil 437 del gobierno de Peña y 25.4% más que los 121 mil 613 del de Calderón.

Si bien esta lectura es resultado de comparativos con los dos gobiernos anteriores, se puede hacer otra que compara lo ocurrido a lo largo de este sexenio, que fue en la que enfatizó el informe al Congreso, que por lo mismo es más optimista y que, por supuesto, no es desdeñable.

Esa nos habla de una disminución de 12.73% de los homicidios dolosos entre diciembre de 2018 y abril de 2023, así como de 60% en el secuestro y de 38.8% en el transporte público, aunque acusa aumentos de 45.4% en trata de personas, 41.9% en narcomenudeo y 25.3% en extorsión.

Hay cifras en el informe que muestran un esfuerzo mayúsculo frente a una crisis que no cede: el despliegue de casi 80 mil efectivos de la fuerza armada permanente (el mayor número en Sinaloa, Guanajuato y Chiapas), la detención de casi seis mil personas, el aseguramiento de 26 toneladas de cocaína, 44 de mariguana, una y media de metanfetaminas y 1.2 de fentanilo; y la incautación de más de 58.2 millones de pesos y 63.3 millones de dólares.

Por otra parte, de acuerdo con encuestas del INEGI, una percepción de inseguridad que bajó a 62.1% desde el 76.8%, el índice más alto registrado en marzo de 2018.

¿Qué se puede concluir del repaso de estas cifras? Que AMLO, al igual que sus dos predecesores, fracasó en reducir el número de asesinatos que desangran al país por la violencia criminal. Es triste, alarmante y decepcionante. ●

rrodriguezangular@hotmail.com
@RaulRodriguezC
raulrodriguezcortes.com.mx

El Presidente no puede, ni debe deslindarse de lo ocurrido en inseguridad y violencia durante los poco más de cinco años que lleva su mandato.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	11	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

La inmaculada percepción

Vianey Esquinca
vianey.esquinca@gimm.com.mx

El día después

• En Coahuila, Manolo Jiménez aprovechó muy bien que Morena eligiera al peor candidato para representarlo en la entidad.

El día de hoy se estarán llevando a cabo elecciones en Coahuila y el Estado de México. Para muchos, los resultados están más cantados que las canciones de **Juan Gabriel**.

En el Estado de México, la candidata de la alianza PRI, PAN y PRD, **Alejandra del Moral**, se enfrentó a varios problemas. El primero, pertenecer del PRI, un partido que viene cargando con un desprestigio originado, no sólo por su pasado, sino también por su presente. Tener a **Alejandro Alito Moreno** como su presidente nacional y a **Alfredo del Mazo** como gobernador en la entidad es una pesadilla hecha realidad.

A **Del Moral** la dejaron sola, la abandonaron a su suerte y una campaña se gana con la fuerza y la estructura de los partidos. **Del Mazo** entregó la plaza y prefirió no meter las manos para que no lo metieran a la cárcel o le hicieran la vida de cuadritos. Pero no fue el único, los partidos que la apoyaron no demostraron ninguna capacidad de organización que hiciera la diferencia.

> A Del Moral la dejaron sola, la abandonaron a su suerte, y una campaña se gana con la fuerza y la estructura de los partidos.

La candidata tampoco pudo demostrar que ella era más capaz que **Delfina Gómez**. Seguramente daba por sentado que la gente contrastaría su capacidad y preparación con la de su oponente. Sin embargo, esto no sucedió, la morenista resistió. **Gómez** sólo tenía la tarea de no equivocarse, de pararse y leer el discurso que le habían preparado o improvisar unas cuantas líneas. Algo similar a lo que le sucedió a la hoy gobernadora **Evelyn Salgado** en Guerrero, quien sólo cantaba en los mítines de campaña, mientras que el que tomaba la palabra era su papá.

La esperanza se centra ahora en que los mexiquenses salgan a votar masivamente y que, ahora sí, el PRI, PAN y PRD muevan las estructuras que les queden.

En el caso de Coahuila, el candidato por el PRI, PAN y PRD, **Manolo Jiménez**, aprovechó muy bien que Morena eligiera el peor candidato para representarlo en la entidad, **Armando Guadiana**, y que el partido guinda se dividiera. También debe considerarse que el priista **Esteban Villegas** tiene mejores números de aprobación que su correligionario mexiquense. A **Jiménez** le quedaba hacer una buena campaña y lo hizo.

Las elecciones de hoy son especialmente importantes porque: 1. Se hizo evidente la grosera intervención del presidente **Andrés Manuel López Obrador** en el proceso electoral del Estado de México; 2. Se pone a prueba la alianza PRI, PAN y PRD. No basta repartirse las candidaturas, tampoco unir sus siglas en la boleta, se requiere movilización y elección de mejores candidatos; 3. Morena tiene que pensar dos veces en seguir jugando a legitimar las propuestas del Presidente a través de dudosas encuestas. En las elecciones locales, el arraigo sí importa y la imposición ya demostró que trae consecuencias; 4. El desempeño de los gobernadores en los próximos meses será crucial, no sólo para elegir al próximo presidente o presidenta, sino también para obtener mayoría calificada en el Congreso. Hay gobernadores de Morena que están dejando sus entidades en llamas y que han demostrado una incapacidad supina. Entidades como Zacatecas, Veracruz, Morelos y Guerrero podrían recibir voto de castigo. En el caso del Estado de México, entidad muy importante para el 2024, el partido guinda esperaría que, así como aguantó **Gómez** en campaña, pueda llevar un gobierno razonablemente eficiente.

Después de mañana el país habrá cambiado y será el banderazo de salida para que muchos se suelten el pelo y comiencen a planear su siguiente paso político. Se registrarán destapes, renuncias, propuestas para elegir candidatos y lo que se acumule. El país se verá envuelto en un ambiente político especialmente tóxico promovido desde Palacio Nacional.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	9	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

COLUMNISTA INVITADO

ONEL ORTÍZ FRAGOSO*

¿DÓNDE QUEDÓ LA AGENDA SOCIAL DE MORENA?

*ANALISTA POLÍTICO

@ONELORTIZ

La lucha de AMLO en contra de la corrupción es honesta y legítima, pero nadie puede afirmar que la corrupción está erradicada de la vida pública

• SI EL PARTIDO GUINDA GANA LA PRESIDENCIA EN 2024 Y RETIENE LAS GUBERNATURAS QUE GANÓ EN 2018, ¿CUÁL DEBE SER EL ACENTO DE LOS GOBIERNOS DE SEGUNDA GENERACIÓN DE MORENA?

¿Dónde quedó la agenda social de Morena? Perdida entre las batallas que AMLO inició con amigos reales o imaginarios. La pregunta resulta pertinente, porque los anhelos de justicia social, de combate a la pobreza y de disminución de la desigualdad, son los que llevaron a AMLO a la Presidencia de la República y a Morena a convertirse en la primera fuerza política del país.

La agenda social fue la que mayores consensos despertó, incluso entre la mayoría de la oposición que le aprobó a AMLO la reforma para elevar a rango constitucional los programas sociales. Nadie se opone a mejores salarios a los trabajadores, a los apoyos a adultos mayores, a madres solteras, a estudiantes, a discapacitados o a otros grupos vulnerables. Más aún, el combate a la pobreza y a la desigualdad es la esencia del proyecto histórico de la izquierda mexicana.

AMLO desperdició mucho tiempo y esfuerzo en batallas innecesarias. Claro que el Presidente, desde su conferencia *mañanera*, puso a girar al país en torno a sus propuestas, la estrategia de polarización, pero a qué costo.

El tiempo es el único bien no renovable en la política. Morena no necesita la reforma electoral, adelgazar al INE o desaparecer al INAI; tampoco los cambios en la Guardia Nacional, reformar a la SCJN o las grandes obras de infraestructura, para volver a ganar la Presidencia de la República en 2024, que dicho sea de paso, reformas que ha perdido en los tribunales.

AMLO y Morena necesitan ser leales y fieles a su agenda social, suspendida por dos años por la pandemia de COVID-19, pero igual de necesaria o más que en 2018, cuando la ciudadanía le confió su voto.

Nadie puede dudar que la lucha de AMLO en contra de la corrupción sea honesta y legítima, pero tampoco nadie puede afirmar que la corrupción está erradicada de la vida pública. Cambiar la política de seguridad es un reto mayor. Dejar de lado el enfoque de guerra y fomentar la cultura de la paz es el rumbo adecuado, pero sus resultados no se verán en el gobierno de AMLO, que ya registra un mayor número de muertes violentas que sus antecesores.

Si Morena gana la presidencia en 2024 y retiene las gubernaturas que ganó en 2018, ¿cuál debe ser el acento de los gobiernos de segunda generación de Morena? AMLO propuso el plan C, consistente en ganar la Presidencia y las mayorías constitucionales en ambas cámaras del Congreso de la Unión. La apuesta de salta, pero la pregunta es: ¿con qué propuesta?

El camino seguro y más útil para el país sería retomar la agenda social. Ser radicales en el combate a la pobreza y a la desigualdad, que al fin de cuentas siguen siendo los problemas principales de al menos la mitad de nuestra población. Eso pienso yo, usted qué opina.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	2	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EDITORIAL

Guardería ABC: la dolorosa impunidad

Mañana se conmemoran 14 años del incendio que quitó la vida a 25 niñas y 24 niños en la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora. Los padres de las víctimas mortales y de los más de 100 infantes que sufrieron heridas y secuelas anunciaron que volverán a movilizarse para protestar y exigir justicia por la tragedia infantil más grande en la historia de México.

El siniestro del 5 de junio de 2009 en una bodega improvisada como estancia para pequeños en la capital sonorense y el comportamiento posterior de las autoridades, condensan la descomposición institucional imperante en las administraciones panistas. Durante el sexenio de Vicente Fox, se modificó la Ley General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para "flexibilizar" los requisitos exigibles a los privados que deseaban administrar una guardería subrogada, es decir, un servicio privado pagado con recursos públicos. En los hechos, esto significó la entrega indiscriminada de concesiones para el manejo de las estancias a personas sin experiencia ni capacitación alguna en el cuidado de bebés y niños. Se había creado un boyante negocio para los dueños de las casas cuna, quienes explotaron la necesidad de las familias trabajadoras y cobraron al IMSS por sus servicios, muchas veces negligiendo las más elementales normas de seguridad que deben observarse al estar a cargo de la educación y las vidas de infantes.

El incendio, cuyo origen permanece inexplicado, sacó a la luz otro aspecto oscuro de este esquema: la corrupción con que se otorgaron los contratos, los cuales recayeron en individuos con nexos políticos y familiares dentro de la clase gobernante. Una de las dueñas de la Guardería ABC, Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo, es prima tanto de la entonces primera dama y hoy diputada federal Margarita Zavala Gómez del Campo como de Lourdes Laborín, esposa de quien era gobernador de Sonora, Eduardo Bours Castelo. Estas conexiones se mostrarían determinantes en la impunidad de que gozaron todos los implicados, desde los socios hasta los funcionarios que debieron supervisar la seguridad de las instalaciones, como el director del IMSS que firmó el contrato con la ABC, Juan Molinar Horcasitas, y quien encabezaba el instituto al momento del siniestro, Daniel Karam.

A sólo unos días de este infausto aniversario, el pasado 28 de mayo un grupo de personas violentas que se manifestaba a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) arremetió contra el memorial colocado por los padres de los niños fallecidos o heridos frente a la sede del máximo tribunal. Desprendida de una marcha en la que participó Margarita Zavala, la turba de ultraderechistas arrancó las 49 cruces blancas, cada una con el nombre de un niño muerto en el incendio, y las usó para arremeter contra los miembros del campamento que exige una reforma del Poder Judicial.

Las cruces no se encuentran a las puertas de la Suprema Corte por casualidad: ésta fue un actor central en el gran operativo de Estado urdido por el gobierno de Calderón para garantizar impunidad a los personajes poderosos cuyas acciones desembocaron, por acción u omisión, en la tragedia de la guardería. Pese a que su comisión investigadora determinó que en las estancias subrogadas del IMSS había un desorden generalizado en el otorgamiento de contratos, operación y vigilancia, así como que ese organismo carecía de fundamento legal para contratar a terceros, en junio de 2010 el pleno de la Corte desechó el proyecto de dictamen del ministro Arturo Zaldívar, quien ubicó a 14 funcionarios federales, estatales y municipales como responsables de violaciones graves de garantías individuales en el incendio. Contra sus propias evidencias, la SCJN decidió no fincar responsabilidades, avalar la constitucionalidad del sistema de subrogación de guarderías y deslindar a Karam, Molinar y Bours de lo ocurrido.

A 14 años de la tragedia y 13 de que la Suprema Corte diera un portazo a la justicia, el reclamo de los padres sigue siendo el mismo: castigo a los responsables y garantías de no repetición. Este clamor resonará mañana, y atenderlo es la única vía para cerrar la dolorosa herida en las vidas de quienes perdieron a sus pequeños o los han visto sufrir las secuelas perdurables de aquel episodio.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	51	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ELISUR ARTEAGA NAVA

EL PODER POLÍTICO

(SEGUNDA PARTE)

Poder formal y poder real son conceptos afines. El formal lo determinan las leyes; el real, los hechos. En el fondo, aunque diferentes, son complementarios. AMLO y su partido oficial aspiran a lograr el monopolio del poder real. Han encontrado resistencia a su acción. La fortaleza del sistema jurídico, el Poder Judicial de la Federación, algunas instituciones autónomas y una clase media informada lo han impedido. Las leyes han limitado su acción.

Tratándose del poder, ninguna cuota, por excesiva que sea, es capaz de satisfacer a quienes lo detentan. Por un atavismo irrefrenable, siempre procurarán incrementarla. Para el caso no importa que sea a través de medios lícitos o ilícitos; aceptables o reprobables.

Morena usufructúa gran parte del poder formal; de hecho, ejerce el poder real con pocos obstáculos. Aspira a tenerlo todo: que no haya, en lo interior, alguien con quien compartirlo o que pueda neutralizar su acción.

La concentración excesiva del poder y por mucho tiempo, deriva en otra posibilidad: que quienes detentan el poder real no estén conformes con la distribución de su titularidad, ejercicio o con el reparto de los bienes que se pueden adquirir por razón de pertenecer a la clase gobernante. Esto pudiera llevar a su escisión y que una de las facciones en conflicto termine por prevalecer y, con parte del aparato gubernativo existente, inicie un nuevo ciclo. AMLO es un derivado de la cerrazón priista y producto de una escisión.

Esto mismo se observa por lo que se refiere a la duración de la titularidad del poder: real o formal. Siempre está latente la idea de perpetuidad. En teoría del poder, para quienes lo detentan, la no reelección es antinatural; lo es, aunque se tenga conciencia de que el tener que soportar una autoridad excesiva, sin límite de tiempo, finalmente, derivará en violencia. Pocos dictadores o facciones gobernantes están dispuestos a renunciar a un ejercicio perpetuo de la autoridad. El dominio vitalicio va con la naturaleza humana.

En todo Estado la concentración excesiva o prolongada del poder es la causa natural de la destrucción y desplazamiento del titular en turno. La opción violenta es considerada como un acontecimiento teórico de realización incierta. Lo que está en duda es el momento en que explotará y se dará inicio a un nuevo ciclo de dispersión-concentración. Nadie, por sí, renuncia a la autoridad absoluta.

Los morenistas han sometido al Congreso de la Unión, alcanzado la mayoría de las gubernaturas; aspiran a ganar la más importante: la del Estado de México. Esta posición sería determinante para la elección presidencial de 2024 y para lograr su permanencia en el poder. No pueden perderla.

AMLO, con tal de alcanzar esta plaza, al parecer estaría dispuesto a sacrificar Coahuila. Su candidato tiene asegurada la senaduría y, a cambio de que reconozca su derrota, se le pudiera ofrecer la reelección. Éste, en política, no tiene nada propio. En lo personal tiene bienes, uno que otro animalito y una colección de sombreros.

AMLO se ha propuesto someter al Poder Judicial Federal. Parte del supuesto de que seguirá gobernando, vía interpósita persona, más allá de su sexenio. Todo dependerá de la composición del Congreso de la Unión que derive de la elección de 2024.

Es previsible que Morena, en un futuro inmediato, enderece su acción a restar votos al bloque de ministros. No sería algo remoto que lo logre. Estando de por medio el peso del Poder, es difícil que haya convicciones firmes. Es previsible que uno o una de la actual mayoría cambie de opinión.

Mientras AMLO sea presidente, es casi imposible que Morena pierda uno de los votos incondicionales con que cuenta. Con el nuevo presidente de la República, las ministras pudieran estar más para recibir instrucciones, que dar un grito de independencia y resolver los negocios con respeto de la Constitución.

A mediano plazo, se debe buscar un cambio en la aprobación de las sentencias de inconstitucionalidad: disponer que tengan efectos por simple mayoría, sin importar el número de votos con que sean aprobadas. Una minoría no debe tener poder para impedir que prevalezca el criterio de inconstitucionalidad por la que se incline una mayoría. Nadie debe tener la capacidad de impedir una declaración de inconstitucionalidad basado en el criterio de una mayoría especial y sujeto a la voluntad de ministro y ministras "agachón o agachonas".

Insisto: tratándose de cuestiones de constitucionalidad, una minoría no debe estar en posibilidad de obstaculizar y, mucho menos, hacerlo de manera sistemática o por razones políticas.

Con relación a las acciones de inconstitucionalidad, controversias y amparos promovidos para cuestionar las reformas de fines de abril, habiéndose obtenido las suspensiones, lo que convendría sería diferir la resolución de las controversias, acciones y amparos hasta el año de 2024. Que se resuelvan cuando ya haya sido definida la sucesión presidencial, salvo las de índole electoral. En éstas habrá que sujetarse a su contenido.

AMLO y Morena, aunque lo han buscado, no han sido capaces de alterar la integración del Tribunal Electoral y de uno que otro ente autónomo. Los esfuerzos realizados a través de reformar leyes secundarias, dado el marco fundamental, son viciadas y seguramente serán declaradas contrarias a la Constitución.

Es de reciente data la concentración de poder político alcanzada por Morena. Eso incide en la actuación de sus miembros. En él hay dos clases de políticos: los de origen priista y aquellos que, por haber actuado al margen del aparato gubernativo, no estaban acostumbrados a obedecer. Los políticos formados en la disciplina priista no han tenido dificultad en adaptarse al nuevo amo; saben obedecer y disciplinarse. Los otros, con sus asegunes, aunque lamen el yugo, no se han acostumbrado a él. Son la excepción y pocos. El poder y las canonjías que su ejercicio implica son la mejor escuela para aprender los rudimentos de la disciplina. Obedecer, y obedecer bien, deriva de la costumbre. Nadie nace dócil; no es natural obedecer. Son la educación, los castigos y los premios los que permiten el sometimiento. ●

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	52 - 53	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ERNESTO VILLANUEVA

LA SUCESIÓN EN LA UNAM

La designación de quien ocupe la rectoría de la UNAM tendrá lugar en noviembre de este año en un contexto complejo, en virtud de que tendrá lugar en un clima preelectoral para renovar el año entrante la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión, entre otros cargos de carácter local.

Sin duda, ha habido desde tiempo atrás intentos, algunos con éxito y la más de las veces no, del gobierno federal por tener rectores afines. Se ha hecho, sin embargo, de modo sutil y guardando las formas. Ahora las cosas han cambiado y, es de esperar, en la medida en que se acerque la designación de referencia, cuya convocatoria se expide en septiembre próximo, que el tema no pasará de largo en "las mañaneras" presidenciales. Veamos.

Primero. A diferencia de lo que sucede con un amplio número de universidades autónomas de las entidades federativas, la UNAM carece de autonomía constitucional. Tiene autonomía legal, aunque, de facto, esa independencia respecto de los poderes del Estado ha tenido un gran calado tradicionalmente, infinitamente superior a la de casi todas las universidades autónomas por mandato constitucional local.

De igual modo, tiene razonablemente finanzas sanas, altos niveles de calidad educativa (ahí están los *rankings* internacionales que validan lo que afirmo) y mantiene una convivencia con unidad en la diversidad dentro de lo humanamente posible. Vamos, los sindicatos de trabajadores y académicos de la Universidad han privilegiado el interés de sus agremiados haciéndolo compatible con los de la comunidad toda, de ahí que, a diferencias de muchas otras instituciones de educación superior del país, la huelga que es un derecho de los trabajadores se ha convertido en el último recurso que no se ha necesitado ejercer. Incluso, en el actual gobierno del presidente López Obrador, las autoridades de la UNAM han asumido prudencia y cuidado en el lenguaje ante los señalamientos presidenciales. Se trata de un valor significativo en estos tiempos de polarización donde el blanco o negro ha ido ganando la partida a las diferentes tonalidades de grises en el debate público.

Lo anterior, por supuesto, no implica que todo esté bien y que no haya espacio para enriquecer su diseño institucional. La actual circunstancia que vive el país debe ser vista como una oportunidad para mejorar lo que sea mejorable, siempre en los tiempos que decida la propia comunidad universitaria.

Segundo. Se ha comentado sobre la idoneidad de actualizar la Ley Orgánica de la UNAM, especialmente –aunque no sólo– en lo relativo a la figura de la Junta de Gobierno que designa al titular de la rectoría y a los directores de Facultades, Escuelas e Institutos. Estoy convencido de que debe reformarse esa figura y buscar mecanismos que permitan la mayor participación razonable posible de la comunidad universitaria. Sin duda.

Me parece un despropósito, empero, que esa iniciativa se discuta en el Congreso ahora previo a la renovación de la rectoría universitaria porque generaría incertidumbre y dudas fundadas sobre qué órgano debería sustituir a la Junta de Gobierno, toda vez que no se ha hecho un estudio de impacto regulatorio, tampoco se han elaborado estudios a profundidad de la experiencia comparada ajustada al caso mexicano y la buena marcha con resultados verificables. Ello podría implicar un grave tropiezo en perjuicio de la sociedad toda, sin contar como telón de fondo la aguda politización que vive el Congreso por las elecciones en puerta.

Si las cosas en la UNAM están funcionando qué necesidad habría de generar un intercambio de pareceres y juicios de valor por una prisa que no se justifica racionalmente. En todo caso, una reforma de esa magnitud podría hacerse una vez resuelto el cambio del rector Graue con los tiempos y reflexiones que demanda esa importantísima tarea, que, sin duda, habrá que llevarse a cabo junto con otras asignaturas pendientes que habría que incluir en esa labor que debería ser bipartita, Congreso-comunidad universitaria de la UNAM, para que llegue a buen puerto.

Tercero. En ese contexto, no es menor el perfil que debe tener quien ocupe la rectoría de la UNAM a partir de noviembre próximo. De manera enunciativa, creo que:

a) La persona que tenga la responsabilidad de dirigir a la universidad no debe formar parte de los grupos identificados con Morena y sus principales liderazgos, pero tampoco con los detractores políti-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

cos más identificados del actual gobierno federal. Este primer aspecto va a permitir que la UNAM transite estas próximas elecciones federales sin mayores sobresaltos dejando a resguardo la imparcialidad institucional de la universidad y manteniendo la capacidad de diálogo con los Poderes de la Unión.

b) Debe ser alguien que tenga no sólo un reconocimiento académico, sino amplias credenciales debidamente comprobadas en la gestión de facultades, escuelas o institutos de educación superior, que son cosas distintas. El mejor cirujano, por ejemplo, que es nombrado por esa razón como director de un hospital resulta un administrador con muchas oportunidades de mejora. Por esta razón, lo idóneo sería tener a un solvente académic@, con resultados de éxito comprobables en la administración educativa como parte de su currículum profesional.

c) Quien sea designad@ en la rectoría debe tener una fluida comunicación y capacidades de negociación con estudiantes, académicos, trabajadores y los sindicatos universitarios para que logre hacer de la gobernabilidad de la UNAM una realidad concreta para que siga siendo una de las mejores universidades del mundo, como los indicadores independientes y serios a nivel internacional lo demuestran.

@evillanuevamx
ernestovillanueva@hushmail.com

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ

MÁS ALLÁ de decidir quién los gobernará los próximos seis años, los votos que los **electores** del **Edomex** emitirán hoy podrían tener fuertes implicaciones para las elecciones del **2024**.

ESA ENTIDAD tiene el padrón más grande del país con más de **12 millones de votos**, por lo que ganar el **Edomex** puede ser la llave de la Puerta Mariana de **Palacio Nacional**.

Y NO sólo eso, pues sus **40 distritos electorales federales** también podrían ser claves para definir si el partido o alianza con más curules en la **Cámara de Diputados** para el trienio 2024-2027 tendrá mayoría **relativa**, **absoluta** o **calificada**.

ES DECIR: si deberán negociar con otras fracciones para aprobar **leyes** y el **presupuesto**; si podrán controlar ambos sin ceder nada, pero sin la posibilidad de cambiar la **Constitución** sin el consenso de otros partidos, o si de plano tendrán el poder de hacer **reformas constitucionales** por sí mismos.

DE AHÍ QUE, una vez asimilado y procesado cualquiera que sea el resultado de hoy, los **partidos** y **alianzas** tendrán que revisar a detalle los datos distrito por distrito para ir planteando sus estrategias para la batalla electoral que viene.

• • •

FUERTE se sintió en la sede nacional del **PAN** el microsismo provocado por **15 ex gobernadores** de ese partido agrupados bajo el nombre **"Unidos por México"**.

EN UNA CARTA firmada, entre otros, por el ex Presidente **Vicente Fox** y otros blanquiazules, como **Francisco Barrio**, **Ernesto Ruffo**, **Carlos Medina Plascencia** y **Fernando Canales** le metieron presión a su dirigente, **Marko Cortés**.

LE PIDEN dejar sin efecto los acuerdos para la selección del **candidato presidencial** de la alianza **Va por México** que incluyen la obligación de presentar **un millón de firmas**, entre otros requisitos.

Y, SOBRE todo, abrir la decisión sobre el método y proceso de elección a **organizaciones sociales** y **ciudadanos** para que no quede todo en un acuerdo cupular de partidos. A ver si les hace caso.

• • •

UNA BUENA: la **Secretaría de Comunicaciones** a cargo de **Jorge Nuño** al fin terminó el trámite ante las autoridades estadounidenses para recuperar la **Categoría 1** en **aviación**.

UNA MALA: que después de tardarse casi dos años en hacer los ajustes aún faltan al menos dos semanas más de espera para conocer la decisión de la **FAA**.

UNA PEOR: que con la crisis de las **aerolíneas nacionales**, la irrupción del **Ejército** en el mercado a través de su propia línea aérea, el desorden en los **aeropuertos**, la negativa a renovar concesiones –como en el caso del **Aeropuerto del Norte**– y las reformas legales sobre el espacio aéreo, no hay garantía de que la categoría se recupere.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	10	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

OPINIÓN

DIEGO VALADÉS
@dvalades

Aun superando enormes desafíos, como la injerencia de grupos de poder, la elección popular de los ministros afectaría los derechos humanos.

Elección de ministros

El debate acerca de la elección popular de los ministros de la Suprema Corte tomó una ruta razonable cuando el líder de la Cámara de Diputados abrió un espacio para escuchar argumentos, a favor y en contra.

En una democracia ninguna institución es intocable. Uno de nuestros problemas mayores consiste en la intangibilidad de enclaves de poder, como la presidencia de la República. A partir de la reforma de 1977 ha habido avances en los sistemas representativo, electoral, judicial y municipal; pero el presidencialismo permanece inmutable. Las hegemonías personalistas, en lo nacional y en lo local, se han opuesto a los ajustes democratizadores y suelen desviar la atención hacia otros espacios, como sucede ahora con la Corte.

Desde 1995 la Corte es un auténtico tribunal constitucional. Las minorías parlamentarias pueden impugnar las normas adoptadas por la mayoría cuando consideran que hay elementos inconstitucionales, y se faculta a los diferentes órganos del poder para defenderse ante la invasión de sus competencias. Las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales son garantías para hacer valer la primacía de la Constitución.

En un Estado constitucional alguien tiene que asegurar que las normas ordinarias se sometan a las que rigen como supremas y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Por eso los tribunales constitucionales actúan como "legisladores negativos", pues por encima de lo que aprueba el legislador ordinario hacen valer lo dispuesto por el legislador constitucional. Como es comprensible, este control jurisdiccional genera tensión con los Congresos y a veces también con los gobiernos.

En México la hostilidad contra el tribunal constitucional ha escalado hasta el paroxismo. El presidente de la República, incomodado por las declaraciones de inconstitucionalidad de algunas de sus decisiones y de ciertas leyes promovidas por él, emprendió una ofensiva sin precedente imputando a los ministros el delito de corrupción. Si contara con elementos para sustentar sus acusaciones debería ponerlos en conocimiento del ministerio público, pero las características del embate permiten colegir que se trata de una estratagema para conquistar la mayoría calificada en la próxima legislatura, pretextando que la Corte le impidió cumplir con su programa político y que por lo mismo es necesario sustituirla.

El ardid de enardecer los ánimos es para forzar una consulta popular acerca de la elección de los ministros. Sin embargo, el artículo 35 constitucional prohíbe someter a referéndum la restricción de los derechos humanos y de sus garantías. Incumbe a la Corte resolver si la convocatoria es constitucional. Cuando determine que no lo es, se inflamará la retórica en su contra. Esto, en el contexto de las elecciones federales.

Se objeta que la elección popular de los ministros ideologizaría a la Corte y auspiciaría la intromisión de los partidos en perjuicio de su independencia. En el dudoso supuesto de que esto se resolviera, subsistirían otras amenazas, como la injerencia electoral

de grupos económicos, nacionales y extranjeros, del clero, de medios de comunicación (*¿teleministros?*), de otros actores interesados en controlar la justicia, e incluso de la delincuencia organizada. Esto da una idea de las presiones a las que se expondrían los candidatos a la Corte.

Aun superando esos enormes desafíos, sería inevitable afectar los derechos humanos. Con motivo de la elección, las posiciones de los candidatos en temas como aborto, eutanasia y derechos de las personas LGBTIQ+, por ejemplo, quedarían expuestas a los vaivenes de la pasión colectiva.

Revisar la integración y el funcionamiento de las instituciones es un ejercicio propio de los sistemas democráticos; debe llevarse a cabo con la seriedad que exigen los asuntos de Estado. El activismo judicial es una cuestión por analizar, al igual que la forma de designar a los jueces supremos. Todo es evaluable para mejorarlo, no para empobrecerlo ni para capitalizarlo con motivo de la estridencia coyuntural.

Es inconstitucional convocar una consulta popular sobre esta materia, pues su consecuencia consistiría en sujetar el destino de los derechos humanos a la emotividad electoral. La democracia no gana cuando la justicia pierde.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	10 - 11	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

VISOS POLITICOS

Discurso oficial

IMPERAR POR LA PROPAGANDA

POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

Fotografía: gob.mx/presidencia.

Entre los asuntos más relevantes de la agenda nacional se encuentra la seguridad pública. Sin dejar de recordar antecedentes del comienzo del siglo, tras casi 12 años de participación directa de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública y el planteamiento de devolverlas a las tareas constitucionales que les corresponden, la presente gestión presidencial se inclinó por la entrega de esas responsabilidades a el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, con base en el artículo transitorio de la reforma a la Ley Fundamental para crear la Guardia Nacional en 2019 (cinco años) y su ampliación temporal con la reforma de 2022 (nueve años).

Una determinación por demás observada y susceptible de evaluarse con base en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, los informes anuales de la actuación de la Guardia Nacional y el informe semestral -apenas el primero- del desempeño de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública; y asunto de información documentada y de percepciones conformadas.

Por ejemplo, durante la presente administración federal y al 21 de abril último se han registrado más de 151 mil homicidios dolosos, más que las respectivas cifras totales de los periodos 2006-2012 o 2012-2018, y de las más de 108 mil personas desaparecidas desde 1988, resulta que más de 43,500 de esas desapariciones ocurrieron en el sexenio en marcha.

En contraste con esta información, la percepción sobre la aceptación del Ejército y la Armada entre la población a septiembre de 2022 fue de 87.1 y 89.6 por ciento, respectivamente. Entre la

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

realidad y la percepción, sumada a la tradicional consideración de nuestra sociedad a las Fuerzas Armadas, está presente la propaganda. Hay mucho a deber en los resultados y una calificación que refiere a la memoria colectiva y las aprehensiones pseudo-remediadas con despliegue y presencia.

Vale refrendar que desde la presidencia de la República se efectúa un ejercicio sistemático, concertado y prioritario de la propaganda. Las cosas no son en sí, sino que se convierten en lo que el mensaje gubernamental desea permear y permea a través del control de los medios públicos de comunicación, los canales de elaboración y distribución del mensaje a través de las plataformas digitales y la influencia en muchos de los medios privados de comunicación.

Llama la atención la planeación de los mensajes desde el poder para imperar. Se dispone la presencia de los titulares de las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional, Marina y Seguridad y Protección Ciudadana para presentar el referido informe inicial semestral de la actuación de las Fuerzas Armadas en el ámbito de la seguridad pública ante la Comisión Bicameral ordenada por la reforma transitorio constitucional de 2022 sobre la facultad presidencial, y esa mañana en el programa de información y opiniones gubernamentales que conduce el Ejecutivo Federal se presentan y desahogan los avances de los programas de la administración sobre seguridad y bienestar. No estimo que sea una casualidad la coincidencia de las fechas.

Son claras la tesis y la intención: la inseguridad pública es el resultado de las políticas de otro tiempo y la solución está en la nueva política social, que requiere tiempo y recursos; y la instancia congresional es un ámbito formal que políticamente está subordinado al esquema público de información y propaganda sobre estos temas del programa presidencial matutino.

También mueven a la reflexión dos deslices de las exposiciones presidenciales en torno a este rubro. La primera se produjo en el programa del 29 de mayo último y la segunda en el programa del día siguiente.

Ante el cuestionamiento de Claudia Avilés de "Tiempo Real" sobre políticas de seguridad carcelarias en El Salvador, el Ejecutivo derivó en una anécdota de su conocimiento: "Hay casos en donde detienen a alguien de los que trabajan en las comunidades -refiriéndose a los servidores de la Nación-, algún grupo de la delincuencia, y usan los que trabajan en las comunidades un chaleco, y ya los identifican y los respetan".

A raíz de las preguntas de Adriana Estela Flores del IMER sobre colectivos de buscadoras de personas desaparecidas y el planteamiento de pactar con los grupos de la delincuencia organizada, el inquilino de Palacio Nacional manifestó su apoyo a la propuesta; y abundó: "Todo lo que signifique hacer a un lado o no usar la violencia, lo apruebo, lo apruebo. Y eso no tiene que ser por demanda ... sólo de la autoridad, si no es por decisión de los mismos integrantes de esas bandas."

¿Escuchamos bien? ¿Leímos bien? ¿El presidente admite que la delincuencia tiene control territorial en una comunidad y le parece anecdótico y materia de presunción que "respeten" la tarea política y social de quienes son enlace para la ejecución de programas gubernamentales? ¿El Ejecutivo está dispuesto a pactar condiciones de "convivencia" con la criminalidad si se abstienen de recurrir a la violencia?

Un problema de asumir el desempeño de los cargos públicos sin sujeción al orden jurídico que los rige es la laxitud con la cual puede realizarse su ejercicio; ¿son o no obligaciones cuyo incumplimiento entraña responsabilidades? O ¿son consideraciones para la libre determinación del titular? Y no me refiero a valorar opciones tácticas y estratégicas, sino a decidir si se cumple o no el ordenamiento. En ambas expresiones están presentes la impresión de la claudicación frente a la delincuencia y la impunidad.

Cuando desde el poder público la ley se cumple sólo a voluntad de quien está obligado a hacerlo, la deseable certidumbre de vivir bajo el imperio del orden jurídico se diluye y los derechos de las personas se postergan, se olvidan y se pierden.

Ante los niveles de inseguridad, estas perlas presidenciales ilustran la profundidad de la propaganda gubernamental: puede decirse cualquier cosa y esperar que no haya efectos. En la propaganda las oposiciones tienen desventaja total y no parece existir propuesta viable para remediarlo. Es lastre para pensar en cualquier futuro.

POR EJEMPLO, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN FEDERAL Y AL 21 DE ABRIL ÚLTIMO SE HAN REGISTRADO MÁS DE 151 MIL HOMICIDIOS DOLOSOS, MÁS QUE LAS RESPECTIVAS CIFRAS TOTALES DE LOS PERIODOS 2006-2012 O 2012-2018

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	18 - 19	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DE TODO COMO EN BOTICA

Indulto presidencial

¿OTRO ERROR?

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

De nueva cuenta el presidente de la República ha incurrido en un error; llega a los linderos del exceso. Por tratarse de alguien que cuenta con asesores, más que una equivocación, pudiera tratarse de otro abuso; linda con las fronteras de la ilegalidad. En el mejor de los casos pudiera tratarse de una precipitación irreflexiva e irresponsable. La oportuna intervención del ministerio público del Estado de México puso fin a lo que iba a ser una intromisión indebida.

Estoy aludiendo al fallido intento de AMLO de indultar a Roxana Ruíz Santiago, por el delito de homicidio por el que era acusada en el Estado de México. El presidente de la República declaró a la prensa: "Ya lo estamos viendo nosotros, y si procede, me refiero a que se pueda aplicar el indulto, pues si hay sentencia lo vamos a hacer." (*La Jornada*, 21 de mayo de 2023). De nueva cuenta: el presidente habla porque tiene boca; por hablar. No tiene idea de lo que está diciendo.

Con relación a los delitos y las penas, en el sistema jurídico mexicano existen dos instituciones de naturaleza y alcances diferentes: el indulto y la amnistía. Su ejercicio se confía a poderes diversos; proceden en situaciones y momentos procesales diferentes.

Esto es así en razón de que de la materia penal tienen competencia para conocer de delitos tanto las autoridades federales, como las locales y que cada una lo hace en ámbitos diferentes, pero complementarios.

El indulto

El indulto es una institución confiada al poder ejecutivo, ya sea federal o local: presidente de la República o gobernadores de las entidades federativas. Es una institución de naturaleza ejecutiva. Aquél la tiene por virtud de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 89 constitucional; los gobernadores por disponerlo así sus constituciones locales y por virtud del principio de facultades residuales que derivan a su favor del artículo 124 de la Constitución General.

Por razón de lo anterior, es de entenderse que el presidente de la República sólo puede ejercer su facultad de indultar por lo que se refiere a delitos federales; carece de ella por lo que toca a delitos cuyo conocimiento compete a las autoridades locales.

En el caso de la señora Roxana Ruíz Santiago el delito de homicidio por el que se le acusaba es de naturaleza local, estaba sujeta a la jurisdicción de un juez del Estado de México y era acusada por el ministerio público local.

El indulto está referido a un sujeto plenamente determinado; sólo procede cuando existe una sentencia definitiva y el reo se halla a disposición de la autoridad ejecutiva para los efectos del cumplimiento de la pena impuesta. Ello implica que no puede ser concedido mientras el proceso se esté ventilando en primera o segunda instancia o en amparo. Intentar concederlo antes sería interferir en un proceso penal.

El indulto sólo dispensa del cumplimiento de la pena, pero carece de fuerza para borrar la verdad legal que deriva de la sentencia. Quien fue condenado seguirá siendo responsable del delito por el que fue condenado, con la salvedad de que, por virtud del indulto, está dispensado de cumplir con la pena que le fue impuesta.

Fotografía: Twitter

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	18 - 19	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

Tratándose de servidores públicos respecto de los cuales se haya emitido una declaración de procedencia para proceder en su contra, no es admisible el indulto (art. 111, p. 7 constitucional).

En la fracción XIV del artículo 89 se utiliza el término *sentenciados*, y nadie lo es mientras tanto no exista una resolución definitiva. Ya don Emilio Rabasa había hablado de lo impropio que es utilizar el termino sentenciado, para referirse a una persona. Él aludía a que ese término sólo puede estar referido a un proceso o a una causa; en estos, el reo es condenado o absuelto.

De no haber intervenido oportunamente el ministerio público local, se habría consumado una doble violación: como dije anteriormente, el indulto no procede mientras la materia se halla *sub judice*, es decir, mientras el proceso penal no concluya de manera definitiva, que no era el caso.

La otra violación: si bien el presidente de la República goza de la facultad de indultar, únicamente puede ejercerla respecto de delitos federales. En el caso, es evidente que se trata de un delito netamente local, respecto del cual no tiene injerencia. Por lo mismo, su supuesto indulto implicaba: una invasión al ámbito local, una intervención indebida en una materia que se hallaba *sub judice*. Llegado el momento procesal, indultar es una facultad que sólo corresponde al gobernador del Estado de México.

El caso aquí referido es otra muestra de que el presidente de la República no tiene asesores que le digan qué puede hacer y qué no puede realizar. Y, si lo tiene y no les hace caso, que actúa de manera irreflexiva e irresponsable.

El ministerio público local, autoridad competente para actuar, evitó otro oso al presidente de la República. En ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, se desistió del ejercicio de la acción penal respecto de la procesada. Consideró que actuó en legítima defensa. Lo que, vistos los hechos, era lo más justo, procedente y recomendable.

La amnistía

La amnistía formal y materialmente es un acto de naturaleza legislativa; están facultados para concederlas tanto el Congreso de la Unión (art. 73, frac. XXII), como las legislaturas de los estados; aquel lo hace por lo que toca a toca a delitos federales; no importa su naturaleza. Las legislaturas lo hacen respecto de delitos locales.

La amnistía, que etimológicamente significa olvido, puede ser otorgada en cualquier momento, sin importar la etapa procesal. El poder legislativo, como autor de la Ley penal, puede disponer, atendiendo a circunstancias políticas o sociales del momento o de los inculpados, que la ley no se aplique a un número indeterminado de personas; por su naturaleza, no está referida a una persona específica. La amnistía es una excepción a la ley. Por provenir del legislador, cuando se concede, no hay delito que investigar o responsables a quienes juzgar; no hay autoría que deba ser sancionada. Por razón de la amnistía los beneficiados no son delincuente; tampoco habrá antecedentes penales por virtud de la sentencia que eventualmente pudiera haberse dictado. Amnistía u olvido implica precisamente que no hubo acción ilegal que sancionar.

Pensándolo bien, estoy llegando a la conclusión de que AMLO es más listo de lo que creía. Vio leña; supuso que estaba abandonada. Trató de sacar raja de ella. Vio que el caso de Roxana Ruíz Santiago estaba levantando la indignación de la sociedad y quiso aprovechar la oportunidad para llevar no solo leña a su casa, sino también agua a su molino. Sin tener vela en el entierro, pues, como dije, se trata de una materia netamente local, trató de presentarse como feminista y hacer suya la indignación que el caso ha levantado. Vio que indultar le redituaba votos, ahora que su candidata a gobernadora los necesita, quiso aprovechar la situación.

ES DE ENTENDERSE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SÓLO PUEDE EJERCER SU FACULTAD DE INDULTAR POR LO QUE SE REFIERE A DELITOS FEDERALES; CARECE DE ELLA POR LO QUE TOCA A DELITOS CUYO CONOCIMIENTO COMPETE A LAS AUTORIDADES LOCALES.

Es un caso más de su oportunismo político; es en ese contexto como debe ser tomado el supuesto indulto que ofreció. La actuación oportuna del ministerio público local y del juez que conoce del proceso, pusieron fin a la intromisión presidencial. *Lástima Margarito*. Ya será en otra ocasión, en que este de por medio un tema feminista, en que pueda mostrar su espíritu altruista, desinteresado y noble. Esperemos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	2	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

BAJO RESERVA

Se le cae el millón a Marko Cortés

:::: El candado panista de imponer un millón de firmas de respaldo a quien quiera competir por la presidencia como abanderado de la Alianza por México en 2024 comienza a naufragar. Ayer mismo, el líder nacional panista, **Marko Cortés**, que fue quien deslizó tal ocurrencia, tuvo una reunión en Querétaro con ocho exgobernadores de filiación blanquiazul, que fueron claros en exigir un método abierto a través de mesas de diálogo con aspirantes. Así que no sería nada extraño que mostrar que se tiene el respaldo del 1% del padrón electoral se quede sólo en el sueño de algunos integrantes de la cúpula panista que se resisten a abrir el proceso a la sociedad, como si llevaran ventaja.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Marko Cortés

Con el PRI ni a la esquina, pero qué tal con Bours

:::: Nos cuentan que en Movimiento Ciudadano no logran ponerse de acuerdo sobre la relación que deben tener con el PRI. Nos cuentan que a un sector de los naranjas no le cayó nada en gracia que el líder de los diputados emecistas, **Jorge Álvarez Máynez**, uno de los principales promotores de la campaña "Con el PRI ni a la esquina", se fotografiara y presumiera en redes con el exgobernador **Eduardo Bours**, en su reciente visita a Sonora. Nos hacen ver que no solo es la filiación priista de Bours, aunque éste ya dijo que está en un "impasse" su militancia, sino la cercanía con el 5 de junio, aniversario de la tragedia en la Guardería ABC, cuando el priista estaba en funciones. Como se constató en redes, una de las más molestas fue la senadora **Patricia Mercado**, que les tundió duro a ambos.

Indep promueve membresía de clubes fifís

:::: Nos comentan que en el último tramo del gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) tiene la misión de subastar todos los bienes que se pueda. Nos detallan que ese organismo promueve la subasta en línea para ganar membresías de ingreso al Club de Industriales y al Club de Banqueros de México. En Palacio Nacional estas membresías serían catalogadas como espacios para fifís aspiracionistas, pero en el afán de conseguir recursos de donde sea, el instituto, que hasta ahora no se sabe que haya regresado nada robado al pueblo, pero sí carga ya con varios escándalos de corrupción, se aguanta y promueve con mucho entusiasmo la entrada a tan exclusivos círculos.

Quieren comisión investigadora contra Gatell

:::: Senadores de oposición se preparan para exigir la comparecencia del subsecretario de Salud, **Hugo López-Gatell**, y crear una comisión especial que investigue lo que consideran su negligencia criminal, no sólo por los más de 700 mil muertos de la pandemia y su desprecio por los niños con cáncer, sino porque ahora justifica la cancelación de 35 normas oficiales, entre ellas las relativas al cáncer de mama y el cáncer cérvico uterino. Mientras colectivos que manejan el tema coinciden con Gatell en que las normas ya estaban obsoletas, pero exigen que se cumpla el acuerdo de establecer unas nuevas, actualizadas, los legisladores de oposición se contentarán con pedir comparecencias y hasta la renuncia, sabiendo que no hay modo de que prosperen en una Cámara Alta dominada por Morena y aliados.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	24 - 25	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

NOTA CRITICA

El INAI

A FUEGO LENTO

POR **ONEL ORTIZ FRAGOSO**

El conflicto entre el Instituto Nacional de Acceso al Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Gobierno de México es una carrera de resistencia, no de velocidad. El INAI enfrenta el reto más importante desde su creación. Su verdadera prueba de fuego. Se trata de una batalla legal, política y mediática.

Es obvio, que el Gobierno y sus grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión tiene la intención de nombrar a los tres comisionados faltantes del Instituto hasta que inicie el próximo año legislativo en septiembre o bien hasta que la próxima administración comience sus funciones en noviembre de 2024. AMLO quiere demostrar que el país puede

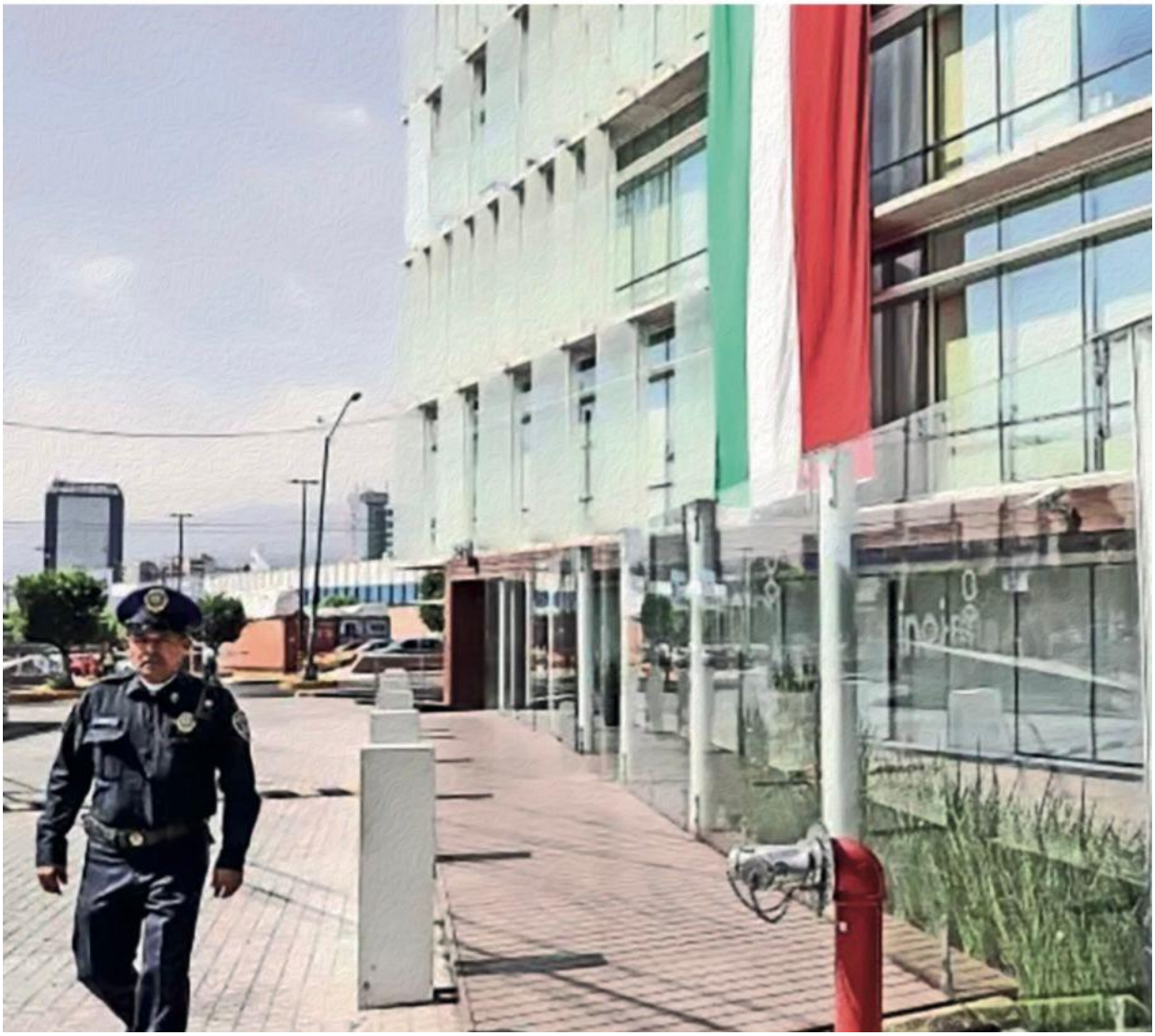

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

vivir sin el Instituto y de paso ahorrarse varios miles de millones de pesos.

El rechazo de la Comisión Permanente de convocar a un periodo extraordinario de sesiones para nombrar a los comisionados faltantes, fue un capítulo más en este conflicto. La Junta de Coordinación Política del Senado, encabezada por Ricardo Monreal, cumplió el mandato judicial emitido por un tribunal administrativo federal, al mandar al Pleno de la Comisión Permanente una propuesta de acuerdo para nombrar a los comisionados del INAI y convocar aún periodo extraordinario. ¡Lástima Margarito! No hubo acuerdo para hacer la convocatoria.

Ante este panorama poco alentador, los cuatro comisionados en funciones tienen que mostrar temple, profesionalismo y sobre todo paciencia, porque aún les falta muchos obstáculos por librar.

El siguiente y muy importante obstáculo es el presupuesto de 2024. La integración del presupuesto es una facultad del Pleno del INAI; sin embargo, el Pleno no puede sesionar, por lo cual no puede enviar el presupuesto del siguiente año. Circunstancia que su Presidenta tiene que comunicar a la SHCP y la Cámara de Diputados.

Fotografía: Inai.

Lo procedente sería que Hacienda pidiera el mismo presupuesto para el INAI que este año, más la inflación, pero es probable que Hacienda intente disminuírselo, dado que faltan tres comisionados y no cumple alguna de sus funciones. Si esto ocurriera, la Presidenta y los tres comisionados tendrían que recurrir a la Suprema Corte para que ésta instruyera a la Cámara de Diputados la asignación de recursos.

El tiempo es el factor más importante en este conflicto. De aquí a septiembre, el tiempo opera a favor del gobierno de México; pero a partir de septiembre, el péndulo se inclinará a favor del INAI, porque el gobierno de Andrés Manuel López Obrador entrará en su cuenta regresiva y aunque éste ejercerá todas sus facultades presidenciales hasta el último día de su gobierno, otros actores políticos comenzarán a tomar protagonismo en el proceso sucesorio y en la agenda nacional.

Si Morena y aliados ganan la Presidencia y obtienen dos tercios en ambas cámaras del Congreso de la Unión, se podrá modificar la Constitución y desaparecer al INAI; si no lo logra, el nuevo gobierno tendrá que negociar la transformación del instituto. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce y de tiempo.

@onelortiz

Audio: https://youtu.be/X6FjcFr0ufk

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	26 - 27	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

Los jueces pueden salvar

LA CRISIS CONSTITUCIONAL DEL INAI

POR **SERGIO CHARBEL OLVERA RANGEL**

Los jueces constitucionales tienen la encomienda de librar la crisis constitucional que genera la falta de nombramientos de comisionados del INAI. ¿Cómo pueden hacerlo?

De conformidad con el artículo 6°, apartado A, fracción VIII, de la Constitución General, el organismo constitucional autónomo encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Este organismo cumple una función estatal primordial, y su creación se debe a una lucha histórica por la transparencia de la actividad gubernamental.

El órgano superior de dirección del INAI es su Pleno, el cual, conforme al citado precepto constitucional, debe integrarse por siete comisionados y comisionadas. A través del Pleno, el INAI ejerce sus funciones constitucionales más relevantes. Actualmente, la integración del Pleno se conforma por cuatro personas. Esta integración incompleta no le permite ejercer adecuadamente sus funciones.

Para el nombramiento de comisionados y comisionadas del INAI, el referido artículo constitucional, prevé que la Cámara de Senadores, previa realización de una amplia consulta a la sociedad, a propuesta de los grupos parlamentarios, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, nombrará al comisionado que deba cubrir la vacante, siguiendo el proceso establecido en la ley. Se requiere un amplio consenso para lograr el nombramiento. Eso implica acuerdos de los grupos parlamentarios para obtener la referida mayoría calificada, ya que ninguno de los grupos políticos cuenta con ella.

Una vez que se logra el referido nombramiento, este puede ser objetado por el Presidente de la República en un plazo de diez días

Fotografía: INAI

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	26 - 27	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

hábiles. Si el Presidente de la República no objeta el nombramiento dentro de dicho plazo, será definitivo el nombramiento realizado por el Senado de la República.

El Senado no logró realizar ninguno de los nombramientos faltantes previo al cierre de su segundo periodo de sesiones. Esto se debió a que el Presidente de la República objetó los nombramientos que realizó el Senado, lo cual lo obligó a realizar nuevas propuestas que debían contar con una votación de las tres quintas partes de los miembros presentes de esta Cámara. Sin embargo, esto no se logró. La Constitución prevé que si el segundo nombramiento es objetado, el Senado, con la votación de las tres quintas partes de los miembros presentes, designará al comisionado que ocupará la vacante. Esta es una regla para superar la objeción del Presidente y evitar que se paralicen los nombramientos de los comisionados y comisionadas del INAI.

A pesar de que existe la anterior regla para evitar que se paralice el nombramiento, el caso actual del INAI presenta una dificultad: el Senado es el único que puede hacer los nombramientos y está en receso, por lo que se requiere convocar a un periodo extraordinario de sesiones para que los realice y, con ello, se genere una debida integración del Pleno del INAI.

Ante la crisis constitucional que implica la falta de integración del Pleno del INAI, se han presentado demandas en la vía constitucional para que los jueces resuelvan el problema. Una de esas vías fue un juicio de amparo que promovió un integrante del Consejo Consultivo del INAI. Ese amparo lo conoce la Jueza Decimoséptima de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México. A través de las suspensiones otorgadas al quejoso en este juicio, se ha obligado al Senado a realizar los nombramientos; y, ante el receso del Congreso de la Unión, ahora se ha obligado a la Comisión Permanente a convocar a un periodo extraordinario de sesiones a fin de que el Senado realice los nombramientos.

A TRAVÉS DEL PLENO, EL INAI EJERCE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES MÁS RELEVANTES. ACTUALMENTE, LA INTEGRACIÓN DEL PLENO SE CONFORMA POR CUATRO PERSONAS. ESTA INTEGRACIÓN INCOMPLETA NO LE PERMITE EJERCER ADECUADAMENTE SUS FUNCIONES.

Debido al reiterado incumplimiento de las referidas autoridades para que se realicen los nombramientos, la juzgadora las apercibió con la imposición de multas. Para hacer efectiva su determinación, solicitó la fecha de nacimiento y Registro Federal de Contribuyente de las personas físicas que integran la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores. Pero esto no será suficiente, se requieren soluciones que superen la crisis constitucional.

Hay dos alternativas: que los jueces autoricen al Pleno del INAI a sesionar válidamente ante la falta de tres de sus integrantes, o que los jueces nombren provisionalmente a los comisionados y comisionadas faltantes ante el reiterado incumplimiento de las autoridades competentes para hacerlo. La primera de las opciones es la menos problemática, pero no resuelve adecuadamente el problema. La segunda es una propuesta que superaría de raíz la inactividad del Senado y la parálisis que puede generar el Presidente de la República, ya que es posible que una vez reunido el Senado no reúna la mayoría calificada para realizar los nombramientos o superar la objeción del Presidente, y también es posible que el Presidente objete por segunda ocasión los nombramientos. Esos escenarios alargarían la agonía del INAI.

Las comisionadas o comisionados designados por los jueces no podrían ser objetados por el Presidente de la República, porque este solo puede objetar los nombrados por el Senado. Esto garantizaría el funcionamiento del INAI. Esos comisionados designados judicialmente, durarían en el cargo hasta que se logren los nombramientos por el Senado, y estarían sujetos a las mismas prohibiciones y limitaciones que los nombrados por el Senado.

Los jueces constitucionales tienen la encomienda de resolver las crisis constitucionales. Su legitimación, más allá de la mera defensa de la Constitución, está en evitar fraudes a la misma. Confiamos en ellos.

¿Diario con La Mont?

Federico La Mont
diarioconlamont@gmail.com

SCJN a través del PRI, PAN y Morena

Una versión: ***A finales de 1994, Ernesto Zedillo cambió la estructura de la Suprema Corte, reformó la Constitución federal, de 26 puestos de ministro, solo dejó 11, creó el Consejo de la Judicatura Federal y le otorgó nuevas atribuciones a la Corte para que funcionara como Tribunal Constitucional, con competencia para conocer de acciones y controversias constitucionales y poder abrogar leyes.*** Durante su conferencia de prensa, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** insistió que *"después de 2024 continuará la transformación de la Suprema Corte y de México. "Hay que decirle a la gente que habrá continuidad con cambio y que ya no hay marcha atrás, va a ser muy difícil que se retroceda, no van a poder los conservadores evitarla".*

AMLO: "Después de 2024 continuará la transformación de la Suprema Corte y de México"

Inmovilismo: ***Sostuvo que en 2018 hubo un cambio en el Poder Ejecutivo y en el Congreso, "pero el Poder Judicial permanece prácticamente intacto, igual de como estaban bajo la administración de Enrique Peña Nieto".*** Volvió a señalar que *"el Poder Judicial es una instancia al servicio de la oligarquía, recordando el pacto PRI-PAN desde el gobierno de Ernesto Zedillo cuando le cedieron la Procuraduría General de la República (PGR) a un panista, Fernando Antonio Lozano Gracia".* Mientras, en la Comisión Permanente del Congreso, con el voto de Morena y sus aliados, se rechazó discutir de inmediato la petición de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, para citar a un periodo extraordinario de sesiones, ***a fin de nombrar a dos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y***

Protección de Datos (Inai), y se acordó mandar a comisiones la solicitud de la Jucopo, lo que prácticamente la invalida, en medio de un fuerte debate entre el grupo mayoritario de Morena y la oposición, que se prolongó más de tres horas y llegó incluso a las descalificaciones e insultos.

Senadores y diputados del PAN, PRI y MC acusaron a los diputados y senadores de Morena de seguir las instrucciones del Presidente de la República para desaparecer al Inai, y que por eso se niegan a llevar a cabo los nombramientos, mientras los senadores de Morena y el Partido del Trabajo advirtieron que no aceptarán los excesos del Poder Judicial, pues invade continuamente las facultades del Poder Legislativo y frena los proyectos de la ***Cuarta Transformación.***

Confesión: El senador **César Cravioto** nos dijo que ***hay 76 nombramientos pendientes y todos deben cubrirse, no solo los del Inai, "pero no dejaremos que un juez nos truene los dedos". Le recordó al coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, Julen Rementería, que, por pasarse de listo al querer imponer a Yadira Alarcón, de filiación panista, como comisionada del Inai y el presidente López Obrador objetó ese nombramiento.*** El senador ***Rementería*** respondió que en realidad lo que quiere Morena es que el Inai deje de operar, porque están en contra de la transparencia y la rendición de cuentas. La senadora, también panista, **Kenia López Rabadán,** dijo: *"Hoy los mexicanos necesitan Estado de derecho, necesitan prosperidad, necesitan seguridad, mientras en Morena lo que hacen es crear pobres. Los mexicanos piden que se respete al Poder Judicial. "Desde aquí le pido a la señora Sheinbaum*

Kenia López Rabadán: *"Hoy los mexicanos necesitan Estado de derecho, necesitan prosperidad y seguridad"*

que deje de pagarles a los manifestantes que están queriendo agredir a los ministros afuera de la Corte y cuestionó: ¿Saben por qué en el Senado tenemos más de 100 nombramientos pendientes? Porque Morena tiene mayoría y son irresponsables.

"En Morena no son capaces de resolver nada. No resuelven la seguridad, los pobres y tampoco los 100 nombramientos. "Aquí en el Senado ya sabemos qué quiere López Obrador, lo vino a decir aquí Adán Augusto López, que el Inai no debe existir, porque gracias al Inai nos enteramos de la corrupción que hay en Segalmex, ustedes son una vergüenza, señores de Morena. "Y desde aquí le decimos a la ministra Norma Piña: por supuesto que acompañamos todos los esfuerzos de usted presidenta y de los ministros valientes, no se deje amedrentar por estos rufianes, lo que quieren es violar la Constitución, lo que quieren es que no haya un Poder Judicial fuerte y sólido, porque no se subordina a López Obrador".

Habló Mancera: El coordinador del PRD en el Senado, **Miguel Ángel Mancera, *advirtió que puede haber sanciones a los senadores por no cumplir con la resolución del vigésimo séptimo juzgado de distrito en materia administrativa, que apremia a nombrar a dos comisionados del Inai.*** El senador **Germán Martínez,** antes de Morena y hoy del Grupo Plural, pidió a los legisladores que pretenden ser candidatos a algún cargo que se anden con cuidado, porque habrá recursos contra quienes no respetan los amparos. ***Desde sus escaños, diputados y senadores del PT le gritaron "traidor, traidor", y furioso, Germán Martínez les gritó que se arrodillaran y agacharan en Coahuila, "lacayos, y lámanle las botas a su candidato Guadiana".***

Al final, ***con 20 votos en contra y 13 a favor, se desechó que la propuesta de la Jucopo de citar a un periodo extraordinario fuera discutida de urgente y obvia resolución y se turnó a la Primera Comisión de la Permanente, donde será analizada.***

El presidente de la Comisión Permanente, senador **Alejandro Armenta,** instruyó al jurídico del Senado informar al juzgado 17 de circuito en materia administrativa, el acuerdo con el que se ordenó turnar los nombramientos de los comisionados del Inai a la Primera Comisión, como el resultado del proceso legislativo.

Germán Martínez y senadores *protagonizan intercambio de acusaciones*

EN CORTO

NACIONALES

Sader

Sistema alimentario

Con motivo del Día Mundial de la Nutrición la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural puso en marcha programas y acciones para garantizar la seguridad alimentaria del país. También se busca alcanzar un nuevo sistema alimentario justo, accesible y saludable para abatir la desnutrición, señaló el titular de la dependencia, **Víctor Villalobos**.

Multa

La jueza décima de distrito en materia administrativa, Celina Quintero, solicitó el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de cada uno de los 128 senadores para que paguen en conjunto una multa de 351 mil pesos. La sanción se impuso por desacato a una resolución judicial que les ordenó designar a tres comisionados faltantes del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).

Integración

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**, y el coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en México, **Peter Grohmann**, firmaron la integración de la capital al Compromiso Global por la Nueva Economía del Plástico. Este corresponde al Programa de la ONU para el Medio Ambiente y congrega a más de mil empresas, gobiernos y organizaciones del mundo para promover una economía circular en el sector de los plásticos.

Oscuro

LEGISLATIVAS

Mercado ilícito de tabaco

El diputado panista **Éctor Jaime Ramírez Barba** presentó un punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal para actualizar la Alerta Sanitaria sobre Cigarros y Similares a Productos de Tabaco de 2018. La preocupación deriva de la investigación intitulada *Cártel del tabaco: amenaza de muerte a quienes vendan otras marcas*, sobre una red de corrupción que impacta no solo a la seguridad pública sino también a la salud de la población e incluso representa pérdidas fiscales por 13 mil 500 millones de pesos anuales.

Fotos comunicacionsocial diputados

Profesionalización

En el marco de la modernización que impulsa **Graciela Báez Ricardez**, secretaria general de la Cámara de Diputados, se retomó desde la pasada Legislatura el Servicio Civil de Carrera. Así se avanza en la profesionalización bajo los principios de selección y permanencia por mérito y con igualdad de género, y no a través de nepotismo ni compadrazgos.

Transparencia legislativa

En Durango, diputados de Morena encabezados por su coordinadora, Sandra Lilia Amaya Rosales, propusieron reformar la Ley del Congreso para crear un Observatorio Ciudadano Legislativo. Su función será opinar, recomendar, evaluar y dar seguimiento al desempeño parlamentario e impulsar, a través de lineamientos de Parlamento Abierto, la implementación de prácticas de transparencia y de evaluación legislativa hacia la ciudadanía.

TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍA EN MÉXICO

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

En estos días es indispensable que reflexionemos sobre transparencia. Fue con el cambio de milenio que llegó a México un viento reformador en esta materia. Pero primero revisemos un poco de historia.

Desde 1917 encontramos los primeros antecedentes del derecho a la información en nuestro país. Me refiero a los artículos sexto, séptimo y octavo de la Constitución que promulgó Venustiano Carranza.

Sin embargo, fue hasta 2002 cuando el *Diario Oficial* de la Federación publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sin duda, México actualmente es referencia internacional en materia de transparencia y rendición de cuentas. ¿Pero cuál es el reto ahora? Nos urge que la sociedad mexicana se apropie de este derecho.

Recordemos que el acceso a la información es un derecho llave; es decir, abre la puerta a otros derechos. Es deber de cada mexicano ejercer su derecho a saber, porque la información, sin duda alguna, empodera a la sociedad.

Transparencia y Parlamento

Si pensamos en transparencia, una misión muy importante es conjugarla con el elemento indispensable del siglo XXI: la tecnología. Hay un antes y un después de la pandemia en materia de la relación que existe entre la tecnología y la vida parlamentaria; no solo en México sino a nivel mundial.

Los legisladores entendieron que era necesario, urgente e incluso indispensable habilitar herramientas tecnológicas que les permitieran seguir siendo nuestros representantes en el Congreso de manera eficaz, aun a la distancia.

> "Los Congresos digitales llegaron para quedarse".

Esto abrió la puerta para toda una revolución tecnológica en los Congresos del mundo y México no fue la excepción. Se aprobaron reformas a la legislación que dieron pie a que diputados federales y senadores, así como congresistas locales, pudieran tener sesiones híbridas. Es decir, sesiones de la Cámara de Diputados, Senado de la República y Congresos estatales con legisladores presentes en los plenos de los recintos físicos, pero también conectados vía remota en sesiones digitales.

Incluso se lograron importantes avances en materia de voto a distancia. La Cámara de Diputados recibió hace unos días un importante premio a la innovación pública. Se trata del premio U-GOB 2023 en la categoría de Transformación y Gobierno Digital, debido al desarrollo de una aplicación que permite emitir el voto a distancia de los legisladores en las sesiones de pleno y en comisiones. Esta **App** se desarrolló en 2020 como solución para seguir realizando el trabajo parlamentario durante la emergencia sanitaria.

Hoy nuestros legisladores pueden votar a través de su celular con medidas de seguridad como una identificación visual de su rostro.

Es indispensable que se continúe avanzando en estos temas, porque los Congresos digitales llegaron para quedarse. Debemos seguir por esta infalible ruta: tecnología y transparencia.

Gobierno digital.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	16	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EMILIO LEZAMA

La lucha electoral por la presidencia empieza hoy

La política es el arte de ocupar espacios. El próximo año se pone en juego el más grande de ellos, la presidencia de la República. Pero el ajedrez ya empezó. El Estado de México es el estado más poblado y tiene el padrón electoral más grande del país. Ganar en el Estado de México significa poder gobernar el 13% del padrón electoral y con ello controlar una operación de millones de votos. Por ello, el resultado de esta elección será fundamental para lo que suceda en la elección presidencial de 2024.

El primer punto a analizar es el PRI, que nunca ha perdido está demarcación. Aún en sus momentos más bajos, después del triunfo de Calderón y sobre todo con el triunfo de AMLO en 2018, el PRI mantuvo este enclave y por ello, logró proyectar una fuerza mucho más grande de la que su realidad política le hubiera permitido en otras circunstancias. Controlar el Edomex te permite negociar, aun cuando tengas poco más.

Es difícil saber qué sucederá con el PRI si pierde esta entidad, hoy sus índices de aprobación son más bajos que nunca, con 51% de los mexicanos diciendo que nunca votarían por dicho partido y el nivel de confianza más bajo de todas las instituciones del país con solo 9%.

Una derrota de la Alianza PRI-PAN-PRD en el Estado de México no pinta bien para sus aspiraciones en 2024. La última encuesta de Enkoll muestra que Morena sigue creciendo en la intención de voto para la presidencial. De febrero a marzo, Morena subió 5 puntos

y el PAN bajó 4. Según esta encuesta, si las elecciones presidenciales fueran hoy, Morena ganaría con el 61% de los votos y el PRI, el PAN y el PRD sumados solo llegan al 30%. Lo irónico es que la oposición tiene al precandidato con más alto nivel de conocimiento en Ricardo Anaya (incluso por arriba de Claudia y Marcelo), pero ese mismo personaje tiene el dudoso honor de ser —por mucho— el precandidato con más negativos de todos, con un 51% de negativos.

Perder el Estado de México plantea un camino cada vez más imposible para esta Alianza. ¿Cómo ganar la presidencia perdiendo un año antes tu enclave más estratégico? Los datos de la encuesta de Enkoll son demoledores. Cuando los encuestados fueron preguntados a quién preferirían como candidato del PRI y el PAN para 2024, la respuesta ganadora fue "Ninguno". De hecho "Ninguno" le gana a Lily Téllez por más de 10 puntos y prácticamente dobla a Santiago Creel. En el caso del PRI, "Ninguno" triplica en preferencia a cualquiera de sus precandidatos.

En caso de perder el Edomex, lo sensato para la Alianza será apuntalar a que Morena no gané mayoría en el Congreso y a la posibilidad de arrebatarle la CDMX.

Los resultados de una elección nunca son todo o nada. Quizás el elemento más interesante a analizar de las elecciones en el Edomex sea las dimensiones de la derrota y la victoria. No se trata solo de ganar o perder sino por cuánto ganas y pierdes. Un triunfo cerrado de Morena fortalece a la Alianza y a algunos otros actores políticos. De hecho, son los precandidatos de Morena los que más pueden ser afectados por la dimensión del triunfo. Un triunfo contundente puede beneficiar a la puntera, pero uno más apretado puede mantener las cosas abiertas al interior del partido del Presidente. Lo que es cierto es que el Estado de México es el primer ensayo rumbo a 2024, el resultado cambiará el tablero de juego y va a tener repercusiones en todos los actores de cara a la presidencial. ●

Analista político

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	9	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Hoy, éste es el candidato del PAN

Si nada extraño sucede al final de este domingo, Delfina Gómez ganará la gubernatura del Estado de México y terminará con casi un siglo de hegemonía priista. Con ese escenario calculado, el PAN tiene definido a su candidato a la presidencia en 2024.

Perdió contra Andrés Manuel López Obrador en la elección por la jefatura de gobierno del Distrito Federal, en el 2000. La diferencia fue de tres puntos porcentuales. Perdió contra Felipe Calderón, en la elección interna del PAN, rumbo a la candidatura presidencial de 2006. La diferencia fue de 12 puntos porcentuales. Enfrentó el mismo destino contra Josefina Vázquez Mota, en 2012. La diferencia fue de 49 puntos porcentuales. A pesar de ese historial, al día de hoy, Santiago Creel es el candidato favorito del dirigente panista Marko Cortés.

El arreglo incluye el siguiente orden en la lista para el senado: El primer lugar será para el propio Marko Cortés. El tercero para Ricardo Anaya, que regresará del exilio, después de que el gobierno de López Obrador lo acusó de recibir sobornos en el caso Odebrecht. En el quinto estará Enrique Vargas, que cedió la candidatura del Estado de México a Alejandra del Moral y el séptimo lo tendrá Mauricio Vila, actual gobernador de Yucatán. Esta última podría variar, en caso de que prefiera ir por el primer lugar a la cámara de diputados.

En el párrafo anterior se puede notar la ausencia de números pares. El segundo puesto en el senado sería para Xóchitl Gálvez. Es el seguro deducible que Jorge Romero va a negociar con la hidalguense a cambio de bajarla de la candidatura del gobierno de la Ciudad de México y dejarle el paso libre a Santiago Taboada, actual alcalde de Benito Juárez, envuelto en acusaciones de corrupción por el llamado "cártel inmobiliario".

Pregunté a las mismas fuentes que relataron lo anterior qué sucedería con Lilly Téllez, otra de las voces que ha levantado la mano para ser la candidata panista. La respuesta fue idéntica: "es pura simulación, la están dejando que se la crea, pero nadie confía en ella".

En esta historia de arreglos anticipados figura un personaje de poco nombre, pero fundamental en el entramado: Antonio Valladolid Rodríguez. Empresario, exdiputado federal y secretario de finanzas en Baja California, durante la administración del panista Francisco "Kiko" Vega. Ambos enfrentaron denuncias por peculado, cohecho, enriquecimiento ilícito y falsificación de documentos de parte del sucesor Jaime Bonilla Valdez.

Como encargado de las finanzas en aquella época, Valladolid tenía la misión de mover los recursos gestionados por Marko Cortés, quien era coordinador de los diputados panistas a nivel federal. "Mover los moches", dijeron las fuentes. Ahora, el mismo Valladolid será el encargado de recabar el millón de firmas a favor de Santiago Creel.

Stent:

Claudia Sheinbaum lo está presumiendo: Marcelo Ebrard dejará a Morena. Solo tiene dudas si lo hará con la bendición del Presidente. ●

claudio8ah@gmail.com

A pesar de un historial fallido, Santiago Creel es el candidato del dirigente panista Marko Cortés.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	9	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

CARLOS
ELIZONDO MAYER-SERRA
@carloselizondom

A pesar de ser conservador en varios temas, AMLO es visto como liberal en el imaginario colectivo; las emociones cuentan.

Coordenadas

El voto condensa en un solo acto la preferencia electoral de una persona. Hoy veremos en Coahuila y en el Estado de México cómo se expresa.

La teoría del votante racional asume que los ciudadanos están bien informados y que premian o castigan a sus gobernantes. Pero la realidad es más compleja. Primero, el elector no siempre sabe bien qué sucede y mucho menos quién es el responsable de qué, sobre todo en un régimen federal. Si el crimen organizado ha crecido en el sur del Estado de México, ¿a quién culpar?

Segundo, porque las emociones cuentan, y mucho. La relación entre AMLO y su electorado se construyó tras 18 años de campañas y continúa a través de un gobierno que permanentemente les recuerda que por primera vez alguien habla en su nombre y enfrenta a los de arriba.

Una parte importante del electorado percibe un cambio positivo. La encuesta de Buendía & Márquez publicada en mayo muestra que el 58 por ciento cree que se ha visto beneficiado por el gobierno de AMLO, frente al 16 por ciento que se cree perjudicado.

La última encuesta de *Reforma* revela que AMLO tiene una aprobación del 60 por ciento, similar a la de otros presidentes en su quinto año, salvo Peña Nieto. Esta aprobación ha sido estable por meses, sin ser afectada por cómo se perciben los principales problemas del país, incluida la seguridad.

Algunos datos son reveladores, sobre todo aquellos contrarios a las creencias de la que supongo es mayoría de los lectores de este diario: el 48 por ciento de los encuestados cree que AMLO une al país, frente al 44 que cree que lo divide. El 51 por ciento cree que AMLO habla con la verdad. Hasta en esas preguntas el país está dividido en dos, como lo mostró el resultado electoral del 2021.

Hoy, las coordenadas ideológicas del electorado son confusas. La encuesta de Buendía & Márquez muestra que el 56 por ciento se siente liberal y el 29 por ciento conservador. Cualquier encuesta de valores me ubicaría como un liberal, por favorecer el mayor espacio individual posible frente al poder público, mientras sea compatible con políticas públicas que promueva piso parejo para todos. En la geometría política de AMLO, los liberales son él y sus seguidores. La misma encuesta arroja que el 45 por ciento se considera de derecha, frente al 30 por ciento de izquierda.

Si se hace el cruce, el 47 por ciento de los liberales se considera de derecha. Normalmente, un liberal de derecha cree que el Estado debe ser mínimo, dedicado a garantizar seguridad interna y externa, obligar a que se cumplan los contratos, y poco más. No me imagino que éstas sean la preferencias de nuestros liberales de derecha.

Sería interesante ahondar en el significado de estas coordenadas ideológicas para los votantes, para descifrar algunas claves del éxito electoral de AMLO, quien se ha colocado como liberal en el imaginario colectivo, a pesar de ser, al menos en temas fundamentales como el rol de las mujeres o la familia tradicional en la sociedad, un conservador social puro. En paralelo AMLO lidera un movimiento supuestamente de izquierda, pero que en varios temas parece de derecha, como en darles cada vez más responsabilidades a los militares y en no preocuparse por temas fundamentales de la izquierda contemporánea, como el medioambiente, la inclusión o los derechos humanos. Un Presidente de izquierda, como Gabriel Boric de Chile, no tuvo reparos en criticar la crisis de derechos humanos en la Venezuela de Maduro durante la cumbre de presidentes de América del Sur convocada por Lula, algo no hecho por AMLO.

La congruencia ideológica de Boric no le ha rendido electoralmente. Su nivel de aprobación es muy bajo. AMLO ha logrado, desde su resbaloso posicionamiento ideológico, construir la narrativa de que hay una valiosa transformación en curso. También ha construido la narrativa de que apoyarla, o no, es el dilema del votante.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	9	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

México es un país de contrastes exacerbados por el gobierno, legado que pesará para quien venga después a una situación insostenible.

Desorden

Orden y desorden, argumenta Robert Kaplan*, es una disyuntiva que no depende de uno, sino de la experiencia vivida. A Inglaterra le tomó 700 años evolucionar de la Carta Magna al sufragio femenino, con muchas luchas por demás violentas en el camino. Las tradiciones democráticas, como ilustró la llamada Primavera Árabe hace poco más de una década, no se construyen de la noche a la mañana. Los mexicanos que vivieron la época de las crisis financieras desde los setenta tienen una concepción del mundo muy distinta respecto a quienes nacieron en la era de la alternancia de partidos políticos en la presidencia, algo inconcebible en la historia postrevolucionaria, aunque hoy se mire como un suceso natural. Experiencias contrastantes que explican perspectivas distintas sobre la forma en que el gobierno actual conduce los asuntos nacionales.

En las pasadas cuatro décadas, explica Fernando Escalante**, el país experimentó dos grandes evoluciones, ninguna exitosa. La primera evolución entrañó el paso de un mundo de impunidad legitimada que gozaba de apoyo social porque era efectiva y rendía resultados en términos de crecimiento económico y paz social, o sea, gobernabilidad (pero que se acabó porque agotó sus posibilidades), hacia una transición inconclusa fundamentada en formas democráticas y el mercado como factor de organización económica: "la racionalización administrativa de las elecciones y la despolitización de los mercados". Ese "régimen de transición" tuvo éxito en muchas cosas, pero vino acompañado de consecuencias no deseadas, como desigualdades diversas que no se resolvieron porque nunca se consolidó un sistema de justicia eficaz y el Estado de derecho. En lugar de terminar con el mundo de complicidades e impunidad para construir un fundamento de seguridad y justicia para todos, ese régimen implementó una visión centralista sobre un país cada vez más grande, diverso y disperso para el que las soluciones desde arriba no podían funcionar: en lugar de fortalecerlas, se debilitó a las autoridades locales y se abrió la puerta al mundo de extorsión que hoy se ha generalizado.

La segunda evolución ocurrió recientemente, pero hacia una nueva era de indefinición. "Decir populismo, autoritarismo, regreso del PRI, es decir muy poco. En los hechos hay una retórica aparatosamente estatista y un parejo debilitamiento del Estado... la aspiración a la trascendencia histórica... [que] contrasta con una desconcertante falta de proyecto". La descripción que hace Escalante explica la opacidad, la manipulación electoral, los nuevos espacios de intermediación, en suma, la búsqueda de devolverle a la clase política márgenes de maniobra impune. El modelo que ha venido construyendo el gobierno actual confronta a la economía formal (que requiere más Estado) con la informal (que requiere más política), pero responde a circunstancias contrastantes en distintas regiones del país y estratos de la sociedad. La contradicción implícita entre estos dos mundos lleva a una creciente responsabilidad en manos del ejército, en paralelo con una disminución sistemática de las capacidades del Estado. Escalante concluye su argumento de manera ominosa, citando a Sciascia, afirmando que se trata del "orden de la mafia".

Ahora que nos encontramos ante el proceso de sucesión presidencial, la pregunta es qué sigue. Por más que el presidente acelera el paso para intentar darles formalidad a sus preferencias y decisiones a través de una intempestiva serie de iniciativas de ley, es razonable preguntarnos si es sostenible el momento actual, ese orden mafioso al que se refiere Escalante y que, digo yo, se

sustenta más en la habilidad de una persona para mantener la atención de la población que en la funcionalidad de su gobierno. ¿Podrá quien lo suceda mantener el *statu quo*?

Orden y desorden, dos caras de la misma moneda y dos circunstancias contrastantes, ambas siempre presentes en la realidad cotidiana. Quienes viven en la economía formal no pueden evadir numerosos encuentros con la extorsión, impunidad y violencia que aqueja a cada vez más mexicanos; quienes viven en la informalidad confrontan barreras sistemáticas a su desarrollo no sólo por los mismos factores de violencia e impunidad que padece toda la población, sino por las barreras que el mundo formal les impone de manera creciente. El éxito del SAT en empatar transacciones y cerrar cada vez más espacios de evasión fiscal constituye una barrera infranqueable para la informalidad, paradójicamente la base social del presidente.

Vuelvo al comienzo: las experiencias vividas a lo largo del tiempo determinan la perspectiva que cada uno tiene sobre el momento actual. Para quien vivió en la era de crecimiento y estabilidad del desarrollo estabilizador, la violencia e informalidad de hoy resultan ser amenazas intolerables para el desarrollo; en sentido contrario, para quien creció en la era de la alternancia de partidos políticos y la violencia –dos factores lamentablemente indisociables– la noción de crecimiento económico estable y sistemático resulta ser una quimera inalcanzable.

> Las tradiciones democráticas, como ilustró la Primavera Árabe, no se construyen en un día.

Gane quien gane, el próximo presidente no podrá obviar estos contrastes: tendrá que encontrar una forma de reconciliarlos, un nuevo pacto social que avance hacia la formalización de la vida nacional.

* *The Tragic Mind.*
** *"México ayer y ahora"* (Nexos, *abril 2023*).

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	8	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

El extravío de la 4T

Hace tiempo pienso que la agenda de la 4T se ha extraviado. Después de las grandes reformas y cambios promovidos durante el primer trienio —en temas tan importantes como el laboral, la regulación del *outsourcing*, el aumento del salario mínimo o las medidas para incrementar la recaudación y combatir la evasión, por solo mencionar algunos—, este gobierno parece haberse quedado sin un verdadero programa transformador.

¿Cuál es hoy el gran proyecto de la 4T más allá de ganar elecciones y conservar el poder? Apuesto a que los más recalcitrantes defensores del presidente actual no tienen una buena respuesta para esa pregunta.

¿Podrían los obradoristas defender, de forma inteligente y persuasiva, que de todos los grandes problemas del país –profundos, históricos, lacerantes-- la forma en que se designa a los consejeros del INE o a los ministros de la Suprema Corte, por ejemplificar algunas de las "batallas" recientes más sonadas, está entre los más graves?

¿Podrían sostener con vehemencia que la adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena, por la que tanto se ha peleado el presidente con los ministros, es la gran estrategia que habrá de pacificar a la nación o mejorar sustancialmente nuestras vidas?

Lo que hemos visto desde la elección intermedia hasta hoy parece una larga suma de puntos inconexos, con mucho ruido y pocas nueces. Declaraciones y amagos del presidente que no van a ocurrir, y cuya explicación de fondo no es otra que el interés por atizar el fuego, mantener viva la llama y hacer política con el conflicto.

Sabemos que tras la elección intermedia, AMLO llegó a la conclusión de que era necesario polarizar más, como una manera de mantener movilizada a su base social, conservar la fidelidad de los convencidos para que no se confíen ni se duerman y, llegado el momento, salgan masivamente a votar.

Para eso, todos los días el presidente busca temas para confrontar y cuando no los tiene se los inventa. Poco importa si las batallas que da contra ciertos personajes e institu-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	8	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ciones son necesarias o útiles al país, de lo que se trata es de encontrar con quien pelear. Y para eso, evidentemente, el presidente siempre tendrá muy buenos clientes.

Para hablar de uno de los temas que ha estado en medio de la polémica, valdría la pena preguntarse: ¿será que la forma en que son designados los ministros de la Suprema Corte está entre los problemas más apremiantes que tiene la justicia, esa que casi no existe para la mayor parte de los ciudadanos de a pie?

¿Es por los groseros sueldos y privilegios que perciben los ministros —otro tema recurrente en el discurso presidencial— que la justicia en este país no funciona? ¿Será que de todos los temas por los que vale la pena organizar una consulta ciudadana —porque sin duda las consultas valen la pena— éste debiera ser uno de ellos? Son preguntas retóricas, evidentemente.

México necesita una gran reforma al sistema de justicia (cosa que paradójicamente no emprendió la 4T cuando tenía la mayoría para hacerlo). Una reforma que empiece por promover el acceso a ella para todos, que reforme el poder judicial local, combata la corrupción en todos los niveles, e incluso permita que el Consejo de la Judicatura (hoy Consejo de la Caricatura) se independice de la SCJN y de su presidente.

Esta y otras reformas más se antojan necesarias, comenzando por una en el ámbito fiscal. Más allá de ganar las elecciones del domingo 4 en Edomex y luego las del 2024, urge un proyecto renovado hacia una 4T, versión 2.0. ●

@HernanGomezB

¿Será que la forma en que son designados los ministros de la Suprema Corte está entre los problemas más apremiantes que tiene la justicia?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	8	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Rafael Álvarez Cordero
Médico y escritor
raalvare2009@hotmail.com
Facebook Bien y de Buenas – Rafael Álvarez Cordero

Votar, acto de plena libertad

Ocho ciudades de México están entre las más violentas del mundo.

El precio de desentenderse de la política es el de ser gobernado por los peores hombres.
Platón

"Ofrezco a ustedes, señores y señoras magistrados, así como al resto del Poder Judicial, a los legisladores y a todos los integrantes de las entidades autónomas del Estado, que no habré de entrometerme de manera alguna en las resoluciones que únicamente a ustedes competen. En el nuevo gobierno, el Presidente de la República no tendrá palomas mensajeras ni halcones amenazantes. Ninguna autoridad encargada de impartir justicia será objeto de presiones ni de peticiones ilegítimas cuando esté trabajando en el análisis, la elaboración y ejecución de sus dictámenes y habrá absoluto respeto por sus veredictos. El Ejecutivo no será más el poder de los poderes ni buscará someter a otros poderes". Estas palabras fueron pronunciadas por el flamante Presidente de la República en 2018 en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entre las razones por las que millones de mexicanos votaron por el actual Presidente en 2018 estuvieron sus 100 promesas de campaña, –la que está líneas arriba la copié íntegra por su relevancia actual–, que ilusionaron a los mexicanos; han pasado ya casi cinco años y, de acuerdo con los analistas, 60 de sus cien promesas no se han cumplido (*La Silla Rota*, 1, junio, 2023). Pero, en cambio, para sorpresa de muchos, desde el primer día se dedicó a destruir todo lo construido a lo largo de sexenios, e hizo de la corrupción su *modus vivendi*, como está ampliamente documentado.

Con la mano en la cintura, el señor Presidente destruyó el IMSS, el Seguro Popular, el Plan Nacional de Vacunación, el Infonavit, la Profeco, la Conago, las estancias infantiles, las escuelas de tiempo completo, el Fondo de Estabilización, el Fonden, el CIDE, la UDLA, la CNDH, la Conade, Prospera, Aserca, Procampo, el INEE, la CRE, el Inai, Banxico, el INE, Financiera Rural, el Coneval, igualmente atacó y ataca sin piedad la división de poderes, a la UNAM, e insulta y amenaza a diestra y siniestra a todo el que se atreva a decir la verdad de lo que ocurre; además, su actuación a nivel internacional es verdaderamente deplorable.

Millones de mexicanos votaron por el actual Presidente debido a sus cien promesas de campaña.

Su incapacidad para enfrentar la violencia y la inseguridad hace que tenga el récord sexenal en asesinatos; ocho ciudades de México están entre las más violentas del mundo.

Frente a este triste panorama, cuando sus actos, sus declaraciones y sus amenazas parecen destruir la unidad, la concordia y la vida de los mexicanos, debemos actuar.

Lo primero que tenemos que hacer, en lo personal y como miembros de una comunidad que se llama México, es darnos cuenta de la gravedad de la situación; lamentablemente, muchos mexicanos aún no perciben lo que está ocurriendo y va a ocurrir, otros son indiferentes, porque están ocupados en sus vidas, porque nunca les ha interesado o están decepcionados de eso que se llama política.

Pero lo que ocurre y ocurrirá va a afectar a todos, a nuestros hijos y nuestros nietos; si no logramos un cambio, viviremos en una dictadura en la que no tendremos ni voz ni voto, y nuestras quejas o demandas serán ignoradas como sucede en Cuba, Venezuela o Nicaragua.

Pero tenemos un arma poderosa que no hemos sabido usar: el voto; la credencial del INE que nos permite decidir qué queremos y qué no queremos en el futuro. Votar, hoy más que nunca, debe ser un acto de libertad y no deben afectarnos ni amenazas ni dádivas. Sabemos claramente quién es el enemigo que ha dañado a México y sabemos cómo votar.

En esta elección de hoy 4 de junio, y las que seguirán, nuestro voto es fundamental; si logramos hacer valer nuestras razones, contribuiremos a que el país recupere lo que ha perdido; la victoria depende de nosotros, no podemos ser indiferentes.

Votar es un acto de libertad, y nuestro voto puede salvar a México.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Manual para ganar elecciones

• Hay quienes dicen que para ganar elecciones hay que hacer de todo, principalmente mentir y burlar la ley.

Últimamente he escuchado en los círculos políticos y con bastante frecuencia que "para gobernar, primero hay que ganar las elecciones" y para ello se requieren "candidatos o candidatas que ganen elecciones...". Parece obvio y simple, pero ¿qué hay detrás de esa "máxima"?

Pues que no importa la preparación, trayectoria, experiencia en tareas de administración o la calidad y la moral de la o el candidato, si "no prende a la gente", si no emociona...

Seamos claros, lo que se espera es que diviertan, suban videos "graciosos" a TikTok, bailen, canten, polemicen, descalifiquen, se presten al morbo, sean cínicos y, en algunos casos, repitan textualmente las declaraciones del Presidente.

Si es alguien que por su experiencia puede diseñar políticas públicas que permitan un crecimiento económico, inversiones, generación de empleo, sacar del hoyo a los sistemas de salud y educativo del país, así como disminuir las desigualdades, pero no es popular, es aburrido o "no se ensucia los zapatos", "no prende", automáticamente es descalificado.

Y ese criterio verdaderamente asusta, desanima, porque son muchos quienes piensan así, empezando por los políticos; debería interesarnos el perfil académico y no lo "chistosos" o cínicos que sean.

Hay quienes sostienen que para ganar elecciones hay que hacer de todo, pero principalmente mentir y burlar la ley. Por eso nuestro país está cómo está y se corre el riesgo de hundirlo más.

¿Cuántas promesas ha escuchado en campañas? ¿Cuántas le cumplieron?

Si aspira a un cargo de elección popular, entonces mienta con la convicción que da el cinismo o diga medias verdades y oculte información. No acepté nunca que desvió recursos públicos, que recibió moches, que le cobró diezmo a sus trabajadores, que lo financió el crimen organizado, que es deudor alimentario, no cumple con la Ley 3 de 3, o que robó "pero poquito". Aunque sea verdad y esté verificado y publicado, "el pueblo bueno" olvida y perdona todo.

Mientras realice labores de proselitismo simule que cumple con las reglas electorales, diga que no está en campaña, "que aún no son los tiempos", aunque en fin de semana vaya de plaza en plaza por todo el país y se vean sus espectaculares por todos lados.

Si lo cuestionan por el uso de recursos públicos o porque utiliza el poder y la influencia de su cargo actual, no se preocupe, siempre queda la carta para descalificar al órgano electoral y al adversario político o a los conservadores e intelectuales orgánicos.

Si ya es el candidato oficial difunda spots que descalifiquen y critiquen al adversario; exhiba lo peor de él, de su partido, de su trayectoria y haga que la Fiscalía le abra una carpeta de investigación (claro, si usted es la o el candidato del partido en el poder); su adversario hará lo mismo contra usted, pero ese tipo de campañas sí emocionan.

Si tiene propuestas, un plan de gobierno bien estructurado, si incluye a la sociedad civil, etcétera, eso súbalo a su página de internet, porque sólo a unos cuantos les interesa. Al resto del electorado ofrézcale un espectáculo, entre más burdo es mejor.

Estas "estrategias" están probadas, son las que los partidos políticos utilizan en cada proceso electoral. Tómelas en cuenta porque el 2 de junio de 2024 el país se volcará a las urnas para elegir más de 20 mil cargos de elección popular de todos los niveles de gobierno.

Y, a menos de un año de las elecciones del 2024, ya empezaron las trampas, las politiquerías y las quejas contra los actores políticos, *corcholatas* y aspirantes.

De acuerdo a la investigación de mi compañera **Aurora Zepeda**, de junio de 2022 al 17 de mayo de 2023, los partidos de oposición y ciudadanía, en general, han solicitado 21 veces más medidas cautelares (por quejas) contra el presidente **López Obrador** que las que fueron solicitadas contra **Enrique Peña Nieto** en dos años completos: 2016 y 2017, previo a elecciones presidenciales.

Los aspirantes de todos los partidos han recibido cuatro veces más solicitudes de medidas cautelares en el periodo de junio de 2022 al pasado 17 de mayo, que quienes fueron aspirantes en 2016 y 2017 (**Excélsior**, 2 junio 2023).

El verdadero desafío democrático es frenar la violencia política contra las mujeres, el cumplimiento de las reglas de paridad, lograr que los aspirantes, funcionarios y el propio Presidente se sujeten a las reglas del juego y no jueguen al límite de las reglas o simulen cumplir con la ley.

Y la jornada electoral de hoy en el Estado de México y Coahuila será el ensayo general del 2024.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	6	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DESPERTAR EN LA IV REPÚBLICA

Elecciones distintas del pasado

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI

LA GRAN DIFERENCIA de esta elección con las de antes en el estado de México es la intensa preparación que responde a un cambio democrático en la forma de organizar los comicios. Hace años y por generaciones, en esta entidad se preveían como una cosa natural los fraudes. Las últimas elecciones que ganó el PRI se caracterizaron por la manipulación. Hoy la novedad está en la voluntad de las organizaciones gubernamentales y del propio Presidente para organizar elecciones limpias.

UN EJEMPLO SON las acciones en las que la Fiscalía Electoral y otras instituciones han participado. A continuación algunas de ellas:

DESDE HACE VARIOS meses, la Fiscalía Electoral ha participado, junto con las instituciones encargadas de la organización de los comicios, en mesas semanales de seguridad con el fin de atender cualquier incidente federal que se llegara a presentar con motivo del proceso. Junto al INE, la SSPC y la Guardia Nacional se estableció todo un mecanismo de acompañamiento a los procesos electorales. Incluso se brindó seguridad a los candidatos que así lo solicitaron.

DESPLIEGUE MINISTERIAL. LA Fiscalía Electoral, junto con la Fiscalía General de la República, movilizó a las entidades en las que habrá elecciones a cerca de quinientos funcionarios. Éstos recibieron capacitación en materia de delitos electorales federales durante varios días y al finalizar fueron examinados para acreditar su conocimiento en la materia. Desde el 1º hasta el 5 de junio, personal ministerial se encontrará de manera permanente en el estado de México y Coahuila para atender las denuncias de la ciudadanía.

ACCIONES DE BLINDAJE electoral. El personal de la Fiscalía Electoral asistirá a las oficinas de la Secretaría de Bienestar en ambas entidades con la finalidad de evitar que los recursos públicos federales sean utilizados para beneficiar a alguno de los candidatos que participan en esta jornada.

HASTA ESTE DÍA, la Fiscalía Electoral ha recibido cerca de 20 denuncias por posibles delitos electorales federales, todas están siendo investigadas de manera exhaustiva por el personal ministerial. Estaremos en alerta ante cualquier inicidente que llegue a presentarse. Para esta elección, invito a la ciudadanía a participar, con la seguridad de que desde las instituciones del Estado mexicano se velará para que su voto sea respetado y de no ser así actuaremos conforme a la ley para sancionar a los responsables.

EL CRISTALAZO

Rafael Cardona
Twitter:@CardonaRafael

Bienvenido, Don Venereo

Como otras muchas cosas desaparecidas en la vida urbana de esta capital, nadie extraña aquellos pequeños pegotes en los autobuses destartalados cuando el pulpo camionero, esa bestia temible e inmortal, reinaba en calles y avenidas de la ciudad.

Los camiones cuyo eterno sobrecupo fue inmortalizado en los dibujos de Gabriel Vargas, con decenas de narices jitomatosas reventando las ventanillas, servían también para ofrecer información sigilosa.

Junto a los anuncios de academias milagrosas capaces de convertir a un analfabeto en astronauta en apenas tres semanas, había pequeñas tarjetas con letras rojas, adheridas con pegol, en las cuales se anunciaba el doctor Ruiz de Chávez, experto en atender "enfermedades secretas" en un discreto consultorio en la calle de Donceles o Guatemala, ya no recuerdo con precisión.

Era el tiempo cuando los viandantes del centro de la ciudad —por aquellos años el Centro del Universo—, recibían sigilosamente breves tarjetas cuyas palabras eran una franca invitación. Pequeñas junto a los habituales cartones de visita, sólo decían: Artículos para caballero. Con un teléfono.

Otras nada más anunciaban: Sastre para caballero: Discreción y buen trato.

Tiempos idos cuando los sacerdotes confesaban al pecador cuya purgación le provocaba llamaradas urinarias, cual si estuviera expulsando vidrio líquido, y antes de absolverlo le espetaban: si no le temes a Dios, témele a la sífilis, no seas pendejo, hijo. Reza dos rosarios y no peques más.

Hoy ya nadie acudiría a ese confesionario ni a ese consultorio (las enfermedades secretas hoy se llaman ETS), ni buscaría remedio a los ardores con sondas de permanganato. Es más, ya nadie tiene, como decía de sí mismo Renato Leduc, un porvenir color permanganato. Para quien lo ignore, este compuesto químico tiene un deslumbrante color violeta intenso.

Pero, así como se fueron los anuncios de las enfermedades "secretas" también desaparecieron de las fachadas de los laboratorios de análisis clínicos, los avisos de exámenes prenupciales. Hoy no son necesarios. Al menos no para males de gravedad mayúscula, como el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Hoy, quien presente una condición de positividad prematrimonial (en cualquier tipo de matrimonio; de los de antes o de los actuales), no hallará en esa condición un obstáculo para firmar el contrato. Al menos eso dice la "Norma Oficial Mexicana para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana", publicado hace unos días en el *Diario Oficial de la Federación* por el subsecretario de Salud, el doctor López Gatinflas.

CITO A LA LETRA:

"**6.3.2** La detección de la infección por VIH no deberá utilizarse para fines ajenos a los de protección de la salud de la persona en cuestión. Ninguna autoridad puede exigir la aplicación de pruebas de detección del VIH a ninguna persona, o los resultados de éstas, excepto en los casos en que se presente una orden judicial.

6.3.2.1 Tampoco se solicitará la prueba de detección del VIH como requisito para el acceso a bienes o servicios de cualquier tipo; contraer matrimonio; divorciarse; ingresar u obtener, permanecer o ascender en el empleo; formar parte de instituciones educativas o de salud; ejercer el trabajo sexual; o para recibir atención médica, y en cualquier otro caso que impida o anule el ejercicio de los derechos de la persona, salvo que sea en acato a una orden judicial, conforme a lo que establecen las disposiciones aplicables.

6.3.3 Los establecimientos para la atención médica integrantes del SNS deberán ofrecer de forma rutinaria la prueba de detección y el diagnóstico del VIH a todas las personas, sin importar afiliación o derechohabiencia, de manera voluntaria, confidencial y gratuita, para el cuidado de su salud, con énfasis en poblaciones claves, grupos en situación de desigualdad y vulnerabilidad, víctimas de violencia basada en género, todas las mujeres embarazadas o que deseen embarazarse, para prevenir la transmisión vertical, y en servicios de violencia (sic), urgencias, ITS, displasias, TB, adicciones, salud mental, salud sexual y reproductiva."

Vaya... •

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	4	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Los empresarios y el gobierno

Fernando Martínez González
@fer_martinezg

En las últimas semanas se han presentado sucesos por parte del gobierno del presidente López Obrador que han enviado señales de alarma a los inversionistas del sector privado. Sobresale el decreto que permitió a la Secretaría de Marina tomar bajo su control varios tramos de vías de tren que el Gobierno Federal tenía concesionados a Ferrosur, del empresario Germán Larrea. Otro suceso a considerar es el relativo a la anunciada cancelación de la concesión del aeropuerto para la aviación privada en Nuevo León y finalmente el anuncio de Citibanamex notificando que suspende el proceso de venta del grupo financiero, el cual se llevará a cabo hasta el año 2025, mediante una oferta en la bolsa.

Estos hechos han sido recibidos con bastante preocupación por los grupos empresariales de México, pero también del extranjero. Sin embargo, recordamos que históricamente, los empresarios más poderosos de nuestro país, con algunas excepciones, se han plegado a los intereses de los diferentes gobiernos que han controlado el poder político desde, por lo menos el sexenio de Manuel Ávila Camacho, hasta nuestros días, período que abarca 80 años en el que ocuparon la Presidencia de la República personajes de diferente corriente política. Aun cuando buena parte de este período estuvo dominado por el PRI que más que un partido político clásico, podría definirse como un movimiento de frente amplio donde conviven políticos de izquierda, derecha o centro, algo muy parecido a lo que es hoy Morena. Lo cierto es que los empresarios, organizados a través de 14 cámaras industriales aglutinadas en el Consejo Coordinador Empresarial, que, en número de 2000 asociaciones y empresas, representan un valor cercano al 80% del Producto Interno Bruto.

Su poder económico es incuestionable, lo que permitiría que el importante sector empresarial de México fuera más influyente en la toma de decisiones de los gobiernos en turno con una participación más activa, no sólo a base de declaraciones en los medios si no haciendo valer su enorme poder como generadores del mayor número de empleos en el país, con habilidad para negociar y hacer que muchas de las políticas públicas ejercidas por el gobierno, apoyen a un sector clave en el desarrollo económico y social del país. Es de reconocerse que cada vez observamos una actitud de mayor participación y oportunidad para estar pendientes de decisiones que el gobierno toma y que afectan el desarrollo de los negocios y la inversión.

> No se trata sólo que los empresarios más ricos de México tengan derecho de picaporte con la oficina presidencial para proteger e incrementar sus negocios

Pero no se trata sólo que los empresarios más ricos de México tengan derecho de picaporte con la oficina presidencial para proteger e incrementar sus negocios, si no que a través de sus organizaciones y cámaras a nivel nacional difundan la importancia que tiene la actividad empresarial como motor del desarrollo regional. Hace mucha falta un ideólogo cuyo prestigio empresarial, le de la fuerza y legitimidad para influir en las decisiones del gobierno que a menudo afectan a todos los ciudadanos y que también pueda hacerse escuchar, con la fuerza necesaria ante decisiones equivocadas que afectan no sólo a los intereses empresariales sino al país entero.

Algunos dueños y directivos de importantes empresas, que no se sienten bien representados por sus líderes cupulares, a menudo han calificado de blandengues y agachones a quienes los deberían defender y representar con la dignidad necesaria y no doblegarse ante el poder del estado •

fermx99@hotmail.com

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	2	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Sacapuntas

PRIMERA PRUEBA PARA TADDEI

GUADALUPE TADDEI

› Nos hacen ver que la elección de hoy para los gobiernos del Edomex y Coahuila será la primera prueba para la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**. Estos comicios representan la oportunidad para demostrar que es imparcial, luego de que ha recibido duras críticas por su presunta inclinación ideológica hacia Morena. Hasta el momento, llevó las campañas en paz y en la jornada electoral de este domingo ella mostrará de qué está hecha.

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR

ACATARON LA VEDA

› Por cierto, es un hecho que la mayoría de los actores políticos cumplieron con la veda electoral, empezando por el presidente **López Obrador**. No hubo pronunciamientos a favor o en contra de tal o cual candidato o candidata, y tampoco personalidades llamando a votar por determinado partido o persona, como se hacía antes.

RAQUEL BUENROSTRO

BUENROSTRO DARÁ RESPUESTA

› *Al toro por los cuernos* le entrará la secretaria de Economía, **Raquel Buenrostro**, ante la solicitud de consultas de EU por el decreto que elimina de manera gradual la importación de maíz transgénico. La funcionaria asegura tener datos duros para demostrar que esta medida no afecta comercialmente a los estadounidenses.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ

ROSA ICELA IMPULSA EQUIDAD

› Nos cuentan que la secretaria de Seguridad, **Rosa Icela Rodríguez**, se ha convertido en punta de lanza en impulsar acciones contra la violencia hacia las mujeres. De hecho, se reunió con legisladores y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y presentó programas que ha instaurado para atender de manera efectiva el problema.

MARKO CORTÉS

EXGOBERNADORES VISTAN A MARKO

› Recibió el dirigente del PAN, **Marko Cortés**, a exgobernadores como **Carlos Medina Plascencia**, **Marco Adame**, **Ignacio Loyola** y **Patricio Patrón**. Proponen nuevos criterios de selección de candidatos para 2024. Los exmandatarios, de "Unidos por México", piden integrar a ciudadanos al proceso y que se tome en cuenta su agenda de gobiernos de coalición.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	2	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

MALOS MODOS

JULIO PATÁN
@juliopatan09

La victoria cultural del zapatismo

La tentación de simpatizar con el zapatismo, hoy, se deja sentir: se le ha puesto enfrente a la aplanadora morenista, con no muchos resultados tangibles pero, a cambio, con el logro de algunas muescas a su legitimidad entre la progresía. No es poco. En días recientes, con buenas razones, los zapatistas levantaron de nuevo la voz para recordarnos lo que es Chiapas en días de la 4T. A los paramilitares de toda la vida y la brutalidad con la que se enfrentan también desde siempre (y con frecuencia) ciertas comunidades, se han sumado las organizaciones criminales. El único pero es que esta lista de responsables de la violencia en el Chiapas de los últimos años es incompleta: faltan, justamente, los zapatistas. Se ha escrito mucho sobre el talento para la comunicación de este movimiento, particularmente del que fue su cara (o no cara) más visible, el Subcomandante Marcos. No hay manera de regateárselo. El zapatismo entendió que podía resultar tremendamente sexy para la progresía mexicana, la vieja y la nueva, igual que para la no mexicana, y se anotó lo que algunos llaman "una victoria cultural". Cómo no recordar el éxtasis de destacados miembros de la *intelligenzia* europea, como Manuel Vázquez Montalbán o Saramago, en aquellas peregrinaciones al México profundo. ¿Sexy por qué? Por ese coctel de utopía primigenia reencarnada –utopía indigenista–, con sus usos y costumbres tan auténticos, y de guerrilla light.

Salvo que no era tan light. Las utopías son cosas bastante feas. Los mundos idílicos requieren mandamases que impongan la ley y el orden que necesitas tú, pueblo, para ser feliz, y la evidencia de que el zapatismo fue una cosa de capataces no es escasa. Bibliografía, abunda: ahí están los trabajos de Maite Rico y Bertrand de la Grange, Juan Pedro Viqueira, Marco Estrada, Pedro Pitarch o Carlos Tello, que, desde puntos de vista muy diferentes, dejan ver una realidad muy distinta: arrebatos militares debidamente sangrientos; una pervivencia marrullera del comunismo guerrillero (el del Che y compañía) con todo el autoritarismo y toda la violencia que le son inherentes; el muy nocivo milenarismo católico de orientación marxista en los orígenes del movimiento; la moralina hecha explícita en, por ejemplo, la prohibición del alcohol; y los castigos físicos para imponer la disciplina. Y, claro, las consecuencias necesarias: desplazados por miles y aislamiento sectario, digamos. El título de esta columna es poco preciso. O sea, sí: cualquier cosa es "cultural", un término súper manga ancha. Más exacto sería hablar de victorias propagandísticas. Ya saben, esas que cacarean una realidad a costa de la otra, la de a deveras.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	5	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

CONTRA LAS CUERDAS

#OPINIÓN

VOTO EN PRISIONES

Consejera electoral asegura que la participación de personas privadas de su libertad, sin duda, definirá triunfos y derrotas de candidatos

Coahuila y Estado de México llevaron a cabo el plan piloto para que personas en prisión preventiva pudieran votar, es decir, aquellas que están en la cárcel sin aún ser sentenciadas.

Es el experimento de cara a las elecciones presidenciales de 2024. El ejercicio requirió de la colaboración de la seguridad de los penales, siendo los del Edomex los que más apoyaron. El proceso se llevó a cabo del 15 al 19 de mayo.

Se inscribieron cinco mil 60 presos de 20 penales. Al final votaron cuatro mil 600, pues el resto recuperó su libertad o recibió sentencia antes.

Dos personas presentaron impugnaciones por su residencia y ganaron. Es decir, no tenían arraigo en la entidad mexiquense, pero quisieron participar y el Tribunal Electoral les dio la razón sentando un precedente.

En los 20 penales, entre ellos Almoloya de Juárez, hasta se transmitieron los debates de las candidatas al gobierno del estado.

Lo que pasó en este proceso con la participación de ciudadanos y ciudadanas es un hecho histórico y ya no hay marcha atrás para que el ejercicio se lleve a cabo en todos los penales del país el próximo año, tal como ocurrió en esta ocasión con la participación de autoridades del INE y observadores electorales.

El proceso se llevó a cabo del 15 al 19 de mayo

La consejera electoral federal Norma de la Cruz Magaña me dijo que hay que poner mucha atención en este tema por una sencilla razón: la participación en el proceso electoral en los penales puede definir triunfos y derrotas de candidatos a puestos de elección federal, no se diga de diputados locales, diputados federales, presidentes municipales y senadores.

En Coahuila, a diferencia del Edomex, no hubo tanto apoyo de las autoridades penitenciarias, por lo que el ejercicio apenas pudo experimentarse en un centro femenil donde participaron apenas 12 mujeres.

Estamos en la antesala de las elecciones federales de 2024. El INE no tiene aún toda la información que se necesita sobre el sistema penitenciario y padrón de personas en situación de prisión preventiva y es necesario que se entregue lo más pronto posible.

•••

UPPERCUT: *El turismo electoral es un delito de alteración al Registro Federal de Electores, que consiste en la notificación al INE de cambio de domicilio por parte de un grupo de personas que proporcionan datos falsos con la intención de votar en una elección que en realidad no les corresponde, pero en el Estado de México los hoteleros reportan lleno total de habitaciones. Muchos de ellos llegan con la misión de meter mano en el proceso para buscar el beneficio de una u otra candidata. Los observadores electorales y las autoridades tienen la responsabilidad de cuidar el proceso y aplicar la ley en contra de quienes alteren la jornada.*

CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN DEBER Y UN DERECHO

GABRIELA JIMÉNEZ GODOY

La participación ciudadana en los procesos electorales de México es una piedra angular de la democracia y un pilar fundamental para garantizar un sistema político justo y representativo. Sin embargo, existe un alto nivel de abstencionismo en nuestro país, lo cual puede debilitar la salud de nuestra democracia y nos obliga a reflexionar sobre los obstáculos que impiden una participación significativa de los ciudadanos.

El abstencionismo es un fenómeno preocupante que refleja una profunda desconfianza y desencanto por parte de cierto sector de la ciudadanía hacia el sistema político, en gran parte debido a las malas prácticas heredadas del periodo neoliberal.

La falta de participación implica renunciar a nuestro derecho y al deber de influir en la toma de decisiones que nos afectan directamente. Al no votar, estamos cediendo el poder a aquellos que pueden no tener los intereses del pueblo como prioridad.

Es responsabilidad ciudadana informarse de manera objetiva y crítica sobre las candidaturas y sus propuestas. El estar informado implica conocer los nombres de los candidatos e investigar su trayectoria, posturas políticas, compromiso con los derechos humanos y su capacidad para representar los intereses de la ciudadanía. Sólo así podremos emitir un voto informado y consciente, y exigir a nuestros representantes cuentas claras y acciones concretas en beneficio de la sociedad.

Dos proyectos están en juego en el Estado de México y Coahuila. Por un lado, el del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien, a lo largo de su historia, ha sido señalado por llevar a cabo prácticas cuestionables en la búsqueda del poder. El acarreo, las trampas y el uso ilegal de recursos públicos son algunas de las estrategias que han empleado para ganar las elecciones. Estas prácticas antidemocráticas socavan la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral y perpetúan un ciclo vicioso de impunidad y corrupción.

Por otra parte, se tiene el proyecto del pueblo, la Cuarta Transformación, un proyecto que ha demostrado ser distinto, eliminado la corrupción y que garantiza derechos sociales. El Estado de México y Coahuila merecen un cambio.

En esta jornada del 4 de junio, será muy importante difundir y denunciar las prácticas antidemocráticas del PRI y de cualquier otro sector que utilice estrategias ilícitas para ganar. También se espera superar el abstencionismo y que la ciudadanía ejerza su derecho y deber de votar. Al fortalecer la participación ciudadana, podremos construir una democracia más sólida y representativa, donde la voz de todos los ciudadanos sea escuchada y valorada.

Presidenta de Que Siga la Democracia AC
Twitter: @GabyJimenezMX
Facebook: GabyJimenezGo

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	15	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Hazael Ruíz Ortega

En lo comunitario, la respuesta es Rosa Icela

Desarrollo individual y comunitario. Iniciemos con el potencial humano en la niñez, adolescencia y juventud y las rutas para llegar y caminar con plenitud en la vida adulta. Un requisito para que se cumpla esta aspiración es el "contexto" social, cultural, respeto a los derechos humanos, etc.

Entonces, en el punto dos, destaquemos un caso de éxito: La Ciudad de México, espacio que promueve desde hace más de veinte años el logro de objetivos - metas individuales y comunitarias...

Y el liderazgo requerido para continuar transitando en el día a día, las oportunidades del devenir sin soslayar los imponderables. La respuesta es Rosa Icela.

I) Búsqueda del "Yo" individual en la niñez, adolescencia y juventud

Hace unos días, la oportunidad de ver fluir buenas prácticas durante evento protocolario y protagonistas principales: niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.

Encarnó una lección de vida a quién escribe "ver, percibir, reflexionar" en la diversidad de perfiles ahí presentes y el llamado comportamiento "espejo" procedente de los buenos ejemplos en la búsqueda del "Yo" individual a temprana edad.

Así, de manera inmediata, el pensamiento se transportó al "bien" (personas humanistas, confiables, empáticas, responsables, de resultados, etc.) y al igual voló hasta las múltiples dimensiones de la violencia, algunas ancestrales, otras nuevas. Todas con su gama de manifestaciones.

Por ejemplo, vivencias laborales del sistema penitenciario: historias comportamiento antisocial; delitos imprudenciales o dolosos de la violencia interpersonal, sexual, colectiva, económica, de negligencia, otros; procesos individuales de redención, renovación para la reinserción social después del internamiento carcelario.

También recordé del larga data y desde una visión a nivel global las causas del ingreso al sistema integral de Justicia para Adolescentes.

"Múltiples estudios señalan que las personas adolescentes se han metido en problemas porque no han sido atendidas adecuadamente por la sociedad, se han enfrentado a un entorno altamente desfavorable. Han sido descuidadas, abandonadas o abusadas por quienes deberían cuidarlos, educarlos y atenderlos: padres, familia, escuela, comunidad e históricamente, por las políticas públicas en prevenir oportunamente la comisión del hecho delictivo y asegurarles el ejercicio de los derechos propios de una persona en desarrollo".

Por cierto, hoy domingo 4 de junio, Día Internacional de los Niños Inocentes Víctimas de Agresión... los más vulnerables y quienes sufren las consecuencias directas

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	15	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

de la violencia.

¿El antídoto eficaz que acote la violencia? Se reconoce que durante la niñez, adolescencia y juventud se generan los mejores resultados en la búsqueda del "Yo" individual...que todos los días se debe conjugar el "nosotros" que simboliza persona - familia - comunidad en apoyo a su formación, crecimiento, perspectivas, comportamientos, decisiones, asertividad, etc, que potencialicen individualidad y tejido social.

II) Liderazgo requerido para el desarrollo comunitario. La respuesta es Rosa Icela.

Considerando que el próximo año se celebran las elecciones 2024 para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y las preferencias mayoritarias en las encuestas mencionan a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez:

En siguiente artículo, respuesta del porqué mayoritario a su favor en las encuestas.

[redacted]

Se reconoce que durante la niñez, adolescencia y juventud se generan los mejores resultados en la búsqueda del "Yo" individual ... que todos los días se debe conjugar el "nosotros" que simboliza persona -familia- comunidad en apoyo a su formación, crecimiento, perspectivas, comportamientos, decisiones, asertividad, etc, que potencialicen individualidad y tejido social.

hazael.ruiz@hotmail.com

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	18	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

GABRIELA MORA

No me importa si un animal es capaz de razonar... sólo sé que es capaz de sufrir y por ello lo considero mi prójimo.
Albert Schweitzer

Un tema que nos ha causado indignación e incredulidad a lo largo de la semana ha sido observar las cruentas imágenes de un sujeto que, sin piedad alguna, arrojó a un perrito en un cazo con aceite hirviendo.

La ira aumentó con el paso de los días enterándonos de que se trata de Sergio N, otrora policía capitalino en activo, quien fue dado de baja de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC); además, fue detenido de inmediato gracias a la agilidad con que actuaron la dependencia local y las Fiscalías tanto capitalina y del Edomex. Personajes como él —que esperamos cada día sean menos— empañan la buena labor que realiza la corporación a cargo de Omar García Harfuch.

Ante el suceso, el titular de la SSC reconoció el jueves omisiones y deficiencias respecto a la evaluación de control de confianza: "estamos trabajando en todo el perfil de esta persona, él tenía control de confianza vigente, que también quiero decir que eso no nos dice mucho, como decía la doctora —Claudia Sheinbaum—, nosotros en la SSC hemos comunicado con toda transparencia las detenciones que hacemos de los compañeros; hace poco presentamos toda una célula de extorsionadores y secuestradores, que también había varios vigentes...".

Sabemos de sobra que sus dichos son realidad. Parte de una realidad que nos aqueja, máxime cuando manifiesta las detenciones que han hecho de policías delincuentes. El mismo secretario ha hecho públicos los arrestos: ¡más de 300! integrantes de la corporación, lo cual implica su comprensión respecto a que es la única manera de limpiar la institución que encabeza, misma forma en que se pretende robustecer la confianza de la ciudadanía en los cuerpos encargados de su seguridad.

Hemos de reconocer el compromiso que Omar García Harfuch ha asumido respecto a los protocolos de control de confianza, por ello apreciamos su reconocimiento respecto a las desviaciones sobre el tema y apreciaríamos igualmente que su empeño se eleve a nivel federal mediante leyes y normas que obliguen a realizar exámenes psicométricos frecuentes a todos los cuerpos policiacos.

Sabemos que en el país se han encontrado casos semejantes al de Sergio N: policías participantes en extorsiones, secuestros, asesinatos, feminicidios, etcétera.

Por otra parte, y retomando el caso de Sergio N, resulta increíble entender la forma de pensar de un sujeto que es capaz de cometer un acto de crueldad en contra de cualquier ser viviente, actos de brutalidad como el de matar y destazar una persona... situaciones difíciles de asimilar, imposibles de aceptar.

El caso que nos ocupa debe servir para que, en efecto, las sanciones sean mayores —en este caso suscitado en Tecámac, Estado de México, alcanzaría una sanción de máximo seis años—, pero igualmente para que éstas escalen a nivel federal porque, es cierto que en los estados de la República se contemplan sanciones al maltrato animal, e incluso hay precedentes de castigos de tipo penal, como el de Querétaro; no obstante, en Guanajuato, el maltrato animal alcanza sólo sanción de tipo administrativo. La violencia es violencia en todas partes, y merece la misma pena en el lugar en que se suscite.

gamogui@hotmail.com

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	7	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Póker político

Matías Pascal

Monreal advierte *que mantiene su proyecto rumbo a la* ***Presidencia de la República***

El senador **Ricardo Monreal,** ***demandó humildad a los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena, pues el ir adelante hoy en las encuestas no quiere decir que no se les pueda alcanzar, al tiempo que cuestionó el gasto desmedido e inexplicable que han hecho en propaganda preelectoral.***

El senador señaló que nada hará que se agote su proyecto rumbo a la Presidencia de la República, ni tampoco que vaya a declinar en favor de algún otro aspirante de su partido.

Aclaró que respeta a ***Claudia Sheinbaum, a Adán Augusto López y a Marcelo Ebrard, pero rechazó que tenga acuerdo con alguno de ellos para declinar a su favor en la contienda interna.***

"Los seguidores de Marcelo dicen que tengo un pacto con Adán; y los seguidores de Adán dicen que tengo un pacto con Marcelo. Y los seguidores de ambos dicen que tengo un pacto con Claudia, por lo de la Ciudad de México", señaló.

El coordinador de los senadores de Morena dijo que ***no le preocupa, porque es un hombre de conciliación y con ninguno de los tres va a pelear. Me interesa la unidad y hacer pactos, sí, por la cohesión y la unidad de Morena, que es la única que les puede garantizar ratificar el triunfo en 2024.***

Cuestionado sobre la declaración de **Marcelo Ebrard,** en el sentido de que ***al final solo quedarán dos gallos que serán él y Sheinbaum,*** el legislador expuso que le desea suerte, pero que él va a seguir en la batalla porque siguen firmes sus aspiraciones por la candidatura presidencial.

Recordó que ***cuando fue candidato a gobernador, tenía el cinco por ciento contra el 70 del PRI y les ganó.*** Así es que les recomendó no confiarse, las encuestas son fotografía del día anterior y vamos a luchar mucho porque esto se enderece y se empareje, precisó.

Monreal Ávila manifestó que esa es su propuesta, la cual la hará al partido hasta después del 4 de junio. Lo que ahora tenemos que privilegiar, agregó, es la unidad para que en el Estado de México y en Coahuila, podamos tener buenos resultados el próximo domingo.

Al preguntarle sobre los comentarios mediáticos que vinculan con el Gobierno de la CdMx, El legislador indicó que él no va a agotar su proyecto en la candidatura presidencial.

"Agradezco los comentarios y las versiones que me vinculan o que me llevan al destino de la Ciudad de México. Hace seis años luché por ser jefe de Gobierno, que me parecía una tarea importante a desarrollar, ahora voy por la Presidencia", enfatizó.

No me distrae nada en este momento, sino luchar por la candidatura presidencial dentro de Morena; y tengo la seguridad de que una vez que se fijen las reglas, las normas y que se lance la convocatoria, pueda darles la sorpresa con la población, concluyó.

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	21 - 23	04/06/2023	LEGISLATIVO

Distanciamiento con Anaya y García

EL PAN RUMBO A 2024

DUDAS, INDEFINICIONES Y PLEITOS INTERNOS

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

El PAN llegó tarde al proceso interno para elegir a su candidato presidencial rumbo a 2024, si se toma en cuenta que en el partido del presidente, Morena, las llamadas "corcholatas" fueron destapadas hace dos años. Pese a ello, al interior del PAN los movimientos entre aspirantes y su dirigente nacional, Marko Cortés, ya comenzaron a sacar chispas. Por un lado, el líder del partido perfila una selección interna alejada del excandidato presidencial Ricardo Anaya y del exgobernador tamaulipeco Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Por otro, Lilly Téllez y Santiago Creel están enfrascados en señalamientos cruzados en su búsqueda de la nominación.

De manera tardía y a dos años de que el presidente Andrés Manuel López Obrador destapó sus "corcholatas" para conseguir la candidatura de Morena hacia 2024, el PAN echó andar su proceso interno para elegir al cuadro que buscará Palacio Nacional –todo parece indicar, en coalición con el PRI y PRD–.

El proceso panista, tan informal como el del oficialismo, se inició con una serie de episodios públicos que evidenciaron las diferencias entre los grupos internos, repitiendo el conflicto entre calderonistas y santiaguistas, pero también exponiendo las dudas e indefiniciones sobre el método de elección de candidato y la necesi-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

dad de sacudirse los nombres de quienes en estos años han enfrentado problemas judiciales.

El banderazo albiazul ocurrió el 1 de mayo último, cuando el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, se reunió con dos figuras panistas: el excandidato presidencial Ricardo Anaya Cortés y el exgobernador de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca, quienes intentan construir su candidatura presidencial.

Protagonistas de escándalos de corrupción, que hasta ahora no han logrado probarse, pero que al exidirigente nacional del PAN lo llevaron a autoexiliarse en Estados Unidos, y al exgobernador haber pasado meses semioculto, el encuentro del 1 de mayo se centró públicamente en la revisión de las agendas migratoria y de seguridad, en perspectiva binacional.

La reunión se realizó en Houston. Ahí Marko Cortés habría intentado disuadir a los dos políticos de mantenerse en la búsqueda de la postulación presidencial.

El 5 de mayo pasado, con un video de confección precaria, difundido en redes sociales, García Cabeza de Vaca difundió su intervención en la plenaria de diputados locales panistas, en la que dijo: "Yo no aspiro a ser candidato, yo lo que quiero y puedo es ser presidente."

Ese mismo día y en el mismo acto, e inclusive casi con las mismas palabras, el diputado Santiago Creel Miranda anunció su intención: "Quiero rescatar, reconciliar y reconstruir con R de República, porque quiero, porque debo y porque puedo, porque todo se lo debo a México, como políticamente todo se lo debo al PAN."

Para entonces, la senadora María Lilly del Carmen Téllez García había expresado desde un año antes su interés en ser candidata presidencial, pero fue el 22 de mayo último cuando su aspiración se convirtió en irrupción dentro de un proceso que incorporaba elementos novedosos, pero que la comunicadora calificó de "aduana" y atribuyó la autoría a Creel Miranda:

"Esta aduana tiene nombre. Santiago Creel ¿es justo que compitas y diseñes el método al mismo tiempo? Apelo a tu talante democrático: compitamos con piso parejo", escribió en su cuenta de Twitter.

La candidatura de Creel, construida en secreto a voces y con enorme influencia detrás de las dirigencias nacionales desde hace al menos una década, fue puesta así en el centro de la discusión por la única aspirante sin trayectoria panista, y cuya carrera política se inició en 2018, cuando dejó TV Azteca para ser candidata al Senado por Sonora, en fórmula con Alfonso Durazo, por Morena, y quien, con un estilo personal estridente, se colocaba para entonces como puntero en diferentes estudios de opinión.

El millón de firmas

El 12 de enero último los partidos PAN, PRI y PRD relanzaron la coalición "Va por México". Las dirigencias nacionales de estos partidos habían chocado y declarado "una pausa" a la coalición que llevaron de las elecciones intermedias de 2021 al ámbito

Miguel Dimayuga Maneses

Creel. El control del padrón

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	21 - 23	04/06/2023	LEGISLATIVO

Viene de la página anterior

legislativo, cuando en septiembre de 2022 el PRI promovió una iniciativa de extensión hasta 2029 de la intervención militar en tareas de seguridad pública.

El episodio fue reclamado al PRI, por el PAN y el PRD, cuyos dirigentes, Marko Cortés y Jesús Zambrano, interpelaron al priista Alejandro Moreno haber faltado al acuerdo de coalición al contribuir a la "militarización" del país, sin consenso con los otros dos partidos.

Las rispideces fueron severas y públicas, por ejemplo, en la frialdad con que Cortés trató a Moreno en la toma de posesión de Teresa Jiménez como gobernadora de Aguascalientes, o en los hechos que llevaron al PAN a condicionar sus alianzas en el Estado de México y Coahuila a que en ambas entidades los congresos locales aprobaran una ley de gobiernos de coalición. La desconfianza llevada a la ley con propósitos electorales.

Sin embargo, el 12 de enero el relanzamiento de la coalición Va por México incluyó definiciones sobre lo que habría de ocurrir en los procesos electorales de ambas entidades rumbo al 4 de junio, la única jornada comicial ordinaria de 2023:

El PRI conduciría los procesos de esos estados, donde la coalición presentó a priistas como abanderados, mientras que al PAN le correspondería conducir la designación de candidatos en la Ciudad de México y la presidencial para 2024.

Fue hasta el 22 de mayo cuando los tiempos se empezaron a cumplirse para las definiciones del método de selección de candidatos.

Aunque la dirigencia del PAN, consultada por **Proceso**, se mantiene en que el método sigue en construcción, la propuesta es que la candidatura sea encabezada por quien resulte ser más competitivo.

Para eso el PAN expone una serie de requisitos mínimos, más allá de lo que indican los estatutos de cada partido, que consisten, primero que nada, en contar con un mínimo de 40% de conocimiento social.

Además, que el aspirante cuente con un mínimo de intención del voto de 15% y que consiga el respaldo social de al menos 1% de firmas de apoyo del padrón electoral en 17 entidades federativas, de manera similar a como se construyen las candidaturas independientes.

De acuerdo con el CEN del PAN, si el Instituto Nacional Electoral no facilita sus plataformas para la recaudación de firmas, el partido cuenta ya con una aplicación para que cada persona pueda respaldar a su precandidato desde su teléfono celular.

Se trata pues del requisito que Lilly Téllez tazó en el millón de firmas.

Octavio Gómez

Téllez. Por la aduana

Para conseguirlas, según la propuesta de Marko Cortés, cada aspirante tendría 120 días.

Aunque el esquema es planteado para todos los aspirantes de la coalición Va por México, la disputa se concentró en el PAN, específicamente por el reclamo de Lilly Téllez al costo de un ejercicio de levantamiento de firmas que proyectó en 30 millones de pesos, y en la misma línea de mantener a Creel como el autor del método, espetó:

"Recopilar un millón de firmas cuesta mínimo 30 millones de pesos ¿pues quién te financia, Santiago Creel?."

La respuesta de Santiago Creel fue un mensaje que usó como alegoría el baile y variaciones de la expresión "como quieran, quiero yo". En dicho mensaje, emitido el 25 de mayo pasado, el exsecretario de Gobernación asumió un tono enérgico para autoafirmar su interés por la candidatura, destacando en su mensaje que estuvo en la construcción de "Va por México" desde que se gestó la dicha coalición.

El método y la interna

Las críticas de Lilly Téllez al método propuesto, y que aún sigue en discusión, tiene como trasfondo el dominio que el grupo de Santiago Creel tiene sobre el padrón, que es de unos 304 mil militantes mayoritariamente bajo control del llamado grupo de los "padroneros".

Dicho grupo ha conseguido mantener la dirigencia del PAN desde 2011, cuando Gustavo Madero arrebató la dirigencia panista al calderonismo que llevaba como candidato a la presidencia panista a Roberto Gil Zwarth, abriendo una disputa que se ha mantenido hasta hoy, en la que el también exsecretario particular de Calderón es identificado como el estratega de la campaña de Lilly Téllez.

El dominio del padrón llevó luego a la dirigencia panista a Ricardo Anaya, los interinatos de Damián Cepeda y de Marcelo Torres, para finalmente instaurar el largo periodo de Marko Cortés, quien se religió el año pasado precisamente en una contienda en la que fueron excluidos Gerardo Priego y Adriana Dávila, muy a pesar de las denuncias por inequidad en la contienda que, en el caso de ella, llevó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le dio la razón a toro pasado, el 23 de febrero último.

Consultada al respecto, Adriana Dávila advierte que la propuesta de saque fue poco pensada, proyectada como una gran idea (firmas y encuestas) que, sin embargo, posibilita la operación del padrón dirigiendo la candidatura hacia Santiago Creel.

De hecho, agrega, el padrón panista no lograría conseguir el millón de firmas, pero Creel es el único que puede placearse por los comités estatales, y los padroneros, falsificarlas.

"Me parece que hay otro tema de fondo. El mismo Marko Cortés percibe que hay debilidades en la coalición por quienes la integran, concretamente por la posición que puede adoptar el PRI después de la campaña del Estado de México. Ante esa debilidad, Marko Cortés construye el camino hacia la candidatura y, aunque reculó un poco sobre las firmas, seguro buscará un esquema mixto que puede variar por la presión social", concluyó.

El informe. Debate

JERÓNIMO D. GALVÁN

Como "una rendición de cuentas parcial" describieron los legisladores de oposición el primer informe del Gabinete de Seguridad federal ante el Congreso. Consideraron que los funcionarios les presentaron un "montón" de datos en un documento compuesto, casi en la mitad, por fotos y gráficas que, a decir del senador Emilio Álvarez Icaza, "más o menos parece la mañanera".

Según explicaron tras la reunión del 30 de mayo último los integrantes de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad de pública, este primer reporte semestral incumplió el manda-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

EL GABINETE DE SEGURIDAD "QUEDA A DEBER" EN SU INFORME AL SENADO

En su informe de labores ante el Congreso, el Gabinete de Seguridad federal ofreció cifras y comparativos sobre las actividades de la Fuerza Armada Permanente en apoyo a los nueve estados más aquejados por homicidios relacionados con la delincuencia organizada. Sin embargo, a decir de senadores y diputados opositores, los funcionarios no ofrecieron cifras precisas de los resultados y omitieron datos que les permitieran evaluar a fondo la actuación del gobierno en esa materia.

to constitucional de proporcionar indicadores cuantificables y verificables para evaluar los resultados en seguridad pública y corroborar el respeto a los derechos humanos.

En aproximadamente cinco horas el grupo del gobierno federal, encabezado por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, centró su explicación en el despliegue y operación de la Fuerza Armada Permanente en nueve estados de atención prioritaria, conforme al número de homicidios vinculados a la delincuencia organizada.

Pero no hubo mayores datos o información distinta a la disponible de forma pública, sobre la efectividad de haber ampliado hasta 2028 la presencia de la Marina, el Ejército y la Fuerza Aérea en apoyo de las corporaciones policiacas del país, conforme a la reforma del artículo quinto transitorio del decreto por el que modificaron diversas disposiciones de la Constitución en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019.

Álvarez Icaza preguntó: "¿Cómo le hacemos para que en cinco años no lleguemos otra vez con que no hay otra opción más que dejar el Ejército en las calles?". No hubo respuesta de ningún funcionario. ▶

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Incidencia Delictiva del Fuero Común (Estatal)

9 Estados de Atención Prioritaria (Por homicidios vinculados a delincuencia organizada)

Homicidios dolosos Ene - Abr

Estado	2022	2023
Guanajuato	805	894
Baja California	731	627
Michoacán	804	482
Chihuahua	445	567
Jalisco	478	463
Guerrero	349	460
Sonora	448	433
Zacatecas	324	302
Quintana Roo	152	206
*Nacional	8,295 víctimas	8,344 víctimas

FUENTE: Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Depligue del Ejército Mexicano en tareas de seguridad pública

Efectivos Desplegados

No.	Entidad federativa	Locales	Refuerzo	Total
1	Guanajuato	2,618	1,750	894
2	Baja California	3,072	610	627
3	Michoacán	2,708	300	482
4	Chihuahua	3,495	540	567
5	Jalisco	1,942	180	463
6	Guerrero	3,211	710	460
7	Sonora	3,670	210	433
8	Zacatecas	1,955	510	302
9	Quintana Roo	1,024	0	206

FUENTE: Primer Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública. Mayo 2023

Primer encuentro

La cita fue a las once de la mañana. A la comparecencia en el Senado acudieron, por primera vez y en un hecho sin precedentes, los miembros del Gabinete de Seguridad federal.

Tras la indicación del senador Ricardo Monreal, quien encabeza la Comisión Bicameral en la materia, fueron recibidos en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política los secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez; de la Defensa Nacional, general Luis Crescencio Sandoval; de la Marina Armada, Rafael Ojeda Durán, y Adán Augusto López.

La razón del encuentro fue allegarse de elementos para hacer una primera evaluación de la disposición de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública, actuación que, según refiere el documento constitucional, debe ser "extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria", con respeto a los derechos humanos, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

Los legisladores destacaron la necesidad de mantener este control constitucional, vía el Congreso, y de conocer el programa, lineamientos y acciones equivalentes para alcanzar el objetivo primordial: trazar y colaborar en la ruta hacia la paz.

La presentación de los secretarios de estado, comenzando por la coordinadora del Gabinete de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, se enfocó en 12 puntos; como introducción, la percepción de la ciudadanía sobre el desempeño de la Fuerza Armada Permanente en las tareas mencionadas.

Esto no fue bien visto por algunos legisladores, especialmente de oposición. Así lo señaló el senador independiente Álvarez Icaza: "En lugar de desarrollar cuántas quejas se recibieron, cuántas recomendaciones, qué se ha hecho con las denuncias (contra militares y marinos), todo el apartado de Derechos Humanos, nos presentan una información que es el índice de percepción de aceptación de la Fuerza Armada permanente por parte de la población. Está lejos de lo que pedimos".

Por ello no se cansaron de señalar que, en materias como los Derechos Humanos y los resultados del despliegue de soldados y marinos en el territorio nacional, el informe quedó a deber.

El senador panista Damián Zepeda expresó: "Esta guardia no está combatiendo al crimen, es la verdad. Tiene tres mil detenciones en todo el año pasado, según el informe de la Guardia. Eso representa 1.5% de todas las detenciones... La Policía Federal, con poco más de 30 mil elementos, tenía 30 mil detenciones al año".

La información del despliegue y operación de elementos por las 32 entidades se presentó como parte del segundo apartado del informe. Ahí, el titular de la Sedena detalló que la decisión del presidente de la República fue priorizar la atención de acuerdo a los delitos y "focalizando la atención en nueve estados" (Guanajuato, Baja California, Michoacán, Chihuahua, Jalisco, Guerrero, Sonora, Zacatecas y Quintana Roo) que concentran 70% de los homicidios vinculados a la delincuencia organizada en el país.

Según esta jerarquización por incidencia, se reforzó la presencia de militares en esos estados, a excepción de Quintana Roo, donde permanecen mil 24 elementos y no se requirieron adicionales.

En el caso de Guanajuato, que encabeza la lista de homicidios vinculados a la delincuencia organizada, se agregaron mil 750 para alcanzar un total de cuatro mil 368 efectivos del Ejército desplegados en funciones de seguridad pública. Le sigue en número de elementos Chihuahua, con cuatro mil 35.

De las nueve entidades tratadas, las que menor cantidad de militares tienen son Jalisco, con dos mil 122 elementos, y Quintana Roo.

De acuerdo con el documento del Gobierno de México, a esa labor se sumó también la Fuerza Aérea, con la reestructuración del Centro Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo, con mil 107 elementos, 334 aeronaves y un sistema de radares.

En cuanto al apoyo de la Armada los funcionarios informaron que para estas tareas se despliegan en 21 entidades: 17 estados costeros, así como el Estado de México, Puebla, Morelos y la Ciudad de México, donde participan dos mil 363 efectivos.

De los nueve estados prioritarios, la Armada tiene un importante número de efectivos en Baja California, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo y Sonora, si bien la zona portuaria de Veracruz es la más vigilada, con tres mil 617 marinos.

El senador Miguel Ángel Mancera, del

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

PRD, observó que la información facilitada fue casi exclusiva de la Marina y el Ejército: "Ni siquiera hablamos de la Guardia Nacional". Y consideró entre los asuntos más relevantes la distinción que hizo la Sedena de las entidades donde se enfoca en temas de "seguridad interior", que competen directamente a las Fuerzas Armadas.

Los miembros de la Comisión Bicameral reconocieron que, en gran medida, la ausencia de algunos temas en el informe se debió a que los legisladores aprobaron apenas una semana antes los indicadores que debería cumplir el reporte semestral y no tuvieron un parámetro para exigir esos datos a los miembros del gabinete.

En duda, la estrategia militarizada

El encuentro privado de legisladores con los titulares de las dependencias federales de seguridad duró aproximadamente cinco horas. Los cuestionamientos de senadores y diputados llevaron la discusión hacia la pertinencia de un modelo de seguridad pública basado en la intervención de soldados y marinos en las calles.

"Veo que esta Guardia Nacional Civil no existe. Cuando de 126 mil elementos, más de 100 mil son militares, pues es una guardia militar... Se necesita hacer ya una estrategia, una ruta de salida que implique la sustitución de los elementos militares por civiles", señaló Damián Zepeda en conferencia de prensa.

El segundo tema básico de la discusión, a decir del senador Álvarez Icaza, fue el alegato de quienes consideraron que este país vive un proceso de militarización, no sólo en tareas de seguridad pública, sino diversas tareas de presupuesto y responsabilidades que se han conferido a las Fuerzas Armadas.

A este planteamiento la parte oficial insistió en que, al haber un mando civil, porque el presidente de la República y la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana son civiles, entonces no hay una militarización.

Vinieron también cuestionamientos sobre Pegasus, que, por tratarse de una reunión privada, algunos legisladores pensaron oportuno preguntar sobre el espionaje a periodistas y defensores de derechos humanos. La respuesta de la secretaria Rosa Icela Rodríguez fue tajante: "No ha lugar".

Álvarez Icaza comentó: "La secretaria de Seguridad... Es un poco difícil, ¿no?, que vengan a tu casa a decirte qué puedes preguntar o qué no. Es un poco incómodo, ¿verdad?".

Uno de los aspectos que dejaron inquietos a los legisladores fue la falta de cifras sobre los avances en la reducción de delitos de los fueros común y federal que han realizado la Sedena, Marina y Fuerza Aérea.

Los datos del Centro Nacional de Información, perteneciente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, muestran poco avance, y hasta retroceso en algunos casos, en el principal indicador: los homicidios dolosos.

Este tipo de delitos no parecen mostrar una disminución. De enero a abril de 2022 Guanajuato pasó de 805 asesinatos a 824 en el mismo periodo de 2023. También la cifra en Chihuahua se incrementó de 445 a 567 asesinatos en los mismos periodos.

Pese a la presencia de las Fuerzas Federales, Guerrero saltó de 349 a 460 muertes hasta abril del presente año, y en Quintana Roo el número de homicidios con dolo aumentó de 152 a 206 casos en el comparativo del primer cuatrimestre.

Los estados que mostraron una baja –modesta– en el conteo de muertes intencionales fueron Baja California, Jalisco, Sonora y Zacatecas. El único que mostró avance significativo fue Michoacán, que pasó de 804 en el primer cuatrimestre de 2022 a 482 en 2023, es decir, este delito se redujo aproximadamente en 40 por ciento.

No obstante, los legisladores echaron de menos as referencias para evaluar la mejoría en los seis meses de labores de la Guardia Nacional con apoyo de las Fuerzas Armadas, por lo que pusieron en duda su efectividad.

Para llegar a una hoja de ruta para el regreso del Ejército a sus cuarteles en 2028, los legisladores pidieron integrar el siguiente informe semestral con indicadores relevantes, entre ellos las cifras de reclutamiento, acciones de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, convenios de fortalecimiento de policías estatales y el reporte de denuncias por violaciones de derechos humanos.

Un par de días después de la visita de su Gabinete de Seguridad al Senado, el jueves 1 el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que durante su gestión se ha alcanzado el mayor número de homicidios en la historia reciente de nuestro país.

"Ahora nos dicen: 'Qué barbaridad, que el gobierno de ahora es el que tiene más homicidios'. Sí, pero ¿por qué no pones la lámina de homicidios para que vean cómo nos dejaron el país?", dijo en alusión a los gobiernos anteriores de Enrique Peña Nieto, del PRI, y de Felipe Calderón, del PAN.

Desde Tamaulipas, donde realizó su conferencia mañanera, el mandatario atribuyó a esa "mala herencia" el problema de inseguridad que acumula 156 mil 136 homicidios dolosos de diciembre de 2018 al 24 de mayo de 2023.

Según cifras oficiales, los dos años más violentos de la historia moderna de México se registraron este sexenio: 34 mil 690 víctimas en 2019 y 34 mil 554 en 2020.

López Obrador insistió: "Era un narco-Estado. Nos ha costado mucho esto. Y esperamos que siga bajando. Este año ha ido bajando, poco ¿eh? Y todavía nos queda el año próximo". Hasta abril pasado se acumulaban ya nueve mil 912 homicidios dolosos, un promedio de 83 por día.

Juan José Estrada Serafín

Guardia Nacional. Faltan cifras

LA SUPREMA CORTE ORDENA A **PROCESO** PUBLICAR UNA CARTA DE RÉPLICA... QUE YA PUBLICÓ

A propuesta del ministro Arturo Zaldívar, la Primera Sala de la Suprema Corte determinó que **Proceso** está obligado a publicar una carta que le envió el diputado del Partido Verde Javier Joaquín López Casarín, en respuesta a un reportaje que documentó su influencia como "poder fáctico" en la Cancillería. El fallo confirmó la constitucionalidad del artículo 15 de la ley en la materia, el cual establece que la publicación de una réplica debe tener características similares al texto que la motivó. La Corte tomó tal determinación sin que hubiera debate público entre los ministros y sin tomar en consideración que este semanario ya había publicado la carta de López Casarín.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Suprema Corte. Resolución

DIANA LASTIRI

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que la revista **Proceso** está obligada a publicar, por segunda ocasión, una carta de Javier Joaquín López Casarín, diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y promotor de la candidatura presidencial de Marcelo Ebrard, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en respuesta a un reportaje publicado por el semanario en el que se informó sobre su influencia en la Cancillería.

A propuesta del ministro Arturo Zaldívar, la Primera Sala de la Corte confirmó la constitucionalidad del artículo 15 de la ley en materia del Derecho de Réplica, que establece que los medios impresos deben publicar el escrito de réplica, rectificación o respuesta "en la misma página, con características similares a la información que la haya provocado y con la misma relevancia".

Además confirmó la resolución de un Tribunal Unitario en la que se negó el amparo a **Proceso** y se le ordenó publicar la respuesta de López Casarín sin tomar en consideración que la misma ya había sido publicada por este medio de comunicación.

El caso derivó del trabajo periodístico publicado el 11 de enero de 2020 (Edición No. 2254), en el que se documentó que López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Cámara de Diputados, representaba en ese momento un "poder fáctico" en la Cancillería, pues, pese a que no era funcionario formal de la dependencia, realizó actividades de representación de México ante el gobierno de Estados Unidos.

La investigación se sustentó, entre otras evidencias, en una comunicación oficial del entonces gobierno de Donald Trump en la que agradecía a López Casarín por facilitar la transición entre el saliente gobierno de Enrique Peña Nieto y el entrante de Andrés Manuel López Obrador con la administración de Estados Unidos.

Estas gestiones en Washington fueron confirmadas por la exembajadora de México en Estados Unidos, Martha Bárcena, quien aseguró que Ebrard buscaba que el ahora diputado del PVEM encabezara una oficina alterna a la embajada, lo cual fue rechazado por el presidente López Obrador (**Proceso** No. 2416).

Como respuesta al reportaje, López Casarín envió una carta a la revista en la que realizó diversos señalamientos sobre el texto. La carta fue publicada en la página 20 de la edición siguiente, el 19 de enero de 2020.

Entre sus aseveraciones, rechazó ser operador del canciller, Marcelo Ebrard. Lo mismo argumentó cuando decidió emprender un juicio por derecho de réplica, pese a que sus argumentaciones ya se habían publicado.

"El actor en la parte que interesa de los hechos de su demanda, refirió medularmente, que: 1. No es operador ni mano derecha del Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, por tanto, no ejerce ni ha ejercido un poder fáctico o de cualquier otra índole en la Cancillería", cita el expediente judicial.

Actualmente, López Casarín ha hecho público su apoyo a la candidatura del canciller, misma que, según sus redes sociales, promueve al interior del PVEM.

Una vez que la carta del diputado federal formó parte de la versión impresa de la revista, el diputado federal pidió que se le publicara como derecho de réplica, buscando con ello un espacio más notable que el que le fue dado, pues la ley en la materia establece que se le debe dar el mismo espacio que se dio a la nota que originó la réplica.

Ello, pese a que el legislador no la presentó originalmente como solicitud de derecho de réplica y de que el contenido de su carta ya había sido dado a conocer.

Ante la respuesta del semanario de que su carta ya había sido publicada y no era posible hacer una segunda publicación, López Casarín inició el procedimiento judicial en materia de derecho de réplica en el que reclamó que su respuesta debía ser difundida en la portada de la revista al considerar que **Proceso** no acreditó que ejerce un poder fáctico dentro de la Cancillería –como se documentó en el reportaje– y que, en consecuencia, debía ocupar el mismo espacio que se dio al texto periodístico publicado en la edición 2254.

Inicialmente, la juez Sexto de Distrito en materia Civil en la Ciudad de México coincidió con los alegatos de **Proceso** y absolvió a la revista de publicar nuevamente la carta de López Casarín.

Entre sus argumentos, la juez señaló que la carta del diputado del Verde Ecologista no cumplía con las características de una petición de derecho de réplica, pues no contenía el texto con las aclaraciones respectivas por el que se rectifica la información replicada, sino que se trata de un texto libre con ciertas precisiones respecto a la opinión que López Casarín tiene sobre sí mismo y las empresas que forman parte de su grupo.

"No se refutan los hechos expresados en la nota combatida, sino las implicaciones en torno al honor y la reputación del que suscribe", señaló la juez.

Añadió que en el escrito aclaratorio de López Casarín sólo puede considerarse un único punto en el que combate la nota, pues señala que el reportaje "acusa sin fundamentos y con el fin de lastimar mi reputación, de la existencia de un supuesto fraude millonario con 23 carpetas de investigación vigentes en el estado de Nuevo León contra mi persona. Esta información es falsa. Se refiere a un caso juzgado y cerrado".

Incluso la juez precisó que este punto no desmintió los datos o hechos en que se sustentó la nota sino sólo una aclaración en el sentido de que no fueron varias carpetas de investigación sino un solo caso.

Por ello, determinó absolver a **Proceso** de la doble publicación reclamada por el diputado.

Sin embargo, López Casarín apeló la resolución y logró que el Cuarto Tribunal Unitario en materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones de la Ciudad de México revocara la absolución a **Proceso**.

En su sentencia, el magistrado del Cuarto Tribunal Unitario condenó al sema-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

nario a publicar por segunda ocasión la carta de López Casarín tanto en la versión impresa como en la página electrónica, eliminando los juicios de valor contenidos en la misiva y "con características similares a la publicación en la sección que la motivó".

Incluso, el Unitario indicó que debido a que **Proceso** no se dedicó a acreditar la veracidad de su investigación, la nota publicada contenía hechos falsos, pues señaló que el semanario sólo combatió el hecho de que la carta ya había sido publicada una primera vez en las páginas de la revista.

"Es jurídicamente correcto considerar, con base en tales premisas, que en la nota de 12 de enero de 2020 se divulgó información falsa, que afecta su imagen pública y honorabilidad, pues entre ellas se le atribuyen conductas ilícitas, en tanto se reitera, de ninguna manera le correspondía acreditar a la actora los hechos negativos que no envuelven una afirmación, pues a quien le correspondía la carga de la prueba era a la demandada, por ser quien afirmó hechos positivos", señaló el magistrado.

El Tribunal Unitario expuso al semanario qué fragmentos de la carta no deben ser publicados por contener juicios de valor, tales como los párrafos en los que el diputado dice ser un empresario honorable; defiende la ética con la que operan sus empresas; reclama no haber sido consultado de manera previa a la publicación de la nota y afirma que el reportaje dañó su reputación y la de sus colaboradores.

A propósito del reportaje
"Poder fáctico en la Cancillería"

La réplica de López Casarín publicada en Proceso

"El ejercicio del derecho de réplica, no implica la facultad para quien se dice agraviado de difundir su versión de los hechos ya que el derecho relativo implica el uso gratuito del medio de comunicación que difundió la información, sino ejercer un derecho otorgado constitucionalmente para replicar la versión de hechos publicados, que le irroguen un agravio en sus derechos fundamentales, esto es, con el propósito de que la parte actora al haber sido afectada por información que considera falsa o inexacta divulgada en su prejuicio, tenga la oportunidad de acceder a los medios de comunicación a defender los derechos que estime vulnerados con la difusión de la crónica periodística", advirtió.

Contra esta resolución **Proceso** solicitó un amparo en el que expuso que la carta ya había sido publicada en la edición siguiente a la del reportaje que originó el conflicto.

Sin embargo, el Quinto Tribunal Colegiado en materia Civil del Primer Circuito confirmó la sentencia de apelación.

Ante la posibilidad de ser obligada a publicar nuevamente una réplica, que ya había sido incluida en el semanario desde enero de 2020, **Proceso** buscó que la SCJN dilucidara el asunto.

Sin que hubiera un debate público entre los ministros y sin considerar que la carta ya se había publicado en las páginas del semanario, el miércoles 31 de mayo la Primera Sala no sólo declaró constitucional el artículo 15 de la ley en materia de Derecho de Réplica, sino que confirmó la sentencia en la que se negó el amparo a **Proceso**.

"Exigir que la réplica se publique íntegramente, con características similares, en la misma página y con la misma relevancia que la nota que la provocó es una medida necesaria. De lo contrario, por ejemplo, podría suceder que una nota se publique en la portada de un periódico, y que la réplica se difunda en una sección de menor prominencia, con lo cual se vería trastocada la equidad que persigue el derecho de réplica para garantizar la libre expresión y el acceso a la información colectiva", señala el proyecto realizado por el ministro Arturo Zaldívar.

Así, aunque la Corte sólo estudió la constitucionalidad del artículo 15 de la Ley en materia de Derecho de Réplica, al confirmar la sentencia del Colegiado descartó la publicación de la carta de López Casarín en la edición del 19 de enero de 2020, y con ello ratificó la condena del Tribunal Unitario a realizar una segunda publicación.

Debido a que la Corte no modificó ningún aspecto de la sentencia de amparo y el Colegiado, a su vez, tampoco modificó la resolución de la apelación, emitida por el Tribunal Unitario, los fragmentos que el magistrado ordenó eliminar de la carta de López Casarín no serán publicados.

Proceso no podrá cumplir inmediatamente la sentencia de la Corte debido a que el ministro Zaldívar debe publicar el engrose de la misma, es decir, el texto final con el que las partes involucradas serán notificadas formalmente.

A partir de que la revista reciba esta notificación, empezarán a correr los tres días hábiles ordenados para realizar la segunda publicación de la carta de López Casarín con las especificaciones establecidas por el tribunal Unitario.

Miguel Dimayuga

López Casarín. Carta

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	45 - 47	04/06/2023	LEGISLATIVO

Mexicana de Aviación. Dificultades en su venta

David Deolarte

LA ACCIDENTADA RESURRECCIÓN DE MEXICANA DE AVIACIÓN

El renacimiento de la marca Mexicana de Aviación, cuya venta al gobierno aún no se concreta, pasa por turbulencias causadas por pendientes que la 4T no puede resolver, como el establecimiento de un plan de negocios, rutas, la contratación de personal y compra de aviones. La información de esos rubros es nula y la Sedena -que operará la aerolínea- tampoco lo ha explicado. En ese contexto, **Proceso** buscó a Fernando Gómez Suárez, experto en los sectores aéreo y turismo, para explicar el complicado resurgimiento de la empresa, a la cual ve difícil que opere este año, como el mandatario lo prometió.

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

La Aerolínea del Estado Mexicano que pretende lanzar el presidente Andrés Manuel López Obrador, que será operada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), no encuentra pista de aterrizaje en un contexto de crisis que vive el mercado aeronáutico del país, y hasta la fecha no se ha dado a conocer un plan de negocios o financiero que sustente el nacimiento, operación y mantenimiento de la compañía.

"La creación de la nueva línea aérea se da en un entorno complicado para el resto de las empresas, con el costo del combustible alto, con condiciones de rezago en la operación de la industria y sin una política aeronáutica que permitiera tener cierta orientación, además de la posible

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

AIFA. Freno por Categoría 2

creación de un monopolio operado por el Estado", advierte en entrevista Fernando Gómez Suárez, especialista en los sectores aéreo y turismo.

También analista económico, no ve posible que la aerolínea, que según el mandatario llevará por nombre Mexicana de Aviación, entre en operaciones este año, pues no hay claridad de cómo se adquirirán los aviones, ni qué rutas cubrirán.

"Constituir una sociedad implica que se tiene que tener un capital mínimo. Mas no quiere decir que sea el capital con el que vas a trabajar. Se necesita un capital mínimo: supongamos que el millón de pesos previsto era para gastos de operación. Pues jamás iniciarías ni siquiera la solicitud de compra de los aviones porque tampoco se sabe cuántos aviones, cuánto personal va a contratar, qué rutas va a cubrir, cuál será su plan de negocios. Nada de eso se sabe".

De acuerdo con el decreto publicado el 18 de mayo último en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), se concretó la constitución de la empresa de participación estatal mayoritaria, denominada Aerolínea del Estado Mexicano, SA de CV, cuyo propósito es mejorar la calidad y cobertura de los servicios aéreos, así como impulsar la conectividad en el mercado en que existe demanda.

Según el documento, la compañía prestará servicio público de transporte aéreo regular nacional e internacional de pasajeros, carga, correo o una combinación de éstos, por cuenta propia o a través de personas públicas o privadas.

Asimismo promoverá, explotará y prestará el servicio público de transporte aéreo no regular nacional e internacional, en sus variantes de fletamento bajo la modalidad de paquete turístico o de traslado, chárter y taxi aéreo.

Ofrecerá aquellos servicios complementarios y conexos, además de obtener, bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y, en general, ejecutar todos los actos necesarios para realizar su objeto social, de conformidad con sus estatutos sociales y demás disposiciones aplicables.

En términos financieros el decreto sólo revela que el capital social de la empresa será variable. La parte variable del capital social será ilimitada y la parte mínima sin derecho a retiro será de un millón de pesos; estará representada por 100 acciones nominativas, cuyo valor nominal será de 10 mil pesos cada una.

Con base en lo anterior, el monto inicial de la participación estatal será de un millón de pesos, correspondiendo 990 mil pesos de origen presupuestal a la Sedena y 10 mil pesos al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, como accionista minoritario.

"Dijeron oficialmente que en diciembre de este año (volarán), cosa que veo muy difícil porque no tiene con qué operar... No tiene capital de trabajo, o sea, no tiene para nómina y no sabe si va a empezar con diez trabajadores o 100, o mil; o con un avión o con diez. Se dice que son diez, pero para eso no llegas a la tienda y compras como si hubiera en *stock*. Se hace el pedido y tardan dos años en suministrárselos", explicó Gómez Suárez.

Riesgo de monopolio

El 1 de mayo último, en su habitual conferencia de prensa, el mandatario dijo que ha hablado con directivos de la empresa Boeing para asegurar la flotilla de aviones que operarán para esta nueva aerolínea, "Mexicana de Aviación, que va a entrar en operaciones este año".

Proceso solicitó información a la Sedena sobre la adquisición de las aeronaves, el plan de negocios y de operación, rutas a cubrir, adquisición de la marca de Mexicana de Aviación, así como el presupuesto y el total de trabajadores que necesita cubrir la nueva aerolínea, pero al cierre de esta edición no hubo respuesta.

En una opinión no vinculante enviada el 23 de marzo último a la Cámara de Diputados, con copia a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), se advirtió de riesgos a la competencia por la eventual entrada de la operación de la Aerolínea del Estado Mexicano.

De acuerdo con la Cofece, una empresa estatal bajo control de la Sedena, y que opere simultáneamente un aeropuerto y una aerolínea, podría entorpecer el acceso debidamente a la infraestructura aeroportuaria, en detrimento del desarrollo eficiente del mercado de transporte aéreo.

Además, establece un trato diferenciado en cuanto a las causales de revocación y conclusión de concesiones, permisos para personas físicas o morales y la asignación a empresas paraestatales.

Turbulencia con jubilados

Eso no es todo, el proceso para adquirir la marca de Mexicana de Aviación por parte del gobierno de López Obrador se complicó por los amparos interpuestos por un grupo de trabajadores jubilados de la extinta aerolínea.

En entrevista con **Proceso**, el representante y vocero de los jubilados, Iván Enríquez Barragán, explica que se trata de "una serie de amparos ante el atropello que pretenden hacer de una sentencia ganada desde 2016, en la que se reconoce que somos trabajadores y que la empresa tiene un adeudo con nosotros por el pago de pensiones".

Para ello, agrega, hemos tenido que esperar los tiempos y procesos de la justicia, y no siempre nos han dado la razón; por el contrario, hemos recibido sendos reveses, sobre todo de parte de la autoridad laboral, que ha intentado por sí misma y vía la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje desconocer nuestra lucha de más de diez años, ellos son quienes litigan en nuestra contra alargando el juicio y entorpeciendo la venta de la marca.

Lo anterior lo expuso como respuesta a los señalamientos de López Obrador, que en su conferencia del jueves 1 lanzó:

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

"Aparecen dos abogados de repente y en campaña mal aconsejan a 50, 100, 200, y meten amparos, y entonces ellos están pidiendo dinero, más dinero para ellos porque estos dos abogados les dicen: 'No acepten ese trato, les toca más…'

"Quiero aprovechar para decirles que nos ayuden porque van a perjudicar a miles de trabajadores, que contribuyan porque lo que van a recibir los trabajadores de Mexicana, ya en una asamblea de ellos, tanto de activos y de jubilados, llegaron el acuerdo de distribuirlo de manera equitativa, que les toque parejo".

El mandatario reconoció que "con esos amparos no podemos hacer nada; les hago un llamado a esos dos abogados a que nos ayuden y también a los trabajadores que están aceptando esa asesoría".

De acuerdo con el presidente, ya se había llegado al acuerdo con 95% de los extrabajadores de Mexicana de Aviación; y dijo que los recursos se iban a distribuir entre ellos, "y hay gente mayor que le iba a tocar algo o les puede tocar algo. Se hizo un avalúo y, no sé, se estableció un precio por la marca, y luego tres edificios, y juntaban una cantidad".

Pero no precisó cifras. Eso sí, dejó como plazo un mes para que los jubilados desistan de sus demandas. Aunque Enríquez Barragán asegura a este semanario que no darán paso atrás, pese a las presiones desde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, además de que solicitaron un encuentro personal con López Obrador.

"Al presidente le mal informan con dolo. Se refiere a nosotros como títeres o sujetos del interés de abogados; pues en el sistema judicial es requisito indispensable defenderse mediante un profesional del derecho, contamos con suficiente criterio y experiencia para saber a quién contratamos.

"Nosotros buscamos y elegimos desde 2014 al abogado, es el mismo profesionista el que, desde entonces, asumió nuestra causa y el único que conoce a cabalidad nuestro expediente; no se acercó a partir de la propuesta de compra".

Dos años en la Categoría 2

En este contexto ya complicado la Aerolínea del Estado Mexicano quiere despegar, además de que el 25 de mayo último México cumplió dos años de que fue degradado de la Categoría 1 a la 2, luego de incumplir con los estándares de seguridad establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO, por sus siglas en inglés) durante una evaluación de la Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés).

La Categoría 2 significa que la FAA no está satisfecha con las leyes o reglamentos de México, o que la autoridad de aviación civil del país tiene un historial deficiente.

De acuerdo con un análisis sectorial de Intercam Banco, si bien la FAA permitió que continuara el servicio aéreo existente entre los países, durante los últimos dos años las aerolíneas mexicanas se han visto bloqueadas para lanzar nuevas rutas hacia Estados Unidos, perdiendo millones de dólares en ingresos potenciales.

Hasta agosto último, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA, por sus siglas en inglés) había calculado una pérdida de ingresos de alrededor de 9.32 mil millones de dólares, debido a que México bajó de categoría.

Asimismo el PIB del país vería siete mil millones menos debido a la rebaja y perdería más de 170 mil empleos directos y casi 780 mil indirectos, agregó la IATA.

Además, dificulta la capacidad de las aerolíneas para comercializar y vender boletos vía asociaciones de código compartido.

Para ponerlo en contexto, en este momento, además de México, sólo Rusia, Tailandia, Venezuela, Bangladesh y un grupo de pequeñas islas caribeñas tienen esta categoría.

Durante el proceso de Evaluación de la seguridad operacional de la aviación internacional (IASA, por sus siglas en inglés), la FAA identificó 39 áreas de incumplimiento y 28 inconformidades de las normas mínimas de seguridad de la ICAO.

Entre las deficiencias descubiertas estaban la falta de experiencia técnica del personal, personal calificado insuficiente, expedientes incompletos, procedimientos de inspección deficientes, una gestión inadecuada para abordar problemas de seguridad aérea, como la investigación de accidentes, y modificar la Ley de Aviación Civil.

Según el presidente López Obrador, ya se cumplió al reformar dicha ley, pero aún no hay nada concreto que coloque al país en la Categoría 1.

El viernes 2 la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes informó que concluyó la IASA con la presencia de siete inspectores de la FAA.

Lo anterior, con el objetivo de que México recupere la Categoría 1 en materia de seguridad aérea.

"La visita de las autoridades norteamericanas se realizó a lo largo de esta semana en instalaciones de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), donde funcionarios mexicanos respondieron 316 preguntas de los expertos estadunidenses, relacionadas con seguridad aérea, aeronavegabilidad, legislación, procedimientos y recursos humanos y financieros, principalmente".

De acuerdo con la dependencia federal, corresponderá ahora a la FAA emitir de manera oficial en las siguientes semanas un informe final de los resultados de esa auditoría, por lo que las autoridades mexicanas quedan a la espera del citado informe.

Fernando Gómez Suárez concluye que, mientras estemos en esa categoría, el AIFA también va a tener pérdidas porque es un aeropuerto nuevo. "Y si en su momento Tulum, por decir algo, lo llegaran a inaugurar, y siguiéramos todavía en esa categoría (2), tampoco podría establecer rutas para las aerolíneas, tampoco lo haría la nueva aerolínea del gobierno".

Presidencia de México/Gobierno de México

AMLO. Apurado relanzamiento

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Vértigo	18 - 20	04/06/2023	LEGISLATIVO

SOCIEDAD

Una de cada cuatro personas es discriminada en el país

DISCRIMINACIÓN: SÍNTOMA DE PREJUICIOS ENRAIZADOS EN LA SOCIEDAD

R. Esaú Sánchez
r.esau.sanchez@gmail.com

El problema aumentó de manera significativa en los últimos años, por lo que continúan implementándose políticas públicas para eliminarlo.

Al publicar los resultados de su más reciente Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reveló que la discriminación se incrementó en el país a pesar de los continuos esfuerzos por erradicarla y la visibilización que ha recibido en los últimos años.

De hecho, según la ENADIS hoy en día una de cada cinco personas es discriminada en México.

Nuestras leyes definen a la discriminación como toda distinción o preferencia que obstaculice o anule el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, ya sea por motivos étnicos o nacionales, color de piel, cultura, lengua, género, edad, discapacidad, religión,

Cuartoscuro

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

apariencia física, características genéticas, lengua, opiniones, entre otras cosas.

También se entienden por discriminación la homofobia, la misoginia, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia.

Adrián Franco Barrios, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, detalló que la discriminación surge de diversas creencias, normas e ideas enraizadas en la sociedad, lo que la convierte en un problema histórico y estructural, mismo que solo puede combatirse mediante soluciones a largo plazo y estudios más profundos sobre el tema.

Claudia Olivia Morales Reza, titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), insistió a su vez en que la sociedad mexicana ha normalizado muchas prácticas discriminatorias, tanto en el ámbito público como en el privado, mismas que originan crímenes de odio y en última instancia impiden un pleno ejercicio de derechos.

Apariencia

La ENADIS 2022 señala que para la población mayor de 18 años el principal motivo de discriminación es por el arreglo personal; es decir, por la forma de vestir, la forma de peinarse y la portación de tatuajes o perforaciones.

De hecho, tres de cada diez personas declararon haber sido discriminadas en el último año por dicho motivo.

Por si fuera poco, a finales del año pasado el Conapred reveló que de todas las denuncias recibidas por discriminación en la última década, prácticamente 50% señaló a los centros de trabajo como los sitios donde más se excluye y donde se niegan los derechos de las personas.

Según el informe del Conapred, a más de tres mil 500 personas se les negó la oportunidad de trabajar por su aspecto físico, en lugar de haber sido calificadas en virtud de sus conocimientos o de sus competencias respecto del puesto que solicitaron.

Cabe decir que la Ley Federal del Trabajo (LFT) prohíbe este tipo de prácticas: su artículo 133 refiere que los centros de trabajo no pueden rechazar candidatos por "razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio".

Más aún, el artículo 3 de la LFT también señala que no se pueden establecer condiciones de segregación entre los trabajadores por lo que, *stricto sensu*, no hay razón legal que posibilite la discriminación en el ámbito laboral. Cometer una falta de este tipo puede ser castigado con poco más de 440 mil pesos de multa.

Ahora bien, aunque en términos generales el arreglo personal es el principal motivo de discriminación, las poblaciones afrodescendiente e indígena también refirieron ser discriminadas por su apariencia; es decir, por su color de piel, su estatura y su peso, denunciando además que sus principales derechos negados han sido la oportunidad de trabajar y la atención médica.

"Todos deben hacer efectiva la no discriminación".

Aumento

Graciela Márquez Colín, presidenta del INEGI, puntualizó que este tipo de encuestas y estudios permiten conocer y visibilizar cuáles estereotipos o actitudes tenemos como mexicanos, de modo que puedan ser erradicados.

De igual forma, detalló el aumento de la discriminación hacia la mujer, que pasó de 20% de la población en 2017 a 24.5% en 2022. Y de este porcentaje, una tercera parte señaló que fue discriminada por el simple hecho de ser mujer.

Los otros principales motivos de discriminación hacia la mujer son su estatura o peso y su forma de vestir. El único motivo que se redujo de manera considerable en estos cinco años fue el de discriminación por creencias religiosas.

Además, casi la mitad de las encuestadas señaló que la condición de ser mujer provocó negativas de acceso a los apoyos y programas sociales del gobierno; más de 36% refirió que se le impidió recibir atención médica; y otro 24% indicó que se le negó la oportunidad de laborar en algún sitio o de recibir un ascenso.

Respecto de los prejuicios más comunes, el estudio reveló que una de cada diez personas cree que los casos de violación son ocasionados por las propias mujeres al provocar sexualmente a los agresores.

Principales motivos de discriminación

-Forma de vestir o arreglo personal	30.6%
-Peso o estatura	27.5%
-Opiniones políticas	24.6%
-Ser mujer u hombre	23.7%
-Manera de hablar	21.6%
-Edad	21.4%
-Creencias religiosas	20%
-Nivel socioeconómico	16.5%

Fuente: INEGI

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Considerando lo anterior, en los últimos años se han establecido reformas y leyes para promover la seguridad e integridad de las mujeres. Además, se han establecido principios de paridad de género en casi todos los ámbitos. Tan solo a principios de abril el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió a su primera consejera presidente, Guadalupe Taddei, luego de que la convocatoria de la Cámara de Diputados solicitara responder a este principio de igualdad.

Por otro lado, la ENADIS reveló que actualmente 67% de la población considera que México está preparado para tener una presidenta, lo que muestra la superación de uno de los principales estereotipos históricos: que solo los hombres deben gobernar.

Al respecto, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, señaló durante su participación en el *Diálogo Mujeres de América por los Derechos y el Bienestar* que no solo se trata de ser mujer, sino de representar un buen proyecto de nación. "Que haya una mujer en un puesto de elección popular es simbólico y fundamental, pero debe haber cambios estructurales que vigilen que ya no haya regresiones", agregó. Y declaró que "es justo que México tenga su primera presidenta".

Cuartoscuro

Respeto.

Otros sectores

A diferencia de otros grupos de interés, la ENADIS reveló que la discriminación contra las personas mayores de 60 años ha disminuido y es uno de los pocos sectores de la población percibido como "respetado" por los demás, ya que solo 30% de la población opinó que se les respetaba poco.

No obstante, la edad continúa siendo el primer motivo de discriminación, mientras que los otros dos con mayor incidencia son las creencias religiosas y las opiniones políticas.

Además, los adultos mayores refieren que los principales derechos que les han negado son la atención médica, la participación en programas sociales y la oportunidad de trabajar.

Para subsanar esto último, y considerando que en unos años la mayoría de la población mexicana será de este grupo poblacional, el Congreso de la Unión ha propuesto y aprobado en comisiones diversas iniciativas que promueven la inclusión laboral de los adultos mayores, con el fin de que se aproveche su experiencia y puedan solventar un estilo de vida adecuado.

Una de ellas, aprobada en el Senado durante marzo, promueve una reforma a la LFT para que las empresas con más de 20 trabajadores incorporen 5% de adultos mayores según el total de la plantilla laboral.

De igual forma, la discriminación contra las infancias se ha reducido en los últimos cinco años, pasando de una prevalencia de 23 a 19%. No obstante, niñas y niños de nueve a once años refieren que los principales motivos de segregación son el peso y la estatura.

A este último dato cabe agregar que México es el quinto país a nivel mundial con obesidad infantil y que, según el *World Obesity Atlas*, de no implementar políticas públicas contundentes, la obesidad infantil aumentaría 3.3% anualmente hasta 2035.

En el caso de las infancias los dos espacios con mayor índice de discriminación son la escuela, donde son segregados y atacados por sus propios compañeros, y las localidades donde habitan, ya que las personas adultas suelen menospreciar sus opiniones e ideas. De hecho, según la ENADIS, solo 24% de las infancias percibe que sus ideas son respetadas por los adultos en las colonias donde viven.

Finalmente, cabe señalar que la erradicación de la discriminación forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que promueve la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Por ello, tal como señaló la titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra, durante la presentación de la ENADIS, es menester que todos los agentes del Estado y la sociedad hagan efectivo el derecho a la no discriminación.

Prejuicios más comunes (2022)

-Los pobres se esfuerzan poco para salir de la pobreza	33.9%
-Las personas indígenas valoran poco los estudios	33.5%
-Convivir con personas con VIH o SIDA es un riesgo	28.7%
-Las personas con discapacidad son poco útiles en el trabajo	22.8%
-Algunas mujeres son violadas por provocar a los hombres	11%

Fuente: INEGI

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	36 - 39	04/06/2023	LEGISLATIVO

ANTE LA DEVASTACIÓN MINERA, COMUNIDADES EN RESISTENCIA

MARGENA DE LA O

La Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) advierte que las modificaciones a la Ley Minera que la Cámara de Diputados aprobó el 21 de abril pasado son en realidad una simulación, porque dejan vigentes las condiciones en que trabajan más de 24 mil concesiones otorgadas en el país. En ese contexto, el Concejo de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (Craadet), que agrupa a 22 núcleos agrarios de la región de la Montaña-Costa Chica de Guerrero, despliega una constante labor en las comunidades para sembrar procesos de resistencia contra la minería y sus devastadores efectos.

CHILPANCINGO, Gro.- A un día de que acabara mayo, en Huitziltepec ya habían caído las primeras dos lluvias del año y algunos campesinos preparaban sus tierras para la única siembra de maíz. Esta tierra reseca, sin una fuente ni sistema de riego, limita a los campesinos a la producción de temporada. Francisco García Carlos cree que en 15 días los campos de cultivo estarán cargados de semillas, para que en noviembre se cosechen los granos.

Algo tiene esta tierra árida que resulta benevolente. Huitziltepec es una pequeña comunidad nahua de no más de seis mil habitantes, pertenece al municipio de Eduardo Neri, en la zona centro de Guerrero, y es de las que más maíz produce en el estado. Cada hectárea provee de seis a siete o hasta ocho toneladas, cuando el promedio estatal es de 2.79 toneladas.

El territorio del pueblo abarca poco más de 14 mil 500 hectáreas y 40% de esa extensión se destina a la siembra de temporal, de acuerdo con la Presidencia de los Bienes Comunales de Huitziltepec. Con estos números es posible calcular la producción de la única cosecha al año.

El agua nunca ha sido un problema para los campesinos del pueblo, casi todos lo son. Pero la posibilidad de poseer-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

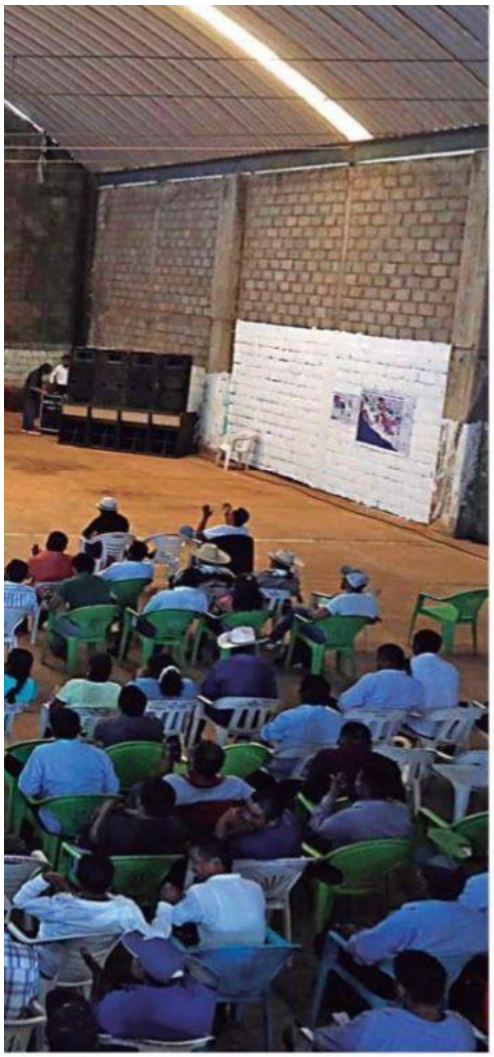

la tienta a cualquiera. Con ese argumento de fondo, personal de la empresa Minaurum Gold ingresó en 2015 a este territorio en busca de minerales.

En ese entonces García Carlos era presidente de los Bienes Comunales de Huitziltepec. Ahora, ocho años después, a la mitad de su segundo periodo, recuerda aquel episodio en que un grupo de ingenieros llegó con unos documentos firmados por quien recién había asumido la Comisaría Municipal, Saúl Sánchez Núñez, autorizándoles realizar un "estudio" en los cerros.

Sánchez Núñez contó en su momento su versión. Tenía pocos días de haber sido elegido comisario municipal cuando miembros del entonces Comisariado de Bienes Comunales y representantes de una compañía lo citaron a una reunión, en la que le plantearon su interés por buscar fuentes de agua en el pueblo, pero necesitaban su autorización.

El comisario electo, entonces con 31 años, aunque todavía no tenía poderes para autorizarlo –era marzo y él iniciaba funciones en septiembre–, consideró que podría ser benéfico para el pueblo. Y firmó el papel sin leerlo.

Un día cualquiera, ya en funciones de comisario, Sánchez Núñez supo que llegaron a Huitziltepec unos hombres con equipo y maquinaria para hacer trabajos en el paraje de Totocualontitlán. Fue a ver de qué se trataba y le mostraron el documento que había firmado meses atrás. Esta vez sí lo leyó, era una autorización para una especie de rastreo en el territorio.

El comisario municipal asumió su error, pero la autorización para esa exploración sólo sería válida si contaba con la anuencia del pueblo acordada en asamblea; eso nunca pasó.

"Ya cuando la gente se dio cuenta que andaban trabajando, resulta que todo los firmaron nada más a oscuras, pues no le comunicaron a nadie", dice a la distancia García Carlos, quien en aquel momento era autoridad.

Recuerda que reunieron más de tres mil firmas y las enviaron a las instituciones de gobierno para informarles con claridad su rechazo. "La mayoría es la que manda", agrega García Carlos.

En el pueblo todavía hay huellas de ese intento de la industria minera por asentarse en Huitziltepec. En un borde de concreto estamparon: "Los vuelcos del destino", nombre de la concesión otorgada por el gobierno federal.

Resistencias mineras

Huitziltepec tiene el mayor referente de lo que la minería puede causar: Carrizalillo, una comunidad vecina del municipio, conectada por la carretera Chilpancingo-Iguala, desde donde se aprecia el cerro carcomido que ahora explota Equinox Gold con su método de minería a cielo abierto. Es el mayor recordatorio de por qué tiene sentido la resistencia contra la minería.

En Mezcala y Carrizalillo "tenemos amigos que dicen que antes tenían agua y que ya se les fue, y ahora están dándoles agua del río", comenta el presidente de los Bienes Comunales de Huitziltepec.

Casi a toda resistencia comunitaria en Guerrero le antecede un intento de despojo de grandes grupos económicos, en este caso mineros. Esto le pasó a la comunidad me'phaa de San Miguel del Progreso, en lo alto de la región Montaña, municipio de Malinaltepec, que con el acompañamiento del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan revirtió su condición y la transformó en la referencia de resistencia jurídica más importante del estado.

Los habitantes y Tlachinollan descubrieron que 40 mil hectáreas del territorio estaban concesionadas mediante los títulos Corazón de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón Tinieblas, lo que ponía en riesgo su territorio.

Los habitantes de San Miguel del Progreso se jactan de vivir en un lugar con tres climas distintos: caliente, templado y frío, lo que genera que en su diversa flora convivan, por ejemplo, matas de plátano con plantíos de café.

Su resistencia legal la comenzaron el 13 de septiembre de 2013, cuando inscribieron su acta de rechazo en el Registro Agrario Nacional (RAN). Para el 15 de julio de 2013 presentaron una primera demanda de amparo en el Juzgado Primero de Distrito con dos peticiones: la cancelación de las dos concesiones y una revisión a los artículos de la Ley Minera que, en su momento, llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Hubo un segundo amparo porque, si bien esas concesiones mineras se cancelaron, la Secretaría de Economía federal volvió a ponerlas a disposición de las mineras en las ventanillas de la Dirección General de Regulación Minera. Con ese segundo recurso evitaron que las empresas pidan estos dos predios en concesiones, sin antes pasar por una consulta a sus habitantes, quienes ahora tienen claro su rechazo a la minería.

Con la modificación de la Ley Minera que entonces propusieron intentaban asegurar que se respetara el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre los asuntos relacionados con su territorio; no lo lograron.

No obstante, San Miguel del Progreso dejó un antecedente, "una pauta a los recursos jurídicos que tienen los pueblos para proteger sus territorios", comenta Abel Barrera Hernández, director de Tlachinollan.

El 21 de abril último la Cámara de Diputados aprobó una nueva Ley Minera en la que se estableció, entre otras cosas, la reducción del tiempo de las concesiones de 50 a 30 años. Pero la Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) considera que las modificaciones a la ley son una simulación, porque la ley no es retroactiva y "las poco más de 24 mil concesiones (otorgadas en el país) no serán tomadas bajo las nuevas reglas".

La reducción del tiempo a las concesiones va en el mismo sentido, porque la devastación minera es pronta. "Cualquier empresa que trabaje a cielo abierto en menos de cinco años habrá generado grandes modificaciones sociales, territoriales y ambientales", expone uno de los representantes. ▶

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	36 - 39	04/06/2023	LEGISLATIVO

Viene de la página anterior

Todo el camino trazado por San Miguel del Progreso está contenido en fichas de Tlachinollan como evidencia del acompañamiento en la construcción de resistencias. La organización conoce todo el proceso de devastación de Carrizalillo porque desde 2007 brinda asesoría a los ejidatarios.

En 2012 Tlachinollan identificó con más claridad la intención de abrirle paso en las comunidades a los grupos dedicados al extractivismo, en particular en la Costa Chica-Montaña, donde se asientan importantes poblaciones me'phaa y ñuu savi.

Los gobiernos federal y estatal impulsaron una Reserva de la Biosfera, un supuesto proyecto de conservación del ambiente en un territorio de 157 mil 896 hectáreas que después, en 2016, concesionaron a las empresas mineras.

El coordinador de Fortalecimiento Comunitario de Tlachinollan, Armando Galeana Méndez, con la claridad que dan los números, desmiente el discurso oficial de conservación: en esa zona que abarca 13 núcleos agrarios se otorgaron 56 concesiones mineras; 29 aún están activas, 14 en región Montaña y 15 en Costa Chica, "y hay una solicitud activa de 555 mil hectáreas. Es una concesión grandísima que sale de los núcleos agrarios".

Se extiende, precisó, hasta Costa Chica y zona Centro, y la hicieron apenas en 2020, en el actual gobierno federal, que oficialmente no dio más concesiones.

"Lo raro es que justo en ese territorio estaban las concesiones mineras. Entonces dijimos 'no puede ser posible eso, cuáles son sus intenciones', y lógicamente el Ejército mexicano, vinculado a su protección, ponía límites e iba a hacer que esas comunidades se desplazaran, que ya no pudieran entrar a sus tierras; básicamente les quitaban el control sobre sus territorios", comenta.

Con el antecedente de la Reserva de la Biosfera, Tlachinollan, ahora junto a Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos (PIAP), fortaleció otro proceso de resistencia: el Concejo de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (Craadet), conformado el 6 de octubre de 2012, después de dos años de trabajo directo con los núcleos agrarios.

Les acercaron información sobre lo que representa la minería, hasta en qué consiste una concesión minera y la industria a cielo abierto, la que más estragos causa al medio ambiente, a los humanos y a los contextos culturales.

"El punto donde se abre todo este panorama es una visita de las autoridades agrarias de la región (Montaña) a la minera que está en Carrizalillo. Se armó una comisión de comisariados, autoridades agrarias, algunos comisarios (municipales), y se fueron a Carrizalillo, cuando todavía se podía entrar", recuerda Galeana Méndez.

Quizá tampoco sea extraño que San Miguel del Progreso sea la comunidad indígena de la región con más herramientas jurídicas, sin que esto signifique que las instituciones de gobierno garanticen todos sus derechos.

Una de las acciones más recientes de las autoridades agrarias de la comunidad consistió en elaborar un nuevo estatuto comunal, escrito en lengua me'phaa, que incluye artículos que dejan claro que dentro de su núcleo agrario no permitirán la minería. El 5 de noviembre de 2021 solicitaron su inscripción en el **RAN**, pero el 14 de abril pasado les negaron el reconocimiento.

Galeana Méndez dice que esa decisión del RAN vulnera los derechos comunitarios. Tlachinollan acompañó a la comunidad el 8 de mayo pasado a interponer un recurso de revisión contra la decisión del RAN, que intenta borrar el derecho de las comunidades indígenas a su autonomía.

Lucha que se extiende

En la actualidad, el Craadet agrupa a 22 núcleos agrarios de los 36 que hay en la región de la Montaña-Costa Chica, lo que se traduce en comunidades indígenas concientizadas sobre los daños que causa la minería, pero sobre todo en grupos activos que extienden la voz a través de asambleas y foros.

El Craadet tenía previsto realizar su foro 39 en la comunidad Colombia de Guadalupe, municipio de Malinaltepec, el sábado 3 de junio, y congregar en él a comuneros, comisariados, comisarios, ciudadanos, el núcleo agrario en pleno, para bajar la información y seguir sembrando procesos de resistencia.

Entre los siguientes pasos que dará el Craadet en las comunidades está el acompañamiento a la modificación de los reglamentos ejidales y de los estatutos comunales porque, de acuerdo con el coordinador de Fortalecimiento Comunitario de Tlachinollan, aunque las comunidades indígenas tienen la garantía de los tratados internacionales de la libre determinación, para efectos a terceros siempre buscan el reconocimiento del RAN.

Con Claudio de los Santo García al frente, el Craadet busca expandir y fortalecer la lucha de las comunidades, para lo cual ahora ha mirado hacia los ayuntamientos, pues de los 28 permisos que las empresas mineras necesitan para explotar ciertos territorios, uno lo conceden los ayuntamientos.

Hasta ahora tres ayuntamientos de la región Costa Chica Montaña se han sumado a este esfuerzo, con actas de Cabildo en las que asientan la decisión de declararse municipios libres de minería.

En 2018, el trienio pasado, se sumó Malinaltepec, pero la actual administración se resiste a ratificarlo. En cambio, sí

tlachinollan.org

Contra la industria extractiva

Defensa del medio ambiente

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

lo ratificó el Cabildo de Iliatenco; en el contexto de la conmemoración de los 10 años del frente de comunidades contra la minería, celebrado en el municipio el 9 de octubre de 2022, el alcalde Eric Sandro Leal Cantú entregó el acta respectiva.

También estuvo presente el presidente municipal de San Luis Acatlán, Adair Hernández Martínez, quien públicamente ofreció secundar la iniciativa. En sesión extraordinaria celebrada el 13 de marzo pasado, el Cabildo declaró a San Luis Acatlán libre de minería, y así fue establecido en el acta.

El alcalde, más allá de la invitación, tuvo sus propias motivaciones para hacerlo. "El conocimiento que tenemos de las consecuencias, de lo que causa (la minería), el daño ecológico, pero no sólo es el daño ecológico, que ya es mucho y que afecta el sostenimiento de la vida humana y de las demás especies, también son los conflictos sociales que provoca", dice en entrevista.

Cree que en Guerrero y en el país sobran ejemplos de cómo las mineras se apropian de territorios y acarrean la llegada de grupos criminales. **Proceso** (2425) documentó ese contexto en zonas mineras de Guerrero. "Nosotros no queremos ser un territorio de esa naturaleza", agrega el alcalde.

Para que la decisión de los ayuntamientos no tenga marcha atrás, los alcaldes envían al Congreso local sus actas de Cabildo, con el propósito de que la decisión de los ediles aparezca en el *Diario Oficial* del Estado.

Los miembros del Craadet saben que, en última instancia, las asambleas de los núcleos agrarios son las que conceden el cambio de uso de suelo, el más importante de los 28 permisos que las mineras necesitan para establecerse. ●

tlachinollan.org

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	39 - 41	04/06/2023	LEGISLATIVO

INCUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y OPACIDAD

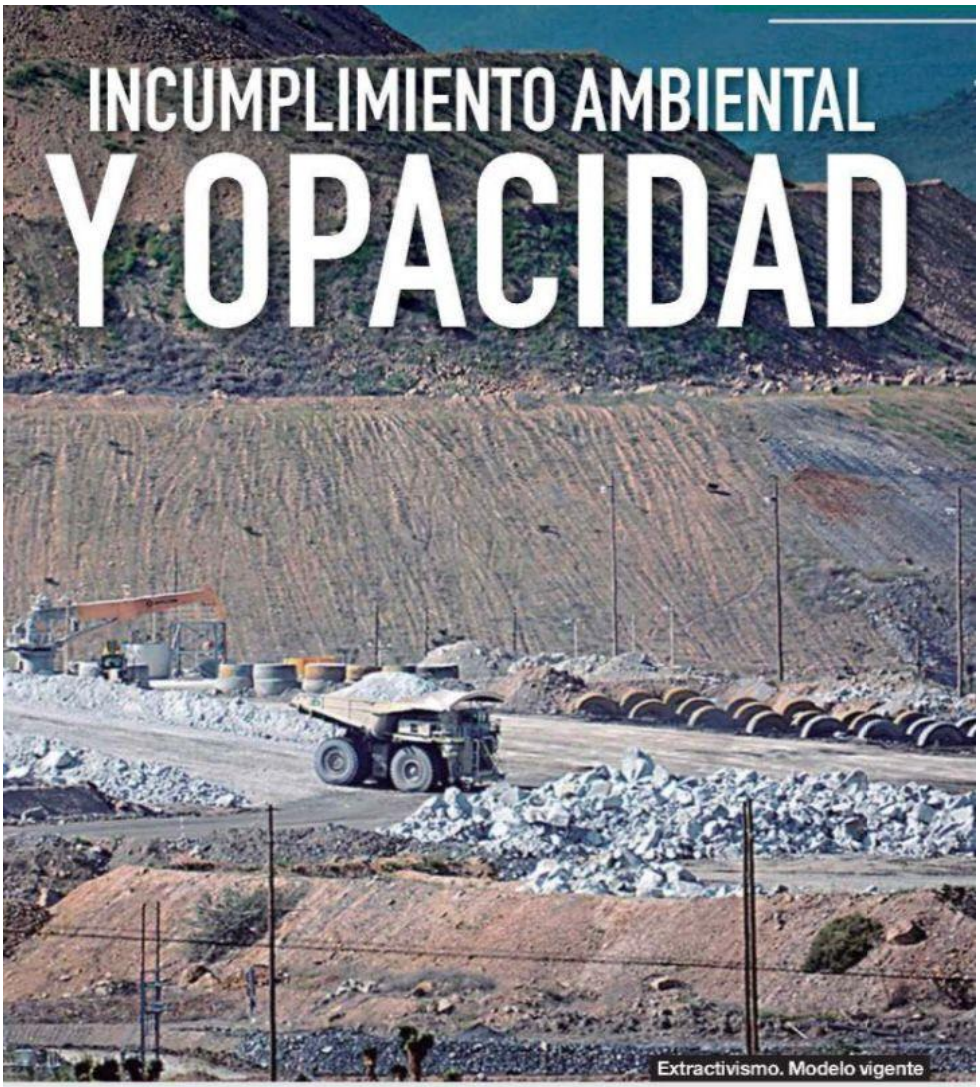

Extractivismo. Modelo vigente

La industria minera en el país opera en las sombras, sin supervisión e incluso esquivando la legislación ambiental, lo que le posibilita extraer sin controles adecuados los recursos mineros y en diversas ocasiones generando impactos negativos en el medio ambiente y en las comunidades aledañas. Las instituciones encargadas de la supervisión ambiental y de la gestión de los recursos naturales son incapaces de evitar esas prácticas, ya sea por falta de recursos o de personal, factores que limitan su capacidad de vigilar las operaciones mineras.

ALEJANDRO SALDÍVAR

Las imágenes satelitales revelan el impacto de la actividad minera sobre el paisaje natural. Las minas a cielo abierto, como enormes cicatrices sobre la tierra, se extienden por hectáreas. Los caminos alrededor de las zonas de extracción son venas que conducen a montículos de una cosecha descomunal de minerales. Las presas de jales, como enormes espejos tóxicos en medio del desierto, reflejan la huella dejada por la codicia en, al menos, 874 operaciones mineras a escala nacional.

Asociación civil independiente que se ▶

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Alejandro Saldívar

Mina de mercurio. Camargo

dedica a estudiar el impacto socioambiental con base en la aplicación de tecnología geoespacial, la reutilización de datos abiertos nacionales y análisis cartográficos, CartoCrítica elaboró un mapa de minería 2023 a partir de más de 100 mil registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Secretaría de Economía (SE), el Servicio Geológico Mexicano (SGM) y el Servicio Geológico de EU (USGS por sus siglas en inglés) en el cual traza las operaciones que se efectúan en el 9% del territorio mexicano que se encuentra concesionado para la explotación de minerales.

El estudio indica que sólo en Sonora son más de 34 mil las hectáreas devastadas por la explotación metálica, es decir, aproximadamente cuatro veces el tamaño de la isla de Manhattan, en Nueva York. El complejo Buenavista del Cobre, propiedad de Grupo México, es una de las minas a cielo abierto más grandes del mundo, donde en agosto de 2014 más de 40 mil metros cúbicos de lixiviados de sulfato de cobre se mezclaron con el cauce de los ríos Bacanuchi y Sonora. A la fecha no se ha aplicado ninguna remediación efectiva, denuncian los Comités de Cuenca Río Sonora (CCRS).

"Escondidas a plena vista, ocultas entre decenas de miles de concesiones mineras, en su mayoría dedicadas a la exploración o especulación financiera, operan 97 minas metálicas a cielo abierto, y cientos más de minas metálicas subterráneas, de carbón y de otros minerales no metálicos. Sin que exista una base de datos oficial, en datos abiertos, capaz de distinguirlas, caracterizarlas espacialmente y hacerles rendir cuentas", expone el informe que acompaña el mapa de CartoCrítica.

De acuerdo con el análisis titulado "Las minas en el territorio mexicano", la falta de una base de datos oficial que distinga las minas a cielo abierto dificulta el seguimiento de las actividades extractivistas. Además, existe una falta de información pública sobre la producción, ubicación y características de las minas en el país, así como una falta de transparencia en cuanto a su impacto ambiental.

La asociación civil CartoCrítica, que dispuso un portal en internet "para defender el territorio nacional, los derechos humanos y el medioambiente", así como para trabajar "en favor de la transparencia y el acceso libre a la información pública en México", expone que existe un incumplimiento generalizado de las regulaciones ambientales, además de que falta transparencia y supervisión en la industria minera.

Como ejemplo, indica que una proporción significativa de las minas metálicas no cumple con los requisitos básicos en términos de evaluaciones de impacto ambiental, depósitos de jales, concesiones de agua, permisos de descarga y reportes en el Registro Público de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).

Falta de datos

Aunque el Inegi, la Conagua, la Semarnat, la SE y el SGM cuentan con directorios y

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

mapas de operaciones mineras, ninguna de las fuentes coincide entre sí, no se distingue la etapa –exploración, desarrollo o extracción–, no hay información de proyectos en inicio, cierre y abandono, no se especifica el tipo de operación y tampoco se incluye información de volumen de minerales extraídos.

"Identificar los proyectos mineros en operación es apenas el punto de inicio para lograr la gestión ambiental. Si no conocemos ni cuántas grandes minas operan en el país, ¿podremos efectivamente conocer cuántas de estas minas cumplen con sus obligaciones de gestión ambiental?", se pregunta la organización que ha analizado geográficamente las operaciones mineras desde hace 12 años.

Según el informe, 62% de las minas metálicas no tenía concesiones para utilizar agua; 38% no proporcionó información o negó a la autoridad haber realizado evaluaciones ambientales. Además, 23% no proporcionó información sobre sus depósitos de jales. También destaca la falta de transparencia y supervisión en la industria minera metálica. Según el informe, 72% de las minas no tenía permisos de descarga y 55% no había presentado un solo reporte en el RETC en los últimos 17 años.

Manuel Llano y Carla Flores Lot, encargados de elaborar el análisis, señalan que la falta de información pública sobre la minería en México es un problema grave que impide estudiar los impactos ambientales, sociales o económicos entre la población alrededor de las minas. Asimismo, indican que, aunque algunas "justificaciones" se han dado para explicar la falta de cumplimiento ambiental, como la escasez de recursos o la complejidad de los procesos regulatorios, éstas son insuficientes para excusar el incumplimiento generalizado de las regulaciones ambientales.

Manuel Llano, director de CartoCrítica, explica en entrevista que la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo en marzo último para regular la minería es un avance importante para proteger el territorio y los recursos naturales del país, así como para garantizar los derechos humanos de las comunidades afectadas. Además, indica, la iniciativa recoge muchas exigencias de la sociedad civil y de las comunidades afectadas, así de organismos de investigación y universidades.

Sin embargo, detalla, en la Cámara de Diputados la iniciativa se modificó de manera injustificada mediante una maniobra impulsada por el sector minero vía la Secretaría de Gobernación. Llano comenta que esos cambios fueron "a la mala" y en el último momento, lo que causó que se perdieran algunos elementos de la iniciativa original.

"Quedan cosas pendientes, pero no son justificación para no aprobar lo que ya se legisló", dice Llano. Destaca que se establece la obligatoriedad de un plan de cierre y postcierre de las minas, se garantiza el derecho a la consulta previa, pública, libre e informada y a la obtención del consentimiento, y se prohíbe la minería en Áreas Naturales Protegidas (ANP), pues actualmente existen al menos 27 proyectos mineros en operación dentro de estas áreas.

Sin embargo, Llano también señala que en la iniciativa existen algunos aspectos que podrían mejorarse. Por ejemplo, considera que debería haber mayor transparencia y acceso a la información de las empresas mineras. Además, agrega, podría recuperarse el tema del agua de laboreo y regularse el tiempo de las concesiones, dos elementos que habían sido recogidos en la iniciativa original pero que fueron eliminados en la iniciativa aprobada en la Cámara de Diputados.

"Falta regular el agua de laboreo porque la ley actual otorga a las mineras el derecho no sólo de explotar los minerales, sino también toda el agua que encuentren, es decir, sin pasar por concesión, sin pasar por un balance hídrico, sin importar si llovió o no, sin importar nada. Toda el agua que se encuentren es de ellos. Esto es un absurdo, es un régimen de excepción que no tiene justificación alguna", comenta.

En abril pasado, la Confederación de Cámaras Industriales de México (Concamin) advirtió que la reforma a la Ley Minera podría ocasionar que se alejaran inversiones por más de 24 mil 200 millones de dólares, lo que podría impactar en el desarrollo de más de 690 comunidades del país.

La tarde del 27 de mayo pasado, en una sesión de 11 minutos y por unanimidad de 15 votos a favor, las comisiones unidas de Minería y Desarrollo Regional y Estudios Legislativos aprobaron la minuta para reformar la Ley Minera.

Ambición desmedida

"Los empresarios mineros se conducen en un régimen de excepción, pues ningún otro sector tiene las prerrogativas que ellos tienen y que no tienen razón de ser alguna. Queda muy claro que no hay beneficio económico, que no hay utilidad pública, que no hay nada, ninguna aportación de la minería al país ni a las comunidades; por el contrario, hay una devastación ambiental y social, hay migración forzada, hay violencia, hay crimen organizado, se agotan los mantos acuíferos y se afecta la biodiversidad.

"No hay nada, ni siquiera recaudación fiscal ni siquiera los empleos que dicen; no lo decimos nosotros, lo dicen los datos oficiales, frente a las mentiras que normalmente dice la Cámara Minera de México (Camimex)", alerta Llano.

–¿La falta de regulación ambiental en la minería es consecuencia de la corrupción y del poder de las empresas mineras en México?

–Por supuesto, de la captura del Estado. Tienen una ley hecha a modo desde el periodo de Salinas de Gortari, el fin de la reforma agraria. La Ley Minera de 1992 dice "todo es mío". No hay comunidades, no hay bosques, no hay agua, no hay ciudades, no hay propiedad de la tierra.

Alejandro Saldívar

Presa de jales de mina de flúor. San Luis Potosí

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	10 - 11	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

VISOS POLITICOS

Discurso oficial

IMPERAR POR LA PROPAGANDA

POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

Fotografía: gob.mx/presidencia.

Entre los asuntos más relevantes de la agenda nacional se encuentra la seguridad pública. Sin dejar de recordar antecedentes del comienzo del siglo, tras casi 12 años de participación directa de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública y el planteamiento de devolverlas a las tareas constitucionales que les corresponden, la presente gestión presidencial se inclinó por la entrega de esas responsabilidades a el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, con base en el artículo transitorio de la reforma a la Ley Fundamental para crear la Guardia Nacional en 2019 (cinco años) y su ampliación temporal con la reforma de 2022 (nueve años).

Una determinación por demás observada y susceptible de evaluarse con base en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, los informes anuales de la actuación de la Guardia Nacional y el informe semestral -apenas el primero- del desempeño de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública; y asunto de información documentada y de percepciones conformadas.

Por ejemplo, durante la presente administración federal y al 21 de abril último se han registrado más de 151 mil homicidios dolosos, más que las respectivas cifras totales de los periodos 2006-2012 o 2012-2018, y de las más de 108 mil personas desaparecidas desde 1988, resulta que más de 43,500 de esas desapariciones ocurrieron en el sexenio en marcha.

En contraste con esta información, la percepción sobre la aceptación del Ejército y la Armada entre la población a septiembre de 2022 fue de 87.1 y 89.6 por ciento, respectivamente. Entre la

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

realidad y la percepción, sumada a la tradicional consideración de nuestra sociedad a las Fuerzas Armadas, está presente la propaganda. Hay mucho a deber en los resultados y una calificación que refiere a la memoria colectiva y las aprehensiones pseudo-remediadas con despliegue y presencia.

Vale refrendar que desde la presidencia de la República se efectúa un ejercicio sistemático, concertado y prioritario de la propaganda. Las cosas no son en sí, sino que se convierten en lo que el mensaje gubernamental desea permear y permea a través del control de los medios públicos de comunicación, los canales de elaboración y distribución del mensaje a través de las plataformas digitales y la influencia en muchos de los medios privados de comunicación.

Llama la atención la planeación de los mensajes desde el poder para imperar. Se dispone la presencia de los titulares de las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional, Marina y Seguridad y Protección Ciudadana para presentar el referido informe inicial semestral de la actuación de las Fuerzas Armadas en el ámbito de la seguridad pública ante la Comisión Bicameral ordenada por la reforma transitorio constitucional de 2022 sobre la facultad presidencial, y esa mañana en el programa de información y opiniones gubernamentales que conduce el Ejecutivo Federal se presentan y desahogan los avances de los programas de la administración sobre seguridad y bienestar. No estimo que sea una casualidad la coincidencia de las fechas.

Son claras la tesis y la intención: la inseguridad pública es el resultado de las políticas de otro tiempo y la solución está en la nueva política social, que requiere tiempo y recursos; y la instancia congresional es un ámbito formal que políticamente está subordinado al esquema público de información y propaganda sobre estos temas del programa presidencial matutino.

También mueven a la reflexión dos deslices de las exposiciones presidenciales en torno a este rubro. La primera se produjo en el programa del 29 de mayo último y la segunda en el programa del día siguiente.

Ante el cuestionamiento de Claudia Avilés de "Tiempo Real" sobre políticas de seguridad carcelarias en El Salvador, el Ejecutivo derivó en una anécdota de su conocimiento: "Hay casos en donde detienen a alguien de los que trabajan en las comunidades -refiriéndose a los servidores de la Nación-, algún grupo de la delincuencia, y usan los que trabajan en las comunidades un chaleco, y ya los identifican y los respetan".

A raíz de las preguntas de Adriana Estela Flores del IMER sobre colectivos de buscadoras de personas desaparecidas y el planteamiento de pactar con los grupos de la delincuencia organizada, el inquilino de Palacio Nacional manifestó su apoyo a la propuesta; y abundó: "Todo lo que signifique hacer a un lado o no usar la violencia, lo apruebo, lo apruebo. Y eso no tiene que ser por demanda ... sólo de la autoridad, si no es por decisión de los mismos integrantes de esas bandas."

¿Escuchamos bien? ¿Leímos bien? ¿El presidente admite que la delincuencia tiene control territorial en una comunidad y le parece anecdótico y materia de presunción que "respeten" la tarea política y social de quienes son enlace para la ejecución de programas gubernamentales? ¿El Ejecutivo está dispuesto a pactar condiciones de "convivencia" con la criminalidad si se abstienen de recurrir a la violencia?

Un problema de asumir el desempeño de los cargos públicos sin sujeción al orden jurídico que los rige es la laxitud con la cual puede realizarse su ejercicio; ¿son o no obligaciones cuyo incumplimiento entraña responsabilidades? O ¿son consideraciones para la libre determinación del titular? Y no me refiero a valorar opciones tácticas y estratégicas, sino a decidir si se cumple o no el ordenamiento. En ambas expresiones están presentes la impresión de la claudicación frente a la delincuencia y la impunidad.

Cuando desde el poder público la ley se cumple sólo a voluntad de quien está obligado a hacerlo, la deseable certidumbre de vivir bajo el imperio del orden jurídico se diluye y los derechos de las personas se postergan, se olvidan y se pierden.

Ante los niveles de inseguridad, estas perlas presidenciales ilustran la profundidad de la propaganda gubernamental: puede decirse cualquier cosa y esperar que no haya efectos. En la propaganda las oposiciones tienen desventaja total y no parece existir propuesta viable para remediarlo. Es lastre para pensar en cualquier futuro.

POR EJEMPLO, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN FEDERAL Y AL 21 DE ABRIL ÚLTIMO SE HAN REGISTRADO MÁS DE 151 MIL HOMICIDIOS DOLOSOS, MÁS QUE LAS RESPECTIVAS CIFRAS TOTALES DE LOS PERIODOS 2006-2012 O 2012-2018

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	51	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ELISUR ARTEAGA NAVA

EL PODER POLÍTICO

(SEGUNDA PARTE)

Poder formal y poder real son conceptos afines. El formal lo determinan las leyes; el real, los hechos. En el fondo, aunque diferentes, son complementarios. AMLO y su partido oficial aspiran a lograr el monopolio del poder real. Han encontrado resistencia a su acción. La fortaleza del sistema jurídico, el Poder Judicial de la Federación, algunas instituciones autónomas y una clase media informada lo han impedido. Las leyes han limitado su acción.

Tratándose del poder, ninguna cuota, por excesiva que sea, es capaz de satisfacer a quienes lo detentan. Por un atavismo irrefrenable, siempre procurarán incrementarla. Para el caso no importa que sea a través de medios lícitos o ilícitos; aceptables o reprobables.

Morena usufructúa gran parte del poder formal; de hecho, ejerce el poder real con pocos obstáculos. Aspira a tenerlo todo: que no haya, en lo interior, alguien con quien compartirlo o que pueda neutralizar su acción.

La concentración excesiva del poder y por mucho tiempo, deriva en otra posibilidad: que quienes detentan el poder real no estén conformes con la distribución de su titularidad, ejercicio o con el reparto de los bienes que se pueden adquirir por razón de pertenecer a la clase gobernante. Esto pudiera llevar a su escisión y que una de las facciones en conflicto termine por prevalecer y, con parte del aparato gubernativo existente, inicie un nuevo ciclo. AMLO es un derivado de la cerrazón priista y producto de una escisión.

Esto mismo se observa por lo que se refiere a la duración de la titularidad del poder: real o formal. Siempre está latente la idea de perpetuidad. En teoría del poder, para quienes lo detentan, la no reelección es antinatural; lo es, aunque se tenga conciencia de que el tener que soportar una autoridad excesiva, sin límite de tiempo, finalmente, derivará en violencia. Pocos dictadores o facciones gobernantes están dispuestos a renunciar a un ejercicio perpetuo de la autoridad. El dominio vitalicio va con la naturaleza humana.

En todo Estado la concentración excesiva o prolongada del poder es la causa natural de la destrucción y desplazamiento del titular en turno. La opción violenta es considerada como un acontecimiento teórico de realización incierta. Lo que está en duda es el momento en que explotará y se dará inicio a un nuevo ciclo de dispersión-concentración. Nadie, por sí, renuncia a la autoridad absoluta.

Los morenistas han sometido al Congreso de la Unión, alcanzado la mayoría de las gubernaturas; aspiran a ganar la más importante: la del Estado de México. Esta posición sería determinante para la elección presidencial de 2024 y para lograr su permanencia en el poder. No pueden perderla.

AMLO, con tal de alcanzar esta plaza, al parecer estaría dispuesto a sacrificar Coahuila. Su candidato tiene asegurada la senaduría y, a cambio de que reconozca su derrota, se le pudiera ofrecer la reelección. Éste, en política, no tiene nada propio. En lo personal tiene bienes, uno que otro animalito y una colección de sombreros.

AMLO se ha propuesto someter al Poder Judicial Federal. Parte del supuesto de que seguirá gobernando, vía interpósita persona, más allá de su sexenio. Todo dependerá de la composición del Congreso de la Unión que derive de la elección de 2024.

Es previsible que Morena, en un futuro inmediato, enderece su acción a restar votos al bloque de ministros. No sería algo remoto que lo logre. Estando de por medio el peso del Poder, es difícil que haya convicciones firmes. Es previsible que uno o una de la actual mayoría cambie de opinión.

Mientras AMLO sea presidente, es casi imposible que Morena pierda uno de los votos incondicionales con que cuenta. Con el nuevo presidente de la República, las ministras pudieran estar más para recibir instrucciones, que dar un grito de independencia y resolver los negocios con respeto de la Constitución.

A mediano plazo, se debe buscar un cambio en la aprobación de las sentencias de inconstitucionalidad: disponer que tengan efectos por simple mayoría, sin importar el número de votos con que sean aprobadas. Una minoría no debe tener poder para impedir que prevalezca el criterio de inconstitucionalidad por la que se incline una mayoría. Nadie debe tener la capacidad de impedir una declaración de inconstitucionalidad basado en el criterio de una mayoría especial y sujeto a la voluntad de ministro y ministras "agachón o agachonas".

Insisto: tratándose de cuestiones de constitucionalidad, una minoría no debe estar en posibilidad de obstaculizar y, mucho menos, hacerlo de manera sistemática o por razones políticas.

Con relación a las acciones de inconstitucionalidad, controversias y amparos promovidos para cuestionar las reformas de fines de abril, habiéndose obtenido las suspensiones, lo que convendría sería diferir la resolución de las controversias, acciones y amparos hasta el año de 2024. Que se resuelvan cuando ya haya sido definida la sucesión presidencial, salvo las de índole electoral. En éstas habrá que sujetarse a su contenido.

AMLO y Morena, aunque lo han buscado, no han sido capaces de alterar la integración del Tribunal Electoral y de uno que otro ente autónomo. Los esfuerzos realizados a través de reformar leyes secundarias, dado el marco fundamental, son viciadas y seguramente serán declaradas contrarias a la Constitución.

Es de reciente data la concentración de poder político alcanzada por Morena. Eso incide en la actuación de sus miembros. En él hay dos clases de políticos: los de origen priista y aquellos que, por haber actuado al margen del aparato gubernativo, no estaban acostumbrados a obedecer. Los políticos formados en la disciplina priista no han tenido dificultad en adaptarse al nuevo amo; saben obedecer y disciplinarse. Los otros, con sus asegunes, aunque lamen el yugo, no se han acostumbrado a él. Son la excepción y pocos. El poder y las canonjías que su ejercicio implica son la mejor escuela para aprender los rudimentos de la disciplina. Obedecer, y obedecer bien, deriva de la costumbre. Nadie nace dócil; no es natural obedecer. Son la educación, los castigos y los premios los que permiten el sometimiento. ●

EN CORTO

NACIONALES

Sader

Sistema alimentario

Con motivo del Día Mundial de la Nutrición la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural puso en marcha programas y acciones para garantizar la seguridad alimentaria del país. También se busca alcanzar un nuevo sistema alimentario justo, accesible y saludable para abatir la desnutrición, señaló el titular de la dependencia, **Víctor Villalobos**.

Multa

La jueza décima de distrito en materia administrativa, Celina Quintero, solicitó el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de cada uno de los 128 senadores para que paguen en conjunto una multa de 351 mil pesos. La sanción se impuso por desacato a una resolución judicial que les ordenó designar a tres comisionados faltantes del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).

Integración

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**, y el coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en México, **Peter Grohmann**, firmaron la integración de la capital al Compromiso Global por la Nueva Economía del Plástico. Este corresponde al Programa de la ONU para el Medio Ambiente y congrega a más de mil empresas, gobiernos y organizaciones del mundo para promover una economía circular en el sector de los plásticos.

Oscuro

LEGISLATIVAS

Mercado ilícito de tabaco

El diputado panista **Éctor Jaime Ramírez Barba** presentó un punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal para actualizar la Alerta Sanitaria sobre Cigarros y Similares a Productos de Tabaco de 2018. La preocupación deriva de la investigación intitulada *Cártel del tabaco: amenaza de muerte a quienes vendan otras marcas*, sobre una red de corrupción que impacta no solo a la seguridad pública sino también a la salud de la población e incluso representa pérdidas fiscales por 13 mil 500 millones de pesos anuales.

Fotos comunicacionsocial diputados

Profesionalización

En el marco de la modernización que impulsa **Graciela Báez Ricardez**, secretaria general de la Cámara de Diputados, se retomó desde la pasada Legislatura el Servicio Civil de Carrera. Así se avanza en la profesionalización bajo los principios de selección y permanencia por mérito y con igualdad de género, y no a través de nepotismo ni compadrazgos.

Transparencia legislativa

En Durango, diputados de Morena encabezados por su coordinadora, Sandra Lilia Amaya Rosales, propusieron reformar la Ley del Congreso para crear un Observatorio Ciudadano Legislativo. Su función será opinar, recomendar, evaluar y dar seguimiento al desempeño parlamentario e impulsar, a través de lineamientos de Parlamento Abierto, la implementación de prácticas de transparencia y de evaluación legislativa hacia la ciudadanía.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	24 - 25	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

NOTA CRITICA

El INAI

A FUEGO LENTO

POR **ONEL ORTIZ FRAGOSO**

El conflicto entre el Instituto Nacional de Acceso al Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Gobierno de México es una carrera de resistencia, no de velocidad. El INAI enfrenta el reto más importante desde su creación. Su verdadera prueba de fuego. Se trata de una batalla legal, política y mediática.

Es obvio, que el Gobierno y sus grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión tiene la intención de nombrar a los tres comisionados faltantes del Instituto hasta que inicie el próximo año legislativo en septiembre o bien hasta que la próxima administración comience sus funciones en noviembre de 2024. AMLO quiere demostrar que el país puede

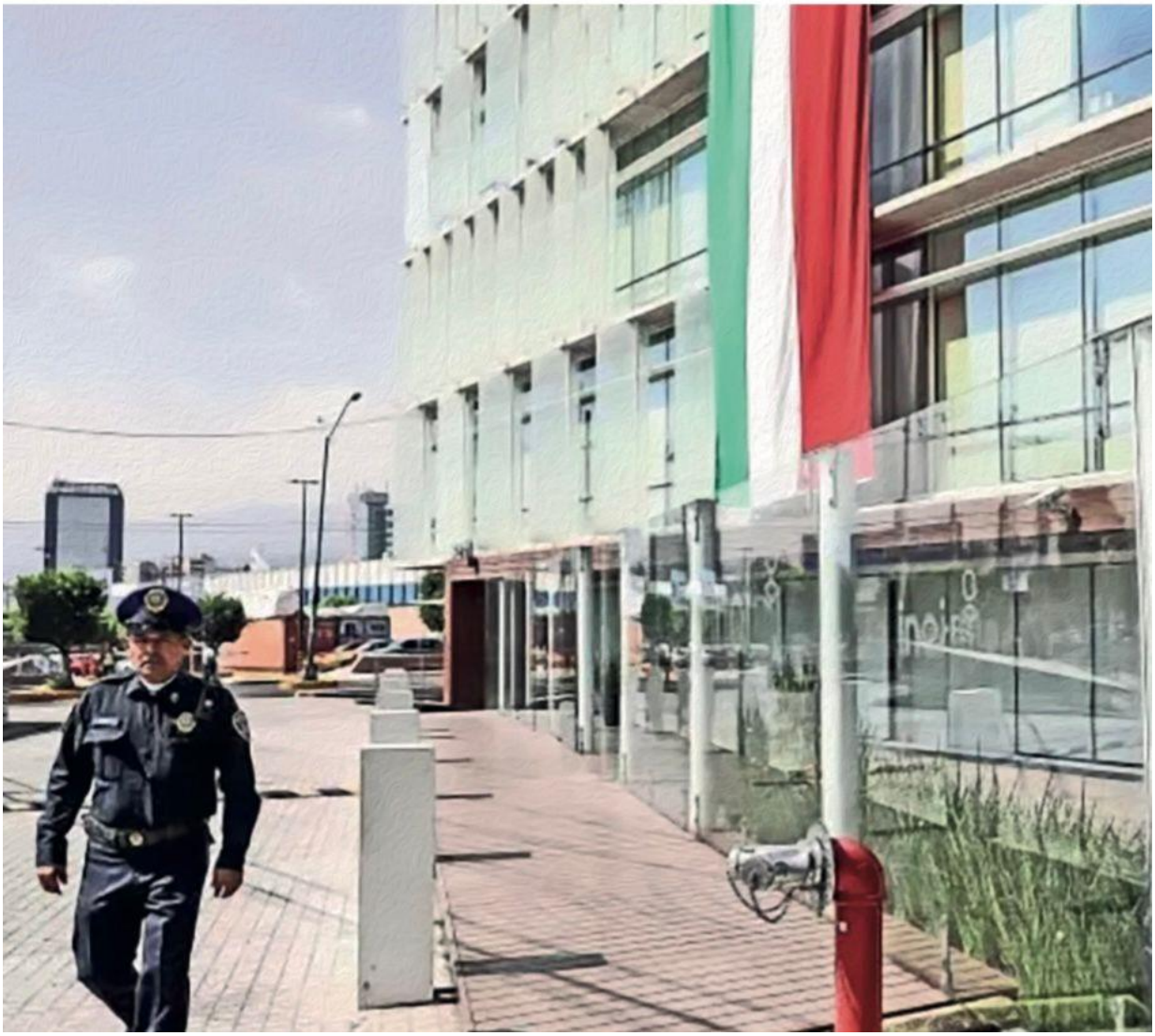

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

vivir sin el Instituto y de paso ahorrarse varios miles de millones de pesos.

El rechazo de la Comisión Permanente de convocar a un periodo extraordinario de sesiones para nombrar a los comisionados faltantes, fue un capítulo más en este conflicto. La Junta de Coordinación Política del Senado, encabezada por Ricardo Monreal, cumplió el mandato judicial emitido por un tribunal administrativo federal, al mandar al Pleno de la Comisión Permanente una propuesta de acuerdo para nombrar a los comisionados del INAI y convocar aún periodo extraordinario. ¡Lástima Margarito! No hubo acuerdo para hacer la convocatoria.

Ante este panorama poco alentador, los cuatro comisionados en funciones tienen que mostrar temple, profesionalismo y sobre todo paciencia, porque aún les falta muchos obstáculos por librar.

El siguiente y muy importante obstáculo es el presupuesto de 2024. La integración del presupuesto es una facultad del Pleno del INAI; sin embargo, el Pleno no puede sesionar, por lo cual no puede enviar el presupuesto del siguiente año. Circunstancia que su Presidenta tiene que comunicar a la SHCP y la Cámara de Diputados.

Fotografía: Inai.

Lo procedente sería que Hacienda pidiera el mismo presupuesto para el INAI que este año, más la inflación, pero es probable que Hacienda intente disminuírselo, dado que faltan tres comisionados y no cumple alguna de sus funciones. Si esto ocurriera, la Presidenta y los tres comisionados tendrían que recurrir a la Suprema Corte para que ésta instruyera a la Cámara de Diputados la asignación de recursos.

El tiempo es el factor más importante en este conflicto. De aquí a septiembre, el tiempo opera a favor del gobierno de México; pero a partir de septiembre, el péndulo se inclinará a favor del INAI, porque el gobierno de Andrés Manuel López Obrador entrará en su cuenta regresiva y aunque éste ejercerá todas sus facultades presidenciales hasta el último día de su gobierno, otros actores políticos comenzarán a tomar protagonismo en el proceso sucesorio y en la agenda nacional.

Si Morena y aliados ganan la Presidencia y obtienen dos tercios en ambas cámaras del Congreso de la Unión, se podrá modificar la Constitución y desaparecer al INAI; si no lo logra, el nuevo gobierno tendrá que negociar la transformación del instituto. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce y de tiempo.

@onelortiz

Audio: https://youtu.be/X6FjcFr0ufk

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	26 - 27	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

Los jueces pueden salvar

LA CRISIS CONSTITUCIONAL DEL INAI

POR **SERGIO CHARBEL OLVERA RANGEL**

Los jueces constitucionales tienen la encomienda de librar la crisis constitucional que genera la falta de nombramientos de comisionados del INAI. ¿Cómo pueden hacerlo?

De conformidad con el artículo 6°, apartado A, fracción VIII, de la Constitución General, el organismo constitucional autónomo encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Este organismo cumple una función estatal primordial, y su creación se debe a una lucha histórica por la transparencia de la actividad gubernamental.

El órgano superior de dirección del INAI es su Pleno, el cual, conforme al citado precepto constitucional, debe integrarse por siete comisionados y comisionadas. A través del Pleno, el INAI ejerce sus funciones constitucionales más relevantes. Actualmente, la integración del Pleno se conforma por cuatro personas. Esta integración incompleta no le permite ejercer adecuadamente sus funciones.

Para el nombramiento de comisionados y comisionadas del INAI, el referido artículo constitucional, prevé que la Cámara de Senadores, previa realización de una amplia consulta a la sociedad, a propuesta de los grupos parlamentarios, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, nombrará al comisionado que deba cubrir la vacante, siguiendo el proceso establecido en la ley. Se requiere un amplio consenso para lograr el nombramiento. Eso implica acuerdos de los grupos parlamentarios para obtener la referida mayoría calificada, ya que ninguno de los grupos políticos cuenta con ella.

Una vez que se logra el referido nombramiento, este puede ser objetado por el Presidente de la República en un plazo de diez días

Fotografía: INAI

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	26 - 27	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

hábiles. Si el Presidente de la República no objeta el nombramiento dentro de dicho plazo, será definitivo el nombramiento realizado por el Senado de la República.

El Senado no logró realizar ninguno de los nombramientos faltantes previo al cierre de su segundo periodo de sesiones. Esto se debió a que el Presidente de la República objetó los nombramientos que realizó el Senado, lo cual lo obligó a realizar nuevas propuestas que debían contar con una votación de las tres quintas partes de los miembros presentes de esta Cámara. Sin embargo, esto no se logró. La Constitución prevé que si el segundo nombramiento es objetado, el Senado, con la votación de las tres quintas partes de los miembros presentes, designará al comisionado que ocupará la vacante. Esta es una regla para superar la objeción del Presidente y evitar que se paralicen los nombramientos de los comisionados y comisionadas del INAI.

A pesar de que existe la anterior regla para evitar que se paralice el nombramiento, el caso actual del INAI presenta una dificultad: el Senado es el único que puede hacer los nombramientos y está en receso, por lo que se requiere convocar a un periodo extraordinario de sesiones para que los realice y, con ello, se genere una debida integración del Pleno del INAI.

Ante la crisis constitucional que implica la falta de integración del Pleno del INAI, se han presentado demandas en la vía constitucional para que los jueces resuelvan el problema. Una de esas vías fue un juicio de amparo que promovió un integrante del Consejo Consultivo del INAI. Ese amparo lo conoce la Jueza Decimoséptima de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México. A través de las suspensiones otorgadas al quejoso en este juicio, se ha obligado al Senado a realizar los nombramientos; y, ante el receso del Congreso de la Unión, ahora se ha obligado a la Comisión Permanente a convocar a un periodo extraordinario de sesiones a fin de que el Senado realice los nombramientos.

A TRAVÉS DEL PLENO, EL INAI EJERCE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES MÁS RELEVANTES. ACTUALMENTE, LA INTEGRACIÓN DEL PLENO SE CONFORMA POR CUATRO PERSONAS. ESTA INTEGRACIÓN INCOMPLETA NO LE PERMITE EJERCER ADECUADAMENTE SUS FUNCIONES.

Debido al reiterado incumplimiento de las referidas autoridades para que se realicen los nombramientos, la juzgadora las apercibió con la imposición de multas. Para hacer efectiva su determinación, solicitó la fecha de nacimiento y Registro Federal de Contribuyente de las personas físicas que integran la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores. Pero esto no será suficiente, se requieren soluciones que superen la crisis constitucional.

Hay dos alternativas: que los jueces autoricen al Pleno del INAI a sesionar válidamente ante la falta de tres de sus integrantes, o que los jueces nombren provisionalmente a los comisionados y comisionadas faltantes ante el reiterado incumplimiento de las autoridades competentes para hacerlo. La primera de las opciones es la menos problemática, pero no resuelve adecuadamente el problema. La segunda es una propuesta que superaría de raíz la inactividad del Senado y la parálisis que puede generar el Presidente de la República, ya que es posible que una vez reunido el Senado no reúna la mayoría calificada para realizar los nombramientos o superar la objeción del Presidente, y también es posible que el Presidente objete por segunda ocasión los nombramientos. Esos escenarios alargarían la agonía del INAI.

Las comisionadas o comisionados designados por los jueces no podrían ser objetados por el Presidente de la República, porque este solo puede objetar los nombrados por el Senado. Esto garantizaría el funcionamiento del INAI. Esos comisionados designados judicialmente, durarían en el cargo hasta que se logren los nombramientos por el Senado, y estarían sujetos a las mismas prohibiciones y limitaciones que los nombrados por el Senado.

Los jueces constitucionales tienen la encomienda de resolver las crisis constitucionales. Su legitimación, más allá de la mera defensa de la Constitución, está en evitar fraudes a la misma. Confiamos en ellos.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	18 - 19	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DE TODO COMO EN BOTICA

Indulto presidencial

¿OTRO ERROR?

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

De nueva cuenta el presidente de la República ha incurrido en un error; llega a los linderos del exceso. Por tratarse de alguien que cuenta con asesores, más que una equivocación, pudiera tratarse de otro abuso; linda con las fronteras de la ilegalidad. En el mejor de los casos pudiera tratarse de una precipitación irreflexiva e irresponsable. La oportuna intervención del ministerio público del Estado de México puso fin a lo que iba a ser una intromisión indebida.

Estoy aludiendo al fallido intento de AMLO de indultar a Roxana Ruíz Santiago, por el delito de homicidio por el que era acusada en el Estado de México. El presidente de la República declaró a la prensa: "Ya lo estamos viendo nosotros, y si procede, me refiero a que se pueda aplicar el indulto, pues si hay sentencia lo vamos a hacer." (*La Jornada*, 21 de mayo de 2023). De nueva cuenta: el presidente habla porque tiene boca; por hablar. No tiene idea de lo que está diciendo.

Con relación a los delitos y las penas, en el sistema jurídico mexicano existen dos instituciones de naturaleza y alcances diferentes: el indulto y la amnistía. Su ejercicio se confía a poderes diversos; proceden en situaciones y momentos procesales diferentes.

Esto es así en razón de que de la materia penal tienen competencia para conocer de delitos tanto las autoridades federales, como las locales y que cada una lo hace en ámbitos diferentes, pero complementarios.

El indulto

El indulto es una institución confiada al poder ejecutivo, ya sea federal o local: presidente de la República o gobernadores de las entidades federativas. Es una institución de naturaleza ejecutiva. Aquél la tiene por virtud de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 89 constitucional; los gobernadores por disponerlo así sus constituciones locales y por virtud del principio de facultades residuales que derivan a su favor del artículo 124 de la Constitución General.

Por razón de lo anterior, es de entenderse que el presidente de la República sólo puede ejercer su facultad de indultar por lo que se refiere a delitos federales; carece de ella por lo que toca a delitos cuyo conocimiento compete a las autoridades locales.

En el caso de la señora Roxana Ruíz Santiago el delito de homicidio por el que se le acusaba es de naturaleza local, estaba sujeta a la jurisdicción de un juez del Estado de México y era acusada por el ministerio público local.

El indulto está referido a un sujeto plenamente determinado; sólo procede cuando existe una sentencia definitiva y el reo se halla a disposición de la autoridad ejecutiva para los efectos del cumplimiento de la pena impuesta. Ello implica que no puede ser concedido mientras el proceso se esté ventilando en primera o segunda instancia o en amparo. Intentar concederlo antes sería interferir en un proceso penal.

El indulto sólo dispensa del cumplimiento de la pena, pero carece de fuerza para borrar la verdad legal que deriva de la sentencia. Quien fue condenado seguirá siendo responsable del delito por el que fue condenado, con la salvedad de que, por virtud del indulto, está dispensado de cumplir con la pena que le fue impuesta.

Fotografía: Twitter

Continúa en la siguiente página

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Siempre! Presencia de México	18 - 19	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Viene de la página anterior

Tratándose de servidores públicos respecto de los cuales se haya emitido una declaración de procedencia para proceder en su contra, no es admisible el indulto (art. 111, p. 7 constitucional).

En la fracción XIV del artículo 89 se utiliza el término *sentenciados*, y nadie lo es mientras tanto no exista una resolución definitiva. Ya don Emilio Rabasa había hablado de lo impropio que es utilizar el termino sentenciado, para referirse a una persona. Él aludía a que ese término sólo puede estar referido a un proceso o a una causa; en estos, el reo es condenado o absuelto.

De no haber intervenido oportunamente el ministerio público local, se habría consumado una doble violación: como dije anteriormente, el indulto no procede mientras la materia se halla *sub judice*, es decir, mientras el proceso penal no concluya de manera definitiva, que no era el caso.

La otra violación: si bien el presidente de la República goza de la facultad de indultar, únicamente puede ejercerla respecto de delitos federales. En el caso, es evidente que se trata de un delito netamente local, respecto del cual no tiene injerencia. Por lo mismo, su supuesto indulto implicaba: una invasión al ámbito local, una intervención indebida en una materia que se hallaba *sub judice*. Llegado el momento procesal, indultar es una facultad que sólo corresponde al gobernador del Estado de México.

El caso aquí referido es otra muestra de que el presidente de la República no tiene asesores que le digan qué puede hacer y qué no puede realizar. Y, si lo tiene y no les hace caso, que actúa de manera irreflexiva e irresponsable.

El ministerio público local, autoridad competente para actuar, evitó otro oso al presidente de la República. En ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, se desistió del ejercicio de la acción penal respecto de la procesada. Consideró que actuó en legítima defensa. Lo que, vistos los hechos, era lo más justo, procedente y recomendable.

La amnistía

La amnistía formal y materialmente es un acto de naturaleza legislativa; están facultados para concederlas tanto el Congreso de la Unión (art. 73, frac. XXII), como las legislaturas de los estados; aquel lo hace por lo que toca a toca a delitos federales; no importa su naturaleza. Las legislaturas lo hacen respecto de delitos locales.

La amnistía, que etimológicamente significa olvido, puede ser otorgada en cualquier momento, sin importar la etapa procesal. El poder legislativo, como autor de la Ley penal, puede disponer, atendiendo a circunstancias políticas o sociales del momento o de los inculpados, que la ley no se aplique a un número indeterminado de personas; por su naturaleza, no está referida a una persona específica. La amnistía es una excepción a la ley. Por provenir del legislador, cuando se concede, no hay delito que investigar o responsables a quienes juzgar; no hay autoría que deba ser sancionada. Por razón de la amnistía los beneficiados no son delincuente; tampoco habrá antecedentes penales por virtud de la sentencia que eventualmente pudiera haberse dictado. Amnistía u olvido implica precisamente que no hubo acción ilegal que sancionar.

Pensándolo bien, estoy llegando a la conclusión de que AMLO es más listo de lo que creía. Vio leña; supuso que estaba abandonada. Trató de sacar raja de ella. Vio que el caso de Roxana Ruíz Santiago estaba levantando la indignación de la sociedad y quiso aprovechar la oportunidad para llevar no solo leña a su casa, sino también agua a su molino. Sin tener vela en el entierro, pues, como dije, se trata de una materia netamente local, trató de presentarse como feminista y hacer suya la indignación que el caso ha levantado. Vio que indultar le redituaba votos, ahora que su candidata a gobernadora los necesita, quiso aprovechar la situación.

ES DE ENTENDERSE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SÓLO PUEDE EJERCER SU FACULTAD DE INDULTAR POR LO QUE SE REFIERE A DELITOS FEDERALES; CARECE DE ELLA POR LO QUE TOCA A DELITOS CUYO CONOCIMIENTO COMPETE A LAS AUTORIDADES LOCALES.

Es un caso más de su oportunismo político; es en ese contexto como debe ser tomado el supuesto indulto que ofreció. La actuación oportuna del ministerio público local y del juez que conoce del proceso, pusieron fin a la intromisión presidencial. *Lástima Margarito*. Ya será en otra ocasión, en que este de por medio un tema feminista, en que pueda mostrar su espíritu altruista, desinteresado y noble. Esperemos.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
proceso	52 - 53	04/06/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ERNESTO VILLANUEVA

LA SUCESIÓN EN LA UNAM

La designación de quien ocupe la rectoría de la UNAM tendrá lugar en noviembre de este año en un contexto complejo, en virtud de que tendrá lugar en un clima preelectoral para renovar el año entrante la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión, entre otros cargos de carácter local.

Sin duda, ha habido desde tiempo atrás intentos, algunos con éxito y la más de las veces no, del gobierno federal por tener rectores afines. Se ha hecho, sin embargo, de modo sutil y guardando las formas. Ahora las cosas han cambiado y, es de esperar, en la medida en que se acerque la designación de referencia, cuya convocatoria se expide en septiembre próximo, que el tema no pasará de largo en "las mañaneras" presidenciales. Veamos.

Primero. A diferencia de lo que sucede con un amplio número de universidades autónomas de las entidades federativas, la UNAM carece de autonomía constitucional. Tiene autonomía legal, aunque, de facto, esa independencia respecto de los poderes del Estado ha tenido un gran calado tradicionalmente, infinitamente superior a la de casi todas las universidades autónomas por mandato constitucional local.

De igual modo, tiene razonablemente finanzas sanas, altos niveles de calidad educativa (ahí están los *rankings* internacionales que validan lo que afirmo) y mantiene una convivencia con unidad en la diversidad dentro de lo humanamente posible. Vamos, los sindicatos de trabajadores y académicos de la Universidad han privilegiado el interés de sus agremiados haciéndolo compatible con los de la comunidad toda, de ahí que, a diferencias de muchas otras instituciones de educación superior del país, la huelga que es un derecho de los trabajadores se ha convertido en el último recurso que no se ha necesitado ejercer. Incluso, en el actual gobierno del presidente López Obrador, las autoridades de la UNAM han asumido prudencia y cuidado en el lenguaje ante los señalamientos presidenciales. Se trata de un valor significativo en estos tiempos de polarización donde el blanco o negro ha ido ganando la partida a las diferentes tonalidades de grises en el debate público.

Lo anterior, por supuesto, no implica que todo esté bien y que no haya espacio para enriquecer su diseño institucional. La actual circunstancia que vive el país debe ser vista como una oportunidad para mejorar lo que sea mejorable, siempre en los tiempos que decida la propia comunidad universitaria.

Segundo. Se ha comentado sobre la idoneidad de actualizar la Ley Orgánica de la UNAM, especialmente –aunque no sólo– en lo relativo a la figura de la Junta de Gobierno que designa al titular de la rectoría y a los directores de Facultades, Escuelas e Institutos. Estoy convencido de que debe reformarse esa figura y buscar mecanismos que permitan la mayor participación razonable posible de la comunidad universitaria. Sin duda.

Me parece un despropósito, empero, que esa iniciativa se discuta en el Congreso ahora previo a la renovación de la rectoría universitaria porque generaría incertidumbre y dudas fundadas sobre qué órgano debería sustituir a la Junta de Gobierno, toda vez que no se ha hecho un estudio de impacto regulatorio, tampoco se han elaborado estudios a profundidad de la experiencia comparada ajustada al caso mexicano y la buena marcha con resultados verificables. Ello podría implicar un grave tropiezo en perjuicio de la sociedad toda, sin contar como telón de fondo la aguda politización que vive el Congreso por las elecciones en puerta.

Si las cosas en la UNAM están funcionando qué necesidad habría de generar un intercambio de pareceres y juicios de valor por una prisa que no se justifica racionalmente. En todo caso, una reforma de esa magnitud podría hacerse una vez resuelto el cambio del rector Graue con los tiempos y reflexiones que demanda esa importantísima tarea, que, sin duda, habrá que llevarse a cabo junto con otras asignaturas pendientes que habría que incluir en esa labor que debería ser bipartita, Congreso-comunidad universitaria de la UNAM, para que llegue a buen puerto.

Tercero. En ese contexto, no es menor el perfil que debe tener quien ocupe la rectoría de la UNAM a partir de noviembre próximo. De manera enunciativa, creo que:

a) La persona que tenga la responsabilidad de dirigir a la universidad no debe formar parte de los grupos identificados con Morena y sus principales liderazgos, pero tampoco con los detractores políti-

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

cos más identificados del actual gobierno federal. Este primer aspecto va a permitir que la UNAM transite estas próximas elecciones federales sin mayores sobresaltos dejando a resguardo la imparcialidad institucional de la universidad y manteniendo la capacidad de diálogo con los Poderes de la Unión.

b) Debe ser alguien que tenga no sólo un reconocimiento académico, sino amplias credenciales debidamente comprobadas en la gestión de facultades, escuelas o institutos de educación superior, que son cosas distintas. El mejor cirujano, por ejemplo, que es nombrado por esa razón como director de un hospital resulta un administrador con muchas oportunidades de mejora. Por esta razón, lo idóneo sería tener a un solvente académic@, con resultados de éxito comprobables en la administración educativa como parte de su currículum profesional.

c) Quien sea designad@ en la rectoría debe tener una fluida comunicación y capacidades de negociación con estudiantes, académicos, trabajadores y los sindicatos universitarios para que logre hacer de la gobernabilidad de la UNAM una realidad concreta para que siga siendo una de las mejores universidades del mundo, como los indicadores independientes y serios a nivel internacional lo demuestran.

@evillanuevamx
ernestovillanueva@hushmail.com

TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍA EN MÉXICO

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

En estos días es indispensable que reflexionemos sobre transparencia. Fue con el cambio de milenio que llegó a México un viento reformador en esta materia. Pero primero revisemos un poco de historia.

Desde 1917 encontramos los primeros antecedentes del derecho a la información en nuestro país. Me refiero a los artículos sexto, séptimo y octavo de la Constitución que promulgó Venustiano Carranza.

Sin embargo, fue hasta 2002 cuando el *Diario Oficial* de la Federación publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sin duda, México actualmente es referencia internacional en materia de transparencia y rendición de cuentas. ¿Pero cuál es el reto ahora? Nos urge que la sociedad mexicana se apropie de este derecho.

Recordemos que el acceso a la información es un derecho llave; es decir, abre la puerta a otros derechos. Es deber de cada mexicano ejercer su derecho a saber, porque la información, sin duda alguna, empodera a la sociedad.

Transparencia y Parlamento

Si pensamos en transparencia, una misión muy importante es conjugarla con el elemento indispensable del siglo XXI: la tecnología. Hay un antes y un después de la pandemia en materia de la relación que existe entre la tecnología y la vida parlamentaria; no solo en México sino a nivel mundial.

Los legisladores entendieron que era necesario, urgente e incluso indispensable habilitar herramientas tecnológicas que les permitieran seguir siendo nuestros representantes en el Congreso de manera eficaz, aun a la distancia.

> "Los Congresos digitales llegaron para quedarse".

Esto abrió la puerta para toda una revolución tecnológica en los Congresos del mundo y México no fue la excepción. Se aprobaron reformas a la legislación que dieron pie a que diputados federales y senadores, así como congresistas locales, pudieran tener sesiones híbridas. Es decir, sesiones de la Cámara de Diputados, Senado de la República y Congresos estatales con legisladores presentes en los plenos de los recintos físicos, pero también conectados vía remota en sesiones digitales.

Incluso se lograron importantes avances en materia de voto a distancia. La Cámara de Diputados recibió hace unos días un importante premio a la innovación pública. Se trata del premio U-GOB 2023 en la categoría de Transformación y Gobierno Digital, debido al desarrollo de una aplicación que permite emitir el voto a distancia de los legisladores en las sesiones de pleno y en comisiones. Esta **App** se desarrolló en 2020 como solución para seguir realizando el trabajo parlamentario durante la emergencia sanitaria.

Hoy nuestros legisladores pueden votar a través de su celular con medidas de seguridad como una identificación visual de su rostro.

Es indispensable que se continúe avanzando en estos temas, porque los Congresos digitales llegaron para quedarse. Debemos seguir por esta infalible ruta: tecnología y transparencia.

Gobierno digital.

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY		04/06/2023	CARTONES

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

BOLIGÁN La difícil decisión

REFORMA

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

CHELO El día del mapache

YAQUE Y MAQUE

POR CALDERÓN

04/VI/'23

ANA GABRIELA GUEVARA NUEVAMENTE ACONSEJA A LAS NADADORAS ARTÍSTICAS:

"Si tienen problemas con sus calzones, que se los quiten"

TRADUCCIÓN:
YA PODRÁN GANAR TODAS LAS MEDALLAS DE ORO QUE QUIERAN, QUE NO VA A HABER DINERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE PARA EL SUYO -FALTABA MÁS!

A LA CUATROTÉ NO LE INTERESA EL NADO SINCRONIZADO...

...SALVO EL DE SUS GOBERNADORES, QUE EN BLOQUE SALTAN A RESPALDAR CUANTO DESPROPÓSITO, CAPRICHO O SANDEZ SALE DEL PECHONOESBODEGA PRESIDENCIAL.

NINGUNO TIENE PROBLEMAS CON QUITARSE LOS CALZONES.

EN OTROS TEMAS, HOY HAY COMICIOS.

ATENIDO A LA VEDA ELECTORAL, ME LIMITARÉ A DECIR SALGAN A VOTAR...

...PARA QUE MAÑANA NO NOS DESAYUNEMOS CON OTRA SINCRONIZADA.

EN REFORMA

ALTERNATIVAS - **Hernández**

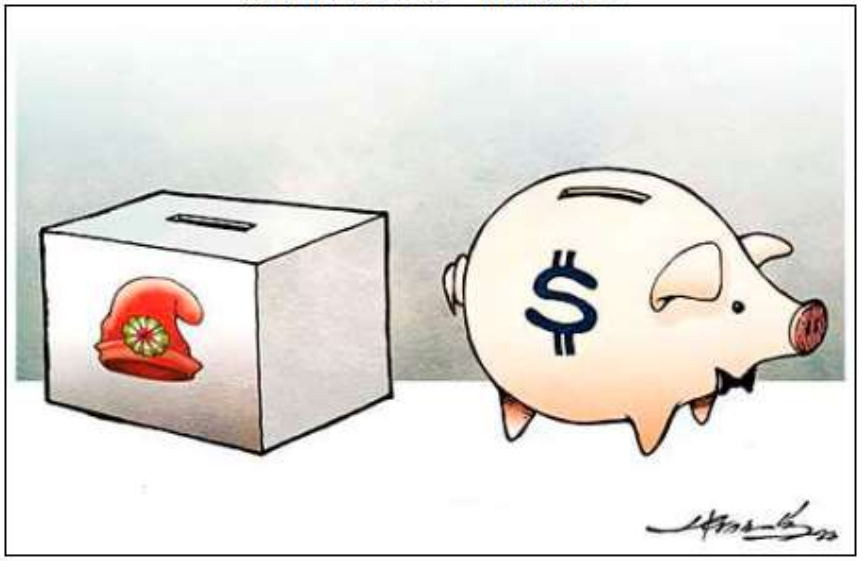

El Sol de México

El Sol de México

Rubén | Casi listo

EXCELSIOR

DE LA TORRE

PESCA ILEGAL EN ZONA DE LA VAQUITA

EXCELSIOR

LLERA

DANNA PAOLA : FUTURO ESPERANZADOR

EXCELSIOR

PALOMO

la pluma de Palomo

EN 1938, CON 15 AÑOS, EL JUDÍO ALEMÁN HEINZ KISSINGER EMIGRÓ DE ALEMANIA CUANDO ÉL Y SUS COETÁNEOS, ENTUSIASTAS, APRENDÍAN EL SALUDO NAZI DEL CANCILLER ADOLF HITLER DESDE 1933. ASCENDIÓ VELOZ A LAS CÚPULAS DEL PODER Y EMPEZÓ A APLICAR, URBI ET ORBI, USOS Y COSTUMBRES DE SU PAÍS NATAL QUE, PRONTO, LA JUSTICIA INTERNACIONAL CALIFICÓ COMO "CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD". HOY, IMPUNE, CUMPLE 100 AÑOS.

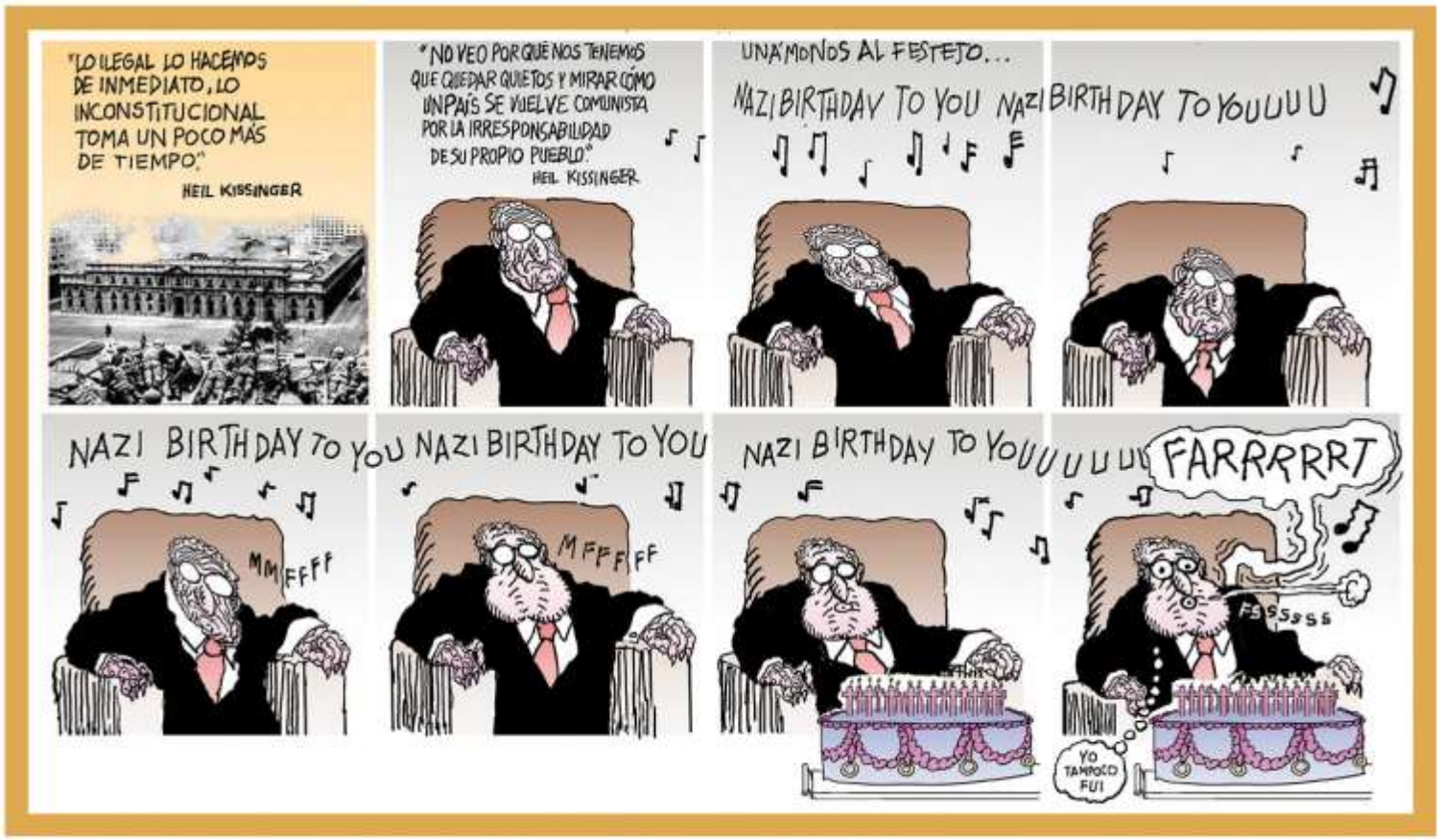

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

4 de junio de 2023

PORTADAS INTERNACIONALES

In Statehouses, new laws show a deeper divide

Biden tests limit of Putin's red lines

Anxiety as youth prison prepare to close

"Stupid" Sunak Covid scheme to be focus of virus inquiry

Contrarreloj hacia las elecciones que definirán el modelo de país

Comment L'arrêter!

Tensión en Juntos por el cambio por el plan para sumar a Schiaretti

Empresas cortam quem frauda plano de saúde

Oposición desestima llegar a acuerdos sobre reforma tributaria ante nuevos proyectos por financiar

TEMAS MEDIÁTICOS

- **Sube a 288 la cifra de muertos tras choque de trenes en la India**
- **Biden firmó el acuerdo para elevar el techo de deuda de Estados Unidos hasta el 2025**
- **Erdogan inició su tercer cargo presidencial en Turquía al jurar el cargo en el Parlamento**

CÁMARA DE DIPUTADOS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Parte de la mañanera de AMLO sí será eliminada por vulnerar elecciones en Edomex: TEPJF.- La eliminación de parte de la mañanera de AMLO fue una solicitud del PRD y Jorge Álvarez Máynez, coordinador parlamentario de MC. [INFOBAE]

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

MORENA

Diputado de Morena propuso crear Comisión Bicameral para investigar corrupción en el Poder Judicial.- El diputado de Morena, Manuel Alejandro Robles Gómez presentó como punto de acuerdo por el que se exhortó a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a crear una Comisión Especial Bicameral para investigar la corrupción dentro del Poder Judicial. [INFOBAE]

MÉXICO

GOBIERNO

Dirige la investigación mexicana de la Guerra Sucia. ¿Quién le espía?.- El presidente Andrés Manuel López Obrador asumió el cargo prometiendo investigar los peores escándalos de derechos humanos de México. Y ninguno fue más grave que la Guerra Sucia llevada a cabo por las fuerzas de seguridad desde la década de 1960 hasta la de 1980, en la que cientos de presuntos guerrilleros de izquierda fueron torturados y desaparecidos, algunos arrojados desde aviones al Océano Pacífico. [WASHINGTON POST]

CIDH llamó al Estado mexicano a investigar el uso de Pegasus.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión hizo un llamado al Estado para continuar con las indagatorias por el uso de Pegasus en México. Esto debido al aumento sobre personas afectadas, como periodistas y defensores de los derechos humanos. [INFOBAE]

MIGRACIÓN

Autoridades mexicanas reubicaron a migrantes de campamento ubicado en la fronteriza Tijuana.- Los más de 350 migrantes que mantenían un campamento a unos metros del puerto fronterizo de San Ysidro, en la ciudad mexicana de Tijuana, fronteriza con Estados Unidos, fueron reubicados por las autoridades de Gobierno y de migración en diversos albergues de la ciudad. [SWISSINFO]

GENERAL

Murieron siete indígenas desplazados en ataque armado en las montañas del sur de México.- Siete indígenas que fueron desplazados por la violencia en su comunidad murieron en un ataque armado ocurrido en una localidad de las montañas de Chiapas, en el sur de México, donde se habían refugiado, informaron las autoridades. [AP, DW, UNIVISIÓN]

Tras matanza contra comunidad, indígenas desplazados exigieron justicia en sureste de México.- Tras la matanza contra integrantes de su comunidad, víctimas de desplazamiento forzado exigieron justicia luego del ataque criminal perpetrado el viernes por la tarde-noche en la comunidad indígena de Polhó, municipio de Chenalhó, en Chiapas. [SWISSINFO]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

GENERAL

Cerrados o inutilizables el 25% de refugios antiaéreos de Ucrania.- La preocupación entre los civiles ucranianos por su seguridad aumentó luego que las autoridades admitieron que una inspección había descubierto que casi una cuarta parte de los refugios antiaéreos del país estaban cerrados o inutilizables, pocos días después que una mujer muriera en Kiev al parecer esperando afuera de un refugio sellado durante un ataque con misiles rusos. [AP]

Indonesia propuso la creación en Ucrania de una zona desmilitarizada bajo supervisión de la ONU previa a un referéndum.- El ministro de Defensa de Indonesia, Prabowo Subianto, ofreció una solución 'a la coreana' para poner fin a la guerra de Ucrania que pasa por la creación de una zona desmilitarizada bajo supervisión de una fuerza de Naciones Unidas como medida inmediata de desactivación del conflicto. [EUROPA PRESS]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

La comunidad oncológica se esfuerza por no dejar a ningún país ni paciente atrás.- Tres pilares conforman la misión de la Sociedad Americana de Oncología Clínica, la principal del sector: acabar con el cáncer a través de la investigación, la educación y una atención equitativa. Puntos compartidos por el resto de la comunidad oncológica, que se propone no dejar atrás a ningún paciente ni país. [SWISSINFO]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

GOBIERNO

Biden firmó el acuerdo para elevar el techo de deuda de Estados Unidos hasta el 2025.- El presidente Estados Unidos, Joe Biden, firmó el acuerdo logrado entre la Casa Blanca y los republicanos para elevar el techo de deuda hasta 2025, evitando así que el país entre en suspensión de pagos. [FORBES, LA LISTA, AP, DW, FRANCE 24, SPUTNIK, UNIVISIÓN, TELEMUNDO, EUROPA PRESS]

Austin advirtió que Estados Unidos no tolerará la "coerción e intimidación" de China.- El secretario de Defensa estadounidense, Lloyd Austin, sostuvo que Washington no tolerará la "coerción e intimidación" a sus aliados y socios por parte de China, pero a la vez aseguró a Beijing que Estados Unidos mantiene su compromiso de respetar el actual status quo de Taiwán y que prefiere el diálogo al conflicto. [AP]

JUDICIAL

Juez falló en contra de una ley que restringía los shows de *drags* en Tennessee.- Un juez federal en Estados Unidos falló en contra de la primera ley en el país que restringía los espectáculos de "drag queen". [SWISSINFO, EUROPA PRESS]

Haitiano-chileno fue condenado a cadena perpetua por magnicidio en Haití.- El empresario haitiano-chileno Rodolphe Jaar, que fue arrestado en República Dominicana en enero de 2022 y viajó voluntariamente a Estados Unidos, fue sentenciado a cadena perpetua por un juez federal de Miami. [FRANCE 24]

MIGRACIÓN

Trasladados a California 16 inmigrantes sudamericanos que entraron en Estados Unidos por Texas.- Dieciséis migrantes venezolanos y colombianos que entraron en el país a través de Texas fueron trasladados a California en un avión fletado y dejados frente a una iglesia en Sacramento, dijeron el gobernador Gavin Newsom y defensores de los derechos de los migrantes. [WASHINGTON POST]

GENERAL

Un nuevo detenido por el tiroteo que dejó nueve heridos en Florida, entre ellos cuatro niños.- La Policía anunció la detención de un nuevo implicado, con lo que son ya tres los arrestados, por el tiroteo del pasado lunes durante una pelea entre dos grupos en el paseo de una playa de Hollywood, ciudad al norte de Miami , que dejó heridos a cinco adultos y cuatro niños. [SWISSINFO]

Firman ley que prohíbe acceso de niños transgénero a atención médica relacionada con su transición.- El gobernador de Texas, Greg Abbott, aprobó una ley que impedirá a partir del 1 de septiembre que los menores con esta condición tengan acceso a servicios médicos. Las propias víctimas, sus padres y activistas mostraron su desacuerdo con esta medida. [TELEMUNDO]

Autoridades advirtieron que el dinero que está en aplicaciones como *Venmo, CashApp* o *PayPal* no está respaldado.- La Corporación Federal de Seguro de Depósitos advirtió que el dinero depositado en aplicaciones como *PayPal, CashApp* o *Venmo* no tiene respaldo del Gobierno de Estados Unidos y podría estar en riesgo de pérdida en caso de que alguna de estas plataformas colapse. Al respecto, el experto financiero Julio Cañas asegura que esto no quiere decir que haya un riesgo de colapso, pero es una advertencia para que la comunidad sepa lo que podría pasar en ese escenario. [UNIVISIÓN]

¿Un libro "vulgar" y "violento"?: prohíben La Biblia en escuelas primarias de Utah tras la queja de un padre.- La medida fue tomada en los centros de enseñanza del Distrito Escolar Davis, donde estudian 72,000 alumnos. El padre dijo que el texto contiene casos de incesto, prostitución y violación, y que no es adecuado para los más pequeños. [TELEMUNDO, EUROPA PRESS]

CANADÁ

Lluvia favorece combate de incendios forestales en Canadá.- Un incendio forestal que obligó a miles de residentes a abandonar sus hogares la semana pasada se encuentra contenido en gran parte debido a la lluvia, indicaron las autoridades de la provincia de Nueva Escocia, en la costa atlántica de Canadá. [AP]

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

CUBA

Al menos cuatro muertos y más de 30 heridos tras volcar un autobús en Cuba.- Al menos cuatro muertos y más de 30 heridos tras volcar un autobús en el kilómetro 10 de la autopista Habana-Melena que se dirigía desde el puerto de Batabanó a La Habana, capital cubana. [EUROPA PRESS]

Daniel Ortega y Rosario Murillo felicitaron a Raúl Castro por su 92 cumpleaños.- El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, y su esposa, la vicepresidenta Rosario Murillo, felicitaron al líder cubano, Raúl Castro, por su 92 cumpleaños, de quien destacaron su "vida de entrega y compromiso". [SWISSINFO]

HONDURAS

Presidenta hondureña dijo que su país enfrenta "grave" racionamiento de energía eléctrica.- La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, aseguró que su país enfrenta un "grave" racionamiento de energía eléctrica debido al bajo nivel de agua en las represas y "la indisponibilidad" de las plantas térmicas. [SWISSINFO]

REPÚBLICA DOMINICANA

Indignación en República Dominicana por un operativo migratorio que puso en riesgo a niño.- La Dirección General de Migración de República Dominicana canceló a un agente que participó en un operativo en el que la vida de un niño de ascendencia haitiana estuvo en peligro, una acción que ha generado indignación en el país, fronterizo con Haití. [SWISSINFO, DW]

AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

Argentina renovó su reclamo de "Ni una menos" para acabar con la violencia machista.- Miles de personas se movilizaron en Buenos Aires y otras ciudades de Argentina en una nueva edición de la marcha bajo la consigna "Ni una menos", para reclamar contra la violencia hacia las mujeres en un país donde en 2022 se registró un feminicidio cada 35 horas. [SWISSINFO, DW]

BOLIVIA

Expresidenta Áñez publicó libro testimonial sobre sus "vivencias como presa política".- La expresidenta interina de Bolivia Jeanine Áñez presentó el libro "Jeanine, De Puño y Letra", un compendio de más de un centenar de manuscritos en los que habla de su vida en la política, su detención desde hace más de dos años y sus "vivencias como presa política". [SWISSINFO]

BRASIL

Lula agradeció la invitación de Macron a la cumbre que convocó para fines de este mes.- El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, agradeció la invitación que le hizo su homólogo francés, Emmanuel Macron, para la cumbre por un nuevo pacto financiero mundial en París para fines de este mes. [SWISSINFO]

ECUADOR

Consejo Electoral de Ecuador extendió al 13 de junio la inscripción de candidaturas.- El Consejo Nacional Electoral de Ecuador aprobó una reforma al calendario electoral que extiende hasta el 13 de junio la inscripción de candidaturas para los comicios presidenciales y legislativos extraordinarios del próximo 20 de agosto. [SWISSINFO]

PERÚ

Autoridades peruanas trasladaron a reo holandés a Lima para su entrega a Estados Unidos.- El Instituto Nacional Penitenciario informó que inició el traslado del sentenciado holandés Joran Van der Sloot, del penal de Challapalca, en Perú, a Lima para su entrega temporal a Estados Unidos, donde le espera un juicio por extorsión y estafa a la familia de una joven desaparecida en 2005. [SWISSINFO, AP]

VENEZUELA

Capriles aseguró que mantendrá su campaña por candidatura presidencial tras agresión.- El precandidato presidencial Henrique Capriles aseguró que mantendrá su campaña en búsqueda de la nominación opositora de coalición, luego de haber sufrido agresiones el viernes, cuando varias mujeres lo golpearon durante una visita a una comunidad del estado Carabobo, en el centro-norte de Venezuela. [SWISSINFO]

EUROPA

ALEMANIA

La ultraderechista AfD continúa segunda en las encuestas en Alemania.- El partido de extrema derecha Alternativa para Alemania es la segunda fuerza política en intención de voto con un 19 por ciento de apoyo, solo por detrás de la Unión Cristiano Demócrata, principal partido de la oposición, y empatado con el gobernante Partido Socialdemócrata . [EUROPA PRESS]

BÉLGICA

El primer ministro belga, hospitalizado tras caerse de la bicicleta.- El primer ministro belga, Alexander De Croo, fue hospitalizado tras sufrir una caída mientras montaba en bicicleta con su hijo, si bien los exámenes médicos no reportaron problemas de salud. [SWISSINFO]

GRECIA

Arrestaron a cinco policías implicados en tráfico de migrantes.- Cinco policías acusados de colaborar con traficantes de personas para facilitar el cruce de al menos 100 migrantes hacia Grecia se encuentran detenidos a la espera de juicio. [AP]

RUSIA

Rusia vetó a periodistas de países "hostiles" de próximo foro económico de San Petersburgo.- El portavoz del presidente ruso, Vladímir Putin, anunció que a los periodistas de países que Rusia considera hostiles se les prohibió cubrir el foro económico de San Petersburgo, uno de los principales eventos del país y que se realizará a mediados de mes. [AP]

SERBIA

La Unión Europea pidió "restablecer urgentemente la calma" en Kosovo.- La Unión Europea condenó los últimos incidentes violentos ocurridos entre manifestantes serbios y autoridades kosovares y de la fuerza de la OTAN en Kosovo y pidió "restablecer urgentemente la calma". [EUROPA PRESS]

TURQUÍA

Erdogan inició su tercer cargo presidencial en Turquía al jurar el cargo en el Parlamento.- El presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, juró nuevamente el cargo en el Parlamento del país, iniciando así su tercer mandato, que durará hasta 2028. [LA LISTA, AP, DW, FRANCE 24, EUROPA PRESS]

Erdogan anunció el nuevo Gabinete tras ser reelegido.- El reelecto presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, que juró su cargo presentó pocas horas después la nueva composición del Gabinete de ministros. [SPUTNIK, EUROPA PRESS]

ASIA

ARABIA SAUDITA

Blinken viaja a Riad para reparar las relaciones entre Estados Unidos y Arabia Saudí.- "No dejaremos un vacío en Oriente Medio para que lo llenen otros", aseguró un alto funcionario estadounidense. [EL PAÍS]

CHINA

Pekín acusó al secretario de Defensa de Estados Unidos de "distorsionar la verdad" sobre Taiwán, "parte inalienable" de China.- Uno de los más altos cargos del Ejército chino acusó al secretario de Defensa de Estados Unidos, Lloyd Austin, de "distorsionar los hechos" sobre el estatus de Taiwán al defender la "libertad" de la isla respecto de China, que a su vez considera al territorio como "parte sagrada e inalienable". [EUROPA PRESS]

El ministro de Defensa de China, sobre Taiwán: "No prometemos renunciar a la fuerza".- El ministro de Defensa chino, Li Shangfu, aseguró en un foro de seguridad en Singapur que su país "no promete renunciar a la fuerza" para tomar Taiwán, en medio de nuevas tensiones con EE.UU. acerca de la isla autogobernada. [SWISSINFO]

COREA DEL NORTE

Pionyang critica la reunión del Consejo de Seguridad de la ONU sobre su satélite militar.- Corea del Norte arremetió contra la reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre su reciente lanzamiento fallido de un satélite militar y acusó al organismo de manifestar una actitud "injusta y tendenciosa". [SWISSINFO]

Estados Unidos, Corea del Sur y Japón anunciaron un mecanismo de alerta conjunto para detectar misiles norcoreanos.- Corea del Sur, Japón y Estados Unidos acordaron poner en marcha este mismo año un mecanismo conjunto de alerta para la detección de misiles lanzados por Corea del Norte que implica compartir los datos disponibles por cada uno de los tres países para hacer un seguimiento de los proyectiles en tiempo real. [EUROPA PRESS]

INDIA

Sube a 288 la cifra de muertos tras choque de trenes en la India.- Las autoridades elevaron a 288 el número de muertos en el choque de tres trenes en el este de la India, el peor accidente ferroviario del siglo XXI en el gigante asiático y en el que también resultaron heridas casi 900 personas, de las que 56 se encuentran en estado grave. [LA LISTA, AP]

Las primeras investigaciones achacan la colisión ferroviaria múltiple de Odisha a un error humano.- La colisión ferroviaria en cadena ocurrida el viernes en el estado de Odisha tuvo lugar después de que el expreso de Coromandel, el principal ferrocarril involucrado en el desastre, abandonase inesperadamente la vía principal minutos antes de la tragedia, de acuerdo a los datos del centro de control inicial analizados por responsables de transportes. [EUROPA PRESS]

Estados Unidos lamentó el accidente de trenes en la India y destaca los lazos entre ambas naciones.- El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, lamentó el accidente de tren en la India que ha dejado 288 muertos y casi 900 heridos, trasladó sus condolencias a los afectados y destacó los lazos entre ambas naciones. [SWISSINFO, EUROPA PRESS]

IRÁN

Irán anuncia una coalición naval regional, que incluye a Arabia Saudí, para su despliegue en el golfo Pérsico.- La Marina de Irán anunció la próxima creación de una coalición naval con varios países de la región, entre ellos Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos o Irak, que será desplegada en el golfo Pérsico para "garantizar la seguridad colectiva en las aguas del norte del océano Índico". [EUROPA PRESS]

ISRAEL

Protestaron en Israel contra cambios al sistema judicial.- Decenas de miles de israelíes se reunieron para protestar contra los cambios al sistema judicial que impulsa la coalición de gobierno del primer ministro Benjamin Netanyahu, la más radical en la historia de Israel. [AP]

Tiroteo en frontera mata a tres soldados israelíes y un oficial egipcio.- Un tiroteo que involucró a un guardia fronterizo egipcio en la zona limítrofe con Israel provocó la muerte de tres soldados israelíes y el oficial egipcio, informaron las autoridades, un caso raro de violencia letal a lo largo de la frontera. [AP, FRANCE 24, EUROPA PRESS]

HONG KONG

Policía de Hong Kong detiene a artistas en vísperas del 34º aniversario de Tiananmen.- La policía de Hong Kong detuvo a al menos dos artistas y a otras dos personas, constataron periodistas de *AFP*), en vísperas del 34º aniversario de la matanza en la plaza de Tiananmen de Pekín. [DW]

TAIWÁN

Buques de Estados Unidos y Canadá navegan por estrecho de Taiwán.- Buques de guerra de Estados Unidos y Canadá transitaron por el estrecho de Taiwán, informaron las marinas de ambos países, en una misión conjunta en esta zona que separa la isla autónoma de la China continental. [DW]

Taiwán detectó 15 cazas y siete buques de guerra chinos en las inmediaciones de la isla.- El Ministerio de Defensa de Taiwán detectó 15 cazas y siete buques de guerra del Ejército de China en las inmediaciones de la isla.Además, dos de los aviones han traspasado el espacio aéreo, por lo que las Fuerzas Armadas taiwanesas han monitorizado la situación y respondido con el despliegue de aeronaves, embarcaciones y sistemas de misiles terrestres. [EUROPA PRESS]

YEMEN

HRW acusó a la insurgencia huthi de Yemen de la desaparición forzada de 17 integrantes de la minoría bahaí.- Human Rights Watch , especializada en el seguimiento de la situación humanitaria en todo el mundo, acusó a la insurgencia huthi de Yemen de orquestar la desaparición forzada de 17 integrantes de la minoría bahaí tras un asalto a una residencia de la capital, Saná, el pasado 25 de mayo, en un episodio más de la larga persecución religiosa que abanderan contra esta confesión. [EUROPA PRESS]

ÁFRICA

MARRUECOS

Marruecos compró misiles anticarro chinos.- Marruecos adquirió el sistema de misiles portátil anticarro chino HJ-9A, también conocido como Red Arrow 9A, con el que busca modernizar los sistemas de defensa de las Fuerzas Armadas marroquíes. [EUROPA PRESS]

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Cuatro de los principales grupos armados de RDC firman un alto el fuego en la provincia de Ituri.- Cuatro de los principales grupos armados de República Democrática del Congo, entre ellos milicias tan temibles como la Cooperativa para el Desarrollo del Congo , acordaron un alto el fuego en la provincia de Ituri, uno de los grandes epicentros de la violencia en el noreste del país, tras varios días de negociaciones bajo los auspicios de Naciones Unidas. [EUROPA PRESS]

SENEGAL

La ex primera ministra de Senegal pidió al TPI que investigue la represión a las protestas opositoras.- La ex primera ministra de Senegal Aminata Touré pidió al Tribunal Penal Internacional que abra una investigación por la represión policial contra las protestas de esta semana organizadas por los simpatizantes del líder opositor, Ousmane Sonko, que se han saldado con 15 muertos en 48 horas. [EUROPA PRESS]

SUDÁN

El Ejército de Sudán dijo estar preparado para reanudar las conversaciones de alto el fuego.- El Ejército sudanés pidió a la mediación de Estados Unidos y Arabia Saudí que presione a las Fuerzas de Apoyo Rápido para que se adhieran a los términos del acuerdo de alto el fuego humanitario y expresó su voluntad de volver a la mesa de negociaciones. [EUROPA PRESS]

La ONU prorroga su misión en Sudán hasta finales de año.- Naciones Unidas decidió prorrogar la Misión Integrada de Asistencia para la Transición de la ONU en Sudán hasta el 3 de diciembre de este año, reafirmando así "su firme compromiso con la soberanía, unidad, independencia, e integridad territorial de Sudán". [EUROPA PRESS]